



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHOS
HUMANOS

**APORTACIONES Y LÍMITES DE LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL ENTRE *THINK TANKS* EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS: EL COLECTIVO DE ANÁLISIS DE
LA SEGURIDAD CON DEMOCRACIA A. C. (CASEDE),
2007-2019**

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS

PRESENTA
LIC. ESTHER GARCÍA ZAYAS

DIRECTORA DE TESIS
DRA. MARÍA PATRICIA MORENO ROSANO

PUEBLA, MÉXICO, OCTUBRE DE 2021

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco al Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme brindado la oportunidad de contar con una beca para llevar a cabo el presente trabajo de tesis, así como a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por haberme abierto las puertas nuevamente para estudiar ahora este posgrado y a los profesores de la maestría, gracias por compartir sus conocimientos, aprendí mucho de ustedes.

Enseguida, agradezco a la Dra. María Patricia Moreno Rosano por haber aceptado dirigir una nueva tesis, cuyas asesorías en su mayoría tuvieron que ser innovadoras ante un contexto de crisis sanitaria, pero en las que seguí aprendiendo para dar forma a la presente investigación.

A mis sinodales, al Dr. Guillermo Alberto Rodríguez Ortiz por sus comentarios y aportaciones para la tesis, al Dr. Raúl Benítez Manaut por haberme recibido en CASEDE, dándome la oportunidad de conocer las oficinas de un *think tank* mexicano y por aportar las ideas y metodología que complementaron la tesis.

Asimismo, le doy las gracias al Dr. Juan Pablo Prado Lallande quien, como coordinador de la maestría en 2019, me brindó la oportunidad de ingresar como alumna de la 4^o generación y demostrar que era capaz de llevar a cabo un buen desempeño.

También agradezco a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* en México y de CASEDE, a quienes enlisto en los anexos, que me dieron la oportunidad de entrevistarlos y convertirse en mi fuente primaria de información para redactar esta tesis, aprendí mucho de sus testimonios y conocimientos.

Por último, a mis papás Esther y José Luis, por su apoyo constante para ser una mujer responsable, perfeccionista y dedicada, que guía su vida a través de valores, por ser testigos de este momento, por todo el cariño que me han brindado y por los momentos que hemos compartido. Y a mis amigas, por animarme a continuar y concluir este proyecto.

Índice de contenido

Introducción	12
Capítulo 1. Cooperación internacional, derechos humanos y <i>think tanks</i>: un vínculo en construcción	24
1.1 Nuevos temas y actores dentro de la cooperación internacional: una visión teórica.....	25
1.2 La evolución de la cooperación internacional: actores, temas y mecanismos.....	39
1.3 La internacionalización de los derechos humanos.....	52
1.4 Los <i>think tanks</i> en el sistema internacional: origen, cooperación y derechos humanos..	64
Capítulo 2. El perfil de los <i>think tanks</i> mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad	83
2.1 Un breve acercamiento teórico a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México	84
2.2 El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México	91
2.2.1 Orígenes de las organizaciones.	92
2.2.2 Identificación de las organizaciones.	97
2.2.3 El financiamiento.	98
2.2.4 Actividades y temas de enfoque de las organizaciones.....	101
2.2.5 Influencia de las organizaciones.	105
2.2.6 Perfil del equipo de trabajo de las organizaciones.	109
2.2.7 Establecimiento de redes de trabajo.	111
2.2.8 Logros y desafíos de las organizaciones.	112
2.2.9 Defensa de derechos humanos en tiempo de pandemia por COVID-19.....	117
2.3 El caso de los <i>think tanks</i> en México	121
2.3.1 Orígenes de los <i>think tanks</i>	122
2.3.2 Clasificación de los <i>think tanks</i>	126
2.3.3 El financiamiento.	128
2.3.4 Actividades y temas de enfoque de los <i>think tanks</i>	130
2.3.5 Influencia de los <i>think tanks</i>	134

2.3.6 Perfil del equipo y forma de trabajo de los <i>think tanks</i>	137
2.3.7 Diferencias entre los <i>think tanks</i> mexicanos y otras instituciones.	140
2.3.8 Establecimiento de redes de trabajo entre <i>think tanks</i>	144
2.3.9 Áreas de oportunidad en el <i>Global Go To Think Tank Index Report</i> (GGTTI).	146
2.3.10 Logros y desafíos de los <i>think tanks</i>	148
Capítulo 3. Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con <i>think tanks</i> en materia de derechos humanos, 2007-2019.....	154
3.1 Origen, características y labor de CASEDE	155
3.1.1 Experiencia de los miembros de CASEDE.....	158
3.1.2 Características de CASEDE.....	161
3.1.3 Incidencia de CASEDE.....	170
3.2 El trabajo de CASEDE en materia de derechos humanos	174
3.3 La cooperación internacional de CASEDE con <i>think tanks</i> extranjeros en materia de derechos humanos	186
3.3.1 Relación de CASEDE con <i>think tanks</i> en materia de derechos humanos.....	187
3.3.2 Revaloración del trabajo de CASEDE.....	209
Conclusiones.....	217
Referencias	241
Entrevistas.....	255
Anexos.....	257
Anexo 1. Metodología de la investigación	257
Anexo 2. Guía de entrevista para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México	271
Anexo 3. Guía de entrevista para los <i>think tanks</i> en México.....	272
Anexo 4. Guía de entrevista para Mario Ernesto Patrón Sánchez	274
Anexo 5. Guía de entrevista para los miembros asociados de CASEDE	275
Anexo 6. Entrevistados de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México	277
Anexo 7. Entrevistados de los <i>think tanks</i> en México	279
Anexo 8. Miembros asociados entrevistados de CASEDE	280

Índice de cuadros

Cuadro 1. Supuestos básicos del Liberalismo Institucional y su vínculo con el objeto de estudio	30
Cuadro 2. Supuestos básicos de la Interdependencia Compleja y su vínculo con el objeto de estudio.....	33
Cuadro 3. Supuestos básicos del enfoque de las Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia y su vínculo con el objeto de estudio.....	38
Cuadro 4. Acciones de cooperación internacional previas a la Segunda Guerra Mundial.....	42
Cuadro 5. Tipos de cooperación internacional según actores intervinientes.....	47
Cuadro 6. Evolución de los <i>think tanks</i> en Estados Unidos	67
Cuadro 7. Evolución de los <i>think tanks</i> a nivel mundial	68
Cuadro 8. Clasificación de los <i>think tanks</i> de América Latina.....	69
Cuadro 9. Clasificación general de los <i>think tanks</i>	71
Cuadro 10. Clasificación de los <i>think tanks</i> de acuerdo con su postura ideológica	72
Cuadro 11. Características de los <i>think tanks</i> en distintas regiones del mundo	77
Cuadro 12. Características de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)	86
Cuadro 13. Desarrollo de las OSC de defensa de derechos humanos en México	120
Cuadro 14. Desarrollo de los <i>think tanks</i> entrevistados en México	152
Cuadro 15. Publicaciones destacadas de CASEDE.....	178
Cuadro 16. Materiales totales en la Biblioteca CASEDE	180
Cuadro 17. Materiales por temática dentro de la Biblioteca CASEDE.....	181
Cuadro 18. Proyectos realizados por CASEDE	182
Cuadro 19. Temáticas, periódicos y autores de las aportaciones de CASEDE en Prensa 2019	185
Cuadro 20. Videos en el canal de YouTube de CASEDE.....	186

Índice de siglas y abreviaturas

ACBF	<i>African Capacity Building Foundation</i>
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACP	África, el Caribe y el Pacífico
AEI	<i>American Enterprise Institute</i>
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AI	Amnistía Internacional
AMDH	Academia Mexicana de Derechos Humanos, A. C.
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ASILEGAL	Asistencia Legal por los Derechos Humanos
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CADHAC	Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C.
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
CCC	Consejo de Colaboración Cívica
CE	Comunidad Europea
CEEY	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
Centro Prodh	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C.
CEPAD	Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C.
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial del ACNUDH
CESC	Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile
CESOP	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CFR	<i>Council on Foreign Relations</i>
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDENA	Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CISAN	Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CODEHUCO	Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C.
COLMEX	El Colegio de México
COMEXI	Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSS	Cooperación Sur-Sur
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DOF	Diario Oficial de la Federación
El Colef	El Colegio de la Frontera Norte
ETUI	<i>European Trade Union Institute</i>
EUA	Estados Unidos de América
EUISS	<i>European Union Institute for Security Studies</i>
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión
Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
FES	<i>Friedrich Ebert Foundation (Friedrich-Ebert-Stiftung)</i>
FICOSEC	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana

FIEL	Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FLEPS	Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social
FM4 Paso Libre	FM4 Paso Libre – Dignidad y Justicia en el camino, A. C.
FMI	Fondo Monetario Internacional
FPP	Fundación para el Progreso
FundaUngo	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
GGTTI	<i>Global Go To Think Tank Index Report</i>
HRW	<i>Human Rights Watch</i>
IBAFIN	Instituto de Banca y Finanzas
Ibero Puebla	Universidad Iberoamericana Puebla
IFIT	Instituto para las Transiciones Integrales (<i>Institute for Integrated Transitions</i>)
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IIGM	Segunda Guerra Mundial
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INM	Instituto Nacional de Migración
INSYDE	Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C.
ITESO	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente
JIIA	<i>Japan Institute of International Affairs</i>
JTMX	Justicia Transicional MX
LASA	Asociación de Estudios Latinoamericanos (<i>Latin American Studies Association</i>)
LET	Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales
LFFAROSC	Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
LGBTQI+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, <i>queer</i> e intersexual + todos los colectivos

LyD	Libertad y Desarrollo
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NED	Fundación Nacional para la Democracia (<i>National Endowment for Democracy</i>)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OVAG	Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género
Oxfam	Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (<i>Oxford Committee for Famine Relief</i>)
PAN	Partido Acción Nacional
PIDE	Fuente de recursos para el Atlas de la seguridad y violencia en Morelos
PIIE	<i>Peterson Institute for International Economics</i>
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Red TDT	Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”
RRII	Relaciones Internacionales
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SERI	<i>Samsung Economic Research Institute</i>
SIMO	Sistemas de Información en Mercados y Opinión
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TTCSP	<i>Think Tanks and Civil Societies Program</i>
U900H	Unión de las 900 hectáreas
UABC	Universidad Autónoma de Baja California

UACH	Universidad Autónoma de Chihuahua
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
UDG	Universidad de Guadalajara
UDLAP	Universidad de las Américas Puebla
UE	Unión Europea
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNPROAX	Unidad para el Progreso de Oaxaca, A. C.
UNRRA	Administración para la Atención y Rehabilitación de los Refugiados (<i>United Nations Relief and Rehabilitation Administration</i>)
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (<i>U.S. Agency for International Development</i>)
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
WOLA	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (<i>Washington Office on Latin America</i>)

Resumen

La cooperación internacional es una actividad que involucra no solo a los Estados, sino también a actores no estatales de las relaciones internacionales, como los *think tanks*, los cuales pueden incidir a nivel nacional e internacional en diferentes asuntos, como los derechos humanos. Esta investigación tiene como objetivo general examinar las acciones más relevantes de cooperación del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE) con *think tanks* nacionales y extranjeros, así como las aportaciones y límites en su contribución en estudios y propuestas en materia de derechos humanos entre 2007 y 2019. La hipótesis de esta investigación plantea que los vínculos que ha establecido CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros han generado cooperación de incidencia indirecta debido a que los gobiernos, frecuentemente, no aceptan recomendaciones de especialistas e investigadores con respecto a diversos asuntos, incluyendo los derechos humanos. La investigación tendrá un enfoque cualitativo en la que se realizará una revisión documental y entrevistas a miembros de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de derechos humanos y *think tanks* en México, y del Colectivo.

Introducción

En un mundo cada vez más globalizado, los derechos humanos cobran mayor relevancia como un asunto internacional en las agendas de los Estados, principalmente en cuanto a su promoción y protección. Sin embargo, para asegurar que esto ocurra, es necesario que tanto los gobiernos como la sociedad civil tengan un adecuado conocimiento sobre el tema para que se lleven a cabo las acciones más convenientes y así los derechos humanos puedan ser garantizados de la mejor manera.

Los derechos humanos son considerados como una de las construcciones filosóficas más importantes que se han dado en el mundo¹, ya que, desde hace varios siglos, las personas desearon ser tratadas como iguales, con dignidad (Solís, 2012, p. 77), evitando ser afectados por las acciones que lleven a cabo los gobiernos en cuya jurisdicción se encuentren localizados. La concepción de la dignidad del hombre es uno de los pilares fundamentales bajo la cual se han establecido los derechos humanos y ha sido desarrollada y reconocida de forma gradual desde la antigüedad hasta nuestros días.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 representa la cristalización de un proceso que llevó varios siglos, después de una serie de confrontaciones tanto militares como ideológicas que tuvieron lugar, principalmente, en el mundo occidental. De manera previa a esta proclamación, existieron otros documentos y declaraciones que pueden ser tomados como los antecedentes de este tratado que ha sido aceptado prácticamente en todo el mundo, destacando la Declaración de Virginia de 1776 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 (Hunt, 2009).

En México el tema de los derechos humanos es asunto prioritario, principalmente porque son vulnerados a diario²; sin embargo, destacan dos momentos significativos de la historia del

¹ El iusnaturalismo es una corriente filosófica que reconoce la dignidad del ser humano frente a las actividades del Estado, por lo tanto, marcó una etapa en la que los derechos humanos significaban un límite ante las acciones estatales en favor de los individuos (Solís, 2012, p. 77).

² De acuerdo con *Human Rights Watch* "Policías, agentes del Ministerio Público, militares y grupos criminales en México regularmente cometen violaciones de derechos humanos de manera grave y generalizada...Estos delitos

país en esta materia. El primero de ellos es la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1990 que tiene como antecedentes la institución de algunas leyes e instancias municipales y estatales relacionadas con los derechos humanos, como la Promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres que promovió Ponciano Arriaga en San Luis Potosí en 1847 (CNDH, 2019).

El segundo momento corresponde a las reformas constitucionales de 2011 con las que se establecieron ciertos cambios encaminados a garantizar aún más la protección de tales derechos, destacando que los tratados internacionales se ubican en el mismo rango que la Constitución; el “principio pro persona”, que garantiza que un juez o autoridad aplicará la norma que más favorezca a una persona, ya sea la Constitución, un tratado internacional o una ley; y el cambio del término “garantías individuales” por el de “derechos humanos” establecido en el artículo 1º (Secretaría de Gobernación, 2019).

Un aspecto clave en el proceso del conocimiento, promoción y protección de los derechos humanos se encuentra en la cooperación internacional, la cual ha adaptado sus dinámicas de acuerdo con los cambios suscitados en el sistema internacional, por lo tanto, no solo cambian los temas sobre los cuales se busca colaborar, sino que nuevos actores están contribuyendo en esta actividad mundial; así los participantes obtienen resultados más favorecedores a partir de la cooperación internacional.

Esta puede definirse como “el ajuste voluntario de las políticas de los Estados para administrar sus diferencias y alcanzar mutuamente algunos resultados beneficiosos” (Velázquez y Schiavon, 2011, p. 110). Por supuesto, esta actividad ya no es exclusiva de los Estados, ya que otros actores se han insertado en esta dinámica “como gobiernos locales, organizaciones internacionales, empresas privadas, sindicatos, partidos políticos, entre otros” (Velázquez y Schiavon, 2011, p. 110).

rara vez son investigados o penalizados. Pese a evidencias de que agentes de las Fuerzas Armadas son responsables de gravísimas violaciones de derechos humanos, sucesivos gobiernos desde mediados de la década de 2000 han ampliado las funciones de estas fuerzas para incluir la lucha contra la delincuencia y el control de la inmigración irregular...El gobierno no ha adoptado medidas básicas para limitar la propagación del Covid-19, y debido a esto, México ha registrado una de las tasas de mortalidad más altas del mundo” (HRW, 2021).

Esta cooperación internacional ha tenido diferentes motivos de realización en las últimas décadas. En la Guerra Fría fue utilizada principalmente como una medida de contención frente a la ideología rival, esto es, contra el liberalismo y/o contra el comunismo, y, al mismo tiempo, tanto Estados Unidos como la Unión Soviética trataban de consolidar su posición en el sistema internacional (Prado, 2009, p. 66; Socas y Hourcade, 2009, p. 30).

Otra característica de la cooperación internacional durante esta etapa fue la primacía que mantenían los Estados en esta actividad, ya que mantuvieron la dinámica del paradigma clásico de la cooperación que se podría nombrar como “asistencialista” o “verticalista”, debido a que un país desarrollado (donante) apoyaba a uno en desarrollo (receptor). Por lo tanto, en esta etapa dominó la cooperación interestatal, en la que también algunos Estados exportaron las “recetas” que los llevaron al éxito de su desarrollo, aunque tales fórmulas no fueran compatibles con las necesidades de los países destinatarios (Socas y Hourcade, 2009, pp. 30-31).

Con el fin de la Guerra Fría Estados Unidos se posicionó como el Estado dominante y victorioso junto con el liberalismo, por lo que la cooperación internacional se enfocó en promover el desarrollo a través de la promoción de la democracia (la forma de gobierno ideal del liberalismo) y el respeto hacia los derechos humanos (Prado, 2009, p. 66). Por otro lado, iniciaron los cuestionamientos sobre la efectividad de los medios, instrumentos y prácticas que se estaban implementando dentro de la cooperación internacional (Socas y Hourcade, 2009, p. 34).

Con respecto a los mecanismos utilizados, empezó a manifestarse que el dinero no era el único medio que podía garantizar o coadyuvar al desarrollo, sino que se planteó la posibilidad y necesidad de movilizar otros recursos como “la asistencia técnica, la transferencia de tecnologías, el intercambio de experiencias, la formación de recursos humanos y el desarrollo institucional” (Socas y Hourcade, 2009, p. 35). Además, los actores que estuvieron marginados de la escena de la cooperación internacional durante la Guerra Fría comenzaron a tener una mayor participación en ella, como las organizaciones de la sociedad civil.

Cuando los actores diferentes a los Estados se incorporan a la dinámica de la cooperación internacional sin la intervención de los gobiernos centrales, el término correcto para denominarla se convierte en cooperación internacional descentralizada (Socas y Hourcade, 2009, p. 21). La Comisión Europea (citado en Socas y Hourcade, 2009, p. 42) explica que es un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación para mantener un vínculo más cercano con las representaciones locales de la población para que lleven a cabo una participación inmediata y sus intereses y necesidades sean considerados directamente.

Con esta definición se afirma que la cooperación internacional descentralizada no solo toma en cuenta y es llevada a cabo por los gobiernos locales, como los gobiernos de los estados y municipios (o cualquier denominación que se les otorgue de acuerdo con el país al que se haga referencia), sino que también engloba las acciones realizadas por las “instituciones de la sociedad civil que no forman parte del gobierno central” (Socas y Hourcade, 2009, p. 42). En este sentido, los *think tanks* son un ejemplo de este tipo de instituciones.

Los *think tanks* son considerados actores no estatales de las relaciones internacionales³ que han tomado un papel importante dentro de las mismas en el transcurso de las décadas, son “organizaciones que generan investigación, análisis y consejos orientados a la política, sobre asuntos nacionales e internacionales, permitiendo a los legisladores y al público tomar decisiones informadas acerca de las políticas públicas” (McGann, 2016, p. 6, traducción propia). Estas organizaciones tienen su origen en Occidente principalmente por tres razones:

1. El declive del poder del imperio británico y el ascenso de Estados Unidos.
2. Los fracasos en la formulación de políticas antes de la Primera Guerra Mundial.
3. La propagación de la autodeterminación nacional en la posguerra y el debilitamiento de los sistemas coloniales de gobierno en todo el mundo (Chatham House, 2018, traducción propia).

³ En la presente investigación, se empleará “Relaciones Internacionales” (mayúscula) para hacer referencia a la disciplina y “relaciones internacionales” (minúscula) para hablar del objeto de estudio (Murillo, 2013, p. 12).

Los *think tanks* también están inmersos en la globalización, ya que prácticamente se encuentran en todos los países y cada año aumenta el número de estos centros, los cuales iniciaron en Estados Unidos a principios del siglo XX, debido a que algunos filántropos e intelectuales de este país estaban interesados en crear instituciones en las que académicos y líderes se reunieran para discutir y resolver los asuntos internacionales de mejor manera que en el pasado (Jackson y Sørensen, 2010, p. 269).

A partir de 2007 comenzó a elaborarse una clasificación de los mejores *think tanks* en el mundo llamada *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI) por parte del *Think Tanks and Civil Societies Program* (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos. El TTCSP es considerado el *think tank* de los *think tanks*, y durante los últimos años “ha desarrollado y dirigido una serie de iniciativas globales que han ayudado a reducir la brecha entre el conocimiento y la política en las áreas de políticas fundamentales” (McGann, 2017).

En diversas ocasiones los *think tanks* en México y alrededor del mundo pretenden establecer vínculos de cooperación con sus homólogos a nivel nacional e internacional, ya sea para estrechar la relación entre los Estados o para aportar ideas que se reflejen en estudios, propuestas e incluso políticas públicas que, en este caso, apoyen la protección y promoción de los derechos humanos. Si bien la cooperación entre diversos actores como los *think tanks* puede ayudar a complementar el conocimiento y promoción de los derechos humanos, es importante resaltar que el Estado es el que tiene la obligación de garantizar plenamente la protección de estos (Prado, 2009, p. 89).

A partir de las concepciones presentadas anteriormente, puede entenderse la cooperación internacional entre *think tanks* como el trabajo conjunto sobre un tema en particular (derechos humanos) que realizan dos o más *think tanks* localizados en diferentes Estados, que comparten algunas afinidades en cuanto a los objetivos que buscan cumplir a través de sus investigaciones, análisis y estudios. Dicho trabajo tiene como finalidad no solo ser dado a conocer a la sociedad, sino también ser tomado en cuenta por los gobiernos y las instancias internacionales correspondientes.

Uno de los *think tanks* en México que mantiene dicha cooperación internacional con algunos de sus homólogos en materia de derechos humanos es el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), el cual comenzó a reunirse de manera informal en 2005 “para intercambiar ideas, reunirse con funcionarios y realizar algunas actividades que permitieran la difusión de los problemas de seguridad que enfrenta el país”, estableciéndose legalmente con dicho nombre en 2007 (CASEDE, 2021).

CASEDE se define a sí mismo como “un espacio plural responsable de analizar, intercambiar ideas, reflexionar, discutir y proponer alternativas sobre seguridad, con apego a los valores de la democracia y respetuoso de los derechos humanos” (CASEDE, 2021). Realiza diferentes actividades para dar a conocer el resultado de sus investigaciones, como la organización de cursos, talleres, conferencias y hasta asesorías sobre seguridad, las cuales se ven materializadas en libros y artículos en línea. Asimismo, CASEDE emite sus opiniones con respecto a acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con los temas a los que se aboca a estudiar “para contribuir a una mejor comprensión de los factores que influyen en la seguridad, la democracia y los derechos humanos” (CASEDE, 2021).

CASEDE, como la gran mayoría de los *think tanks* y organizaciones de la sociedad civil (OSC), en los últimos años ha vivido una crisis de financiamiento, particularmente a partir de 2020 debido a la pandemia por COVID-19 y la crisis económica que han afectado la posibilidad de publicar investigaciones y proponer proyectos a agencias financiadoras internacionales. A pesar de esta situación, el Colectivo publicó el *Informe Libertad de Expresión en México 2020* y en los primeros seis meses de 2021, el libro *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México* con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert y el *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020* auspiciado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República⁴.

⁴ Aguayo, S., Benítez, R., Le Clercq, J. A., Rodríguez, G. y Vargas, K. (eds.). (2021). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020*. Ciudad de México: CASEDE, UDLAP e Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Benítez, R. y Gómez, E. (eds.). (2021). *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. Ciudad de México: Friedrich-Ebert-Stiftung y CASEDE.

En la actualidad el estudio de los derechos humanos se ha convertido en un asunto prioritario debido a que la mayoría de los fenómenos que hoy en día tienen lugar en todo el mundo involucran la violación de tales prerrogativas. Por ello, resulta conveniente estudiar este tema desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales para comprender sus propósitos, acciones e implicaciones.

Los *think tanks* en México realizan aportaciones al conocimiento dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales por medio de las actividades que realizan como la investigación y generación de recomendaciones en políticas públicas, las cuales todavía no son comprendidas del todo por la sociedad, los alumnos, los investigadores, entre otros actores. Por medio de esta tesis se busca explicar no solo la labor que realizan los *think tanks* en el mundo y en México, sino también establecer las diferencias que mantienen con las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos en el país.

Asimismo, al abordar el caso de estudio de un *think tank* mexicano, CASEDE, se explica la forma en cómo trata de incidir en México en materia de derechos humanos tanto de manera particular como a través de la relación que mantiene con otros *think tanks*, universidades y ONG, con el objetivo de generar un cambio en el país. Por lo tanto, resulta oportuno estudiar, de manera particular, la labor que ha realizado CASEDE en dicha materia en cooperación con *think tanks* nacionales y extranjeros desde 2007 (año de su constitución legal) hasta 2019.

Este trabajo pretende ser tomado en cuenta como parte de las investigaciones académicas en cuanto al estudio de los derechos humanos y su vinculación con las Relaciones Internacionales, ya que en pocas ocasiones se le otorga un enfoque relacionado con esta disciplina, incluso el tema de investigación no ha sido abordado por ninguna otra institución en el estado, si bien pueden encontrarse artículos y libros dedicados al estudio de los derechos humanos y la cooperación internacional, en pocas ocasiones los primeros se abordan desde la perspectiva de la disciplina de Relaciones Internacionales. Por otra parte, con esta investigación se busca incentivar el estudio de los derechos humanos desde la línea de investigación de la política exterior y la cooperación internacional dentro de la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la BUAP.

De manera personal, este objeto de estudio está vinculado con la línea de investigación que esta autora eligió para su tesis de Licenciatura, en la que presentó algunas aportaciones académicas realizadas por *think tanks* mexicanos. En esta ocasión, este trabajo se orientará a la investigación que lleva a cabo CASEDE en materia de derechos humanos y la cooperación que ha establecido este centro entre 2007-2019 con otros *think tanks* a nivel nacional e internacional.

La presente investigación toma como referencia las siguientes preguntas de investigación:

Pregunta principal

¿Cuáles son las aportaciones y límites de la cooperación de CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros en materia de derechos humanos en el periodo 2007-2019?

Preguntas secundarias

1. ¿Cuál es el vínculo que existe entre la cooperación internacional, los *think tanks* y los derechos humanos?
2. ¿Cuáles son las diferencias entre el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos y los *think tanks* en México?
3. ¿Cuáles son los resultados más relevantes que obtuvo CASEDE a partir de su cooperación con otros *think tanks* nacionales y extranjeros en materia de derechos humanos?

Asimismo, las hipótesis que sustentan el presente trabajo se presentan a continuación:

Hipótesis principal

Los vínculos que ha establecido CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros entre 2007 y 2019 han generado cooperación de incidencia indirecta debido a que los gobiernos, frecuentemente, no aceptan recomendaciones de especialistas e investigadores con respecto a diversos asuntos, incluyendo los derechos humanos.

Hipótesis secundarias

1. La cooperación internacional involucra nuevos actores como los *think tanks* y asuntos relevantes como los derechos humanos.
2. La fundación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y *think tanks* en México ocurrió en el contexto de la apertura del país a la globalización y el incremento de la relevancia de los derechos humanos.
3. El resultado de la cooperación que establece CASEDE con otros *think tanks* nacionales y extranjeros en materia de derechos humanos se refleja a través de la generación de conocimiento, capacitación en instancias de gobierno e insumos académicos.

Para guiar la investigación, se plantean un objetivo general y otros específicos, los cuales son desarrollados a lo largo de la misma:

Objetivo general

Examinar las acciones más relevantes de cooperación de CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros, así como las aportaciones y límites en su contribución en estudios y propuestas en materia de derechos humanos entre 2007 y 2019.

Objetivos particulares

1. Describir la dinámica de la cooperación internacional y su relación con los *think tanks* y los derechos humanos.
2. Exponer la fundación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y *think tanks* en México y el contexto del país.
3. Analizar las acciones más relevantes de cooperación entre CASEDE y *think tanks* nacionales y extranjeros en cuanto a estudios y propuestas en materia de derechos humanos entre 2007-2019.

La investigación se fundamenta en tres teorías de las Relaciones Internacionales, dos de ellas provienen de la tradición liberal, las cuales son el liberalismo institucional y la interdependencia compleja, y la tercera es el constructivismo, destacando los postulados del enfoque de las redes transnacionales de cabildeo e influencia.

El liberalismo institucional argumenta que las instituciones internacionales son las encargadas de fomentar la cooperación internacional, entendiéndolas como “el conjunto de reglas (formales e informales) persistentes e interconectadas que prescriben roles de comportamiento, constriñen actividades y moldean expectativas” (Keohane, 1989, en Prado, 2016, p. 372) y se clasifican en tres grupos: las organizaciones intergubernamentales (formales), los regímenes internacionales. (menor formalidad) y las convenciones (menos formales) (Keohane, 1989, en Prado, 2016, pp. 373-374).

Por su parte, la interdependencia compleja señala que después de la Segunda Guerra Mundial el Estado territorial estaba siendo superado por “actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales” (Keohane y Nye, 1988, p. 15). Además, la agenda internacional ya no cuenta con una jerarquía establecida, ya que las *low politics* de economía y asuntos sociales tienen prioridad sobre las *high politics* de seguridad y supervivencia (Keohane y Nye, 1988, p. 40).

El enfoque de las redes transnacionales de cabildeo e influencia busca explicar que, aunque los Estados siguen siendo los actores principales del sistema internacional, existen otros dentro de sus fronteras que establecen alianzas en el exterior (Keck y Sikkink, 1999b, p. 428). Asimismo, ciertos asuntos se incorporan a la agenda internacional, como los derechos humanos, y debido a que estas redes no cuentan con un poder como el que tienen los Estados, deben hacer uso de aquel que obtienen a través “de su información, de sus ideas y de sus estrategias para alterar la información y el marco normativo dentro del cual los Estados formulan las políticas” (Keck y Sikkink, 1999b, p. 428).

Para llevar a cabo este estudio se ha elegido la metodología cualitativa, ya que los objetivos son caracterizar a los *think tanks* mexicanos, es decir, definir sus particularidades y áreas de oportunidad en comparación con los que se encuentran en Estados Unidos, país en el que surgieron estos centros de pensamiento, y diferenciarlos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México. Asimismo, se busca abordar las características del *think tank* mexicano CASEDE y las relaciones de cooperación que mantiene con sus homólogos en el país y en el extranjero.

Para el caso de esta investigación, se ha elegido a la fenomenología como marco referencial debido a que toma como aspecto central la experiencia de las personas, en este caso, los asociados de las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* mexicanos y CASEDE. Las técnicas elegidas para la recolección de datos son el análisis de contenido para identificar y clasificar los materiales que se encuentra en la página de Internet y el canal de YouTube de CASEDE e interpretar la información obtenida con la entrevista semiestructurada, la segunda técnica, para recabar el testimonio de algunos miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de *think tanks* en México, así como de los investigadores que pertenecen a CASEDE, que es el caso al que se aboca la tesis.

Tras la introducción, la investigación se divide en tres capítulos: En el primero de ellos denominado “Cooperación internacional, derechos humanos y *think tanks*: un vínculo en construcción” se analizan brevemente las teorías de Relaciones Internacionales que sustentan el trabajo. Enseguida, se aborda la evolución de la cooperación internacional, la cual ha incorporado nuevos actores, además de los Estados, y nuevos temas, como los derechos humanos. Después, se presentan algunas definiciones sobre los derechos humanos y una breve historia sobre los mismos. En la última parte del capítulo se relata el origen de los *think tanks* y se describe el *Global Go To Think Tank Index Report*, el instrumento internacional que los clasifica de acuerdo con una serie de criterios y categorías, así como algunos ejemplos de cooperación internacional que han establecido *think tanks* en el mundo.

El segundo capítulo designado “El perfil de los *think tanks* mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad” se plantea una breve parte teórica en la que se sitúa el origen y características generales de las organizaciones de la sociedad civil en México debido a la apertura del país a la globalización en la década de 1980 y la relevancia que tomaron los derechos humanos en el Estado mexicano. Después se describen las principales características de las OSC que defienden y promueven derechos humanos en el país y, posteriormente, se identifican las particularidades de los *think tanks* mexicanos. Ambos apartados se construyeron a partir de entrevistas semiestructuradas a miembros de dichos tipos de organizaciones.

El tercer capítulo titulado “Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con *think tanks* en materia de derechos humanos, 2007-2019” aborda las principales características y actividades de CASEDE como *think tank*, también se presentan las aportaciones más destacadas que ha realizado en cuanto a la situación de los derechos humanos en México en el periodo citado. Posteriormente, se destacan las acciones de cooperación internacional más relevantes del Colectivo con *think tanks* nacionales y del extranjero, cristalizadas en la producción de conocimiento, insumos académicos y capacitación en instancias de gobierno entre 2007 y 2019.

El trabajo finaliza con la presentación de las conclusiones obtenidas tras la investigación, en las cuales se incluye la verificación de la hipótesis. También se muestran las referencias y los anexos, estos últimos ofrecen información complementaria de la tesis, como la metodología de investigación, las guías de entrevistas semiestructuradas y los datos de los entrevistados.

Septiembre 2021

Capítulo 1. Cooperación internacional, derechos humanos y *think tanks*: un vínculo en construcción

En el primer capítulo se plantean las teorías de Relaciones Internacionales que ayudan a entender el papel de la cooperación internacional, los derechos humanos y los *think tanks* dentro del sistema internacional, así como una conceptualización de dichos términos que, en la actualidad, se vinculan debido a los cambios constantes de la política internacional.

En el primer apartado se explican los principales supuestos de las tres teorías propuestas para sustentar el tema de investigación: el Liberalismo Institucional, la Interdependencia Compleja y el Constructivismo a través del enfoque de Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia, así como su adaptación al objeto de estudio.

En la segunda sección se aborda la cooperación internacional como una actividad que ha evolucionado, ya que implica a otros actores además de los Estados, recurriendo a nuevas formas e involucrando temas en la agenda que resultan novedosos, como los derechos humanos.

En la tercera parte se narra la internacionalización de los derechos humanos, es decir, cómo comenzaron a considerarse ciertas prerrogativas hacia los ciudadanos, las cuales desembocaron en los derechos que conocemos hoy en día y que, teóricamente, deben ser respetados alrededor del mundo.

Por último, el cuarto apartado describe el origen de los *think tanks* situado en Estados Unidos, el *Global Go To Think Tank Index Report*, su instrumento de medición, y la cooperación que dichas instituciones establecen con sus homólogos alrededor del mundo en torno a diversos temas, incluyendo los derechos humanos.

1.1 Nuevos temas y actores dentro de la cooperación internacional: una visión teórica

Antes de abordar las teorías que sustentan la presente investigación, debe destacarse que, de forma general, una teoría es “una forma de hacer al mundo o parte de él más inteligible o mejor entendido” (Viotti y Kauppi, 2012, p. 5). Asimismo, son acciones y prácticas tangibles que revelan los supuestos centrales, diferencias y similitudes de varias perspectivas teóricas en Relaciones Internacionales (Sterling-Folker, 2013, p. 1). Los teóricos de las RRII interpretan asuntos particulares que forman parte de patrones, fenómenos o proposiciones más grandes (Sterling-Folker, 2013, p. 5).

Estas teorías pueden ser comparadas con unos “lentes alternativos” a través de los cuales se pueden observar diferentes fenómenos, cada tipo de lentes permiten poner atención en diversos y determinados detalles que son apreciados desde perspectivas diferentes. Los componentes básicos y los marcos analíticos de las teorías en Relaciones Internacionales “por lo general, implican desacuerdos sobre la naturaleza del ser (ontología), cómo sabemos y adquirimos conocimiento sobre el ser (epistemología) y qué métodos debemos adoptar para estudiar el ser (metodología)” (Sterling-Folker, 2013, p. 7). Por lo general, los teóricos en RRII utilizan tres niveles de análisis dentro de las teorías: el individuo, el Estado nación y el sistema.

Las teorías de Relaciones Internacionales permiten interpretar los hechos desde diferentes perspectivas sobre asuntos internacionales o transnacionales. No se trata de una receta, “más bien tratan de contextualizar eventos o temas específicos, revelando cómo son parte de patrones más grandes” (Sterling-Folker, 2013, p. 4), y también muestran los patrones que siguen los eventos internacionales (Sterling-Folker, 2013, p. 5). A través de estas teorías los investigadores pueden familiarizarse “con las múltiples formas de ver y comprender los diversos contextos para cualquier evento o tema en particular, ya sea un escenario histórico, actual o futuro” (Sterling-Folker, 2013, p. 6).

Para iniciar, es necesario destacar que la teoría liberal de RRII tiene su origen en tres acontecimientos: la Ilustración, el liberalismo político y económico del siglo XIX y el idealismo wilsoniano del siglo XX (Mingst, 2006, p. 117). Además, esta teoría está conectada con la

emergencia del Estado liberal moderno (Jackson y Sørensen, 2010, p. 100). Algunas de las premisas de la teoría liberal son las siguientes:

- Confianza en la bondad por naturaleza del hombre, la cual lleva al progreso de la sociedad. A pesar de contar con dicha característica, las personas buscan sus propios intereses y son competitivas, situación que las lleva a la cooperación.
- La cooperación también se presenta dentro de y entre los Estados y está basada en el interés mutuo.
- Con ayuda de la razón las personas pueden establecer sociedades más justas, evitando la creación de instituciones corruptas.
- La guerra y la injusticia no son inevitables, pero pueden ser moderadas a través de instituciones y de la acción colectiva.
- El conflicto y la guerra tampoco son inevitables, pero cuando las personas emplean su razón, pueden lograr una cooperación mutuamente beneficiosa no solo dentro de los Estados, sino también a través de las fronteras internacionales.
- La difusión de la libertad humana encuentra mayor éxito en los Estados democráticos y capitalistas (Mingst, 2006, p. 117; Jackson y Sørensen, 2010, pp. 100-102).

De la teoría liberal se pueden obtener cuatro afirmaciones: 1) todos los ciudadanos son jurídicamente iguales y poseen derechos fundamentales innegables a la educación, acceso a la prensa libre y tolerancia religiosa; 2) la asamblea legislativa del Estado solo posee la autoridad investida en ella por las personas y no puede abusar de sus derechos fundamentales; 3) un elemento clave de la libertad del individuo es el derecho de poseer propiedades, incluyendo fuerzas productivas; 4) el sistema de intercambio económico más efectivo es el impulsado por el mercado y no el que es subordinado a la regulación burocrática y el control, nacional o internacionalmente (Dunne, 2014, p. 114).

Estas afirmaciones están relacionadas con los derechos humanos, estableciendo que todos los seres humanos cuentan con prerrogativas fundamentales que no pueden ser

trasgredidas por ninguna autoridad, al contrario, se debe velar en todo momento para que las personas tengan garantizados tales derechos.

Para la perspectiva liberal el Estado es soberano, pero no actúa de forma autónoma y tiene la función de “mantener las reglas básicas del juego... Los intereses nacionales cambian, reflejando las preferencias y posiciones relativas de poder de grupos en competencia dentro y, en ocasiones, fuera del Estado” (Mingst, 2006, p. 186). Por otro lado, afirma que los actores dentro del sistema internacional no solo son los Estados, también incluye otros como las instituciones intergubernamentales internacionales (ONU), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los actores subestatales (parlamentos y burocracias).

El liberalismo de la posguerra puede dividirse en cuatro corrientes principales: Sociológico, Interdependencia, Republicano e Institucional, cuyas principales premisas son las siguientes:

1. Sociológico. Las Relaciones Internacionales también estudian las interacciones entre grupos y sociedades, las cuales sostienen relaciones cooperativas porque sus intereses no se cruzan, como puede ocurrir entre los Estados. Por lo tanto, “un mundo con un gran número de redes transnacionales será más pacífico”.
2. Interdependencia. La modernización aumenta el nivel de interdependencia entre los Estados, bajo esta situación, los actores transnacionales son cada vez más importantes, la fuerza militar es un instrumento menos útil y el bienestar comienza a ser el objetivo principal de los Estados. Esto significa un mundo de relaciones internacionales más cooperativas.
3. Republicano. Las democracias no van a la guerra unas contra otras porque mantienen relaciones basadas en la resolución pacífica de conflictos, valores morales comunes y lazos mutuamente beneficiosos de cooperación económica e interdependencia. Por lo tanto, se podría esperar que un mundo de democracias liberales consolidadas sea un mundo pacífico.

4. Institucional. Las instituciones internacionales ayudan a promover la cooperación entre los Estados y ayudan a aliviar la falta de confianza y el temor entre ellos, los cuales se consideran como los problemas tradicionales asociados con la anarquía internacional. Desde luego, los realistas siguen cuestionando a las instituciones internacionales como las promotoras de la cooperación entre los Estados (Jackson y Sørensen, 2010, pp. 105-117).

Como su nombre lo indica, el liberalismo institucional afirma que las instituciones logran la tarea de mejorar e incrementar la cooperación internacional. Las instituciones internacionales son “el conjunto de reglas (formales e informales) persistentes e interconectadas que prescriben roles de comportamiento, constriñen actividades y moldean expectativas” (Keohane, 1989, en Prado, 2016, p. 372). Los actores participan en las instituciones internacionales de forma soberana o voluntaria, tienen temas o agendas en común y generan obligaciones que dependen del tipo de institución de que se trate. La finalidad de su incorporación reside en que, a través de este mecanismo, puedan llegar a sus metas con “menores costos, esfuerzos y plazos de tiempo” (Prado, 2016, p. 373). Las instituciones internacionales presentan tres formas:

1. Organizaciones intergubernamentales. Están conformadas por organismos internacionales que son creados por los Estados, están basados en tratados internacionales y cuentan con reglas internas que delimitan sus actividades y estructura. Puede tratarse de organismos internacionales globales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), subregionales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), etc.
2. Regímenes internacionales. Son reglas institucionalizadas con menor formalidad y mayor flexibilidad porque las normas en las que se basan no son obligatorias. Están constituidos por diversos actores internacionales que pueden ser públicos, privados o mixtos, y se ocupan de temas específicos.
3. Convenciones. Son las menos formales y a las que los institucionalistas no brindan tanta atención porque, generalmente, se trata de “prácticas internacionales y normas

informales provenientes de la costumbre”. Estas instituciones se basan en la reciprocidad, por ejemplo, cuando un líder espera que su comportamiento en las negociaciones sea imitado por la otra parte para que la colaboración permanezca (Keohane, 1989, en Prado, 2016, pp. 373-374).

El liberalismo institucional afirma que las instituciones internacionales ayudan a promover la cooperación entre los Estados y puede medirse empíricamente el grado de institucionalización entre dichos actores a través de dos dimensiones: alcance y profundidad. El "alcance" se refiere a la cantidad de áreas problemáticas en las que hay instituciones (Jackson y Sørensen, 2010, p. 111). Para evaluar la "profundidad" de la institucionalización, se han sugerido tres medidas:

1. Comunidad. El grado en que los participantes en el sistema comparten las expectativas sobre el comportamiento apropiado y la comprensión sobre cómo interpretar la acción.
2. Especificidad. El grado en que estas expectativas se especifican claramente en forma de reglas.
3. Autonomía. La medida en que la institución puede alterar sus propias reglas en lugar de depender de los Estados para hacerlo (Keohane, 1989, p. 4).

De forma general, las instituciones cumplen con ciertas funciones: proporcionar un flujo de información y oportunidades para negociar; mejorar la capacidad de los gobiernos para supervisar el cumplimiento de los demás y para implementar sus propios compromisos, de ahí su capacidad para hacerlos creíbles; y fortalecer las expectativas prevalecientes sobre la solidez de los acuerdos internacionales (Keohane, 1989, p. 2).

A continuación, se presentan algunas premisas del liberalismo institucional y su vínculo con el objeto de estudio, tomando en cuenta a los *think tanks* y a CASEDE, específicamente, como instituciones internacionales que también son capaces de establecer cooperación a través de mecanismos formales e informales para analizar, investigar y discutir asuntos comunes entre los Estados, como los derechos humanos (ver Cuadro 1):

Cuadro 1. Supuestos básicos del Liberalismo Institucional y su vínculo con el objeto de estudio

Premisas básicas del Liberalismo Institucional	Adaptación al objeto de estudio
“Las instituciones promueven, mejoran y aumentan la presencia de la cooperación internacional”.	Los <i>think tanks</i> como CASEDE pueden establecer y aumentar los vínculos de cooperación entre sus homólogos y con otras organizaciones, tratando temas fundamentales como los derechos humanos.
“Las instituciones internacionales, mediante normas e instancias formales (tratados internacionales) e informales (mecanismos de colaboración, costumbre, etc.) ... pretenden influir en la conducta de sus actores, promoviendo y reforzando la cooperación entre sí”.	Los <i>think tanks</i> , a través de sus actividades de investigación, análisis y vínculos de cooperación, pueden influir a nivel nacional e internacional a través de un acercamiento directo con los funcionarios de gobierno, con la publicación de insumos académicos e incluso con su participación en la conformación de políticas públicas.
“Este tipo de estructuras e instituciones inciden en el comportamiento estatal, por lo que su naturaleza es del orden persuasivo”.	Los <i>think tanks</i> generan “investigación, análisis y consejos orientados a la política, sobre asuntos nacionales e internacionales, permitiendo a los legisladores y al público tomar decisiones informadas acerca de las políticas públicas” (McGann, 2016, p. 6).
“Las instituciones internacionales, al pretender incidir en el comportamiento de los actores internacionales, y al facilitar ejercicios de cooperación entre sí, inciden en la gobernanza global o regional en temas específicos”.	Aunque CASEDE no influye directamente en el gobierno en cuanto a la generación de políticas públicas, sí incide sobre el derecho humano de la libertad de expresión a través de medios de comunicación, capacitación de personal e insumos académicos.

Fuente: Elaboración propia con base en Prado, 2016, p. 381.

En la década de 1970 Keohane y Nye abordaron el tema de la interdependencia compleja. En el momento en que la humanidad se encontraba viviendo la etapa de la Guerra Fría, la política mundial estaba cambiando en muchos aspectos, “el mundo se ha vuelto interdependiente en economía, en comunicaciones y, en el campo de las aspiraciones humanas” (Kissinger, 1975, en Keohane y Nye, 1988, p. 15). Algunos académicos aseguraban que el Estado territorial, que había sido la figura principal de la política mundial a partir del fin del feudalismo, se estaba

viendo superado por “actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales” (Keohane y Nye, 1988, p. 15).

De acuerdo con Keohane y Nye, existe una diferencia entre los conceptos dependencia e interdependencia, ya que esta comenzó a tener un mayor peso después del aumento de intercambios de dinero, bienes, personas y mensajes a través de las fronteras internacionales a partir de la Segunda Guerra Mundial:

En lenguaje común, *dependencia* significa un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. *Interdependencia*, en su definición más simple, significa dependencia *mutua*. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países (Keohane y Nye, 1988, p. 22).

En un sistema en el que la interdependencia influye en la política internacional, toman mayor relevancia los regímenes internacionales, los cuales son acuerdos gubernamentales que incluyen procedimientos, normas o instituciones destinadas para ciertas actividades, mediante los cuales “los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales” (Keohane y Nye, 1988, p. 18). Estos regímenes ejercen efectos importantes dentro de la interdependencia, involucrando a tantos países como se vean afectados por algún problema específico, aunque sea evidente la debilidad de las organizaciones internacionales y el incumplimiento del derecho internacional (Keohane y Nye, 1988, p. 35).

Por otro lado, argumentaron que la interdependencia compleja de la posguerra es diferente porque los Estados y otros actores participan activamente en la política mundial; no hay una jerarquía de temas en la agenda, ya que ahora las *low politics* de economía y asuntos sociales tienen prioridad sobre las *high politics* de seguridad y supervivencia. Además, después de la Segunda Guerra Mundial, a partir de la época de la posguerra, ya no era necesario el uso de la fuerza (Keohane y Nye, 1988, p. 40). La interdependencia compleja presenta tres características principales:

1. Canales múltiples conectan a las sociedades, clasificados como: a) relaciones interestatales, que se refieren a los nexos informales entre élites gubernamentales y a los acuerdos formales entre agencias de servicio exterior; b) relaciones transgubernamentales, que son los nexos informales entre élites no gubernamentales; c) relaciones transnacionales, que ocurren entre corporaciones transnacionales. Keohane y Nye afirman que las organizaciones que no son controladas por el gobierno buscan cumplir sus propias metas e intereses y transmitirlos al ámbito público, volviendo más sensibles las políticas gubernamentales.
2. No hay una jerarquía clara o sólida sobre los temas de la agenda de las relaciones interestatales, lo que indica que las cuestiones militares ya no son las dominantes. Algunos temas en la agenda surgen de la política interna, por lo que la diferenciación entre esta y la política exterior ya no es totalmente visible. Al respecto, Henry Kissinger declaró que habían surgido asuntos nuevos y sin precedentes en la agenda internacional, como los recursos, el medio ambiente y la población, equiparables con cuestiones tradicionales como la seguridad y la rivalidad territorial.
3. La fuerza militar no es empleada entre los gobiernos que pertenecen a una misma alianza, principalmente si buscan resolver diferencias sobre cuestiones económicas, pero se mantiene como una opción cuando se trata de las relaciones políticas y militares entre bloques rivales. No obstante, la supervivencia del Estado sigue siendo un objetivo primordial y en última instancia la fuerza será utilizada para conseguirlo (Keohane y Nye, 1988, pp. 41-45).

Por otra parte, Keohane y Nye aseveran que “la politización puede venir desde abajo”, es decir, los grupos sociales que se encuentran en el Estado tienen la capacidad de convertir ciertos asuntos como esenciales (por ejemplo, los derechos humanos) y hasta pueden interferir en las negociaciones interestatales. Asimismo, aseguran que los académicos han influido en los estadistas y han desempeñado un papel directo en la conformación de la política exterior, incluso de la política interna y las políticas públicas (Keohane y Nye, 1988, pp. 15, 51).

Enseguida se presentan algunos supuestos básicos de la interdependencia compleja y su vínculo con el objeto de estudio, tomando en cuenta que los *think tanks* como CASEDE son actores no estatales de las relaciones internacionales, forman parte del sistema internacional e interactúan con otros actores similares y con los Estados, abordando temas como los derechos humanos, que forman parte central de la agenda internacional (ver Cuadro 2):

Cuadro 2. Supuestos básicos de la Interdependencia Compleja y su vínculo con el objeto de estudio

Premisas básicas de la Interdependencia Compleja	Adaptación al objeto de estudio
“Múltiples actores participan en las relaciones internacionales, tanto los Estados como los actores no estatales (organismos internacionales, empresas transnacionales, organizaciones de sociedad civil, etc.)”.	Los <i>think tanks</i> son actores no estatales dentro de las relaciones internacionales y también provienen de la sociedad civil, como CASEDE, que participa activamente en las relaciones internacionales al establecer vínculos con otros <i>think tanks</i> .
“La fuerza militar resulta poco eficaz como un instrumento de poder, ahora se utilizan otros métodos para ejercerlo como el comercial, financiero, diplomático, cultural, etc.”.	La cooperación internacional entre <i>think tanks</i> puede ser un instrumento adicional con el que los Estados afianzan y estrechan relaciones evitando conflictos futuros, ya que en diversas ocasiones esta forma de cooperación es fomentada por los mismos países.
“La agenda internacional no tiene una jerarquía clara en sus temas, las cuestiones de <i>low politics</i> (economía, diplomacia, cultura, etc.) tienen prioridad sobre los asuntos de <i>high politics</i> (seguridad y supervivencia del Estado)”.	Los derechos humanos pueden considerarse como <i>low politics</i> y son parte prioritaria de la agenda de la mayoría de los Estados, ya que diariamente ocurren violaciones contra estos, constituyéndose en un asunto que debe atenderse para garantizar la seguridad interna y externa de los países. Por otro lado, son un asunto de índole internacional para <i>think tanks</i> como CASEDE, que se basa en la libertad de expresión como uno de sus principios rectores.
“Existe una mayor cooperación entre múltiples actores que tienen diversos temas en sus agendas, utilizando varios instrumentos y regímenes”.	CASEDE ha establecido vínculos de cooperación internacional con <i>think tanks</i> en el extranjero (y a nivel nacional) en materia de derechos humanos, que se han dado a través de encuentros

	interinstitucionales, cuyo producto se refleja en capacitación de personal e insumos académicos.
“Existen canales múltiples que conectan a las sociedades, generándose tres tipos de relaciones: 1) interestatales (Estado-Estado), 2) transgubernamentales (componentes del Estado-componentes del Estado) y 3) transnacionales (actores extra-estatales con otros extra-estatales o componentes del Estado o el mismo Estado)”.	Los vínculos de cooperación de CASEDE con <i>think tanks</i> en el extranjero responden al tipo de relaciones transnacionales, ya que se trata de actores no estatales que establecen una relación con la que buscan complementar su trabajo de investigación y análisis para influir indirectamente en los gobiernos.

Fuente: Elaboración propia con base en Keohane y Nye, 1988 y Schiavon, 2016, p. 392.

El constructivismo comenzó a tomarse como teoría para las Relaciones Internacionales a finales de la década de 1980, después del fin de la Guerra Fría, ya que muchos académicos y especialistas pronosticaban y esperaban una confrontación bélica entre Estados Unidos y la URSS. Por otro lado, se presentaba como un enfoque relacionado con las ideas, sus autores tenían la influencia de sociólogos como Emile Durkheim, Jürgen Habermas, Karl Marx, Max Weber y Ludwig Wittgenstein, y también de autores internacionalistas como Hedley Bull, Karl Deutsch, Ernst Haas, John Herz y Hans Morgenthau (Santa Cruz, 2016, p. 38).

Algunas concepciones de Max Weber tienen énfasis en la participación de los ciudadanos y la importancia de las ideas tanto en la conformación del Estado como en los partidos políticos, actores importantes en las relaciones internacionales. Para el sociólogo alemán, el Estado es “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio...reclama para sí...el monopolio de la coacción física legítima”. Además, afirma que la política es la “aspiración para participar en el poder o la influencia sobre la distribución del poder, ya sea entre Estados o...entre los grupos humanos que comprende” (Weber, 2002, p. 1056).

Por otro lado, la existencia de partidos políticos no se menciona en ninguna constitución ni ley, a pesar de representar la voluntad política de los ciudadanos, quienes solo son tomados en cuenta por los candidatos para ganar votos a su favor. Actualmente, dentro de las elecciones ya no hay lugar para establecer ideas y consignas establecidas por ideólogos, que, anteriormente,

se propagaban y discutían en la prensa y las asambleas libres (Weber, 2002, pp. 1076-1077, 1092).

Uno de los principales teóricos del constructivismo en Relaciones Internacionales es Alexander Wendt, que toma como punto de inicio el debate clásico entre realistas y liberales con respecto al comportamiento de los Estados en la política internacional, afirmando que dicho debate que tiene como uno de sus puntos centrales la anarquía internacional se reduce a cuál de estos dos aspectos deciden enfatizar: estructura o proceso. Sin embargo, estas teorías concuerdan en tres puntos: 1) los Estados son los actores dominantes en la política internacional; 2) el racionalismo es la disposición teórica a través de la cual explican las interacciones estatales internacionales; y 3) la seguridad se define en términos de "interés propio" (Wendt, 2005, p. 2). Algunas de las premisas del constructivismo son las siguientes:

- Las estructuras clave del sistema internacional son sociales y construyen las identidades e intereses de los actores (los Estados, actores principales del sistema internacional).
- Las identidades también se constituyen a partir de las preferencias estatales.
- El mundo influye sobre los actores y estos, mediante sus prácticas, pueden transformarlo y construir uno diferente.
- Las relaciones internacionales son intersubjetivas porque se basan en el carácter social del conocimiento compartido.
- Las normas son guías para la conducta o la acción, generalmente respetadas por la sociedad. No son el comportamiento mismo, sino lo que la gente cree que debería ser.
- La identidad se refiere a los rasgos propios del individuo o colectividad, que permite a los actores tener representaciones propias sobre los demás e influye en la formación de los intereses de los agentes. Sirve como el parámetro sobre el que se lleva a cabo la práctica de los Estados en el sistema internacional (Santa Cruz, 2016, pp. 37, 43-46, 49).

El constructivismo ha realizado contribuciones con respecto a los efectos de los actores no estatales en el sistema internacional. Para explicar el objeto de estudio, se toman los postulados

sobre el enfoque de las redes transnacionales de cabildeo e influencia⁵. Este concepto se refiere a que las fronteras nacionales e internacionales se han desdibujado, por lo tanto, ya no son un impedimento para que los actores de las relaciones internacionales establezcan vínculos alrededor de nuevos propósitos y temas de la agenda global, teniendo como principal motor de unión ciertas convicciones y valores y el intercambio de información y servicios. Desde luego, los Estados siguen siendo los actores principales del sistema internacional, aunque existen otros dentro de sus fronteras que establecen alianzas en el exterior (Keck y Sikkink, 1999b, pp. 404-405, 428).

Asimismo, este enfoque busca explicar la forma en que ciertos asuntos se incorporan a la agenda internacional y la efectividad de las presiones internacionales en diferentes casos. Debido a que las redes no cuentan con un poder como el que tienen los Estados, deben hacer uso de aquel que obtienen a través “de su información, de sus ideas y de sus estrategias para alterar la información y el marco normativo dentro del cual los Estados formulan las políticas” (Keck y Sikkink, 1999b, p. 428). Sin embargo, debe tomarse en cuenta que, en los países que no cuentan con una democracia consolidada, el cabildeo no está institucionalizado (Benítez, 2019).

En estas redes es notable la participación de actores no estatales alrededor de temas a los que no se les ha dado prioridad en la agenda internacional, por lo que buscan incidir en las políticas de los actores poderosos (Estados) para lograr un cambio favorable en determinadas temáticas utilizando la herramienta de la información:

Las complejas redes mundiales transmiten ideas, las insertan en los debates políticos, presionan para que se creen regímenes internacionales y vigilan la aplicación de las normas y reglas internacionales, al tiempo que tratan de influir en la política interna...Lo que resulta novedoso en estas redes es la capacidad que tienen los actores no tradicionales para movilizar información

⁵ *Transnational advocacy networks*, a las que Santa Cruz se refiere como redes de defensa transnacional (Keck y Sikkink, 1999a; Santa Cruz, 2016, p. 59).

estratégicamente a fin de ejercer presión sobre organizaciones y gobiernos mucho más poderosos (Keck y Sikkink, 1999b, p. 405).

Las redes transnacionales de influencia y cabildeo no son nuevas, han existido desde el siglo XIX cuando se buscaba abolir la esclavitud; sin embargo, su tamaño, profesionalismo y los lazos que han establecido a nivel internacional han incrementado desde la década de los 70, aproximadamente (Keck y Sikkink, 1999a, p. 92). Al parecer, estas redes surgen con mayor facilidad frente a situaciones específicas en temas donde:

- a) Los canales entre los grupos nacionales y sus gobiernos son ineficaces para resolver un conflicto y se ven obstaculizados o cortados.
- b) Los activistas o empresarios políticos creen que la creación de redes promoverá activamente sus misiones y campañas.
- c) Las conferencias internacionales y otras formas de contactos internacionales crean espacios para formar y fortalecer redes (Keck y Sikkink, 1999a, p. 93).

Como ya se mencionó, estas redes transnacionales trabajan alrededor de temas que no son considerados como *high politics* en la tradición de las Relaciones Internacionales, siendo el caso de los derechos humanos. El Estado debe ser el garante del cumplimiento de estos derechos, pero en muchas ocasiones es el primer actor que los trasgrede; en una situación así, los ciudadanos suelen no contar con un recurso efectivo ante las autoridades para exigir una mayor protección y cumplimiento de sus derechos humanos, por lo que deciden recurrir a conexiones internacionales para “expresar sus preocupaciones y proteger sus vidas” (Keck y Sikkink, 1999a, p. 93). Desde luego, algunos países transgreden estos derechos más que otros, y algunos sí promueven su respeto y protección.

Cuando en un país se experimenta un escenario como el descrito en el párrafo anterior, las redes transnacionales de cabildeo e influencia establecen vínculos entre los activistas de países que viven en un contexto de mayor garantía de derechos humanos, con aquellos que se encuentran en los países que no ofrecen una protección efectiva de los mismos, para tratar de influir en el comportamiento de los Estados. Las autoras denominan como patrón de influencia

boomerang el momento en el que actores no estatales, como las ONG nacionales, buscan aliados internacionales para tratar de presionar a sus Estados desde el exterior para cambiar su comportamiento, en este caso, una mayor garantía hacia los derechos humanos (Keck y Sikkink, 1999a, p. 93).

A continuación, se presenta el vínculo entre algunos postulados del enfoque de las redes transnacionales de cabildeo e influencia con el objeto de estudio, tomando en cuenta que CASEDE se vincula con otros *think tanks* en México y a nivel internacional en materia de derechos humanos (ver Cuadro 3):

Cuadro 3. Supuestos básicos del enfoque de las Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia y su vínculo con el objeto de estudio

Premisas básicas del enfoque de las Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia	Adaptación al objeto de estudio
“Las redes son formas de organización caracterizadas por patrones de comunicación e intercambio voluntarios, recíprocos y horizontales”.	Los <i>think tanks</i> en México y en el mundo establecen vínculos con sus homólogos a nivel nacional e internacional para aportar ideas que se reflejen en estudios, propuestas e incluso políticas públicas.
“Entre los actores que pueden hallarse en las redes de cabildeo e influencia se encuentran: 1) sectores de organizaciones intergubernamentales; 2) ONG nacionales e internacionales; 3) ramas ejecutiva o parlamentaria de los gobiernos; 4) fundaciones privadas; 5) iglesias; 6) sindicatos; 7) intelectuales; 8) medios de comunicación”.	Los <i>think tanks</i> como CASEDE son actores que establecen redes transnacionales, ya que son instituciones que se dedican a la investigación y están formados por profesores investigadores e intelectuales reconocidos a nivel nacional e internacional.
“Las relaciones transnacionales se dividen en tres categorías de acuerdo con sus motivaciones: 1) las que tienen objetivos instrumentales, 2) redes motivadas por ideas que se refieren a causas y efectos, y 3) las redes motivadas por valores y principios”.	Las redes que ha establecido CASEDE con <i>think tanks</i> mexicanos y extranjeros han sido motivadas por ideas que surgen del estudio de asuntos comunes entre ellos y buscan influir en los gobiernos, ya sea a través de análisis, estudios y propuestas y/o sobre la conformación de políticas públicas.
“Las redes cuentan con capacidades especiales para vincularse con otros, entre las que se encuentran: a)	Los <i>think tanks</i> cuentan con estas capacidades para vincularse e influir en los gobiernos: a) llevan

<p>la política de información, b) la política simbólica, c) la política de “palancas de apoyo”, y d) la política de responsabilidad frente a los electores”.</p>	<p>información de uso político a donde ejerzan mayores efectos; b) realizan acciones para que el público menos familiarizado con la información entienda su trabajo; c) acuden a actores poderosos que puedan modificar la situación; d) llevan a cabo acciones para que tales actores cumplan sus compromisos.</p>
<p>“Estas redes se crean en torno a asuntos que, según los teóricos de las Relaciones Internacionales, no tendrían por qué dar lugar a la cooperación internacional”.</p>	<p>Uno de los asuntos que estudian los <i>think tanks</i> como CASEDE son los derechos humanos, que han tomado relevancia desde hace algunas décadas debido a las violaciones que se cometen en su contra a nivel mundial. Teniendo dicho tema en común, CASEDE establece vínculos de cooperación internacional con sus homólogos.</p>
<p>“Existen varios tipos o etapas de influencia de las redes: 1) la definición de la agenda o la atención sobre el asunto, 2) la influencia sobre el discurso de los Estados y de las organizaciones internacionales, 3) influencia sobre los procedimientos institucionales, 4) influencia sobre el cambio de políticas de los Estados, organizaciones internacionales o actores privados, 5) influencia sobre el comportamiento de los Estados”.</p>	<p>La principal actividad de los <i>think tanks</i> es realizar investigación sobre asuntos nacionales e internacionales, influir en la conformación de las políticas y servir como instrumento de diplomacia pública (Montobbio, 2013, p. 20). En particular, CASEDE realiza incidencia indirecta debido a que el gobierno mexicano no acepta las recomendaciones que realizan este tipo de instituciones.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Keck y Sikkink, 1999b, pp. 412-413, 424, 426.

A través de estas tres teorías –liberalismo institucional, interdependencia compleja y redes transnacionales de cabildeo e influencia– se pueden explicar los nuevos temas que han sido incorporados a las agendas nacionales e internacionales, como los derechos humanos, los cuales han tomado relevancia en todo el mundo, así como el papel de la cooperación internacional dentro de la promoción de los mismos, que busca mecanismos para que los Estados aseguren su respeto y defensa.

1.2 La evolución de la cooperación internacional: actores, temas y mecanismos

La cooperación internacional es una actividad que han llevado a cabo los actores del sistema internacional desde hace mucho tiempo. A través de ella se han establecido vínculos que ayudan

a superar las dificultades que se presentan en diferentes países, como las económicas, educación, salud, tecnología, etc., ya que no todos los Estados tienen el mismo nivel de desarrollo y los menos favorecidos requieren de asistencia para encontrar el camino hacia mejores niveles de vida para su población. “Por cooperación internacional entendemos toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (Calduch, 1991, p. 56).

Otra concepción sobre cooperación internacional resalta que es un “esfuerzo conjunto entre todos los actores que participan en el proceso para alcanzar un objetivo común”. Esta no es una actividad sencilla, ya que los participantes deben tener la voluntad de trabajar en equipo para llegar a la meta establecida que, por lo general, es el desarrollo de todos o de uno en particular: “se considera como el medio para canalizar la ayuda hacia los países beneficiarios con el objetivo de impulsar el desarrollo de los individuos; tanto de quienes reciben, como de quienes la ofrecen y en particular de los receptores” (Lo Brutto, 2017, p. 56). Las relaciones de cooperación cuentan con algunos elementos o fases que las configuran como tal:

- a) La percepción de que dos o más intereses, valores u objetivos coinciden y pueden ser alcanzados, promovidos o satisfechos por ambas partes de modo simultáneo.
- b) La percepción o expectativa de una de las partes de que la actuación de la(s) otra(s) parte(s) le ayuda a realizar sus propios intereses o valores.
- c) La existencia de un acuerdo (expreso o tácito) sobre los aspectos esenciales de las transacciones entre dos o más actores, con objeto de alcanzar sus objetivos comunes o coincidentes.
- d) La aplicación de reglas o pautas que dominarán las futuras transacciones para cumplir el acuerdo.
- e) El desarrollo de las transacciones para cumplir el acuerdo (Calduch, 1991, p. 57).

Un elemento importante para que la cooperación pueda tener lugar sin contratiempos es la coordinación de políticas, que se refiere a la armonización de las acciones de los individuos y/o las organizaciones que participan en este ejercicio a través de un proceso de negociación

(Keohane, 1984, p. 51). Con la coordinación de políticas se busca que “las consecuencias adversas de cualquier decisión para otras decisiones se eviten, reduzcan, contrarresten o sobrepasen en cierta frecuencia” (Lindblom, 1965, p. 227, en Keohane, 1984, p. 51).

La cooperación puede concebirse como una actividad que surge de algún conflicto entre actores internacionales. Al interactuar con la contraparte, debe realizarse una coordinación de políticas para llegar a un acuerdo que beneficie a las partes involucradas. No es necesario que exista armonía en las relaciones entre los actores para que la cooperación exista, más bien los tres elementos cooperación–conflicto–armonía conviven al mismo tiempo y son componentes esenciales de tales interacciones:

La cooperación se lleva a cabo solo en situaciones en las que los actores perciben que sus políticas están realmente o potencialmente en conflicto, no donde hay armonía. La cooperación no debe verse como la ausencia de conflicto, sino más bien como una reacción a un conflicto o conflicto potencial. Sin el espectro del conflicto, no hay necesidad de cooperar (Keohane, 1984, pp. 53-54).

La cooperación internacional se ha definido como un proceso a través del cual las políticas realmente seguidas por los gobiernos llegan a ser consideradas por sus socios como facilitadoras de la realización de sus propios objetivos, como resultado de la coordinación de políticas. La cooperación implica un ajuste mutuo y solo puede surgir de un conflicto o conflicto potencial. Por lo tanto, debe distinguirse de la armonía. La discordia, que es lo opuesto a la armonía, estimula las demandas de ajustes de políticas, que pueden conducir a la cooperación o a una discordia continua, quizás intensificada (Keohane, 1984, p. 63).

Aunque el fin de la Segunda Guerra Mundial representa la coyuntura en la cooperación internacional, es posible encontrar algunos sucesos relacionados con esta actividad desde el siglo XIX, la mayoría de ellos con la participación de Estados Unidos, destacando la ayuda humanitaria, económica, militar y en cuestiones de seguridad hacia algunos países. En el

siguiente cuadro se presentan las principales acciones de cooperación internacional previas a 1945 (ver Cuadro 4):

Cuadro 4. Acciones de cooperación internacional previas a la Segunda Guerra Mundial

Año	Acción de cooperación internacional
1812	El Congreso de Estados Unidos aprobó el Acta para la Atención de los Ciudadanos de Venezuela para apoyarlo ante los daños ocasionados por un terremoto. Esta Acta se considera como la primera en materia de ayuda humanitaria estadounidense hacia terceros países.
1840	Estados Unidos envió ayuda alimentaria a Irlanda para aminorar la hambruna.
1918	Estados Unidos envió 6.23 millones de toneladas de ayuda alimentaria a sus aliados europeos con base en la <i>American Relief Administration</i> hacia el final de la Primera Guerra Mundial.
1919	Mediante el Tratado de Versalles se fundó la Sociedad de las Naciones con el objetivo de promover la paz y seguridad internacional; además, se fundaron los primeros organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
1929	Con el inicio de la crisis financiera, Reino Unido expidió la <i>Colonial Development Act</i> para enviar préstamos y subvenciones a las colonias británicas.
	China solicitó a la Sociedad de las Naciones ayuda externa para recibir capacitación en temas de higiene, salud, educación, transporte y el sector rural.
1940	Gran Bretaña expidió la <i>Colonial Development and Welfare Act</i> para otorgar mayor financiamiento a sus colonias en rubros sociales.
1941	Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill emitieron una Declaración en donde acordaron estrechar su cooperación militar y económica.
1942	En Gran Bretaña se creó el <i>Oxford Committee For Famine Relief</i> , predecesora de Oxfam, con la tarea de enviar alimentos a población civil griega durante la Segunda Guerra Mundial.
1943	Se creó la Administración para la Atención y Rehabilitación de los Refugiados (UNRRA) para otorgar asistencia a millones de personas desplazadas.
1944	El gobierno de Estados Unidos ayudó a la población aliada europea con más de 6 000 millones de dólares a través de la <i>Government and Relief in Occupied Areas</i> .
	En Bretton Woods, New Hampshire (Estados Unidos), los países aliados fundaron al Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (futuro Banco Mundial), instituciones clave para que Estados Unidos se posicionara como un actor poderoso que ayudaría a la reconstrucción de la Europa devastada por la guerra y evitaría que la amenaza comunista llegara a países estratégicamente importantes.

Fuente: Elaboración propia con base en Prado, 2014, p. 292-294.

Como puede observarse en el cuadro anterior, al finalizar la Primera Guerra Mundial, llegaron nuevos desafíos para los países, como idear la manera de evitar un futuro conflicto armado mundial y el otro fue la crisis y recesión económica que inició en 1929 que duró hasta los primeros años de la década de los 30. Durante la Segunda Guerra Mundial tuvieron lugar algunas acciones de cooperación en favor de las personas afectadas por las acciones del conflicto, quienes resultan ser las más perjudicadas en cualquier conflagración, así como acciones que favorecieron la unión de los aliados.

Con el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, muchos países quedaron devastados y en medio de una crisis humanitaria después de haber vivido las atrocidades del conflicto armado. Como es bien sabido, los Estados buscaron crear un organismo que lograra evitar un enfrentamiento más a escala global, objetivo que la Sociedad de las Naciones no cumplió, pero continuaron las labores para obtenerlo. Fue así como después de varias reuniones se fundó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio de la Carta de San Francisco, su documento fundador, se estableció en su primer artículo que la cooperación sería uno de sus propósitos fundamentales:

Realizar la cooperación internacional para el desarrollo en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (ONU, 2020a).

A partir de este momento, con un nuevo orden bilateral en el sistema internacional en el que Estados Unidos y la Unión Soviética eran las superpotencias en la Guerra Fría, comenzó a utilizarse el concepto y ejercicio de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Dentro del Sistema de Naciones Unidas se renovaron o crearon los organismos especializados que realizan ejercicios de cooperación internacional desde distintos temas para abordar el desarrollo. En general, los países desarrollados tanto del bloque capitalista como del socialista ofrecieron su ayuda a través de la cooperación internacional a “países en donde mantenían intereses políticos y geoestratégicos”. Desde luego, los países cooperantes o donantes buscaban

que los países a quienes ofrecían su ayuda lograran llegar a ese concepto de desarrollo occidental a través de las fórmulas que establecían para tal propósito (Prado, 2018, p. 26).

Un momento determinante para la cooperación internacional ocurrió en 1949 cuando el presidente estadounidense Harry S. Truman dedicó su discurso sobre el estado de la Unión, específicamente el “Punto IV”, al compromiso de su país por ofrecer ayuda externa (*foreign aid*) a los países subdesarrollados. Se considera que este fue el momento en el que surgieron la idea de la ayuda y el concepto de subdesarrollo, así que la cooperación internacional a través de medidas económicas y políticas, apoyaría a las “zonas atrasadas” para que alcanzaran un mejor estatus. Sin embargo, no debe perderse de vista que un propósito no explícito de Estados Unidos para ofrecer su ayuda era alejar el comunismo de los países que pertenecían a su esfera de influencia (Lo Brutto, 2017, p. 57).

En la década de los 50 inició una nueva modalidad de cooperación conocida como Cooperación Sur-Sur (CSS), la cual nació en la Conferencia de Bandung de 1955, con la participación de 29 países africanos y asiáticos, que buscaban impulsar un movimiento de reivindicación, el cual continuó en las décadas siguientes y mostró la capacidad de asociación de los países en vías de desarrollo, “la conferencia reconoció la urgencia de promover cooperación económica entre el Sur mundial” (FAO, 2016). En este mismo evento, 24 países firmaron la Declaración para la Promoción de la Paz Mundial y la Cooperación que se basaba en 10 principios relacionados con la Carta de las Naciones Unidas. En Bandung comenzó la conformación del Movimiento de los Países No Alineados impulsado en la Cumbre de Belgrado que se celebró en 1961 (López, 2014, p. 29).

La CSS es diferente a los esquemas de cooperación tradicional en los que predomina la verticalidad, en el que un país desarrollado ofrece su ayuda a los que están en vías de desarrollo. En la CSS la relación entre los Estados involucrados es horizontal y directa porque comparten las mismas condiciones y problemas comunes, no hay condicionalidad negativa en la que se puedan afectar los intereses del Estado beneficiario porque “tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo, a través de mecanismos como: el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas, y la inclusión” (SELA, s. f.).

La ONU declaró a la década de 1960 como “El Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, en esta etapa comenzaron a realizarse esfuerzos en cooperación alrededor de nuevos temas como la salud, educación, vivienda, trabajo, medio ambiente, combate a la pobreza, etc. En estos años algunos organismos internacionales comenzaron a tener mayor actividad dentro de la cooperación con el fin de tener un mayor control sobre la misma, por ello “en 1961 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) creó el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) para definir el concepto y contabilizar a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)”⁶ (Prado, 2018, p. 30).

Con el final de la Guerra Fría la agenda de la cooperación internacional se reordenó para incluir temas que habían quedado relegados y que resultaban de atención prioritaria, como el combate a la pobreza, la promoción de la democracia y de los derechos humanos. Desde la década de los 80 “los donantes establecieron, entre las prioridades de su colaboración externa, fomentar (y exigir) reformas económicas —y posteriormente, políticas— de los receptores, incentivando el libre comercio, la democracia, la atención a los derechos humanos, y el buen gobierno” (Prado, 2009, p. 66).

En la actualidad, la pobreza, la democracia y los derechos humanos siguen siendo la prioridad de la cooperación internacional y, al mismo tiempo, hay una crisis a nivel mundial porque no se ha podido llevar a cabo la tarea de resolver los problemas que existen alrededor de estos temas, sino todo lo contrario, se convierten en una cadena donde la falta de atención hacia un asunto desemboca en otro problema. La pobreza sigue en aumento porque los conflictos armados alrededor del mundo no cesan, y estos se han dado en el contexto de la lucha para que los regímenes dictatoriales o autoritarios abandonen el poder para establecer sistemas más democráticos. Dentro de los países en los que existe un alto índice de pobreza y los que viven en situación de conflicto también hay una gran violación de derechos humanos, cuya garantía

⁶ La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) “se define como el flujo proporcionado por organismos oficiales (gobiernos estatales, locales, etc.) dirigido a países que figuran en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y que promueve el desarrollo y cumple una serie de criterios de concesionalidad. Dicho flujo puede realizarse directamente a los países receptores o a través de instituciones multilaterales de desarrollo con destino a estos países” (Cooperación Española, s. f.).

de protección y respeto se encuentra plasmada en los tratados internacionales que muchos países han firmado, pero no han cumplido cabalmente.

Tomando en cuenta la evolución que ha tenido la CID y su continuo proceso de transformación, en la actualidad pueden distinguirse tres grupos de donantes que mantienen visiones diferentes sobre las prácticas de la cooperación que reflejan los valores que promueven (no que necesariamente practiquen): 1) donantes tradicionales agrupados en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); 2) donantes emergentes y heterogéneos entre los que destacan miembros de los BRICS como China, India y Brasil; y 3) Países de Renta Media Alta como Chile, Colombia y México, denominados Estados “puente” que actúan como mediadores entre la visión del CAD y la de los donantes emergentes (Lemus, 2017, p. 29).

Aunque la cooperación puede pensarse como un acto solidario y humanitario para ayudar a aquellos actores internacionales que requieren de apoyo para llegar a sus metas, también puede concebirse como un negocio en el que se involucran millones de dólares, los cuales, en ocasiones, no son utilizados para el verdadero objetivo que es el desarrollo de los países, incluso podría hablarse de la presencia de corrupción⁷ dentro de la cooperación internacional:

La CID es un gran negocio que implica anualmente la transferencia de fondos que superan los 150 mil millones de dólares estadounidenses, de los cuales más de tres cuartas partes se destinan a África. En este negocio participan distintos Estados-nación, además de diferentes institutos y organismos internacionales, grupos filantrópicos y organizaciones no gubernamentales, cada cual en una búsqueda permanente por alcanzar sus propios intereses (Lemus, 2017, p. 28).

⁷ La corrupción puede definirse como “cualquier actividad a través de la cual se altera y trastoca la forma y el objeto de una cosa, de un procedimiento o de una relación, a cambio de la promesa u obtención de beneficios recíprocos entre sus protagonistas” (Ochoa, 2017, p. 206).

La cooperación internacional se ha clasificado utilizando diferentes tipologías, tanto por parte de la literatura académica como de las instituciones que realizan esta actividad. Esta clasificación no se trata de categorías excluyentes, ya que se pueden combinar o trabajarse al mismo tiempo para que los resultados sean los más óptimos para los actores participantes. A continuación, se presenta la clasificación de la cooperación internacional de acuerdo con diferentes rubros (ver Cuadro 5):

Cuadro 5. Tipos de cooperación internacional según actores intervinientes

<p>Cooperación internacional Acciones llevadas a cabo por Estados u organizaciones de estos, actores estatales subnacionales u ONG de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno de los actores.</p>	<p>Centralizada Siempre de carácter oficial, llevada a cabo por Estados u organizaciones de estos.</p>	<p>Bilateral Llevada a cabo entre dos Estados.</p>	<p>Vertical o Norte-Sur Donante desarrollado y receptor en desarrollo.</p>
			<p>Horizontal o Sur-Sur Donante y receptor en desarrollo.</p>
		<p>Triangular Dos Estados se unen para cooperar con un tercero.</p>	
		<p>Multilateral Donante: organización internacional oficial.</p>	
	<p>Descentralizada Llevada a cabo por organismos subnacionales públicos u organizaciones privadas sin fines de lucro.</p>	<p>Oficial o pública Realizada por entidades públicas subnacionales.</p>	<p>Directa Basada en el establecimiento de relaciones directas entre gobiernos subnacionales de diferentes países.</p>
			<p>Indirecta Las acciones no implican el establecimiento de una relación directa entre los actores.</p>
	<p>No oficial Llevada a cabo por organizaciones privadas sin fines de lucro.</p>		

Fuente: Socas y Hourcade, 2009, p. 24.

Modalidades de cooperación de acuerdo con su ejercicio

- Técnica. Consiste en la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias entre dos o más agentes de la sociedad internacional, mediante asesorías y otro tipo de actividades afines. La realizan especialistas en distintos temas.

- Científica. Es el trabajo conjunto encaminado fundamentalmente para crear, innovar o validar el conocimiento humano. Este tipo de cooperación se practica entre instituciones de carácter académico y de investigación.
- Tecnológica. Permite facilitar la creación o transacción de prototipos o artefactos que atienden determinadas necesidades productivas o científicas. Sus practicantes suelen estar adscritos a centros o institutos de innovación tecnológica.
- Cultural. Su tarea consiste en dar a conocer las expresiones artísticas, historia, idiosincrasia y pensamiento político existentes en los países cooperantes. Personal involucrado con los museos, teatros o artistas practican esta modalidad de colaboración.
- Educativa. Se presenta cuando se realiza la impartición o transferencia de conocimientos en un marco académico de un país a otro, por ejemplo, mediante becas para estudios universitarios. Estudiantes son quienes se benefician de este tipo de actividades.
- Económica. Tiene por objetivo transferir bienes, servicios y recursos económicos para incrementar la capacidad productiva de las partes. Posee dos grandes vertientes: la cooperación financiera y la comercial.
 - Financiera. Consiste en la transferencia de recursos monetarios de manera gratuita o concesional con el propósito de incrementar el capital del país beneficiario a través de las Secretarías de Hacienda.
 - Comercial. La constituyen los intercambios de bienes y servicios mediante ciertas prerrogativas más accesibles que en condiciones de mercado convencionales.
- Deportiva. Tiene como propósito fomentar distintas acciones en el ámbito de la cultura física-atlética entre las partes. Los comités olímpicos nacionales y oficinas de promoción del deporte son quienes se encargan de realizar estas actividades.
- Asistencia humanitaria. Comprende ejercicios colectivos provenientes de diversos países y organismos multilaterales, cuyo fin es enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales y humanas. Los sistemas nacionales de protección civil, la Cruz Roja y ejército se dedican a suministrar estos servicios (Prado, 2018, pp. 40-42).

Principales instrumentos de la cooperación y su alcance

- **Acción.** Se ejecuta una sola vez y, en general, no posee un documento firmado. Este instrumento es frecuente en la Cooperación Sur-Sur entre países latinoamericanos.
- **Proyecto.** Es el instrumento más habitual, tiene un alcance definido en el tiempo y en sus objetivos. Se plantean actividades, productos y resultados de desarrollo que permiten evaluar su cumplimiento e impacto.
- **Programa.** Engloba un conjunto de proyectos o líneas de trabajo que contribuyen a los mismos objetivos. Son de mayor trascendencia en términos de recursos, duración y alcance de sus objetivos (AUCI, 2016, p. 17).

Después de la Guerra Fría fue más notoria la participación de actores no estatales dentro de la cooperación internacional, dejando de lado el paradigma de la cooperación asistencialista en la que solo participaban los Estados. Este es el momento en el que comienza a emplearse la cooperación descentralizada como concepto y práctica. Ciertamente, no existe una definición exacta o consensuada sobre esta, más bien, cada autor retoma los elementos que le sirven para su propia investigación de acuerdo con el enfoque que quiere seguir, siempre tomando en cuenta que quienes participan en esta actividad son actores “cuyo ámbito de actuación se sitúa por debajo del Estado: gobiernos descentralizados, actores del ámbito sindical, empresarial, universitario y sociedad civil, fundamentalmente” (Martínez y Sanahuja, 2009, p. 41). La Comisión Europea define la cooperación descentralizada de la siguiente manera:

Nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo (Comisión Europea, 1992, en Martínez y Sanahuja, 2009, pp. 41-42).

Este concepto también incluye la participación de otros actores del sistema internacional, entonces, la cooperación descentralizada ocurre “cuando las acciones de cooperación involucran

a entes subnacionales –municipios, provincias, gobernaciones, comunidades autónomas, etcétera– u organizaciones de la sociedad civil –fundaciones, ONG, etcétera–” (Hourcade, 2011, p. 48). Los inicios de la cooperación descentralizada se sitúan principalmente en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, cuando entes subnacionales⁸ de distintos países realizaban actividades de hermanamiento hacia la reconciliación, comprensión, amistad y paz (Hourcade, 2011, p. 51).

Los hermanamientos también se realizaban con el objetivo de impulsar acciones de solidaridad y respaldo político, llevar a cabo intercambios culturales y, en menor medida, transferir recursos económicos o materiales, sin embargo, dejaron de ser el mecanismo dominante en los 90 y dieron paso a las relaciones de cooperación entre los gobiernos descentralizados de los países (Del Huerto, 2005, p. 59; Malé, 2008, p. 23, en Martínez y Sanahuja, 2009, p. 43).

Como ya se mencionó, el fin de la Guerra Fría marcó el apogeo de la cooperación descentralizada al incluirse en la agenda internacional temas como la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, la migración y la promoción de los derechos humanos. Estos asuntos se caracterizan porque han traspasado las fronteras nacionales y su solución requiere de medidas integrales y de nuevos actores como los organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, para que contribuyan con aportaciones novedosas que otorguen respuestas diferentes a las de los gobiernos nacionales (Hourcade, 2011, pp. 55-56).

La Unión Europea (UE) adoptó e incorporó por primera vez la cooperación descentralizada con la firma de los acuerdos de la IV Convención de Lomé de 1989⁹ y creando

⁸ El concepto de entes subnacionales incluye a los municipios, las ciudades, las áreas metropolitanas, los departamentos, las provincias, las regiones o los Estados federados (Hourcade, 2011, p. 53).

⁹ “Convenio en el que los 12 países miembros de la Comunidad Europea asumen una serie de compromisos para favorecer, a lo largo de 10 años, el desarrollo de 68 países subdesarrollados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) que están en muchos casos entre los de menor nivel de renta de todo el mundo. Para la Comunidad este convenio representa el cuarto de la serie iniciada en 1975, cuando, tras el ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad, los *seis* fundadores de la CE aceptaron ampliar a los países pobres de la Commonwealth el sistema de asociación que el Tratado de Roma había previsto para las excolonias de los Estados miembros iniciales” (Granell, 1990).

líneas presupuestarias para la implementación de programas descentralizados vinculados a derechos humanos, medio ambiente, VIH, entre otras temáticas, a partir de 1992 (Martínez y Sanahuja, 2009, p. 43). La sociedad civil también se ha incorporado a la cooperación descentralizada, ya que ha llevado a cabo acciones a nivel nacional e internacional para incidir en la política con el fin de que los gobiernos nacionales, instituciones financieras internacionales, organismos internacionales, compañías multinacionales, etc., asuman la responsabilidad de sus acciones y omisiones y mejoren sus prácticas en favor de la sociedad en general (Martínez y Sanahuja, 2009, p. 44).

La cooperación descentralizada se diferencia de la asistencialista en varios aspectos que se mencionan a continuación:

- a) Horizontalidad. Los actores participan de manera equitativa y se abandona la verticalidad que clasificaba a los participantes como donantes a quienes transferían los recursos económicos y receptores que eran los destinatarios de la ayuda.
- b) Nuevas modalidades de cooperación. La simple entrega de recursos económicos resultaba obsoleta, ya que se ha comprobado que el crecimiento económico de un país no lo lleva necesariamente al desarrollo, por lo tanto, se incorporaron otras formas de ayuda como la asistencia técnica, transferencia de tecnología, intercambio de experiencias y buenas prácticas, formación de recursos humanos, etc.
- c) Reciprocidad y simetría. “Todos los actores involucrados deben obtener un beneficio o un aprendizaje”.
- d) Multilateralidad y pluralidad de los actores. Estos se asumen como pares, es decir, ninguno está por encima del otro, existe igualdad de condiciones y se construyen redes en las que participan actores gubernamentales y no gubernamentales. Cada uno de los actores aporta su propia percepción sobre determinadas problemáticas y las posibles soluciones que pueden implementarse.
- e) Dos tipos de cooperación descentralizada. En la directa participan actores distintos a los gobiernos centrales, como los municipios, áreas metropolitanas, provincias, departamentos, regiones, comunidades autónomas, etc. La indirecta incluye a los actores que provienen de la sociedad civil o actores privados sin fines de lucro.

- f) Proyectos. Son flexibles porque los actores tienen un mayor nivel de maniobra y se adaptan a las necesidades de los actores involucrados (Hourcade, 2011, pp. 57-59).

La cooperación internacional es un instrumento que busca que los actores involucrados lleguen a cumplir las metas que se plantean. En la actualidad, ya no implica únicamente la participación de los Estados, que deben ajustar sus políticas para llegar a los objetivos y beneficios establecidos, también se habla de cooperación descentralizada cuando participan otros actores como gobiernos subnacionales, organizaciones internacionales, empresas privadas, sindicatos, partidos políticos, ONG y *think tanks*, entre otros. De la misma forma, se incluyen asuntos no tradicionales de las Relaciones Internacionales, como los derechos humanos.

1.3 La internacionalización de los derechos humanos

En ocasiones, resulta un tanto complicado poder definir lo que son los derechos humanos, que pueden ser considerados como “patrimonio del lenguaje” (Pérez, 1984, p. 24), debido a que se trata de un término que ha caracterizado a una época y cultura en especial. De igual forma, los derechos humanos han sido el motivo por el cual varias organizaciones internacionales han funcionado a través del tiempo y también han sido el símbolo que ha ayudado a las personas a reivindicar su dignidad cuando ha sido trasgredida.

Un elemento clave para establecer una definición de lo que son los derechos humanos son los valores, que se basan en una visión colectiva de un pueblo, una cultura o de la humanidad en una época determinada. De acuerdo con Peces-Barba, existen valores llamados “superiores”, que hacen referencia a tres valores jurídicos: libertad, igualdad y justicia. Por otro lado, la dignidad humana está constituida por grandes valores, que son la seguridad jurídica, la libertad, la igualdad y la solidaridad; a partir de ella, se construyen principios y derechos que van encaminados a protegerla y son un fundamento de los derechos humanos (Angulo, 2015, p. 69).

Asimismo, el término derechos humanos es multívoco porque es multidimensional, lo que quiere decir que no existe una sola definición, sino que esta depende del contexto en el que se utilice. En general, pueden enunciarse tres esferas en las que se emplea una expresión diferente con respecto a los derechos humanos: 1) en política se usa para enfatizar la legitimidad

con la que cuenta un régimen; 2) en lo jurídico se habla de las facultades reconocidas por la ley; 3) en lo filosófico se refieren a los principios de justicia que regulan a los individuos e instituciones (Angulo, 2015, p. 78).

En la actualidad, los derechos humanos han logrado insertarse en los sistemas jurídicos a nivel nacional e internacional, dependiendo de la legislación en la que se incluyan, adquieren un carácter legal como “derechos subjetivos públicos, garantías individuales o principios generales del Derecho” (Angulo, 2015, p. 87); asimismo, algunos estudiosos prefieren utilizar el término “derechos fundamentales” para referirse a estas prerrogativas. Evidentemente, los derechos humanos no son objetos materiales, no pueden tocarse con las manos, por lo que estos “se conciben, se reivindicán, se respetan, se violan o se sancionan” (Pérez, 1984, p. 49).

Los derechos humanos han sido reconocidos por los miembros de una sociedad a través del tiempo y haciéndose presentes en diversas declaraciones. Si bien es cierto que las más reconocidas a nivel mundial son La Declaración de Derechos de Virginia del 12 de junio de 1776 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, existen otros documentos y declaraciones previas en Inglaterra que comenzaron a sentar las bases para que en la actualidad se pueda hablar de derechos humanos: la Carta Magna de 1215 firmada por el rey Juan; la Petición de Derechos o *Petition of Rights* de 1628; la ley *Habeas Corpus* de 1679; y la Declaración de Derechos o *Bill of Rights* de 1689 (Soberanes, 2009, pp. 165-195; Solís, 2012, pp. 86-88).

En las 13 Colonias de Norteamérica, el 12 de junio de 1776 tuvo lugar la Declaración de Derechos de Virginia, que ofrecía una lista de derechos entre los que se encontraban la libertad de prensa y de religión; la Carta de Derechos de Estados Unidos fue dada a conocer una vez que las 10 primeras enmiendas a la Constitución fueron ratificadas en 1791. En Francia, después de varias discusiones de la Asamblea Nacional sobre la pertinencia de realizar una declaración de derechos y el inicio de la revolución el 14 de julio de 1789, por fin tomó forma la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, siendo aprobada por el rey el 5 de octubre de 1789, la cual establecía medidas que protegieran a los ciudadanos y legitimaran al gobierno (Hunt, 2009, pp. 123, 128, 139).

En 1919, al finalizar la Primera Guerra Mundial, los diplomáticos redactaron un acuerdo de paz en el que establecieron una Sociedad de Naciones que se encargaría de evitar el estallido de una nueva guerra garantizando los derechos de las minorías, incluyendo mujeres y niños. A pesar de sus intentos, esta Sociedad fracasó y el ascenso del nazismo en Alemania y del fascismo en Italia derivó en el estallido de la Segunda Guerra Mundial, que llevó a un mayor número de muertes no solo de soldados, sino también de civiles, siendo los crímenes más conocidos los cometidos por los alemanes. Los juicios de Núremberg realizados en 1945-1946 sentaron el precedente para la condena de crímenes contra la humanidad cometidos por gobernantes, funcionarios y militares (Hunt, 2009, pp. 206-207).

Después de varias conferencias de paz, en 1945 se sentaron las bases para la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia de San Francisco, firmando su Carta el 26 de junio del mismo año. En un principio, Gran Bretaña, la URSS y Estados Unidos se habían negado a incluir derechos humanos en dicho documento. La ONU estableció una Comisión de Derechos Humanos para redactar la declaración en la que participaron Eleanor Roosevelt y el profesor canadiense de Derecho John Humphrey, después de un largo proceso, “el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General” de la ONU “aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos” (Hunt, 2009, pp. 207-209). Naciones Unidas los define de la siguiente forma:

Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna (ONU, 2020b).

Esta definición de derechos humanos se complementa con la siguiente que recopila elementos diferentes: “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional” (Pérez, 1984, p.

50). Un aspecto más sobre los derechos humanos destaca la presencia de valores sobre los cuales se fundamentan, como un medio a través del cual se puede establecer la convivencia entre individuos, además, “son exigencias ético-jurídicas cuyo acento moral hace de su violación algo más que una simple trasgresión de la legalidad” (Angulo, 2015, p. 89).

Para Francisco Laporta, los derechos humanos son derechos morales universales cuya protección está más allá de las leyes escritas, por lo que su definición sobre los mismos versa de la siguiente forma:

Posiciones, situaciones, aspectos o estados de cosas que se consideran moralmente un bien tal que constituya una razón fuerte para articular una protección normativa en su favor, correspondiéndole a todos y cada uno de los miembros individuales de la clase de ser humano (Laporta, 1987, p. 34).

Al igual que otros autores, Laporta coincide en que los derechos humanos cuentan con tres características o rasgos formales primordiales:

- 1) Universalidad. Los derechos humanos les corresponden a todos los seres humanos, sin importar el contexto ni las circunstancias, ni el sistema jurídico en el que viven, ya que los ubica como “derechos morales” y no como “derechos legales”.
- 2) Absolutos. Quiere decir que los derechos humanos son requerimientos morales que, al entrar en conflicto con otros, los anulan y aplazan, quedando como la exigencia moral que debe satisfacerse. Los derechos humanos representan las mínimas condiciones que necesitan los seres humanos para prosperar y, por ello, es necesario asegurarlos, incluso mediante el uso de la fuerza. Los derechos humanos son concebidos como las exigencias morales más fuertes, así que solo pueden ser desplazados por otros derechos humanos.
- 3) Inalienables. Los derechos humanos no pueden ser renunciados ni revocados por sus titulares. La característica de la inalienabilidad significa que el propio titular debe respetar sus propios derechos, incluso está inmunizado normativamente frente a sí

mismo. Es cierto que no se puede renunciar ni a ser titulares de derechos humanos ni a ejercerlos, ya que esta renuncia es otro modo de ejercer un derecho (Laporta, 1987, pp. 32-44).

Actualmente, existen tres documentos a nivel internacional en los que se encuentran los derechos humanos que corresponden a todas las personas: 1) Declaración Universal de Derechos Humanos, 2) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 3) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Durante la Guerra Fría, los derechos humanos también formaban parte de las armas utilizadas por las superpotencias en conflicto, ya que cada una promovía cierto tipo de derechos afines con sus respectivas ideologías: Estados Unidos apoyaba a los derechos civiles y la URSS, a los económicos (Mertus, 2014, p. 467).

En el particular caso mexicano, desde el siglo XVII se encuentran los primeros esbozos de lo que hoy conocemos como derechos humanos en las diversas constituciones que rigieron la vida política del país previamente al proceso de independencia y durante la consolidación de la nación, hasta llegar a la Constitución de 1917, así que puede afirmarse que “los derechos humanos constituyen un buen hilo conductor para comprender la evolución político-social del pueblo mexicano” (Carpizo, 2011, p. 111). Incluso cabe destacar que “el binomio derechos humanos y garantías estuvo presente en la mayoría de las Constituciones y proyectos constitucionales del siglo XIX” (Ovalle, 2016, p. 150):

- Leyes de Indias. Tenía contenido relacionado con la regulación jurídica de la familia, condición jurídica de la mujer y derecho de propiedad.
- 1812. Constitución de Cádiz. Enunció algunos derechos como la igualdad, libertad, seguridad y propiedad.
- 1814. Constitución de Apatzingán. Tuvo como antecedente los *Sentimientos de la Nación* y estableció en el artículo 6 que la soberanía emanaba del pueblo.
- Constitución de 1824. Impulsó el federalismo, el reconocimiento de la soberanía de las entidades federativas, y principios y garantías hacia las libertades y derechos del hombre.

- 1836. Las Siete Leyes. La primera ley hacía referencia a los derechos y obligaciones, como no ser privado de la propiedad y la no censura a las ideas políticas.
- 1843. Bases Orgánicas de la República Mexicana. Estableció el derecho a expresar cualquier opinión sin censura y el derecho de salir del país y trasladarse a otro.
- 1847. Acta Constitutiva y de Reformas. Reconocía como ciudadanos mexicanos a los hombres que llegaran a los 20 años y tendrían derecho al voto, de petición y de reunión para discutir asuntos públicos.
- Constitución de 1857. Contó con un catálogo definido de derechos y garantías: libertad de expresión e imprenta; derecho de petición y asociación para asuntos políticos; y no retroactividad de las leyes (Zapata, 2011, pp. 81-90; Serrano, 2013, pp. 193-194, 218-219, 233, 273-275).

Después de la evolución de las constituciones en México, llegó la Constitución de 1917, producto de la Revolución Mexicana, la cual aportó la idea de justicia popular como parte de los derechos humanos. Esta Carta Magna fue proclamada el 5 de febrero de 1917 y reprodujo varios artículos de la Constitución de 1857, siendo los más significativos 3, 27, 28, 123 y 130, otorgaba todos los derechos del hombre y su prioridad era la protección de los mismos. Décadas después, México se convirtió en un promotor de los derechos humanos mediante su participación en diferentes organizaciones y mecanismos, aun cuando tardó algunos años en ratificar varios de los tratados que había firmado:

- a) Es uno de los países fundadores de la ONU.
- b) En 1948 contó con representación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- c) Mantiene presencia en organismos como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- d) Forma parte de la Organización de Estados Americanos (OEA).

- e) En 1969 firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos que entró en vigor en 1978, creando la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Zapata, 2011, p. 100).

Entre 1917 y 2011 la Constitución tuvo 194 reformas aproximadamente, ya que ha resultado más fácil hacer cambios a la Carta Magna que a las leyes. En 2011 se realizaron importantes reformas constitucionales en México, el decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio de 2011, siendo uno de los principales cambios la denominación del título primero “garantías individuales” por el de “derechos humanos” (Ovalle, 2016, pp. 155-156). El concepto de garantías constitucionales implica las condiciones necesarias para el ejercicio y la defensa de los derechos humanos ante los tribunales durante el proceso. De esta reforma destacan las siguientes adecuaciones:

1. Los artículos constitucionales 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B, y 105.
2. Los tratados internacionales se ubican en el mismo rango que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El “principio pro persona”, que garantiza que un juez o autoridad aplicará la norma que más favorezca a una persona, ya sea la Constitución, un tratado internacional o una ley.
4. Los servidores públicos deben promover, respetar, garantizar y defender los derechos humanos de todas las personas.
5. No existe ninguna jerarquía en los derechos humanos, todos son igualmente importantes, es decir, ninguno vale más o menos que otro.
6. Se cambió el término de “garantías individuales” por el de “derechos humanos” establecido en el artículo 1º (Secretaría de Gobernación, 2019).

A partir de la reforma de 2011, las dos fuentes de derechos humanos en México son la Constitución Política y los tratados internacionales de los que el país forma parte, aunque esta última ya pertenecía al derecho mexicano con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución con respecto a la jerarquía de normas: 1) Constitución; 2) Ley constitucional y tratado internacional; 3) Ley federal y local (Carpizo, 2012, p. 815). Con respecto a los tratados, el artículo 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 los define como

“un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular” (Comisión de Derecho Internacional, 1969). Algunos tratados internacionales importantes en materia de derechos humanos de los que México forma parte son:

- 1) 2 de mayo de 1948. Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.
- 2) 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 3) 16 de diciembre de 1966. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 4) 22 de noviembre de 1969. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- 5) 17 de julio de 1998. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Ovalle, 2016, pp. 159-162).

Con la reforma constitucional se establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos siguiendo ciertos principios: 1) universalidad, que implica que los titulares de los derechos son todas las personas, sin distinción alguna, además, también son inalienables; 2) interdependencia e indivisibilidad, es decir, los derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales dependen unos de otros; y 3) progresividad, que es la no regresividad en el ejercicio de los derechos y que el Estado otorgue los recursos necesarios para alcanzarlos (Brito y Carbonell, 2011, pp. 20-22).

A partir de estos principios, las autoridades deben cumplir cuatro deberes hacia los derechos humanos: 1) promoción, realizando las adecuaciones necesarias para que todas las personas puedan disfrutarlos; 2) respeto, evitando las acciones u omisiones que puedan ir en detrimento de los mismos; 3) protección, las autoridades deben tomar las medidas necesarias para que no se violen estos derechos; y 4) garantizar, es decir, asegurar que todas las personas puedan gozar y ejercerlos (Brito y Carbonell, 2011, p. 22).

Continuando con la reforma constitucional, una de las instituciones que se busca beneficiar con los cambios es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que se creó el 6 de julio de 1990 con un decreto presidencial, como un organismo descentrado de la Secretaría de Gobernación (Carpizo, 2011, p. 119). Si bien los derechos humanos eran una prioridad para México, al parecer también influyó la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ya que Estados Unidos exigía a México más democracia y compromiso hacia los derechos humanos como condición para aceptar su ingreso al acuerdo económico (Velázquez, 2017, p. 147).

El 28 de enero de 1992 la CNDH se incluyó en la Constitución Mexicana en el apartado B del artículo 102, creando así “un sistema no jurisdiccional de defensa y protección de los derechos humanos” (Carpizo, 2011, p. 119). Con esta disposición se crearían organismos de protección de estas prerrogativas y la figura del *ombudsman* judicial. En 1999 una nueva reforma a dicho apartado convertiría a la CNDH en un organismo autónomo, se establecieron las bases para la elección de su presidente y miembros del Consejo Consultivo, y la presentación de un informe anual por parte del presidente de la Comisión ante las Cámaras del Congreso (Carpizo, 2011, pp. 119-120).

Tras la reforma de 2011, el nuevo texto del artículo 102 fortalece a la CNDH, obligando a los servidores públicos que no acepten sus recomendaciones o las de las comisiones estatales, a fundamentar su negativa y hacerla pública. Toda recomendación debe ser contestada, tanto si es aceptada como si es rechazada. En caso de que alguna autoridad rechace una recomendación, puede ser citada por el Senado, la Comisión Permanente o la legislatura local para cuestionar su postura (Brito y Carbonell, 2011, p. 28).

Los objetivos de la CNDH son la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos y para alcanzar estos objetivos realiza funciones específicas, algunas de ellas son las siguientes:

- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos.

- Conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos, por acciones u omisiones de las autoridades federales, o por conductas ilícitas que realicen particulares o agentes sociales.
- Formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.
- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos.
- Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario.
- La observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo sobre la igualdad entre mujeres y hombres.
- Presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuando exista una ley o tratado que se estime que vulnera derechos humanos (CNDH, 2019).

Un concepto clave dentro del ámbito de los derechos humanos es el derecho internacional de los derechos humanos, el cual se refiere al Sistema Universal y los regionales instituidos por los Estados, a través de convenciones, tratados y pactos multilaterales, para proteger los derechos humanos de las personas que habitan su territorio. Este derecho surge principalmente después de los actos inhumanos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, aunque tiene orígenes más remotos en algunos tratados del siglo XIX, fue la Carta de la ONU la que dio inicio al derecho internacional de los derechos humanos (Carpizo, 2012, pp. 803-806).

Los sistemas regionales representan la defensa más efectiva de derechos humanos, especialmente el europeo y el americano, ya que las resoluciones de sus órganos jurisdiccionales son de cumplimiento obligatorio para los Estados que se encuentran bajo su competencia. El Sistema Interamericano se fortaleció con la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de 1969, que inició su vigencia en 1978, caracterizándose por contar con una amplia lista de derechos humanos protegidos y por la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). México forma parte del Pacto desde 1981, pero hasta 1998

se sometió a la competencia contenciosa de la Corte IDH, por lo que debe acatar sus sentencias (Carpizo, 2012, pp. 810-812).

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos cuenta con dos órganos especializados para vigilar el cumplimiento de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) respectivamente: 1) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) (Carpizo, 2012, pp. 826-827).

La CIDH es una especie de ministerio público y de *ombudsman*¹⁰; fue creada en 1959 y entre sus funciones están promover la observancia y defensa de los derechos humanos y formular recomendaciones cuando lo estime pertinente a los gobiernos de los Estados miembros. Los requisitos para que atienda algún caso son: a) haber agotado los recursos de la jurisdicción interna con algunas excepciones; b) que sea presentada dentro del plazo de seis meses a partir de la fecha en que se hubiese notificado al presunto lesionado la resolución definitiva en el ámbito interno; c) que la materia de la petición no se encuentre ante otra instancia internacional; y d) que se incluyan los datos de identificación de la persona, grupo o sus representantes (CIDH, 2015; Carpizo, 2012, pp. 827-828).

La Corte IDH cuenta con dos competencias: una de carácter consultivo y otra de jurisdicción contenciosa. Es un órgano no permanente con sede en San José, Costa Rica, pero puede celebrar sesiones en otras ciudades. Se integra por siete jueces de los Estados miembros de la OEA que son electos por su Asamblea General, no puede haber dos jueces de la misma nacionalidad, tienen un periodo de seis años y pueden ser reelectos solo una vez. La Corte IDH puede emitir opiniones consultivas que no tienen fuerza jurídica vinculante sobre cuestiones referentes a la interpretación del Pacto de San José, de otros tratados concernientes a la protección de derechos humanos, compatibilidad de las legislaciones internas de los Estados y

¹⁰ “El *Ombudsman* es una institución que protege a las personas contra los abusos o actos arbitrarios de la administración pública, que pueden afectar sus derechos y garantías fundamentales. Esta institución recibe diversos nombres en cada país. Se le conoce como: Procuraduría de los Derechos Humanos, Comisionado de los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo o Defensoría de los Habitantes” (IIDH, 2006, pp. 11-12).

los instrumentos internacionales de derechos humanos (Corte IDH, 2020; Carpizo, 2012, pp. 831-833).

De acuerdo con el Pacto de San José, solamente los Estados parte y la CIDH tienen el derecho de someter un caso a la decisión de la Corte IDH y los requisitos para hacerlo son: 1) el Estado afectado acepta la jurisdicción obligatoria ante ella; 2) existencia de violación de un derecho contemplado en la Convención Americana por parte del Estado demandado; y 3) que se puedan tutelar de manera más efectiva los derechos humanos. El procedimiento comprende una fase escrita y una oral, los fallos de la Corte IDH son inapelables y su jurisprudencia es obligatoria para los Estados sometidos a su competencia (Corte IDH, 2020; Carpizo, 2012, pp. 833-839).

Después de diciembre de 1998, cuando México reconoció la competencia contenciosa de la Corte IDH, solicitó las opiniones consultivas, sin embargo, esta instancia ha dictado medidas provisionales y de carácter urgente para proteger la vida e integridad de diversas personas por considerar que sus derechos humanos estaban en peligro. De agosto de 2008 a mayo de 2011, antes de la reforma constitucional, la Corte resolvió siete casos en contra del Estado mexicano. Es sorprendente que en un lapso tan corto México haya sido condenado internacionalmente cuando “guardaba prestigio como un país respetuoso de los tratados internacionales ratificados y del derecho internacional de los derechos humanos”, además, la Corte IDH tiene la percepción de que “el Estado mexicano no cumple con sus sentencias ni con su jurisprudencia” (Carpizo, 2012, pp. 845, 850-851).

El proceso que la humanidad ha vivido para establecer y respetar los derechos humanos ha sido largo y ha tenido que enfrentarse a varias circunstancias para lograr que la mayoría se encuentre cómoda con tal reconocimiento. Aunque en la actualidad existen mecanismos nacionales e internacionales para su defensa, siguen siendo vulnerados todos los días alrededor del mundo y continúa una cierta incapacidad para responder ante las violaciones a estos derechos por parte de las autoridades. Como menciona Hunt “La historia de los derechos humanos demuestra que al final la mejor defensa de los derechos son los sentimientos” (2009, p. 219).

En la historia de México han existido Constituciones que han abordado los derechos humanos, aunque no les concedieron esta denominación, sino que solo los trataron como derechos o derechos del hombre, aunque principalmente se habló de garantías al pensar que la protección de tales prerrogativas ya estaba implícita. Fue en 2011, con las reformas constitucionales, que se hicieron explícitas la protección y defensa de los derechos humanos a través del aseguramiento de garantías para su cumplimiento efectivo, con el cambio del título primero de la expresión “garantías individuales” a “derechos humanos” y otras modificaciones más que deben significar verdaderamente un avance en la materia debido a que el país ha retrocedido en las últimas décadas en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos.

A través de la cooperación internacional entre actores no estatales, como los *think tanks*, los derechos humanos pueden promoverse de manera más genuina y primordial, ya que muchos centros realizan reportes que muestran la situación nacional y mundial de estos, destacando que es prioritario que los gobiernos establezcan medidas urgentes y efectivas que promuevan el respeto y protección hacia tales derechos, y que los Estados cumplan con los compromisos adquiridos por medio de los instrumentos internacionales de la gobernanza global de los derechos humanos.

1.4 Los *think tanks* en el sistema internacional: origen, cooperación y derechos humanos

Los *think tanks* son actores no estatales de las relaciones internacionales que han estado presentes desde hace poco más de 100 años. Cabe mencionar que, durante el transcurso de los siglos, los Estados han sido indiscutidos protagonistas dentro del sistema internacional; sin embargo, los actores no estatales han participado en el desarrollo de las relaciones internacionales, ya que moldean y complementan las interacciones de los Estados, establecen nuevos vínculos alrededor del mundo y colocan otros temas dentro de la agenda de la política internacional.

De forma general, los actores no estatales son “individuos u organizaciones que tienen poder económico, político y/o social y son capaces de influenciar en un nivel doméstico o incluso internacional, y en algunas ocasiones, no pertenecen o no están aliados a un país o Estado en particular” (Joey, 2016, p. 1). Otra definición caracteriza a un actor no estatal como “un actor

político organizado no conectado directamente al Estado, pero que busca objetivos que afectan los intereses vitales del Estado...tienen objetivos y capacidades que pueden diferir marcadamente de los de los Estados” (Pearlman y Cunningham, 2012, pp. 3-4). Otros autores mencionan que estos actores son “entidades no soberanas” (*National Intelligence Council*, 2007, p. 2).

Una de las razones por las que los actores no estatales se han tornado tan fundamentales en el sistema internacional es debido a que los Estados les están cediendo sus actividades sin tener que enfrentar restricciones políticas ni legales, incluso en otros países, lo que desemboca en que sean legitimados y empoderados por los gobiernos nacionales. Por otro lado, el fenómeno de la globalización ha permitido que los actores no estatales tengan mayores oportunidades de intervenir en el sistema internacional, generalmente sin tener limitación alguna (Stratton, 2008, pp. 2-3).

Como se mencionó anteriormente, los *think tanks* son actores no estatales de las relaciones internacionales que se definen de la siguiente forma:

Los think tanks son organizaciones que generan investigación, análisis y consejos orientados a la política, sobre asuntos nacionales e internacionales, permitiendo a los legisladores y al público tomar decisiones informadas acerca de las políticas públicas. Los think tanks pueden estar afiliados o ser instituciones independientes que están estructurados como cuerpos permanentes, no como comisiones *ad hoc*. Estas instituciones, a menudo, actúan como un puente entre los académicos y las comunidades que diseñan políticas, y entre los Estados y la sociedad civil, sirviendo al interés público como voces independientes que traducen investigación práctica y básica en un lenguaje que es entendible, fiable y accesible para los legisladores y el público (McGann, 2020, p. 13).

En Estados Unidos se sitúa el nacimiento como tal de los *think tanks* con la presencia de los expertos después de la Guerra Civil en 1865, cuando se trató de crear una ciencia social que sirviera como un método de investigación académica y como una herramienta para mejorar a la

sociedad. Se contó con la participación de abolicionistas, reformadores, defensores de la salud pública, que invitaron a escritores, periodistas, profesores de las universidades más antiguas del país y funcionarios gubernamentales, que compartían las mismas preocupaciones sobre el mejoramiento económico y social, contando con el financiamiento de fundaciones, corporaciones y donantes privados que colaborarían con el gobierno en los programas de políticas de reformas institucionales (López, 2010, p. 95).

El surgimiento y evolución de los *think tanks* en Estados Unidos se sitúa en tres generaciones (ver Cuadro 6):

- 1) Primera generación. Engloba a las instituciones que surgieron a principios del siglo XX, en las que se puede apreciar su orientación académica y de investigación política, razón por la que se les denominó “universidades sin estudiantes”. Los *think tanks* de esta época se enfocaron en el estudio de la política doméstica y la política internacional; buscaban constituir una élite de opinión y conservar su independencia evitando identificarse con alguna corriente política. *Brookings Institution* es el caso más representativo de esta etapa.
- 2) Segunda generación. Se refiere a los que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos necesitaba asesoría en cuestiones de política exterior debido a la Guerra Fría. Estos *think tanks* se encargaban de realizar informes directamente para el gobierno más que investigación académica. *RAND Corporation* es el claro ejemplo de estas instituciones.
- 3) Tercera generación. Inicia en la década de los 60 e incluye a los *advocacy think tanks*, que no se limitan a brindar asesoramiento en política, sino también a proponer doctrinas políticas y recomendar valores políticos, y se hacen muy presentes en los medios de comunicación como las páginas de opinión de los periódicos o entrevistas por televisión, es decir, realizan activismo, además de sus investigaciones. *Heritage Foundation* es un *think tank* representativo de esta generación (Tello, 2016, p. 24).

Cuadro 6. Evolución de los *think tanks* en Estados Unidos

Generación	Características	Ejemplo
Primera generación	Surgieron a principios del siglo XX y eran llamados “universidades sin estudiantes” por su orientación académica. Querían ser una élite de opinión y mantener su independencia.	<i>Brookings Institution</i>
Segunda generación	Después de la Segunda Guerra Mundial, brindaban asesoría en política exterior para EUA, realizando informes para el gobierno más que investigación académica.	<i>RAND Corporation</i>
Tercera generación	Comenzaron en los 60 con los <i>advocacy think tanks</i> , que proponen doctrinas y valores políticos. Tienen presencia en medios de comunicación, realizando activismo e investigación.	<i>Heritage Foundation</i>

Fuente: Elaboración propia con base en Tello, 2016, p. 24

A nivel mundial se pueden identificar dos generaciones u oleadas de *think tanks* (ver Cuadro 7):

- 1) Primera oleada. Tuvo lugar desde la posguerra hasta los 70, cuando el concepto de *think tank* se incorporó formalmente al vocabulario anglosajón. Los centros de investigación buscaban contribuir con los gobiernos en turno para dar respuesta a los problemas que se presentaban en la Guerra Fría y el estado de bienestar, como la innovación tecnológica, la globalización, la crisis medioambiental, entre otros. Los *think tanks* contaban con información y estadísticas para brindar soluciones, de lo cual carecían los gobiernos.

- 2) Segunda oleada. Tuvo lugar en Europa y en muchos países en desarrollo durante la década de los 90. En Gran Bretaña y Estados Unidos llegó con la “revolución neoconservadora” de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, respectivamente, y en Europa oriental, con las reformas estructurales establecidas por los organismos internacionales. Los gobiernos respectivos utilizaron a los *think tanks* vinculados a empresas y partidos políticos para legitimar la implementación de tales medidas económicas (Botto, 2011, p. 87-88).

Cuadro 7. Evolución de los *think tanks* a nivel mundial

Oleada	Características	Ejemplo
Primera oleada	Comprenden de la posguerra hasta los 70, cuando se incorporó el concepto <i>think tank</i> al vocabulario anglosajón. Contaban con información y estadísticas que los gobiernos no tenían ante problemas de la Guerra Fría.	<i>Stockholm International Peace Research Institute</i> Suecia
Segunda oleada	Se originaron en los 90 en Europa y países en desarrollo y con la “revolución neoconservadora” en Gran Bretaña y EUA. Fueron utilizados para legitimar reformas estructurales.	Libertad y Desarrollo (LyD) Chile

Fuente: Elaboración propia con base en Jackson y Sørensen, 2010, p. 270; Botto, 2011, p. 87-88 y LyD, 2020.

En América Latina también han surgido *think tanks* en las últimas décadas, aunque definitivamente el contexto ha sido muy diferente, ya que su orientación ha sido de activismo (*advocacy*) y académica, manteniendo una actitud crítica y distante hacia los gobiernos de los países en los que se encuentran (Botto, 2011, p. 86). Caso contrario a lo que ocurre en Estados Unidos, ya que los miembros del Congreso, al tener poco tiempo para informarse sobre las noticias más actuales, confían plenamente en los reportes que los investigadores de los *think tanks* les entregan para estar documentados y también aprovechan la oportunidad para ofrecerles “ideas concisas y recomendaciones concretas en materia de políticas públicas” (Velasco, 2000, p. 232).

En América Latina los primeros *think tanks* surgieron como parte de la oposición a los regímenes dictatoriales que gobernaron la región, previamente a la etapa en la que comenzaron la construcción de la democracia y la lucha por la defensa de las libertades y los derechos humanos amenazados. En esta región la primera oleada del surgimiento de *think tanks* no correspondió a una temporalidad exacta, sino a una coincidencia en la que los países vivían bajo regímenes dictatoriales o estaban en guerra civil. La segunda oleada llegó con la instauración de la democracia y reformas estructurales en las décadas de 1980 y 1990 (Botto, 2011, p. 88).

Los *think tanks* en esta región tienen características que los diferencian de los que pertenecen al modelo anglosajón. Aquí, hay muy pocos que están ligados a un partido político,

con excepción de aquellos que están vinculados a partidos de otros países (europeos, principalmente) que se establecen en economías pequeñas, como Ecuador, Bolivia y Paraguay, para promover políticas de desarrollo social. El financiamiento para las actividades de los *think tanks* latinoamericanos proviene de actores externos como instituciones internacionales (Banco Mundial, Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo), organizaciones o fundaciones privadas (Fundación Ford) o gubernamentales. Cuando el financiamiento es interno, generalmente proviene de subsidios, y también obtienen fondos de la contratación de consultorías y la producción científica (Botto, 2011, pp. 92, 95).

Por otro lado, los *think tanks* latinoamericanos pueden clasificarse en tres grupos (ver Cuadro 8):

- 1) Universitarios. En ellos trabajan científicos que generan investigación con escenarios a largo plazo. Siguen el camino del prestigio académico y los valores, así que acostumbran a someter sus trabajos a revisión de pares, aunque los tomadores de decisiones tienen la última palabra.
- 2) De defensa (*advocacy*). Están compuestos por activistas que “buscan promover valores o ideales políticos vinculados a temas de desarrollo y sociales a nivel ‘micro’”. Presentan propuestas concretas que van dirigidas a la opinión pública. Así ejercen presión desde abajo para que los gobiernos escuchen las demandas de la población.
- 3) Empresariales. Estos *think tanks* están vinculados a empresas, cámaras, consultoras, etc., y su investigación se orienta a cuestiones macroeconómicas (Botto, 2011, pp. 92-95).

Cuadro 8. Clasificación de los *think tanks* de América Latina

Categoría	Características	Ejemplo
Universitarios	La investigación conlleva escenarios a largo plazo; buscan prestigio académico y valores, por ello acostumbran la revisión de pares.	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) Colombia

De defensa (<i>advocacy</i>)	Las propuestas son dirigidas a la opinión pública y buscan que los gobiernos escuchen las demandas de la población.	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FundaUngo) El Salvador
Empresariales	Están vinculados a empresas, cámaras, consultoras, etc. y realizan investigación sobre cuestiones macroeconómicas.	Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) Argentina

Fuente: Elaboración propia con base en Botto, 2011, pp. 92-95, 99-100 y McGann, 2020, pp. 78-79.

Aunque hay diferencias claras entre el origen y clasificación de los *think tanks* estadounidenses y los latinoamericanos, también hay grandes coincidencias en cuanto a su finalidad, sus actividades y la forma de dar a conocer el resultado de sus investigaciones. Cuando el contexto es convulso, los *think tanks* latinoamericanos pueden convertirse en aliados de los gobiernos; en épocas de normalidad, buscan acercarse a los legisladores para ofrecer sus servicios a través de la publicación de sus investigaciones, su aparición en medios de comunicación, o mediante algún intermediario cercano a los tomadores de decisiones (Botto, 2011, p. 109).

El término *think tank* se tomó del lenguaje militar de la Segunda Guerra Mundial con el que se hacía referencia a “una habitación segura en la cual se podían discutir planes y estrategias” (López, 2010, p. 110). Aunque en el idioma inglés ya existía la expresión *think tank* a finales del siglo XIX, de acuerdo con el *Oxford English Dictionary*, hasta 1959 se le dio la acepción como una organización dedicada a la investigación (Urrutia, 2013, p. 7). En Estados Unidos muchos de los *think tanks* iniciaron sus actividades sustentadas por donaciones y en la actualidad siguen funcionando gracias a este mecanismo, ya que existen leyes que fomentan esta actividad filantrópica.

Aunque actualmente se encuentran *think tanks* en prácticamente todo el mundo, este término ha causado controversia en algunos países debido a su origen, tanto del inglés como del lenguaje militar, ya que, por lo menos en México, se busca que la traducción de los términos de otro idioma sea prácticamente idéntica al español. Precisamente, en español, se le puede interpretar como tanques de investigación, centros de investigación, laboratorios de ideas, centros de pensamiento o tanques de ideas (Castillo, 2010, p. 199). De hecho, hace

aproximadamente 25 años, cuando se realizó la primera reunión mundial de *think tanks* en Barcelona, se pensaba que el término en inglés no sería bien recibido por todos los países, sin embargo, ahora es aceptado sin ningún problema (McGann, 2014, p. 360).

De manera general, los *think tanks* pueden clasificarse dentro de las siguientes categorías:

Cuadro 9. Clasificación general de los *think tanks*

Categoría	Características	Ejemplo
Autónomos e independientes	Libertad significativa respecto a cualquier grupo de interés o donante y autónomo en su operación y financiamiento del gobierno.	<i>Peterson Institute for International Economics</i> (PIIE) Estados Unidos
Cuasi independientes	Autónomos del gobierno, pero controlados por un grupo de interés, donante o agencia contratante que proporciona la mayoría de los fondos y tiene una influencia significativa sobre sus operaciones.	<i>European Trade Union Institute</i> (ETUI) Bélgica
Afiliados al gobierno	Forman parte de la estructura formal del gobierno.	<i>European Union Institute for Security Studies</i> (EUISS) Francia
Cuasi gubernamental	Financiados exclusivamente por subvenciones y contratos gubernamentales, pero no forman parte de la estructura formal del gobierno.	<i>Institute for Strategic and International Studies</i> Malasia
Afiliados a una universidad	Se establecen en una universidad.	Centro de Opinión Pública (Universidad del Valle de México) México
Afiliados a un partido político	Están formalmente afiliados a un partido político.	<i>Friedrich Ebert Foundation</i> (FES) Alemania
Corporativos (para beneficios/lucro)	Son <i>think tanks</i> con fines de lucro, afiliados a una corporación o que simplemente operan con fines de lucro.	<i>Samsung Economic Research Institute</i> (SERI) Corea del Sur

Fuente: Elaboración propia con base en Tello, 2016, pp. 28-29 y McGann, 2020, p. 14, 172-176, 202-209.

Debido a que los *think tanks* reciben donaciones de diferente procedencia, deben defender, respaldar o compartir la postura ideológica que tengan sus benefactores. Andrew Rich propuso una clasificación de tres grupos de acuerdo con este criterio basándose en palabras y frases claves manifestadas por los propios *think tanks* en sus declaraciones de objetivos y reportes anuales (ver Cuadro 10):

- a) Conservadores. Son los *think tanks* que fomentan el libre mercado, un gobierno limitado, las libertades individuales, la expresión religiosa, los valores tradicionales familiares y la eliminación de preferencias raciales o étnicas en la política de gobierno.
- b) Liberales. Expresan interés en utilizar las políticas y programas del gobierno para superar las desigualdades económicas, sociales y/o de género, la pobreza y el estancamiento de los salarios, así como expresiones de demandas para tener justicia social progresiva, un medio ambiente sustentable y menores gastos en defensa.
- c) De centro o de ninguna ideología identificable. Los *think tanks* cuyas declaraciones no son lo suficientemente explícitas como para colocarlos dentro de alguno de los dos grandes grupos anteriores o califican en ambos se incluyen en esta categoría (Rich, 2004, pp. 16-19).

Cuadro 10. Clasificación de los *think tanks* de acuerdo con su postura ideológica

Postura ideológica	Característica	Ejemplo
Conservadores	Fomentan el libre mercado, un gobierno limitado y las libertades individuales.	<i>American Enterprise Institute</i> (AEI) Estados Unidos
Liberales	Buscan utilizar las políticas y programas del gobierno para superar las desigualdades y tener justicia social progresiva.	Fundación para el Progreso (FPP) Chile
De centro o de ninguna ideología identificable	Sus declaraciones son poco explícitas o califican en ambos grupos.	<i>Council on Foreign Relations</i> (CFR) Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con base en Rich, 2004, pp. 16-19; LET, 2017; CFR, 2020 y FPP, 2020.

Existen cinco características que distinguen a los *think tanks* de otras organizaciones que también se dedican a la investigación:

- 1) Su actividad fundamental es la investigación para la formulación de políticas públicas y la producción de análisis sobre cuestiones nacionales e internacionales.
- 2) Su finalidad fundamental es influir en la conformación de las políticas.
- 3) Son autónomos.
- 4) Los resultados de su investigación, como informes y análisis, están orientados tanto a los *policy makers* como a la opinión pública y se constituyen en foro de intercambio de ideas, de debate, e instrumento de diplomacia pública.
- 5) Proceden de la sociedad civil (Montobbio, 2013, p. 20).

Es necesario aclarar que un *think tank* no es una universidad ni cumple con las funciones de una. Estas instituciones educativas, en muchas ocasiones, cuentan con profesores investigadores y alumnos que realizan investigaciones e incluso tienen sus propias revistas de divulgación, pero estas otorgan grados académicos, desde licenciatura hasta posgrados. Los *think tanks* no cumplen dicha función, solo se dedican a la investigación, a la producción de análisis y su trabajo influye en la política pública y/o exterior de un determinado país. La confusión podría darse porque algunos laboratorios de ideas se localizan dentro de las universidades y se rigen bajo sus leyes de gobierno o porque, como se mencionó, a principios del siglo XX se les conocía como “universidades sin estudiantes” por su orientación académica¹¹.

En la actualidad, los *think tanks* han comenzado a participar activamente en el proceso del diseño de políticas públicas en temáticas nuevas de la agenda internacional, como salud, educación, cultura, medio ambiente, recursos naturales, energía y hasta derechos humanos (Urrutia, 2013, p. 3). Para difundir el resultado de sus investigaciones, los *think tanks* recurren al uso de las tecnologías de la información y comunicación, y han modificado la transmisión

¹¹ Desde hace algunos años, el *Global Go To Think Tank Index Report* ha considerado a instituciones de educación superior mexicanas como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) y El Colegio de México (COLMEX) como algunos de los mejores *think tanks* de México (McGann, 2017, pp. 70-71; 2020, pp. 81-83).

tradicional de información, convirtiéndose en una especie de red en la que los conocimientos pueden provenir de cualquier parte de ella. Los *think tanks* difunden el resultado de sus investigaciones y análisis utilizando diversas estrategias, tanto para informar como para influir en las personas poderosas, como comidas, conferencias, grupos de estudio con empresarios y legisladores; la publicación de boletines y libros con lenguaje accesible; participación en programas de radio y televisión y una importante presencia en periódicos y medios de comunicación electrónicos (Velasco, 2000, p. 232).

Existe un ranking mundial que presenta a los *think tanks* más destacados en diferentes temáticas, el cual es el *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI) elaborado por el *Think Tanks and Civil Societies Program* (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania, que tiene como director al Dr. James G. McGann. El TTCSP es considerado el *think tank* de los *think tanks*, y durante los últimos 29 años “ha desarrollado y dirigido una serie de iniciativas globales que han ayudado a reducir la brecha entre el conocimiento y la política en las áreas de políticas fundamentales” (McGann, 2020); además, esta colaboración internacional “está diseñada para establecer redes regionales e internacionales de institutos de política y comunidades que mejoren la formulación de políticas” (McGann, 2020).

El primer esfuerzo para realizar un reporte que presentara el desempeño de los *think tanks* ocurrió en 2006 como “una respuesta a una serie de solicitudes de donantes, funcionarios gubernamentales, periodistas y académicos para producir clasificaciones regionales e internacionales de los principales *think tanks* del mundo” (McGann, 2020, p. 10). Año con año, ha introducido algunas modificaciones para incluir nuevas temáticas y así más *think tanks* puedan ser tomados en cuenta dentro de la clasificación. Algunos de los criterios que se toman en cuenta para la elección de estos centros dentro del GGTTI son los siguientes:

- La calidad, número y alcance de sus publicaciones.
- El impacto de la investigación y los programas sobre los responsables políticos y otros actores políticos.
- Compromiso para producir investigación y análisis independientes.

- Capacidad para convocar a actores clave de la política y desarrollar redes y asociaciones efectivas con otros *think tanks* y actores políticos.
- Capacidad para utilizar Internet, incluidas las redes sociales, para interactuar con los responsables políticos, los periodistas y el público.
- Nivel, diversidad y estabilidad de financiamiento.
- Gestión y asignación efectiva de recursos financieros y humanos.
- Producción de nuevos conocimientos, propuesta de políticas innovadoras o alternativas.
- Capacidad para cerrar la brecha entre las comunidades académicas y políticas, y entre los responsables políticos y el público.
- Capacidad de la organización para inscribirse dentro de redes temáticas y políticas.
- El impacto en la sociedad (McGann, 2020, pp. 35-37).

Después de tomar en cuenta los rubros anteriores y la opinión de varios especialistas, el reporte muestra cuatro categorías generales en los que aparecen clasificados los *think tanks* más destacados: 1) dos listas de los mejores *think tanks* del mundo, una incluye a los estadounidenses y la otra no, y se incluye la mención del más destacado a nivel internacional; 2) los mejores por cada región, en este caso, el reporte divide al mundo en 10 zonas; 3) los mejores en 14 áreas de investigación; y 4) los mejores *think tanks* en 24 categorías por logros especiales (McGann, 2020, pp. 47-49).

El GGTTI de 2019 muestra que, a nivel mundial existen 8 248 *think tanks*, de los cuales la mayoría se localiza en Europa (2 219). Estados Unidos es el país que cuenta con el mayor número de centros de pensamiento con 1 871 y México se coloca en la posición 15 con 86 institutos. El mejor *think tank* del mundo de 2019 fue *Carnegie Endowment for International Peace* (Estados Unidos), sin embargo, se reconoció a *Brookings Institution* (Estados Unidos) como centro de excelencia en el periodo 2016-2018, ya que ha sido el *think tank* que ha ocupado el primer lugar mundial la mayoría de los años dentro del GGTTI (McGann, 2020, pp. 40-41, 58).

En las últimas décadas ha aumentado el número de *think tanks* a nivel mundial y su impacto ha llegado a los niveles nacional, regional e internacional. Estos laboratorios de pensamiento se han dado cuenta que deben expandirse más allá de las fronteras del país en el que se encuentran no solo para que su investigación se desarrolle y tenga resultados más óptimos, sino también para que su credibilidad no quede en duda. Como es bien sabido “pueden usar su conocimiento para ayudar a los legisladores y otros actores que están inmersos en los asuntos cotidianos de gobierno y que tienen menos tiempo para el análisis” (McGann, 2014, pp. 360-361).

Por ello, en la actualidad es relevante que los *think tanks* sean globales, como las compañías multinacionales, y para serlo deben cumplir con algunos requisitos: contar con centros operativos establecidos en dos o más continentes que estén unidos por una misión; programas y operaciones compartidas, incluidas las oficinas de campo con personal y académicos locales; ofertas de productos para una audiencia global; y variedad de fuentes de financiamiento internacional. Los *think tanks* transnacionales son diferentes de los globales porque solo operan en dos o más países, es decir, tienen menor alcance territorial (McGann, 2014, p. 361).

Un ejemplo de *think tank* global es *International Crisis Group* que fue creado en 1995 por un grupo de personas que se percató que la comunidad internacional no había sido capaz de responder ante las nuevas guerras ocurridas durante los 90 en Somalia, Rwanda y Bosnia. Aunque su oficina central se encuentra en Bruselas, cuenta con otras en Abuja, Bangkok, Beijing, Beirut, Bishkek, Bogotá, Ciudad de México, Dakar, El Cairo, Estambul, Gaza, Islamabad, Jerusalén, Johannesburgo, Kabul, Londres, Nairobi, Nueva York, Seúl, Tbilisi, Trípoli, Túnez y Washington D. C. La mitad de su financiamiento proviene de gobiernos de 22 países diferentes (*International Crisis Group*, 2020; McGann, 2014, p. 361).

El número de *think tanks* ha aumentado con mayor frecuencia en Asia, África y Medio Oriente, aunque su capacidad institucional, la sociedad civil y las fuentes de financiamiento siguen siendo débiles (McGann, 2014, p. 362), debido a que algunos países de estas regiones viven experiencias de inestabilidad política debido a que fueron colonias de Estados

occidentales y no han encontrado el camino hacia la gobernabilidad para así brindar mejores niveles de vida para su población. Posiblemente los *think tanks* podrían ayudar con su influencia en política pública para marcar el camino que deben seguir los gobiernos nacionales para construir un mejor presente y futuro (ver Cuadro 11).

Cuadro 11. Características de los *think tanks* en distintas regiones del mundo

<i>Think tanks</i> en Norteamérica y Europa	<ul style="list-style-type: none"> • 2 397 <i>think tanks</i> en América del Norte (México, Canadá y EUA). Este último país cuenta con 2 203.
	<ul style="list-style-type: none"> • Hay 2 932 <i>think tanks</i> en Europa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 51% de todos los <i>think tanks</i> se encuentran en estas regiones.
	<ul style="list-style-type: none"> • El número de <i>think tanks</i> en EUA se ha más que duplicado desde 1980.
	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin del Consenso de la IIGM y el desafío al Estado del bienestar contribuyó al crecimiento de los <i>think tanks</i> en la izquierda y derecha del espectro político.
	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los <i>think tanks</i> que han surgido en Estados Unidos desde los 70 están especializados para un área regional o funcional particular.
	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de establecimiento de <i>think tanks</i> ha disminuido en los últimos 12 años en EUA y Europa.
<i>Think tanks</i> en Asia, América Latina, África y Medio Oriente	<ul style="list-style-type: none"> • Estas regiones continúan viendo una expansión en el número y tipo de <i>think tanks</i> establecidos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asia ha experimentado un enorme crecimiento en el número de <i>think tanks</i> desde mediados de la década de 2000.
	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos <i>think tanks</i> continúan dependiendo de la financiación del gobierno, subvenciones y contratos de donantes internacionales públicos y privados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los modelos dominantes para los <i>think tanks</i> son los universitarios, afiliados al gobierno y financiados.
	<ul style="list-style-type: none"> • La diversidad va en aumento con <i>think tanks</i> independientes, afiliados a partidos políticos y corporativos/empresariales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Para diversificar su base de financiación, los <i>think tanks</i> se han dirigido a empresas y personas adineradas para apoyar sus operaciones y programas.

Fuente: Elaboración propia con base en McGann, 2020, p. 15 y McGann, 2021, p. 15.

A pesar del crecimiento en número y esfuerzo de los *think tanks*, los retos continúan y deben implementar estrategias para que estos no afecten su trabajo. El primero de ellos tiene que ver con el financiamiento, ya que para algunos centros es complicado encontrar fuentes de subvención que les permitan realizar investigación de manera independiente, sin verse influidos por los intereses de sus patrocinadores, por otro lado, resulta difícil para los donadores seguir financiando un trabajo que no produce resultados inmediatos (McGann, 2014, p. 364), pero la investigación es una actividad que requiere de tiempo para que tenga calidad y pueda ser tomada en cuenta como un trabajo confiable.

El segundo desafío que enfrentan los *think tanks* es encontrar un lugar para sus investigaciones en el “mercado global de ideas” y “traducir la capacidad de recopilar información o consultar sobre políticas a la capacidad de afectar o implementar cambios en las políticas”, lo cual pueden y deben lograrlo acercándose a las personas que poseen el poder en las instancias gubernamentales para que las ideas generadas sean tomadas en cuenta y los funcionarios trabajen para producir resultados favorables. Sin embargo, no es tarea fácil plantear nuevos objetivos y asuntos dentro de las agendas nacionales e internacional (McGann, 2014, p. 364).

Debido a que los *think tanks* han emergido en todo el mundo, es una buena oportunidad para evaluar el impacto de su presencia y trabajo. Se piensa que estos laboratorios de ideas se han convertido en parte de los problemas y no en una solución, ya que el aumento de *think tanks* especializados y la financiación de proyectos específicos han generado que apoyen el *statu quo* y no realicen propuestas que desafíen las políticas tradicionales. Muchos *think tanks* simplemente le dan vueltas a la información en vez de producir nuevas ideas y generar debate alrededor de ellas, por esta razón, algunos especialistas piensan que han perdido la independencia académica que los caracterizó durante mucho tiempo (McGann, 2014, p. 369).

En un mundo cada vez más interconectado y con nuevos asuntos de los cuales discutir y resolver por el bienestar de los seres humanos, no basta el trabajo aislado, la cooperación entre los *think tanks* de todo el mundo resulta fundamental para obtener investigaciones que se

complementen entre sí y que generen una mayor influencia en las personas que tienen el poder de cambiar las situaciones en sus respectivos países:

En un mercado global de ideas, los think tanks deben desarrollar asociaciones nacionales, regionales y globales al tiempo que crean plataformas nuevas e innovadoras para entregar sus productos y servicios a una audiencia cada vez mayor de ciudadanos, responsables políticos y empresas de todo el mundo (McGann, 2020, p. 17).

Los temas que se encuentran en la agenda van más allá de los asuntos tradicionales de defensa, seguridad y economía, ahora hay otros que son igual de importantes como la tecnología, la salud, la educación, el medio ambiente y los derechos humanos. Esta última temática también se ha convertido en una prioridad para los *think tanks*, de hecho, tanto Amnistía Internacional como *Human Rights Watch* mantienen dicho asunto como el centro de sus investigaciones, análisis y reportes que muestran la situación internacional de los derechos humanos, además de contar con oficinas en otros países. Así establecen redes transnacionales y cooperación internacional para generar estudios que muestran la condición de tales prerrogativas en los Estados, principalmente los que se encuentran en vías de desarrollo.

Los *think tanks* tienen un papel esencial en el sistema internacional porque producen ideas que influyen en los tomadores de decisiones, “el conocimiento de políticas, cuando se desarrolla fuera de los marcos gubernamentales tradicionales...ayuda a fortalecer la cooperación a nivel internacional entre los Estados, las organizaciones y los actores no estatales” (Menegazzi, 2019, p. 1). En algunos casos, se encargan de legitimar gobiernos en países que se encuentran viviendo bajo regímenes inestables; en otros, incluso sirven como promotores de las relaciones entre Estados o entre organizaciones internacionales y Estados. Por ejemplo, los *think tanks* europeos y africanos han desarrollado estrategias y sinergias dentro del marco de cooperación entre África y la Unión Europea (UE) (Menegazzi, 2019, p. 1).

El trabajo conjunto de estos *think tanks* ha mejorado los “diálogos políticos, la cooperación en investigación, los intercambios entre personas...a través de talleres

interregionales, conferencias, proyectos conjuntos de investigación y cumbres” (Menegazzi, 2019, p. 4). Sin embargo, este esfuerzo que realizan los *think tanks* europeos y africanos son limitados con respecto a otras regiones del mundo debido a que los laboratorios de ideas de África no han logrado una mayor internacionalización y podría decirse que cuentan con menos experiencia en comparación con sus homólogos de Europa (Menegazzi, 2019, p. 4).

Otro ejemplo de cooperación involucrando a *think tanks* africanos se dio durante la Cumbre de *Think Tanks* celebrada en Addis Abeba en 2015, donde se construyó una red de estos centros, la cual tuvo el patrocinio de *African Capacity Building Foundation* (ACBF) y el *Think Tanks and Civil Societies Program* (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania. En esta ocasión, se formularon las estrategias y recomendaciones que los *think tanks* africanos debían implementar para “fortalecer su efectividad y potencial”, las cuales eran: la movilización de recursos financieros; desarrollar estrategias efectivas para llegar a los encargados de formular políticas y lograr el impacto de las mismas; aprovechar el uso de la tecnología; aumento de la capacidad de investigación; y fortalecer la atención tanto a nivel nacional como internacional en la Agenda 2063 de África¹² (Menegazzi, 2019, pp. 6-7).

En el caso de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), algunos *think tanks* han organizado cumbres teniendo como coanfitrión al *Think Tanks and Civil Societies Program*. Desde 2014 varios de estos centros de pensamiento se han reunido para discutir temáticas diferentes cada año, las cuales están relacionadas con algún nuevo desafío que se presenta en el sistema internacional (TTCSP, 2020). Esta es otra forma de cooperación, ya que se reúnen algunos investigadores de los *think tanks* para aportar sus análisis y puntos de vista, los cuales se reflejan en un reporte sobre los asuntos tratados en la cumbre y pueden ser tomados en cuenta por los mismos asistentes para futuras investigaciones y propuestas de políticas públicas.

¹² “AGENDA 2063 es el plan de África para transformarla en la potencia mundial del futuro. Es el marco estratégico del continente que busca cumplir su objetivo de desarrollo inclusivo y sostenible y es una manifestación concreta del impulso y el renacimiento panafricano por la unidad, la autodeterminación, la libertad, el progreso y la prosperidad colectiva” (*African Union*, 2020).

Aunque se ha tratado de cumbres en las que participan *think tanks* de los tres países que conforman la región de América del Norte, es notoria la presencia de los centros de Estados Unidos, ya que, además de ser coanfitriones, destacan por su activismo y el querer demostrar que son los mejores en cualquier área de investigación y en la conformación de políticas públicas. En la cumbre de 2019 los *think tanks* mexicanos que participaron fueron el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), *Ethos* Laboratorio de Políticas Públicas, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Fundar y Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (TTCSP, 2019), los cuales son los que han aparecido con mayor frecuencia en el GGTTI.

Otro rasgo que vale la pena destacar de la cooperación entre *think tanks* es que, al mismo tiempo, se trata de un ejercicio de diplomacia de segunda vía o diplomacia ciudadana, en la que participan personas o actores que establecen contactos y actividades informales; así pueden establecer diálogos para llegar a una meta común. En esta forma de diplomacia “los *think tanks* juegan un papel crucial para brindar e impulsar recomendaciones claras y acciones concretas en políticas públicas que atiendan los problemas más relevantes de la región” (*Ethos*, 2017).

Los *think tanks* son uno de los varios actores que participan en la gobernanza global¹³, se rigen por medio de mecanismos informales, sin embargo, cuando establecen lazos de cooperación realizando trabajos en conjunto como investigaciones o conferencias, aportan servicios como la elaboración de reportes dirigidos directamente a los gobiernos o capacitación de personal. Los temas que abarcan son múltiples, desde los que pueden considerarse clásicos en Relaciones Internacionales como la política exterior hasta los de más reciente atención como los derechos humanos.

¹³ De acuerdo con la Comisión de Gobernanza Global (1995), esta se define de la siguiente manera: “la suma de las muchas formas en que individuos e instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses conflictivos o diversos y se pueden tomar medidas cooperativas. Incluye arreglos formales...así como informales que personas e instituciones han acordado o perciben que son de su interés” (Karns y Mingst, 2010, pp. 3-4).

La evolución de la cooperación internacional se ha reflejado en nuevas formas de llevarla a cabo, más allá del simple asistencialismo, cuando los Estados desarrollados donaban recursos económicos a sus homólogos del tercer mundo para que lograran llegar al tan anhelado desarrollo. Por otro lado, se incorporaron países en vías de desarrollo y actores no estatales a la dinámica con el fin de que la cooperación realmente cumpliera sus objetivos y no se utilizara solo como un instrumento de política exterior de los países poderosos. Además, nuevos temas comenzaron a ser el centro de las agendas, como el medio ambiente, la igualdad de género, tecnología, educación, salud y derechos humanos.

Los derechos humanos son prerrogativas que tienen todas las personas por el simple hecho de tener la condición de seres humanos, los cuales contienen valores morales y universales que merecen protección más allá de su simple codificación en las leyes. A lo largo de los años se han construido su historia y conceptualización, viéndose reflejados en numerosos documentos en los que se busca reivindicar la dignidad de las personas. En los últimos años han aumentado los casos de violación contra estos, por lo que es necesario reevaluar los valores que la sociedad ha perdido, así como los instrumentos que reflejan su protección y garantía para exigir a las autoridades correspondientes que realicen su trabajo llevando a cabo acciones en favor de la defensa de los derechos humanos.

En la actualidad, este asunto se ha colocado como un tema prioritario en la agenda internacional y en algunas agendas nacionales, y también en la cooperación internacional, aunque siguen siendo un asunto de condicionalidad de ayuda. Dentro de las diversas modalidades de esta actividad, la cooperación descentralizada está tomando mayor fuerza, precisamente tiene este nombre porque se da fuera de los gobiernos centrales de los Estados, a través de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil, como los *think tanks*, los cuales prácticamente se enfocan en la cooperación no oficial, indirecta y técnica porque intercambian conocimientos que pueden influir en las políticas públicas, en las prácticas de instituciones nacionales e internacionales, intervienen en la opinión pública y realizan capacitación de personal.

Capítulo 2. El perfil de los *think tanks* mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad

En el presente capítulo se busca establecer la diferencia entre el trabajo que desempeñan los *think tanks* mexicanos y otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en el país, así como identificar aquellos aspectos que los hacen diferentes de los *think tanks* estadounidenses, tomando en cuenta que Estados Unidos es el país de origen de estos centros de pensamiento. En el primer apartado se realizará un breve acercamiento teórico sobre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en general y en México, proporcionando algunas conceptualizaciones y su origen en el país.

En la segunda sección se hablará del trabajo en general que realizan las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se dedican a defender derechos humanos, tomando como base la información obtenida a través de una entrevista semiestructurada realizada a siete asociaciones que se dedican a dicha labor: Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC), Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO), FM4 Paso Libre – Dignidad y Justicia en el camino A. C., Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro Prodh), Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) y Unidad para el Progreso de Oaxaca A. C. (UNPROAX). Asimismo, se incluirá el testimonio de Mario Ernesto Patrón Sánchez, rector de la Universidad Iberoamericana Puebla (ver Anexo 6).

En el tercer apartado se describirá, de manera general, a los *think tanks* mexicanos, destacando las características que los diferencian del modelo tradicional estadounidense. Al igual que en la segunda sección, esta se construyó con base en la información obtenida a través de una entrevista semiestructurada realizada a cuatro *think tanks*: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE), Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y Justicia Transicional MX (JTMX) (ver Anexo 7).

2.1 Un breve acercamiento teórico a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México

Es común encontrar el término sociedad civil en la actualidad, ya sea en estudios académicos o en los medios de comunicación, sin embargo, es posible hallar múltiples definiciones tanto de lo que significa como de las organizaciones que provienen de ella.

El Banco Mundial afirma que “Sociedad civil...se refiere a una amplia gama de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales [ONG], sindicatos¹⁴, grupos indígenas, organizaciones benéficas, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones” (Jezard, 2018). Este término comenzó a popularizarse en la década de los 80 “cuando comenzó a identificarse con movimientos no estatales que desafiaban a los regímenes autoritarios, especialmente en Europa central y oriental y América Latina” (Jezard, 2018).

Las organizaciones de la sociedad civil pueden conceptualizarse a partir de los enfoques político y económico. Con respecto al primero, a continuación, se incluyen algunas definiciones:

- a) La organización libre y voluntaria de ciudadanos que realizan acciones en favor del bienestar colectivo sobre áreas específicas de la vida social; para poder lograr esta meta, pretenden influir en las decisiones políticas o modificar algún aspecto normativo del país; de esta manera, pueden convertirse en un contrapeso frente al poder a través de la generación de consensos.
- b) Estas organizaciones se asumen y afirman como entidades autónomas del sistema político y del mercado. Aunque algunas de ellas tienen una clara vocación de incidencia en asuntos públicos, sus formas y estrategias de actuación no se realizan a través del sistema político-partidista, ni tampoco buscan la generación del lucro como principal fin

¹⁴ En México, la falta de evolución democrática del sistema político hace que los sindicatos no se consideren OSC, ya que solo se encargan de mejorar la situación laboral de los trabajadores. Son controlados por el gobierno como organismos paraestatales, por lo tanto, no tienen independencia, lo cual representa una debilidad de la democracia mexicana. En otros países, sí son una representación de la sociedad civil (Benítez, 2020).

organizativo, aun cuando son organizaciones privadas. Son organismos autolimitados en la medida en que su acción colectiva no se dirige a la toma del poder político ni a su integración como parte del Estado.

- c) Formas de agregación de intereses comunes en asociaciones sociales, sean de carácter formal o informal, contestatario o conservador, pro sistema o anti sistema, nacionales o internacionales, las agrupaciones y organizaciones sociales constituyen el entramado asociativo de la sociedad civil (Reygadas, 1998; Canto, 2002; Olvera, 2004; Serna y Monsiváis, 2006, en Chávez y González, 2018, p. 49).

A partir de estas definiciones, puede decirse que las organizaciones de la sociedad civil en México son entidades voluntarias y autónomas conformadas por ciudadanos que comparten intereses comunes y buscan el bienestar colectivo a partir del trabajo enfocado en un área específica de la vida social, a través de su incidencia en la población, en grupos específicos de la misma, las políticas públicas y/o aspectos normativos nacionales. Sus medios y estrategias de actuación no se realizan por medio del sistema político-partidista, ni buscan la generación del lucro, aunque son organizaciones privadas; asimismo, pueden convertirse en un contrapeso para los distintos niveles de poder dentro del país, pero no buscan integrarse como parte del gobierno.

Las OSC pueden conceptualizarse desde un enfoque económico debido a “su función en la producción y distribución de bienes y servicios con fines no lucrativos”, por ejemplo, aquellas organizaciones que han tomado la tarea de proteger migrantes que transitan por el territorio mexicano y les proporcionan comida, ropa y un lugar de estancia, están realizando distribución de bienes y servicios sin esperar algún pago por parte de dicha población o del Estado mismo. Por estas características, se le conoce como Tercer Sector o Sector no Lucrativo (*Non profit sector*), diferenciándose del gobierno (Primer Sector) y de las empresas privadas lucrativas (Segundo Sector) (Chávez, 2005, p. 59 y Roitter, 2005, p. 25, en Chávez y González, 2018, p. 50).

En general, las características de las OSC pueden clasificarse a partir de tres áreas: de acuerdo con su posicionamiento social y político, su forma de trabajo y proyección, y su financiamiento (ver Cuadro 12):

Cuadro 12. Características de las organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Posicionamiento social y político	Forma de trabajo y proyección	Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Colectivos independientes ajenos a partidos políticos y el gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se integran para impulsar acciones de acuerdo con sus intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tienen ánimo de lucro: no buscan la acumulación para su posterior reparto.
<ul style="list-style-type: none"> • Pueden colaborar con el poder y contribuyen a la democratización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajan en red prestando servicios sociales basados en principios de solidaridad y cooperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El excedente se reinvierte para perdurar, mejorar su operación y ampliar su impacto social.
<ul style="list-style-type: none"> • Son autónomas: se autogobiernan y son independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresan propuestas alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sus fuentes son diversas, desde recursos públicos y privados hasta prestación de servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con reglamentos, estatutos y procedimientos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen interlocución con sus pares y contrapartes en distintos ámbitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sus recursos se transfieren como trabajo social de acuerdo con su orientación y misión.
<ul style="list-style-type: none"> • Participan en el debate de políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son depositarias de confianza al valorarse su papel en beneficio de personas o grupos excluidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muchas funcionan como prestadores de servicios sociales que debería cubrir el Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • Median entre el plano estatal-gubernamental y el social-comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivan la adscripción voluntaria de colaboradores y aliados que trabajan de manera horizontal. 	

Fuente: Elaboración propia con base en Castañeda, 2013, pp. 6-7.

A nivel internacional, después de la Segunda Guerra Mundial, las organizaciones de la sociedad civil comenzaron a surgir en el seno de las Naciones Unidas siendo conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocuparon principalmente de los temas de derechos humanos y justicia. En América Latina se fundaron como “espacios de acción ante el autoritarismo del siglo XX”, es decir, como una forma de reacción ante las dictaduras que padecieron algunos países de la región (Castañeda, 2013, p. 3).

En México las OSC comenzaron a surgir y a tener protagonismo a partir de la década de 1980, representando una “respuesta a la implementación de políticas neoliberales aunado al proceso de expansión e instauración en la sociedad mexicana de una tradición cultural similar al liberalismo democrático estadounidense, es decir, formas de organización autónomas y autogestionadas del aparato estatal” (Castañeda, 2013, p. 3). Este último hecho puede ser la clave para entender cómo es que comienzan a aparecer los primeros *think tanks* en México, precisamente tratando de seguir el modelo de aquellos que ya se habían establecido en Estados Unidos desde principios del siglo XX, país donde surgieron originalmente, como ya se explicó en el primer capítulo.

No obstante, es fundamental destacar el papel de dos organizaciones internacionales que tuvieron una influencia importante en México. La primera es Amnistía Internacional (AI), fundada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson, quien publicó el artículo *The Forgotten Prisoners* en el diario *The Observer* abordando el caso de unos estudiantes portugueses encarcelados por brindar por la libertad en su país. AI llegó a México en 1971 “a raíz del activismo de Alicia Escalante de Zama tras lo ocurrido en 1968 y la detención ilegal de su hijo” (AI México, 2021). Esta organización ha producido varias investigaciones con respecto a la situación de los derechos humanos en el país.

En segundo lugar, la fundación política sin fines de lucro Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), con origen en Alemania en 1925, estableció su oficina en México en 1969, siendo una de las primeras en tener influencia dentro del país. Basa su trabajo en los valores de la libertad, igualdad y solidaridad, y puede considerarse como un *think tank*. Específicamente, promueve “el análisis y el debate político, la organización de espacios de diálogo, la formación política de

jóvenes progresistas y el fortalecimiento de sindicatos libres y democráticos”; así “busca contribuir a la construcción de un sistema político orientado hacia la justicia social, la participación ciudadana y la democracia” (FES, 2021).

De acuerdo con Castañeda (2013, pp. 3-4), tres factores principales fueron los que propiciaron la fundación de organizaciones de la sociedad civil en México:

1. La crisis económica de 1982. Representó el parteaguas asociado al reajuste estructural de la crisis de la deuda. Sectores populares y clases medias vieron perjudicadas sus condiciones de vida por la retirada del Estado en la provisión de bienes y subsidios, emergiendo alternativas de autogestión y movimientos urbano-populares que reivindicaban derechos.
2. El terremoto en Ciudad de México en 1985. Catalizó la organización ciudadana ante los desastros gubernamentales para atender los daños. Constituye un hito en la historia de la participación organizada y voluntaria, pues surgieron escenarios que potenciaron a las OSC en la diversificación de fuentes de financiamiento, la coordinación de esfuerzos y una mayor visibilidad pública.
3. Las dudosas elecciones presidenciales de 1988. El descontento ciudadano detonó manifestaciones canalizadas en OSC que marcaron sus límites y antagonismo hacia el gobierno.

Incluso en asuntos de política exterior, hasta la década de 1980 no había OSC en México que incidieran en la materia, aun cuando una década atrás comenzó la construcción de redes transnacionales de derechos humanos en los países de América Latina que vivían bajo las dictaduras militares; sin embargo, este movimiento no llegó a México en la misma época. Los derechos humanos se incorporaron a la agenda del país de manera tardía con la fundación de las primeras organizaciones de la sociedad civil que promovían tales causas en los 80, como ya se mencionó, las cuales realizaban labores de educación y difusión de derechos, empezando a generar “un contexto político y social de exigencia frente al gobierno por las fallas en este campo” (Saltalamacchia y Covarrubias, 2011, pp. 165-166, 176-177).

Para la década de 1990, precisamente en 1994, el zapatismo y su discurso indigenista lograron atraer la atención internacional de actores interesados en los derechos humanos; en este contexto, las OSC mexicanas iniciaron la conformación de redes transnacionales para hacer frente común y cuestionar al gobierno mexicano con respecto a lo que ocurría en el sureste del país. Con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) al poder¹⁵ y la incorporación de los derechos humanos en la agenda de política exterior, se reconoció la labor de las OSC en México y a nivel internacional, abriendo la disposición al diálogo, aunque la relación entre el gobierno y estas organizaciones no siempre fue la mejor “debido a la naturaleza de su actividad” (Saltalamacchia y Covarrubias, 2011, pp. 180, 192).

Asimismo, el presidente Vicente Fox aceptó la entrada al país de aquellas organizaciones que seguían el movimiento zapatista y que habían sido expulsadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo, además, firmó acuerdos con las OSC de derechos humanos importantes y con presencia mundial como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*. El primer sexenio del PAN integró a varias OSC dentro de funciones gubernamentales en sectores como la educación, salud, y atención a mujeres y grupos marginados porque tenían mayor contacto con la población (Brizberg, 2007, pp. 791, 793, 795).

El segundo sexenio panista con Felipe Calderón siguió la línea que marcó su antecesor, ya que “ratificó el abandono de una política exterior ‘soberanista’ en el ámbito de los derechos humanos” (Anaya, 2013, p. 789). No solamente México tuvo visitas y reuniones con organismos internacionales en materia de derechos humanos como Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA), sino también con algunos integrantes del Parlamento Europeo y dirigentes de OSC internacionales como Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*, aceptando su legitimidad como interlocutores críticos e intercambiando información y argumentos con ellos (Anaya, 2013, pp. 775, 777-778).

¹⁵ “La ‘transición’ fue prácticamente controlada por la élite gobernante y canalizada por la vía electoral. Los gobernantes tuvieron la capacidad para impedir el surgimiento de una sociedad civil autónoma que cuestionara esta vía electoral. La sociedad civil no tuvo la fuerza ni la organización requeridas” (Brizberg, 2007, p. 813).

Con Enrique Peña Nieto hubo dos grandes momentos de la relación entre su gobierno y las OSC: el primero se caracterizó por cierto trabajo conjunto, por ejemplo, cumplir los compromisos del segundo plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto¹⁶ y la corrección en el diseño institucional de la política anticorrupción; el segundo estuvo marcado en 2015 por los casos de corrupción que se dieron a conocer en los gobiernos estatales y federal, dicha relación se deterioró después de la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley 3de3. En general, esta fractura se produjo porque “el gobierno desdeñó las causas o ni siquiera tuvo la intención de escucharlas” (Nácar y Ávalos, 2018).

En resumen, pueden destacarse tres etapas de la fundación de las organizaciones de la sociedad civil en México:

1. 1980's. Comienzan a surgir organizaciones en distintos ámbitos, incluyendo el de los derechos humanos.
2. 1990's. Inicia su consolidación y proliferación.
3. Desde 2000. Con la alternancia de partido en la presidencia, su posicionamiento incide en su reconocimiento legal (Castañeda, 2013, p. 4).

En México se expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de febrero de 2004 y cuyo texto vigente contiene la última reforma del 24 de abril de 2018 (Cámara de Diputados, 2018). Está conformada por seis capítulos, 32 artículos y un apartado de artículos transitorios. Sus principales objetivos son:

- a) Establecer las reglas para garantizar la corresponsabilidad entre el gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil.

¹⁶ “La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa internacional integrada por 79 gobiernos de todo el mundo y cientos de organizaciones de la sociedad civil, la cual fue fundada en 2011. Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanos y autoridades públicas, a través de cuatro principios: Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación” (AGA, 2021).

- b) Definir los derechos y obligaciones a las que se hacen acreedoras las OSC que deseen acogerse a ella, permitiéndoles ampliar sus programas de bienestar social.
- c) Establecer que las OSC que pretenden acceder a los apoyos y estímulos públicos federales deberán cumplir con los requisitos de operación que esta ley contempla (CESOP, 2006).

Las organizaciones de la sociedad civil en México pueden ser muy variadas, aunque no precisamente todas se dedican a la defensa de los derechos humanos, de cierta manera comparten el objetivo de buscar el bienestar de algún sector determinado de la población a través de la realización del trabajo propuesto en su misión, visión y objetivos. En el siguiente apartado, se describe el funcionamiento de las OSC mexicanas que defienden derechos humanos a partir de las entrevistas realizadas a organizaciones en el país.

2.2 El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México

En esta sección se describe la labor que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos a partir de las entrevistas que se realizaron a asociaciones de este tipo y a Mario Ernesto Patrón Sánchez (ver Anexo 6). A partir de nueve categorías divididas en 18 subcategorías (ver Anexos 2 y 4), se explica la manera en cómo han realizado su labor desde el momento mismo de su constitución: cómo se definen a sí mismas; su fecha y motivos de fundación; los valores que las identifican; sus fuentes de financiamiento; las actividades que realizan; los temas a los que enfocan su trabajo; los actores a los que buscan influir; las personas que pueden formar parte de ellas; su opinión sobre las organizaciones de la sociedad civil en México; los retos que enfrentan; y su forma de trabajo en este tiempo de pandemia¹⁷.

¹⁷ Cabe resaltar que en este trabajo de investigación no se profundizará en el tema de la pandemia por COVID-19 debido a que la temporalidad establecida para el objeto de estudio es 2007-2019 y, al incluir esta crisis sanitaria en el análisis, este se complejizaría. Solamente se abordará en esta sección correspondiente al estudio de las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos, se encuentra en algunas respuestas de los entrevistados de los *think tanks* mexicanos y de CASEDE y en las conclusiones finales de la tesis.

2.2.1 Orígenes de las organizaciones.

a) Definición y propósito.

Es importante mencionar que las siete organizaciones entrevistadas se definen a sí mismas, desde su nombre, como asociaciones civiles que defienden y promueven los derechos humanos de aquellas personas o grupos que son vulnerables o que han sido excluidos de la sociedad. Algunas de ellas pueden concentrar su trabajo a nivel municipal, otras al estatal o también a nivel nacional. Además, se distinguen por dar acompañamiento a las víctimas de violaciones a sus derechos cuando estas no tienen respuesta por parte de las instancias de gobierno para tener un resarcimiento del daño o porque no se preocupan por brindar la asistencia necesaria a la población vulnerable:

El Centro Prodh tiene como misión promover y defender los derechos humanos, específicamente nos enfocamos en grupos que nosotros consideramos prioritarios: comunidades o personas indígenas, población migrante, mujeres y víctimas de represión social y política, específicamente nos referimos con eso a defensores y defensoras de derechos humanos. Y a través de la defensa integral de casos, buscamos hacer cambios estructurales en el sistema de justicia, sobre todo hoy en las políticas de seguridad ciudadana desde un enfoque de derechos humanos (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

El objeto social es la atención integral y que esto tiene que ver con la acción humanitaria hacia las personas migrantes y refugiadas que se movilizan por el área metropolitana de Guadalajara, a eso nos debemos como organización, que lo hacemos bajo distintas áreas de atención, la principal de ellas o el núcleo o el corazón de la organización es nuestro albergue para personas... (González, FM4 Paso Libre, noviembre 2020).

Nosotros somos una organización de la sociedad civil que tiene la finalidad de abonar a la defensa de derechos humanos, construir mejores formas y eliminar esas causas estructurales que propician la comisión de violaciones de derechos humanos en la entidad federativa de Jalisco (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

b) Año de fundación.

Estas organizaciones de la sociedad civil se fundaron entre la década de 1980 y la de 2010, confirmando la propuesta de las tres etapas de fundación de las OSC en México que se presentó en el apartado anterior. De las siete asociaciones entrevistadas, la de mayor trayectoria es el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro Prodh) que fue fundada en 1988; de ahí sigue la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) con origen en 1989; el Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO) que surgió en 1990; después se sitúa Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC) que se constituyó en 1993; luego se encuentra el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) que inició oficialmente en 2008; después FM4 Paso Libre – Dignidad y Justicia en el Camino, A. C. que se institucionalizó en 2009; y por último Unidad para el Progreso de Oaxaca A. C. (UNPROAX) fundada en 2014:

El Centro Prodh se fundó en octubre de 1988, y es una obra de la Compañía de Jesús (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

Se fundó en 1989, lleva 31 años, siendo de las más antiguas, ya que su origen se remonta al nacimiento de las OSC (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020).

...en el año 1990 se funda el Comité de Derechos Humanos de Comalcalco por jóvenes de la parroquia de San Isidro Labrador atendida por misioneros del Espíritu Santo... (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

Se fundó en el año 93 (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

Nosotros empezamos actividades a partir del año 2006, pero no es hasta el 2008 que ya nos constituimos legalmente (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

...este inicio de colectivo de personas empieza a brindar esa ayuda y poco a poco para el año 2009 nos institucionalizamos porque creamos ya Dignidad y Justicia en el Camino, A. C... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

Oficialmente llevo todo el tema que tiene que ver con mujeres afros y la organización se fundó en 2014 (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

Cabe destacar que varias organizaciones han sido fundadas por congregaciones religiosas y algunas de ellas todavía se encuentran unidas a la Iglesia católica, como los casos del Centro Prodh y CODEHUCO, respectivamente, o por personas que han pertenecido a estas, como CADHAC; seguramente a través de estas acciones de protección a personas vulnerables buscan poner en práctica los valores que predicán, representando un ejemplo para que otras personas se sumen a la causa.

...particularmente son los dominicos y los jesuitas quienes van ubicando a los derechos humanos como una agenda de emancipación y con una agenda que con perspectiva de futuro se convertiría en una agenda de discusión pública, de debate y de movilización...y de ahí van surgiendo otras expresiones de sociedad civil, generalmente vinculadas con movimientos eclesiales, pero también con una perspectiva laica en la década de los 80 (Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021).

Asimismo, debe resaltarse el trabajo de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, A. C. (AMDH), organización independiente y plural que se fundó en 1984 por académicos y religiosos, destacando la figura del Padre Miguel Concha, y que ha contribuido de manera activa en la enseñanza, promoción, difusión, investigación, análisis y documentación en materia de los derechos humanos; además, se ha ocupado de la situación de los indígenas y los migrantes, la explotación de los niños de la calle y la promoción de los derechos de la mujer (IIJ, 2021).

c) Motivos para su fundación.

De manera general, puede decirse que estas organizaciones surgieron a partir de un contexto específico dentro de los municipios y en el país, como una respuesta a las necesidades de la población establecida dentro de tales demarcaciones. Debido a la temporalidad en que surgió cada asociación, el motivo de su fundación varía; sin embargo, tanto CODEHUCO como CADHAC tienen en común la búsqueda de la defensa de las personas que se encontraban en prisión, aunque en el caso de esta última, la defensa de derechos humanos cambió su rumbo:

La Comisión es una de las OSC más antiguas en México, fue cofundada por el Padre Miguel Concha y Mariclaire Acosta cuando comenzaban los movimientos de la sociedad civil debido a las graves violaciones a derechos humanos que se habían dado, principalmente durante la guerra sucia (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020).

La organización la creó la Hermana Consuelo Morales que todavía es en la actualidad presidenta...Ella la creó con la intención, originalmente, de hacer promoción, difusión de los derechos humanos en los centros penitenciarios; después empezó a llegar gente de distintos lugares, no solo penitenciarios sino de las colonias, que llegaba a denunciar casos de tortura, de ejecución extrajudicial, de detenciones arbitrarias... (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

Se funda en un momento donde aquí en el reclusorio de Comalcalco municipal teníamos mucha gente que no se le dictaba sentencia, sus delitos eran más administrativos que penales; por lo tanto, a través de los jóvenes, se les empezó a hacer visita a este reclusorio para ir conociendo los casos (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

En el caso del Centro Prodh, su fundación se dio por iniciativa de los jesuitas que ya habían tenido experiencias con respecto a los derechos humanos en Centroamérica y Sudamérica; cuando llegaron a México para emprender obras sociales, se dieron cuenta que en el país no se hablaba de derechos humanos, aunque sí había luchas y reclamos en torno al tema, así que iniciaron la tarea de darlos a conocer:

...con base en todas esas reflexiones en 1987, inicios de 1988, decidieron fundar el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez como una forma de responder a la realidad; en principio para formar a estos líderes sociales, explicarles qué eran los derechos humanos, que lo que ellos estaban haciendo era luchar por los derechos humanos y empezar desde esa visión de formación para la incorporación del enfoque aquí en México... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

El CEPAD surgió a raíz de graves violaciones contra los derechos humanos que se cometieron en el 2004, específicamente el 28 de mayo, en el marco de una cumbre de Jefes de Estado que se llevó a cabo en Jalisco, donde varias personas realizarían actividades contra la globalización, incluyendo protestas sociales:

...la respuesta por parte del estado, de las corporaciones locales, fue la represión, hubo detenciones arbitrarias, comisión de tratos o penas crueles e inhumanos o degradantes, y también de torturas. Los fundadores de la organización colaboraban con algunos otros despachos y fueron quienes dieron respuesta, atendieron y dieron seguimiento a estos casos, y así es como también se dan cuenta de la necesidad de que haya una organización a nivel local que pudiera brindar este tipo de acompañamientos, ya que en ese momento no la había y era necesario recurrir a otras organizaciones a nivel nacional o internacional (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

FM4 Paso Libre es una asociación que se originó a partir de la experiencia de algunos estudiantes en Guadalajara que realizaron voluntariado en casas de migrantes en el norte y sur de México entre 2005 y 2008 y, al regresar, se dieron cuenta que también había migrantes en el área metropolitana de su ciudad de origen, y decidieron emprender acciones para brindar apoyo a este sector:

...de manera desorganizada, pero con mucha voluntad, empezaron in situ a entregar ayuda humanitaria en las vías, entonces surge bajo la necesidad de una realidad concreta, que hay migración en tránsito que no está siendo atendida por el Estado... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

En cuanto a UNPROAX, su objeto social es llevar a cabo gestión a partir de asistencia que se ofrece a comunidades de la Costa Chica de Oaxaca como servicios odontológicos y de corte de cabello, sin embargo, ha servido como plataforma para que el activismo de las mujeres afromexicanas tenga un mayor respaldo:

...después me adherí a esta organización y empecé a hablar para tratar temas sobre afrodescendientes porque yo no lo hacía desde una organización, yo trabajé durante tres años en el municipio de San Juan Bautista Lo de Soto y, a partir de ahí, cuando me invitaban a algún evento, yo tenía el aval de las autoridades del municipio; sin embargo, en el movimiento afromexicano, si no te respaldaba una organización, parecía que no podías hablar por ti, no podías hablar como una mujer, como una persona afromexicana que está reivindicando desde su derecho individual su voz, esta organización la fundó mi hermano, yo era parte del Consejo...y entonces cuando me decían “¿pertenece a una organización?” “sí, pertenezco a una organización”; pero he tenido esta libertad de poder hablar desde mi voz y he podido empezar a hacer alianzas con otras mujeres (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

2.2.2 Identificación de las organizaciones.

a) Valores con los que se identifican.

Por tratarse de organizaciones que se dedican a la promoción y protección de los derechos humanos, comparten ciertos valores que los identifican y que aplican diariamente para poder proteger a aquellas personas cuyas necesidades básicas y de justicia no están siendo atendidas por las instituciones correspondientes. Algunos de los valores que comparten son la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad, la dignidad, el respeto, la justicia, la honestidad, la integridad y la empatía con las personas que sufren abusos:

Los valores están desde la solidaridad, sobre todo con las personas que sufren violación a sus derechos o que son violentados sus derechos; está la responsabilidad de poder acompañar, de poder estar con ellos; la sensibilidad del contexto también en el que vivimos; y una espiritualidad, decimos nosotros, que, aunque estamos insertados en una parroquia, pero más bien creyéndole a las personas en su identidad; y la pluralidad de la sociedad, porque aquí viene gente de diferentes religiones, de diferentes ideologías, de diferentes grupos, de comunidades, y a todos se les atiende en ese sentido (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

2.2.3 El financiamiento.

a) Principal fuente de financiamiento.

De manera general, el financiamiento para estas organizaciones proviene de organismos internacionales, de agencias internacionales de cooperación, a través de la formulación y presentación de proyectos, de donantes individuales que conocen las tareas de estas asociaciones y deciden apoyarlas; y al parecer, el apoyo de donantes nacionales es muy limitado:

Son fuentes internacionales, todas, salvo, pero muy pequeñísimo, un donativo que hace una fundación que se llama Sertull, pero un porcentaje viene de organismos de Naciones Unidas; donativos de organismos internacionales con presencia en México como la Ford y la MacArthur y de gobiernos de diferentes tipos que han estado presentes en los últimos años, de las agencias de desarrollo de esos países: Alemania, se ha recibido de Inglaterra, de Estados Unidos, Francia (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

...cuando metimos informes sombra al CERD [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial del ACNUDH] y al Examen Periódico Universal, había una organización a nivel internacional que sí nos daba financiamiento para poder hacer eso, pero no era un financiamiento directo a UNPROAX, sino que era un financiamiento para que nosotros pudiéramos hacer el proyecto y era directo hacia mi persona para que yo fuera tanto a Ginebra como a otros lugares, incluso a Jamaica a presentar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la pregunta de la encuesta intercensal (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

Aunque parece que pueden tener una fuente de financiamiento asegurada, para otras organizaciones no es el caso, ya que les cuesta trabajo conseguir los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades; no obstante, han logrado mantenerse en pie para seguir ayudando a aquellas personas que necesitan de su asistencia para poder ser escuchadas por las instancias correspondientes, incluso a pesar de la mala fama que el gobierno federal les ha creado:

...hay donantes locales aquí mismo, hay gente que nos va apoyando, a veces en especie, a veces en efectivo y algunos donantes internacionales, sobre todo de la

misma Iglesia católica con los que hemos mantenido una relación por el trabajo que hacemos aquí; pero varía mucho y es difícil, cada vez se va volviendo más complicado el tema del financiamiento para organizaciones de derechos humanos, sobre todo por esta misma imagen que a veces nos golpea de parte, en este caso, del gobierno federal, que criminaliza o etiqueta a las organizaciones que nos dedicamos a hacer trabajo de base en este sentido (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

A veces son pocas las financiadoras con las que empatamos en cuanto a los objetivos, las líneas de trabajo y también, recientemente, ya voltearon a ver a ciertas entidades federativas, pero, anteriormente, sí se concentraron principalmente los apoyos de los financiamientos a las organizaciones que estaban solamente en la Ciudad de México (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

Aun cuando el financiamiento es necesario para que las organizaciones puedan funcionar de manera adecuada, es decir, llevar a cabo su trabajo y lograr pagar la nómina de las personas que laboran en ellas, no aceptan fondos que provengan de cualquier actor, cada asociación sigue sus propias políticas para mantener su autonomía e incluso evitar problemas con instituciones como el Servicio de Administración Tributaria (SAT):

...desde su fundación se ha decidido, y es una política que hemos refrendado a lo largo de 32 años, de no recibir fondos del gobierno de Estados Unidos ni del gobierno de México, pero tampoco de partidos políticos ni de actores políticos del gobierno, en concreto, esa es una de las principales restricciones que tenemos desde el nacimiento del Centro Prodh en términos de financiamiento, obviamente tampoco recibimos dinero de personas que no puedan comprobar de dónde viene y demás...
(Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

b) Suficiencia del financiamiento.

Si bien las organizaciones cuentan con fondos para llevar a cabo sus actividades, concuerdan con el hecho de que estos no son suficientes, posiblemente alcanza el dinero para llevar a cabo las actividades que se encuentran planeadas, pero siempre es necesario contar con un poco más

para poder cubrir las necesidades de aquellas personas a las que les brindan el acompañamiento, asesoramiento y protección de sus derechos:

No considero que sea suficiente porque brindar atención integral y seguimiento hacia las personas en movilidad humana en general es mucho trabajo que requiere varias personas y también el ejercicio de insumos, y también una continuidad de esa atención, la atención no puede ser solamente única, no es en este momento, porque son grupos históricamente vulnerados por un sistema... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

...estas son organizaciones que en muchas ocasiones viven en la sobrevivencia, de proyecto en proyecto, y han tenido buenos niveles de institucionalización y sana, pero que eso de ninguna manera significa bonanza o despilfarro (Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021).

Por otro lado, es importante recordar que la mayor parte de los fondos de financiamiento provienen, en pocas palabras, de la cooperación internacional, utilizando un término que los internacionalistas conocen bien, y la agenda de la misma puede cambiar, es decir, va adaptándose de acuerdo con las necesidades de los actores que se encargan de moldearla; estas decisiones también repercuten sobre los temas y organizaciones que se encargan de realizar la defensa de los derechos humanos, convirtiéndose algunos en prioritarios por encima de otros:

...la agenda de prioridades de la cooperación internacional puede cambiar en cualquier momento; actualmente lo estamos viendo, y la agenda de derechos humanos es una agenda compleja, abarca muchísimas dimensiones y aunque puede haber fondos para muchas de estas dimensiones, no propiamente entra en la agenda que trabaja el Centro Prodh...el financiamiento que hay nunca es suficiente para el trabajo de las organizaciones en derechos humanos, me atrevería a decir no solamente en México, sino a nivel global...hay fondos que reducen o enfocan su apoyo a regiones en donde la violencia, los conflictos y otros temas que son de interés, los focalizan en regiones como Centroamérica, África, Asia y no necesariamente en México... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

2.2.4 Actividades y temas de enfoque de las organizaciones.

a) Principales actividades que realizan.

Desde luego, las principales actividades que realizan estas organizaciones se centran en la defensa y promoción de los derechos humanos, incluyendo la educación con respecto al tema, así como el asesoramiento jurídico y acompañamiento a las personas que han sido víctimas de violación de dichas prerrogativas, como violencia contra la mujer, torturas, detenciones extrajudiciales y arbitrarias, etc.:

Se da la asesoría jurídica y acompañamiento psicológico igual a víctimas de violencia, sobre todo mujeres, y también tenemos parte muy fuerte en el tema de la formación, la capacitación a través de talleres a centros educativos en primaria, secundaria, prepa hasta universidad, y también en las comunidades rurales haciendo talleres para generar conciencia del cuidado y de la prevención en el tema de derechos humanos... (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

Realizamos investigación y documentación de casos; litigio estratégico interno e internacional dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos; tratamos de incidir en foros nacionales e internacionales y en las embajadas; colaboramos con otras organizaciones de la sociedad civil; comunicamos las violaciones a derechos humanos en foros internacionales (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020).

Asimismo, por las causas a las que dedican su trabajo, la protección a las personas migrantes también destaca como parte de las principales actividades que realizan a través de tareas relativamente sencillas como ofrecerles comida, ropa, el aseo, incluyendo la incidencia sobre actores clave para intentar que se realicen más acciones en favor de este sector que tanto se estigmatiza:

Se ofrece la atención o la acción humanitaria hacia la población en movilidad humana, sean inmigrantes o personas sujetas de protección internacional con estos componentes, que puede ser un acompañamiento legal, un proceso de inserción o

simplemente la acción humanitaria directa que es darles un plato de comida caliente, ropa, la oportunidad de bañarse, esa acción humanitaria directa. Y otras cosas que hacemos es tratar de hacer incidencia política y social con actores gubernamentales y no gubernamentales; en redes nacionales, internacionales o locales y también fortalecimiento de las capacidades de otras organizaciones, siempre estamos muy abiertos a eso... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

Además de las acciones de acompañamiento a las víctimas de violaciones de derechos humanos e incidencia política a nivel local o estatal, también destacan las actividades de investigación que llevan a cabo:

Cada año publicamos un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco donde recopilamos y damos a conocer cuáles fueron esas coyunturas o lo que pasó en la materia. Cabe resaltar que estos informes no los realizamos nosotras, sino que invitamos a otras voces, a otros colectivos de manera que pudiera reflejar, de manera integral, qué fue lo que pasó en Jalisco en un año determinado (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

b) Temas y derechos en los que enfocan su trabajo.

Desde luego, el tema de la migración y apoyo a personas sujetas de protección internacional es uno alrededor del cual varias organizaciones han enfocado sus esfuerzos. Por otro lado, también se enfocan en aquellos derechos plasmados en los Pactos de Naciones Unidas, es decir, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De igual forma, la violencia contra las mujeres toma un lugar importante al ser un problema que va en incremento y al que las autoridades le prestan poca o nula atención:

En la dimensión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales que son los derechos DESCA lo enfocamos en la defensa de la tierra y el territorio de comunidades indígenas y campesinas...y en la parte de derechos civiles y políticos más específicamente el trabajo lo desarrollamos en relación al derecho a la libertad personal, al derecho a la integridad, del derecho a la vida y el derecho al debido proceso... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

Específicamente, en este momento estamos a los derechos de las mujeres, sobre todo a una vida libre de violencia, y la otra es mucho en el tema del acceso a la justicia y la búsqueda de la paz para nuestras comunidades, que es donde estamos más enfocados en este tiempo...un tiempo estuvimos trabajando de manera directa con las comunidades los DESCA que tienen que ver con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales... (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

Principalmente nos enfocamos en tres áreas temáticas: la primera es tortura...y personas privadas de la libertad de centros penitenciarios; por otro lado, está el área temática de desaparición de personas...la tercera es sobre personas defensoras de derechos humanos y periodistas y también le damos seguimiento al tema de la protesta social (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

c) Postura frente al tema de derechos humanos.

Estas organizaciones coinciden en que los derechos humanos deben cumplirse de manera irrestricta, es decir, a todas las personas sin distinción alguna se les deben garantizar estas prerrogativas de forma completa, no unos cuantos, sino todos los derechos que están contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en los tratados internacionales de los cuales México es parte, por lo tanto, solo buscan el cumplimiento a cabalidad del principio de universalidad contenido en tales documentos:

Como es una organización que hace defensa y promoción de derechos humanos, es su cumplimiento irrestricto, no está la organización dispuesta a aceptar que se cumplan parcialmente, todos se deben cumplir en el marco legal mexicano que está estipulado...Nosotros decimos que se tienen que cumplir a plenitud tal como están, y no es posible hacerlos que involucionen, que no tengan un desarrollo porque son cada vez más específicos, porque el propio desarrollo de los derechos humanos en México se requieren, para que las personas sean debidamente protegidas (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

Los entrevistados coinciden en que se vive una crisis grave que tiene que ver con la militarización del país, los índices de violencia no tienen precedentes y también hay altos índices

de impunidad porque los casos no se investigan y, por lo tanto, no hay reparación a las víctimas, lo cual se relaciona con la desaparición de fideicomisos en 2020. Asimismo, hay un debilitamiento de instituciones de derechos humanos como la CNDH (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020):

...en el último año, se han recrudecido también las respuestas hacia las protestas, principalmente hacia el movimiento feminista...también en Jalisco en este año vivimos una gran represión los días 4, 5 y 6 de junio justo a raíz de la ejecución extrajudicial de Giovanni López, que vemos esta falta de respuestas por parte de las autoridades de crear mecanismos, protocolos y, sobre todo, entender estas maneras de protesta social y, en lugar de resguardar la integridad de quienes se manifiestan o de atender cuáles son esas causas por las cuales la gente se está manifestando, la respuesta sigue siendo la represión y la comisión de graves violaciones de derechos humanos y criminalizar a las personas que salimos a la calle (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

Las personas en movilidad humana son personas y como tal el artículo primero constitucional en el país es muy claro, primer párrafo: “Todas las personas en este país gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los cuales sea parte”, entonces, bajo el principio de la universalidad, es decir, esta cualidad o la no discriminación, para todas las personas, todos, si son migrantes y tienen una categoría, cualquiera de las etiquetas o categorías por los cuales nos excluimos en el sistema mundo no son válidas... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

Adicionalmente, puede notarse que el uso de etiquetas para calificar cierto estatus de las personas por su condición de migrantes, queda completamente bajo condena, ya que estas mismas situaciones administrativas provocan discriminación hacia los demás, lo cual deriva de las propias políticas migratorias a nivel nacional e internacional que se han encargado de limitar muchas prerrogativas para estas personas, incluyendo los derechos humanos, que son la protección más básica que todos los seres humanos poseen.

2.2.5 Influencia de las organizaciones.

a) Actores a los que buscan influir.

Entre los actores a los que estas organizaciones de la sociedad civil buscan influir está la población en general, los grupos indígenas, los campesinos, que son grupos que generalmente han sido más vulnerables y propensos a la violación de sus derechos debido a que no cuentan con la capacitación necesaria para conocer completamente lo que significan estas prerrogativas; así como las instituciones, organizaciones locales, los distintos niveles de gobierno, la Fiscalía General de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tribunales colegiados, tribunales unitarios, jueces y juezas, la Secretaría de Gobernación, la propia presidencia de la República y, en general, el Estado:

Creo que va más hacia las instituciones, o sea, al gobierno, que puedan escuchar, que puedan atender a esta población vulnerable, a esta población que muchas veces da vueltas y vueltas y no se le escucha, no se le atiende, eso es por un lado, como a todas las instituciones impartidoras de justicia, en este caso la fiscalía, los juzgados que es donde se atienden, se llevan los casos; también se busca influir mucho en la población, en la gente, para que haga conciencia y evidencie la situación que están viviendo, y, sobre todo, que se forme esta cultura de la denuncia para dejarla de considerar pérdida de tiempo y de dinero (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

...otra de las dimensiones que también incorpora la defensa integral es la interlocución política con autoridades, sobre todo federales, que tienen que ver con el sistema de justicia, fiscalías, en este caso la Fiscalía General de la República, la Suprema Corte, tribunales colegiados, tribunales unitarios, jueces y juezas en general, y también con la Secretaría de Gobernación, con la propia presidencia de la República... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

La incidencia se tiene que hacer no solamente sobre las instituciones del Estado, sino también sobre los medios de comunicación para romper estereotipos y eso es lo que básicamente hemos venido haciendo, tener incidencia en el campo de derechos humanos de las personas afromexicanas...también en los tres niveles de gobierno porque se hace incidencia en los municipios, en las agencias, se hace incidencia a

nivel estatal y también se hace incidencia a nivel federal y, en últimas instancias, se acude a los organismos internacionales de garantía de derechos humanos para hacer notar que el Estado mexicano no está cumpliendo con las obligaciones contraídas a nivel internacional en materia de derechos del pueblo afroamericano (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

b) Medios y estrategias para influir.

Los medios y estrategias a través de los cuales estas organizaciones buscan obtener un cierto nivel de influencia con los diversos actores ya mencionados, involucran desde la prevención e información para que la población, en la medida de lo posible, evite llegar a eventos en los que sus derechos puedan verse vulnerados, hasta la interlocución con los actores y autoridades competentes para que estos cumplan con sus deberes y atiendan a la población cuando hace falta, evitando que muchos delitos queden en la impunidad.

Las instituciones deberían aprovechar el marco normativo con el que México cuenta, si bien es cierto que puede haber lagunas y/o contradicciones en las leyes, también es imperativo que tomen esas áreas de oportunidad para que estas se apliquen y los actores correspondientes tomen conciencia de la responsabilidad que tienen en sus manos:

...tratar de buscar interlocución con los tres órdenes de gobierno que compete a lo que estamos viendo con sus distintos actores y también con otros poderes, tanto la agenda legislativa local, que es la que podemos incidir o incluso cuando alguno de los casos de los procedimientos que estamos substanciendo administrativos de las personas nos los niegan o rechazan, volverlos contenciosos, también es otra forma de generar estrategias, cambios, el diálogo, la negociación. Y también el trabajo en red, que creo que es importante poder pensar que no inventamos el hilo negro de las cosas y que hay otras organizaciones que también están trabajando la misma temática, entonces de qué manera podemos generar ese trabajo en red que nos acuerpe y que podamos beneficiar a la población a la que nos debemos (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

...básicamente los medios son herramientas jurídicas, herramientas comunicativas, herramientas de incidencia internacional y nacional, y herramientas de formación, herramientas pedagógicas; y otra de las dimensiones que también incorpora la defensa integral es la interlocución política con autoridades, sobre todo federales, que tienen que ver con el sistema de justicia...la estrategia es la defensa integral...que pueda generar cambios más a nivel estructural...nuestro marco normativo es muy amplio, es bueno...pero el paso a llevarlo a la práctica es el mayor reto porque todo muchas veces se queda en el papel... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

Y a nivel internacional participamos en estos procesos de examinación de los Comités de Naciones Unidas al Estado mexicano; y, por otra parte, también enviamos alguna información particular, a veces algunos casos que es necesario visibilizar hacia el exterior...como lo fue en el mes de junio, de la grave situación que atravesamos en Jalisco, llegar a esas voces internacionales y que eso pudiera detonar en ciertos pronunciamientos y, a su vez, en ciertas acciones o respuestas positivas por parte del gobierno del estado (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

c) Repercusión de su trabajo en instituciones gubernamentales.

Pese a que en ocasiones parece que las acciones de las organizaciones de la sociedad civil no tienen una influencia en las instituciones de gobierno, el propio testimonio de las personas que laboran en estas OSC desmiente esta hipótesis, ya que ellas aseguran que sí ha habido un impacto, aunque no ha sido fácil lograrlo:

Se han hecho muchos esfuerzos, incluso se ha cambiado a petición de CADHAC, ha presentado iniciativas de cambiar el marco legal en Nuevo León, entonces se ha cambiado y ha impactado, principalmente en el ámbito de la seguridad pública, de la procuración y también de administración de justicia porque al cambiar el marco legal muchas veces los jueces tienen que cambiar de criterio... (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

Gracias a estos informes sombra y a la audiencia que hubo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos logramos que se incluyera la pregunta de

afrodescendencia en el Censo 2020, obviamente yo no puedo decir “solamente lo hizo UNPROAX” porque es algo en lo que tuvo mucho que ver el movimiento, sin embargo, también esta incidencia que se hace a nivel internacional, por la importancia que tienen las recomendaciones que se hacen, potenciaron que se pudiera lograr esto... (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

Asimismo, aseguran que se pueden cambiar, de cierta manera, los procedimientos del gobierno a través de las instituciones que lo conforman, como el Instituto Nacional de Migración (INM), pero dejando claro que la labor que realizan no son favores, sino simplemente el Estado, a través de estas, cumple con su función de reconocer los derechos que tienen las personas:

...ayudar a que reconozcan el nombre de un niño, el derecho a la identidad de un niño ante un registro civil del orden municipal, ahí está el gobierno, al final ahí está, tampoco es que nos hagan favores, el Estado jamás va a hacer favores, simplemente va a reconocer derechos que tenemos (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

Cabe recordar que en México es recurrente la práctica de la tortura para que las autoridades obtengan confesiones y así tener culpables de algunos delitos que a veces ni siquiera existieron, así como las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, las cuales han aumentado en los últimos años. Sin duda, el caso de los normalistas de Ayotzinapa sigue siendo un referente de violación a derechos humanos y, a partir de este, el Centro Prodh ha tratado también de cambiar las prácticas del gobierno en cuanto al procedimiento en la investigación de casos:

...pero un ejemplo relevante en esta dimensión es el caso Ayotzinapa...hay una unidad especial para investigar el caso, tiene al frente a una persona que conoce el caso, que trabajó con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes...ahí sí hay una investigación propiamente, no solo construcción de una versión oficial como la que nos dio el gobierno pasado, sino con prueba científica, con prueba técnica, donde intervienen todas las instituciones, prácticamente el gobierno federal, para llevar información que sea útil para el análisis y la determinación de líneas concretas de investigación y de los hechos que acontecieron... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

A pesar de los esfuerzos que han realizado las organizaciones para ser escuchadas por el gobierno y así mejorar las condiciones de derechos humanos, también reconocen que actualmente el diálogo no es posible porque el gobierno les ha cerrado las puertas y ha realizado una campaña negativa hacia el trabajo que llevan a cabo (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020).

2.2.6 Perfil del equipo de trabajo de las organizaciones.

a) Personas que pueden formar parte.

En primer lugar, estas organizaciones declaran que el primer requisito que se necesita para ingresar a estas asociaciones es estar a favor de los derechos humanos, que quieran colaborar en las tareas y en brindar ayuda humanitaria. La formación académica es importante para desempeñarse en algunos puestos, ya que se puede encontrar básicamente personal que se ha formado en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, aunque también valoran a quienes no cuentan con formación académica:

Hay dos niveles, si va a trabajar en un proyecto específico en donde va a acompañar a personas, creo que sí influye mucho, más en el sentido de tener las herramientas y los conocimientos necesarios para poder llegar, hacerse presente y acompañar a las personas, a las víctimas; pero también en las comunidades hay gente que no tiene un nivel de escolaridad, pero sí tiene un liderazgo que permite de alguna manera dialogar, hacerse presente y canalizar a las víctimas... (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

Para otras organizaciones sí es importante contar con experiencia previa, principalmente en el área que está relacionada con la defensa de casos, ya que aquí no hay más opción que ser abogados para poder desempeñarse en los juzgados; asimismo, algunas asociaciones se encargan de preparar a defensores de derechos humanos, por lo que tienen la oportunidad de formar sus propios recursos humanos:

...el Centro también se ha caracterizado por formar defensores y defensoras de derechos humanos y entonces no es que requiramos específicamente que tengan

demasiada experiencia o que tengan grados académicos, no es en lo que nos fijamos; en lo que nos fijamos es que la persona esté comprometida con el trabajo del Centro Prodh, que tenga sensibilidad para trabajar con las personas que enfrentan violaciones a derechos humanos, sobre todo en temas tan delicados como los que trabaja el Prodh, y que tenga los conocimientos técnicos que se requieren para poder llevar adelante el trabajo. En el caso específico de defensa sí requerimos abogadas y abogados sí o sí por el tipo de trabajo, por la naturaleza del trabajo del área, y realmente es esto que tengan experiencia ya en otras organizaciones, experiencia en derechos humanos, que tengan algún tipo de cercanía con la agenda de derechos humanos... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

Es importante resaltar que en estas organizaciones laboran entre 22 y 30 personas como parte de la nómina, puede decirse que son grupos grandes de personal los que componen a las OSC debido a que las labores que desempeñan no son fáciles y son numerosas, algunas de ellas pueden ser contratadas solo por proyecto y entonces su tiempo de estadía es limitado. Es muy común encontrar a voluntarios en estas asociaciones, que pueden ser estudiantes que llegan para realizar su servicio social y/o prácticas profesionales, o gente que quiere ayudar con las labores:

Ahorita por el COVID nadie de voluntario, pero se contaba con unas seis o siete personas normalmente por semestre, normalmente llegaban de las universidades a hacer su servicio social o sus prácticas, pero más o menos se quedaban entre tres y siete; no solo cumplían, sino que después se quedaban un tiempo todavía laborando... (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

Otras organizaciones mencionan que, antes de querer ocupar un puesto en el área administrativa, es imperativo haber pasado un tiempo como voluntario, conviviendo con la gente a la que se le brinda apoyo, lo cual resulta bastante coherente, ya que es necesario conocer de cerca a las personas que representan el centro de las acciones de la asociación para poder tener un mejor desempeño en el siguiente nivel de trabajo:

...ninguna persona entra en ningún área sin antes haber estado en la acción humanitaria porque ese es el sentido, o sea, cómo entras “quiero estar de voluntario

en el área de incidencia política y hacer lobby con el Congreso del estado de Jalisco”, si no conoces a la población con la que trabajamos y la esencia de la organización pues cómo llegas a hacer eso... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

2.2.7 Establecimiento de redes de trabajo.

a) Colaboración de trabajo con otras asociaciones.

Estas organizaciones de la sociedad civil coinciden en que sí han colaborado con otras organizaciones u otros actores porque es complicado, en algunas ocasiones, ir en solitario en las tareas de defensa y promoción de los derechos humanos, siempre es importante hacer sinergia con quienes comparten temas de la agenda. Incluso forman parte de redes de organizaciones para que el trabajo sea más fácil de llevar a cabo:

...Pertenece a la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) que tiene 86 organizaciones en 23 estados de la República como parte de esa red, y otra es que a nivel provincial de los misioneros del Espíritu Santo hay una red solidaria que son todas las plataformas que trabajan en temas sociales, y también pertenecemos a esta red (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

...también formamos parte del Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social, el FLEPS, del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, así como la Red Nacional de Peritos y Peritas y Personas Expertas contra la Tortura...en conjunto llevamos a cabo...campañas de comunicación, incidencia internacional en estas exámenes ante los Comités o en algunos casos también realizamos el acompañamiento integral de algunos casos particulares (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

Tenemos relaciones estrechas con Fundar, Artículo 19, el Centro Prodh, Fondo Semillas (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A. C.), Equis Justicia para las Mujeres, Asylum, entre otras, hemos trabajado en casos o haciendo frentes comunes (Rodríguez, CMDPDH, diciembre, 2020).

Sí, con quienes hemos firmado en los informes sombra son, por ejemplo, con Fundación Petra Morgia, con Mano Amiga de la Costa Chica, con Mujeres Guerreras, aquí hay que poner un punto, hay organizaciones que no necesariamente estamos constituidas legalmente, pero que sí tenemos trabajo en el territorio...no necesariamente vemos la necesidad de constituirnos legalmente, pero sí decimos “nos agrupamos, estamos organizadas para levantar la voz y hacer llegar un mensaje” y también creo que en ese sentido estar constituidas legalmente está sobrevalorado porque te da más responsabilidades fiscales, pero realmente la fuerza la tiene el trabajo que haces con o sin ese papel... (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

Otra forma más sencilla de hacer conexión con otros actores es a través del *expertise* en diferentes temas, es decir, un complemento de conocimientos entre organizaciones; debido a que no todas las asociaciones pueden ser especialistas en todos los temas de derechos humanos y hay otras que tienen más experiencia en ciertos asuntos, ocurre esta cooperación para atender determinadas problemáticas:

...el expertise de la organización en el acompañamiento de personas sujetas de protección internacional nos hizo generar esta sinergia con esta organización, con ese ejemplo concreto, una organización que defiende derechos de la comunidad trans en Guadalajara, llega una persona trans extranjera que quería solicitar el reconocimiento de la condición de refugiada, al ellos no tener ese expertise se acercan a nosotros, entonces te diría en un primer sentido en el expertise de las acciones directas de atención que tenemos a la población... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

2.2.8 Logros y desafíos de las organizaciones.

a) Papel de las OSC en México.

Estas organizaciones de la sociedad civil consideran que, en general, las OSC en México sí tienen un papel relevante porque representan al resto de la población que no es escuchada ni visibilizada por las respectivas autoridades, por lo tanto, requieren interlocutores que cuenten con más herramientas para lograr avances en la defensa de derechos humanos:

Muchas veces el discurso de los derechos humanos del gobierno se ha quedado, ahora sí, que en un mero discurso, sin aterrizar, sin ver, sin conocer lo que pasa abajo y quienes le dan voz a las luchas, quienes le dan voz al sufrimiento de la gente, son estas organizaciones de derechos humanos que desde la base, que desde la comunidad, visibilizan lo que está pasando...son desacreditadas porque son un contrapeso para el gobierno, en este caso en los últimos dos años el gobierno federal, que ha estado desacreditando mucho el trabajo de las organizaciones de base (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

...si no existieran estas otras voces, estas otras organizaciones que acompañamos, no sabríamos cuál sería la situación actual, si así nos enfrentamos en un país con un gran índice de feminicidios, un gran índice de desaparición de personas, de personas torturadas, desplazadas, creo que la realidad sería mucho más grave de la que ya estamos atravesando actualmente (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

De igual manera, la sociedad civil, a través de su acompañamiento, ha logrado ir más allá del ámbito nacional para llevar casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), una vez que se han agotado todos los recursos en México y ha sido necesario recurrir a dicha jurisdicción para poder encontrar justicia. Cabe mencionar que los casos contenciosos en los que el Estado mexicano ha sido demandado fue encontrado culpable de violaciones a derechos contenidos en el Pacto de San José y otros instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

...¿qué pasaría si en su momento el acompañamiento que se dio al caso Rosendo Radilla Pacheco de desaparición forzada no hubiera sido por parte de sociedad civil?, no hubiera generado toda esta sinergia que dio como consecuencia la modificación de la reforma de 180° que hubo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en junio desde 2011, el caso Radilla es un caso icónico, igual el acompañamiento que se hizo al caso “Campo algodoner” o las sentencias que ha emitido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quienes han acompañado a las víctimas han sido organizaciones de la sociedad civil, y las que sigan acompañando... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

También hay quien opina que las OSC son importantes en la medida en que tengan una agenda clara y establecida con respecto a las causas a las que van a dedicar su trabajo; no obstante, en ocasiones es posible encontrar organizaciones de la sociedad civil que trabajan junto con el gobierno con el propósito de que terceros actores se encarguen de realizar sus labores:

Las organizaciones tienen un papel relevante en cuanto ocupan un espacio en la agenda pública, si su agenda es clara seguramente van a incidir, si su agenda es poco clara, no son relevantes para lo que se busca. Hay organizaciones civiles que en realidad son colaboradores con los gobiernos e implementadoras de proyectos...como si contrataran esta especie de outsourcing...muchas durante mucho tiempo estuvieron en ese territorio; sin embargo, hay otras que sí quieren incidir, quieren transformar las cosas... (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

b) Desafíos particulares, nacionales e internacionales.

Aquí se confirma lo que ya se había comentado unos párrafos atrás, uno de los principales retos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil es el financiamiento, ya que se coincide en que no se tiene asegurado y que muchos organismos se están alejando de las causas de derechos humanos en México. Por otro lado, un gran reto es la desacreditación de la que han sido objeto por mucho tiempo e incluso, como se observa a menudo en los medios de comunicación, la persecución de la que son objeto los defensores de estas causas, que en muchas ocasiones tienen un desenlace fatal:

Creo que a nivel particular los desafíos son, por toda la situación de crisis económica en el tema de financiamiento...Otro desafío es el descrédito por parte de las autoridades gubernamentales...es un gran desafío hacer conciencia del contexto de donde necesitamos ir avanzando como comunidad, como sociedad, y ahí es donde entra el tema de la educación que realizamos. Y creo que a nivel internacional cada vez más las financieras se van alejando, primero porque han dejado de tener ingresos por la pandemia, pero también por este discurso gubernamental, no suaviza las cosas...Y otro tema muy fuerte a nivel nacional es que los defensores de derechos humanos también están siendo perseguidos y hostigados, por lo que aquí en el CODEHUCO tenemos presentes nuestros protocolos de seguridad, del cuidado de

los defensores que trabajan directamente para el Comité... (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

También plantean que un enorme desafío es, en sí, el actual gobierno, ya que nuevamente se trata de una figura personalista que ha estigmatizado el trabajo de estas organizaciones de la sociedad civil y que cuenta, todavía, con apoyo de un gran sector de la población, aun cuando se ha visto que las decisiones que ha tomado en diferentes materias no han sido las más adecuadas para el rumbo del país, incluyendo las que se refieren a los derechos humanos:

...la figura presidencial es muy fuerte, tiene un amplio respaldo popular y es quien marca la agenda en realidad...hay impactos hacia la labor que hacemos porque si estábamos abriendo caminito con la población en general para compartirles por qué es importante la defensa de los derechos humanos, pues ese caminito nos lo cerró...tenemos instituciones débiles, tenemos instituciones que aún él llegando a la presidencia terminó de socavar, podríamos mencionar a la CNDH, el poquito de legitimidad que tenía se lo quitó con la forma en que designó a Rosario Piedra, y muchas cosas así...esas cosas complejizan mucho más el contexto y las posibilidades de generar cambios a nivel estructural, los cambios que requiere el país para que los derechos humanos sean una realidad (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

...tenemos una administración pública federal y un presidente que no hace diferenciaciones, dice “todos los fideicomisos son malos, todos los organismos públicos autónomos son malos”, igual habla de la sociedad civil “toda la sociedad civil responde a otros intereses”...hoy me parece que lo que tenemos es un gobierno que no sabe diferenciar, pero, sobre todo, que genera animadversión a quienes él intuye que son intermediarios entre las víctimas y las instituciones públicas (Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021).

...yo creo que al homologarnos a todas desde la visión presidencial es no reconocer el trabajo que se hace con poco recurso o sin recurso, con recursos que conseguimos de distintos donantes, sobre todo internacionales, es poco reconocer el mucho trabajo que hemos desarrollado en favor de los derechos humanos y la garantía de nuestros derechos...creo que es injusto que se tase a todas como si todas fueran

perniciosas cuando no lo son y que también deja esta duda de que lo que no quieren es ser cuestionados acerca de sus acciones. Entonces sí es un sabor amargo... (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

c) Diferencias entre OSC mexicanas y de otros países.

Algunos miembros de estas organizaciones aseguran que la principal diferencia entre las organizaciones de la sociedad civil mexicana con otras que se encuentren en otros países radica principalmente en el contexto o momento histórico que se vive en determinada nación. Es claro que la situación de derechos humanos en México no es la misma que en otras regiones, por ejemplo, los países nórdicos, donde seguramente el debate se centra en otros ámbitos de los derechos humanos, como el acceso a Internet para todos, y aquí en el país la población sigue esperando una respuesta ante la violencia generalizada que se vive:

Hay un hilo conductor, que todas defendemos o pretendemos defender derechos humanos, entonces eso es lo que nos conecta, ahora, cada una responde al momento histórico social que vive, a las coyunturas, me queda claro que quizás en Finlandia lo que ahorita se está debatiendo es el ejercicio de derecho a la conexión en Internet, Internet para todos, algo así, y aquí en México estamos luchando para que no matemos a las mujeres y hagamos todo el capitalismo gore¹⁸ que hacemos. O que no haya discriminación para ninguno de los colectivos que han sido históricamente vulnerados: pueblos originarios, personas migrantes, personas con discapacidad, etc....y yo si diría que obviamente en los países no desarrollados las luchas son más encarnizadas... (González, FM4 Paso Libre, noviembre, 2020).

No obstante, también se sugiere que no solo hay que ver las diferencias que puede haber entre organizaciones, sino que un mejor ejercicio es observar lo que se tiene en común para poder complementar y mejorar el trabajo de la asociación, es decir, aprender lecciones que vienen de

¹⁸ “Tomamos el término gore de un género cinematográfico que hace referencia a la violencia extrema y tajante” (Valencia, 2010, p. 15), por lo tanto, el capitalismo gore se refiere a las nuevas prácticas que se dan en dicho sistema en el que el crimen organizado es un ente paralelo y combinado con el Estado, también se involucra el género y la violencia se usa como una herramienta de control sobre la población.

otros países que comparten un contexto similar al mexicano, como los que forman parte de América Latina:

...Tenemos también cosas en común, por supuesto, y más bien yo lo vería desde ahí, qué es lo que tenemos en común con otras organizaciones similares en otros países, podemos hablar de Argentina, podemos hablar de Colombia, podemos hablar de Perú, países donde en términos de visión del enfoque de derechos humanos es similar con la visión de las organizaciones en México...esos intercambios con contrapartes similares en países de América Latina nos ha resultado muy fructífera, nos ha retroalimentado nuestras estrategias, en cómo podemos ver el contexto con un gobierno que llegó con amplio respaldo popular y ellos ya pasaron por eso, cuáles fueron las consecuencias, qué si pudieron hacer, qué no pudieron hacer, desde dónde construir...pero claro, hay que ajustar porque son realidades distintas (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

2.2.9 Defensa de derechos humanos en tiempo de pandemia por COVID-19.

a) La defensa de derechos humanos ante la crisis sanitaria.

Aunque no es un tema que se pretende tocar de fondo, resulta importante conocer cómo ha sido la defensa de los derechos humanos en un momento tan complicado, en el que, teóricamente, todas las personas deben permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible para evitar que los contagios por esta enfermedad se sigan elevando y el uso de la tecnología resulta más esencial que nunca.

Estas organizaciones de la sociedad civil coinciden en que es mucho más complejo llevar a cabo sus actividades en estos momentos en los que, a nivel mundial, se vive en alerta y crisis sanitaria, ya que la violación a derechos humanos no se ha detenido, al contrario, se ha visto en los medios de comunicación que los casos de violencia intrafamiliar han aumentado, principalmente contra mujeres y niños. Por lo tanto, la labor de estas asociaciones no para, pero han tenido que buscar otros medios para seguir llevando a cabo su trabajo:

...se vuelve un reto muy muy grande el acompañar estos procesos, serles útiles a sus procesos de defensa porque las violaciones a derechos humanos siguen ahí, no se

detienen, pero los procesos de defensa tienen que cambiar, adaptarse, ajustarse y en mayor medida con las comunidades indígenas y campesinas...y con las personas que acompañamos en este ámbito de derechos civiles y políticos también se ha complejizado mucho, las personas, claro, están priorizando su supervivencia, poder comer, poder sobrevivir y el proceso puede que ya no sea su prioridad... (Santiago, Centro Prodh, noviembre, 2020).

...dado el trabajo que venimos realizando...cuando tienes una actividad que es más cercana, más a pie de territorio y que se cerraran comunidades, eso también pausa tu trabajo y no te permite seguir accionando. En el caso de todas las organizaciones...de repente nos pone ante una disyuntiva de cómo operas y cómo puedes hacer incidencia, cómo puedes tener esta fuerza que has tenido cuando ni siquiera puedes reunirte en una comunicación virtual... (Amaro, UNPROAX, julio, 2021).

Para mantener el contacto con los casos que se encuentran en defensa, ha sido necesario que las asociaciones adquieran celulares que puedan tener las herramientas tecnológicas para sus defendidos y así haya continuidad en el trabajo, reinvertiendo capital que estaba destinado para algunas actividades presenciales que la pandemia llegó a cambiar. De igual forma, aun cuando ha sido una etapa difícil, es importante seguir aprovechando las oportunidades que pueden encontrarse para continuar y mejorar el trabajo:

Ha hecho muchas adaptaciones y creo que también las instituciones han hecho adaptaciones que coinciden, una buena parte la seguimos haciendo ahora virtualmente y en el caso de las víctimas hemos hecho todo lo posible para que ellas puedan estar en contacto con nosotros, por ejemplo, hay víctimas que tienen teléfonos de muy muy baja calidad y no pueden conectarse, entonces conseguimos un donativo para que pudieran ellas comprar teléfonos que fueran de más alta gama para soportar este tipo de comunicaciones, por ejemplo, por Zoom...o un iPad, dependiendo de lo que encontramos en el mercado. Y hay otro problema, no tienen acceso a Internet, teníamos un recurso para sus traslados, entonces logramos acordar con las agencias que donaran ese dinero que era para pagar los camiones

o una comida cuando había que hacer cosas, pudiéramos invertirlo en comprarles fichas de Internet... (Rojas, CADHAC, octubre, 2020).

...de las cuestiones positivas que encontramos, nos dio la oportunidad, a través de estos medios electrónicos, de poder encontrarnos y realizar eventos con otras organizaciones a nivel nacional y a nivel internacional que a lo mejor de manera presencial no hubieran sido posibles, entonces también nos ha dado la oportunidad de encontrarnos con más personas, de llegar a otros públicos distintos a los que no estábamos acostumbradas (Montiel, CEPAD, noviembre, 2020).

Por otro lado, algunas OSC se han preocupado por el bienestar en general de la población que no precisamente se encuentra en alguna situación en la que sus derechos hayan sido violentados, sino que este tiempo tan complicado les ha traído ciertas emociones y sentimientos que son necesarios ser escuchados para que las personas puedan sentirse un poco reconfortadas:

...Y hemos puesto números de teléfono a disposición también de la población, tanto para el tema jurídico como para el tema psicológico...pusimos un centro de escucha precisamente con mira a que pudiera la gente tener un espacio donde pudieran hablar y sacar todo lo que traían, todo lo que les estaba provocando este tiempo, pero sí es complicado, creo que hemos tenido que invertir mucho en aprender a usar la tecnología a nuestro favor para seguir difundiendo y acompañando en estos temas (Castillo, CODEHUCO, noviembre, 2020).

Estas organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos comenzaron a surgir en México a partir de la década de 1980 y, con el paso de los años y con un cambio en la postura del gobierno, lograron aumentar su número y la importancia de su trabajo alrededor de este tema (ver Cuadro 13). Estas OSC, en su mayoría, construyen redes de trabajo con otras organizaciones para llegar a las metas que se proponen, ya que la cooperación es una estrategia necesaria para que el mayor número de personas se beneficie con la labor que realizan.

Cuadro 13. Desarrollo de las OSC de defensa de derechos humanos en México

Periodo	Características	OSC
1970's	Antecedentes de la defensa de derechos humanos en México.	<ul style="list-style-type: none"> • 1971. Llega a México Amnistía Internacional.
1980's	Formalización de las primeras OSC defensoras de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • 1984. Academia Mexicana de Derechos Humanos. • 1988. Centro Prodh. • 1989. CMDPDH.
2000's	Nuevas OSC con especialización técnica y ubicadas en Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • 2005. Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL). • 2009. I(dh)eas Litigio Estratégico.
OSC de perfil regional y local	Contextos conflictivos locales: feminicidios, violencia contra poblaciones indígenas, migrantes, desaparición forzada.	<ul style="list-style-type: none"> • 1990. CODEHUCO. • 1993. CADHAC. • 2006. CEPAD. • 2009. FM4 Paso Libre.
OSC de última generación: <i>advocacy</i>	Trabajo político para incidir en gobiernos y cambiar situaciones en temas como: mujeres, comunidad LGBTQI+, justicia, anticorrupción, transparencia, periodistas, defensa de víctimas, afrodescendientes.	<ul style="list-style-type: none"> • 1998. México Unido Contra la Delincuencia. • 1999. Transparencia Mexicana. • 2006. Artículo 19. • 2011. Equis, Justicia para las Mujeres. • 2014. UNPROAX.

Fuente: Elaboración propia con base en López, 2015, Benítez, 2020 y Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021.

Sin embargo, a lo largo de su desarrollo y en la actualidad se siguen enfrentando a retos importantes como el no tener completamente asegurado un financiamiento para llevar a cabo sus actividades, la deslegitimación de estas organizaciones por parte de los diferentes gobiernos que han estado en el poder, y la persecución y hostigamiento de los defensores de derechos humanos.

Varias de estas OSC tuvieron una relación estrecha en el pasado con la CNDH, por ejemplo, durante la presidencia de Luis Raúl González Pérez (16 de noviembre de 2014 al 15 de noviembre de 2019), la Comisión invitó a varios especialistas en materia de derechos

humanos, sin embargo, esta conexión con las organizaciones de la sociedad civil se perdió cuando arribó al cargo María del Rosario Piedra Ibarra el 16 de noviembre de 2019, ya que ha tomado una postura a favor del gobierno federal, lo cual ha menguado la autonomía y legitimidad de la CNDH.

Desde 2019 hay un clima gubernamental de no reconocimiento a la labor de las organizaciones de la sociedad civil, el cual se ha acentuado aún más con la llegada de la pandemia por COVID-19 y la crisis económica, lo que afecta el diálogo y acercamiento del gobierno con algunas o la mayoría de estas debido a su falta de confianza:

El gobierno actual no solo ha reproducido los mismos vicios de los gobiernos anteriores, sino que ha aumentado el nivel de ataque porque todo aquel centro de pensamiento u organizaciones de la sociedad civil que no están dentro de la narrativa pública son considerados como enemigos o adversarios, si no están con la narrativa del presidente, entonces se les va a descalificar (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

El trabajo que realizan estas asociaciones es diferente al que llevan a cabo los *think tanks* en México, aunque a veces pudiera ser confundida la labor de ambos tipos de organizaciones o no estén completamente claras las actividades que realizan, hay varias diferencias que se resaltarán en la siguiente sección, en la que se caracterizarán a los *think tanks* para el caso mexicano.

2.3 El caso de los *think tanks* en México

En esta sección se describe el trabajo que realizan los *think tanks* en México, estableciendo que hay diferencia entre estos y las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos y cuya labor se describió en el apartado anterior; además, se describirán estos centros de pensamiento mexicanos, destacando que cuentan con características particulares que también logran distinguirlos de las universidades y del modelo de *think tank* estadounidense. Aquí se utilizan las respuestas obtenidas a través de entrevistas realizadas a cuatro casos mexicanos: Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y Justicia Transicional MX (JTMX);

además se complementa con las respuestas otorgadas por Mario Ernesto Patrón Sánchez, rector de la Universidad Iberoamericana Puebla (ver Anexo 7).

A partir de 10 categorías divididas en 24 subcategorías (ver Anexo 3), el análisis dentro de este apartado se realiza siguiendo la teoría de los *think tanks* expuesto en el primer capítulo, el cual está centrado en la descripción de las características de los laboratorios de ideas en Estados Unidos, el país en el que surgieron estas organizaciones, y también se explicará en qué medida los *think tanks* mexicanos siguen estos patrones y cuáles son las particularidades que los distinguen.

2.3.1 Orígenes de los *think tanks*.

a) Definición y propósito.

En principio, los cuatro se definen como organizaciones de sociedad civil y, como ya se estableció en el primer apartado, no es necesario que todas promuevan y defiendan derechos humanos, ya que pueden ser diversas, tener diferentes niveles de trabajo y distintos temas en sus agendas. De hecho, los *think tanks* también son OSC:

Un think tank es una organización técnica, dedicada a hacer procesos de análisis, de sistematización de información; intentan construir perspectivas de análisis, de investigación, y eso lo devuelven a la sociedad en el debate de la agenda pública, también lo devuelven al Estado en estrategias de incidencia en políticas públicas y en iniciativas para reformar, adecuar o crear nuevos marcos normativos (Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021).

A INSYDE la caracterizaría como una organización de sociedad civil, sin fines de lucro, autónoma, interdisciplinaria y está ahora relacionada con la protección de la dignidad humana por medio del fortalecimiento de las instituciones con una perspectiva de rendición de cuentas y transparencia (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Es una institución que pretende vincular a expertos, académicos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y de seguridad, con víctimas...para iniciar

un debate público y empezar a hacer propuestas de política pública eventualmente, estudios rigurosos que den cuenta de los patrones de violencia que hay en México (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Algunos de los *think tanks* mexicanos sí utilizan este término para autodefinirse y otros no lo expresan tal cual debido a que, como se mencionó en el primer capítulo, se trata de un vocablo que proviene del inglés, por lo que su aceptación y/o traducción podría causar ciertas confusiones en el momento de trasladarlo al español, aunque parece que hoy en día esto ya no representa un gran problema:

De hecho, muchas veces nos autodefinimos como think tank, a veces no lo digo porque como es un anglicismo luego lo traduces al español y suena muy extraño, pero sí, básicamente lo que buscamos es, por un lado, generar información primaria, utilizar esa información primaria para hacer análisis y para que ese análisis sirva como insumo para toma de decisión, en ese sentido, seríamos un think tank (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Por otro lado, también es posible encontrar organizaciones que son reconocidas como *think tanks*, pero que ellas mismas no se conciben de esa forma, sin embargo, algunas respuestas a otras preguntas revelan que sí lo son, aunque posiblemente manejen niveles diferentes en su trabajo; este es el caso de Fundar:

...sí sabemos y obviamente somos conscientes de que algunos/algunas nos identifican como think tank, incluso salimos en este índice de la Universidad de Pennsylvania...Evidentemente, hacemos investigación, es uno de nuestros fuertes como organización, pero creemos que no es la investigación tradicional que hacen los think tanks, probablemente ahí está el principal argumento por el cual no nos identificamos con la categoría de think tank... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Año de fundación.

De los entrevistados, tres *think tanks* coinciden en que su fundación se da en los primeros años del nuevo milenio, aunque Fundar inició en 1999, comenzó a operar oficialmente en el 2000, y

uno de ellos es de muy reciente creación. Esto prueba que los *think tanks* tuvieron un origen tardío en México en comparación con otras partes del mundo, aun cuando Estados Unidos, el lugar de origen de estos centros de pensamiento, es un vecino inmediato del país:

Formalmente se constituyó en 1999 y empezó a operar en el año 2000, o sea que tenemos ya casi 22 años de existencia (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

INSYDE se fundó en octubre de 2003, su fundador fue Ernesto López Portillo... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

El CEEY se fundó en el año 2005 por iniciativa de la Fundación Espinosa Rugarcía, que es la fundación de la que dependemos... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Se fundó hace dos años, por ahí de abril de 2019 (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Aquí cabe resaltar que el primer *think tank* que se fundó en México fue el Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC) en 1984, cuyo origen se sitúa en el Instituto de Banca y Finanzas (IBAFIN), institución “dedicada a la instrucción para los ejecutivos del sector financiero (público, privado, bancos y empresas)” (CIDAC, 2019). Una vez transformado en CIDAC, se dedicó a ser centro de investigación en el área de desarrollo económico, es decir, se convirtió en un *think tank*. Su presidente actualmente es el Dr. Luis Rubio.

Aunado con la siguiente subcategoría a analizar, la creación de CIDAC coincide con uno de los motivos expuestos en el primer apartado de este capítulo con respecto a la aparición de las primeras OSC en este país, relacionado con la implementación de reformas estructurales en México, situación con la cual se percibía que habría un profundo proceso de cambio. Así que CIDAC “surgió como una institución de profesionales que produciría estudios de alta calidad, con el objetivo de desarrollar una base de apoyo para las reformas y...para los cambios económicos que se requerirían para lograr la recuperación del país” (CIDAC, 2019).

c) Motivos para su fundación.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, esta autora considera que la creación de *think tanks* en México puede deberse, en general, a dos factores: el primero es el aprovechamiento de alguna coyuntura, un momento clave en la vida del país que propició un área de oportunidad para crear un centro que se dedicara a la investigación y así poder incidir en los actores clave; el segundo es que los *think tanks* en México se fundaron simplemente por intereses personales de algunos personajes que tenían un objetivo particular o por continuar una actividad filantrópica.

Dentro de la primera categoría se instalaría Fundar, y aquí es donde se encuentra una clave para posicionarlo como un *think tank*, en su origen, debido a que sus fundadores Sergio Aguayo y Mario Bronfman, profesores del Colegio de México, buscaban la creación de un centro que pudiera realizar recomendaciones y hacer incidencia en política pública frente al contexto que se vivía en el país:

...surgió la idea de configurar una asociación que pudiera tener profesionales de alto nivel que estuvieran bien formados en términos técnicos y que se pudiera no solamente investigar y hacer monitoreo y diagnóstico de las políticas públicas, sino recomendaciones e incidencia para mejorar la toma de decisiones en un contexto de alternancia política...y tenían la idea de que justamente Fundar pudiera apoyar a este proceso de democratización (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

En esta misma categoría también se incluye a Justicia Transicional MX, cuya fundación se debe a la crisis de derechos humanos que se vive en el país y la incapacidad de las instituciones de justicia para resolver estos problemas, visibilizando la impunidad que existe en México:

Esto nace de una convicción después de muchas décadas de trabajar el tema de los derechos humanos, desde que se requieren instituciones extraordinarias para atacar esta crisis de impunidad que vive el país y avanzar en la rendición de cuentas de los perpetradores (Acosta, JTMX, enero, 2021).

En la segunda categoría se inscriben INSYDE porque los motivos de su fundación correspondieron a intereses particulares del fundador, y el CEEY, a una tradición de una familia que ya se dedicaba a realizar actividades filantrópicas, por lo que la creación de este *think tank* era parte de esa continuidad aunado con la intención de realizar recuperación de memoria histórica sobre la nacionalización de la banca en 1982:

INSYDE se fundó, principalmente, para el fortalecimiento institucional, también sigue conservando la idea de tomar una perspectiva de rendición de cuentas y transparencia y creo que principalmente se fundó para buscar la reforma policial democrática... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

...una de las principales motivaciones de la creación del Centro fue, por un lado, que honrara la memoria de Manuel Espinosa Yglesias, empresario y filántropo mexicano de origen en la ciudad de Puebla...también con un objetivo de discusión abierta y de reunión de los actores que vivieron esa etapa histórica del país, tanto del lado de los que fueron afectados, como del lado de los que tomaron las decisiones que llevaron a la nacionalización de la banca (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

2.3.2 Clasificación de los *think tanks*.

a) Categoría en la que se ubican los *think tanks*.

El *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI), elaborado anualmente por el *Think Tanks and Civil Societies Program* (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania, como ya se explicó en el primer capítulo, propone siete categorías para poder clasificar a los *think tanks* del mundo, y en especial a los de Estados Unidos: independiente, cuasi independiente, afiliado al gobierno, cuasi gubernamental, afiliado a una universidad, afiliados a un partido político, corporativos (para beneficios/lucro) y empresarial. No obstante, podría afirmarse que los *think tanks* en México, en su mayoría, califican en la categoría de independientes, principalmente porque no reciben financiamiento de actores que pudieran condicionarlos y por las restricciones legales que existen en el país:

Encaja en la primera de independiente, hay que mencionar que esta clasificación que te arroja este observatorio es general para que pueda ser aplicable a todo el

mundo, pero no tenemos que olvidar que en el caso mexicano hay ciertas restricciones legales...en este país por definición, por ley, una organización con el perfil del CEEY tiene que ser apartidista... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Nosotros...somos una organización de la sociedad civil independiente, completamente, no recibimos recursos de partido político, no recibimos recursos del gobierno, no recibimos recursos del sector empresarial... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Postura ideológica de los *think tanks*.

El modelo de *think tank* estadounidense sugiere que estos centros de pensamiento también pueden clasificarse de acuerdo con la postura ideológica que respalden de cierta manera, cuestión que está ligada a las fuentes que las financian; sin embargo, a partir de los cuatro casos mexicanos analizados, la ideología está más relacionada con el trabajo en sí mismo que realizan más que con las creencias que tienen sus financiadores.

Sin embargo, siguiendo la clasificación propuesta por Andrew Rich y presentada en el primer capítulo, en el que se sugiere que los *think tanks* pueden calificarse como conservadores, liberales o de centro, los cuatro casos analizados muestran que los centros de pensamiento en México también pueden englobarse en las tres categorías, en esta ocasión, pueden ser de centro al no identificarse con alguna ideología como INSYDE y JTMX:

No, con ninguna (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Es totalmente independiente...no tiene ninguna afiliación de ningún tipo (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Otros pueden reconocerse como liberales, como el CEEY y Fundar, al expresar su interés en utilizar las políticas y programas del gobierno para superar las desigualdades económicas, sociales y/o de género, la pobreza y el estancamiento de los salarios, así como expresiones de

demandas para tener justicia social progresiva (Rich, 2004, pp. 16-19). Aunque Fundar exprese que se identificarían con la izquierda, las características de esta coinciden con la postura liberal:

Nosotros más bien nos definiremos como una organización liberal que reconoce que la sociedad mexicana está construida sobre unos pilares que han arrojado una desigualdad de oportunidad importante, lo cual, a final de cuentas, limita las opciones de movilidad social de las personas; esto, sin embargo, nosotros consideramos que se puede resolver en el marco de una economía de mercado, donde el Estado en particular tiene una obligación de redistribución de oportunidades importante... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Si me obligaran a hablar de una postura ideológica, pues definitivamente somos una organización que está cargada a la izquierda, nosotros creemos en un Estado fuerte, en un Estado que regule las relaciones entre particulares, creemos en una intervención justamente que pueda ayudar a distribuir la riqueza, a garantizar la paz, la seguridad... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

2.3.3 El financiamiento.

a) Principal fuente de financiamiento.

Las respuestas de los *think tanks* mexicanos dejan claro y reafirman lo que se expresó en el apartado anterior, que en el país realmente no existe una cultura de donación por parte de la gente o de filántropos mexicanos, y que tienen que recurrir a varias actividades para poder obtener financiamiento, como contratos, proyectos, fondos internacionales, la Cooperación Internacional para el Desarrollo y, en ocasiones, donantes particulares dentro de la misma población:

En este momento la principal fuente de financiamiento de INSYDE son contratos de gobiernos municipales y también tenemos proyectos financiados por el FICOSEC, que es un fideicomiso de empresarios de Chihuahua. Y también de fondos internacionales, solo que en este momento de la vida de INSYDE no es la principal fuente de financiamiento... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

En realidad, nuestro financiamiento al 100% viene de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, de fundaciones internacionales o instituciones como la Unión Europea, pero todas desde su brazo filantrópico, de cooperación para el desarrollo, justo esto nos permite tener una postura totalmente independiente y no estar atados a ningún tipo de interés, más que la democracia sustantiva, la justicia social y ese tipo de principios en los que creemos y trabajamos (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

Nuestras aportaciones personales, durante el primer año y medio, todo nuestro trabajo fue totalmente gratuito, es decir, que aportamos nuestro trabajo. Actualmente, hemos recibido donaciones de la Fundación Ford y de la Fundación Open Society, que nos han dado financiamiento para proyectos muy específicos (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Asimismo, mantienen una política de no recibir fondos de ningún partido político, del gobierno o incluso del sector empresarial, ya que este ejercicio también les permite mantener su autonomía para llevar a cabo las actividades que ya son tradicionales en estos *think tanks* mexicanos:

Hicimos una campaña de recaudación de fondos en el marco de nuestro 20 aniversario y ahí sí recibimos donativos de la gente, de gente que cree en el proyecto, que quiere contribuir, pero nada más (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

Aunque también puede darse el caso en el que fundaciones filantrópicas mexicanas patrocinen a los *think tanks* mexicanos y así tengan la confianza de poder llevar a cabo todas las actividades que tienen programadas en sus agendas, más algunos proyectos que complementen el financiamiento, siempre y cuando exista semejanza en las agendas de trabajo:

Nuestro presupuesto anual depende completamente de la asignación que nos hace la Fundación Espinosa Rugarcía...la manera en que decidimos si tomamos un fondo internacional o de banca de desarrollo es si el proyecto que se nos está proponiendo está alineado con nuestro tema transversal que es el de movilidad social, de otra manera no es común... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

b) Suficiencia del financiamiento.

Dentro de este rubro hay dos posiciones de los *think tanks* entrevistados: en el caso de INSYDE, considera que el recurso no es suficiente y constantemente deben buscar más financiamiento para poder llevar a cabo sus actividades:

A pesar de que la plantilla fija es muy poca, tenemos un grupo de aproximadamente entre 20 y 25 consultores en la República, también son necesarios más recursos para el costo fijo y para el flujo de efectivo, que es generalmente lo que más problema nos da (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Por otro lado, están el CEEY y Fundar que manifiestan que los recursos que reciben sí alcanzan para cubrir las actividades que realizan, aunque nada es suficiente por definición y en ocasiones es complicado mantener el financiamiento debido a diversas circunstancias, como la pandemia por COVID-19:

Está claro lo que nos esperamos de recurso por parte de la Fundación y con base en esa tendencia de recurso que recibimos anualmente es suficiente para llevar a cabo toda nuestra actividad (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

A las organizaciones les cuesta mucho trabajo instituirse, bajar recursos, financiamiento, luego mantenerse a lo largo del tiempo...creo que en Fundar tenemos el financiamiento suficiente para llevar a cabo nuestra labor, afortunadamente... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

2.3.4 Actividades y temas de enfoque de los *think tanks*.

a) Principales actividades que realizan.

Las actividades que realizan los *think tanks* van desde los trabajos de investigación y análisis que no se quedan ahí, sino que son el principio dentro de la cadena de incidencia, y sirven para realizar diagnóstico sobre la situación en determinadas problemáticas y así poder generar una propuesta de política:

...una vez que nosotros tenemos nuestro producto y que lo hacemos público inicia el trabajo importante de divulgación...me refiero a un esquema de manejo de redes sociales que concentramos principalmente en Twitter, Facebook, nuestro canal de YouTube, LinkedIn...y campañas digitales puntuales para colocar cierto tipo de productos o cierto tipo de ideas, como la idea de la movilidad social (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Por otro lado, una actividad que llama la atención es la capacitación de personal específico y acompañamiento, en este caso, hacia la policía, lo cual también puede considerarse una forma de incidencia, no directamente en el gobierno, pero sí en una de las instituciones que lo conforman:

Tenemos otra actividad que es la certificación policial que se concentra en el acompañamiento a instituciones policiales para que construyan los estándares que se requieren dentro de nuestro manual de certificación policial...Y también elaboramos programas de seguridad y prevención del delito, intervenciones en escuelas o comunidades (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Otra actividad importante es la interlocución política con tomadores de decisiones, así como la difusión e incidencia por medio del uso de herramientas de comunicación y tecnológicas, aprovechando el auge que han tenido en los últimos años, para contribuir a los temas que componen la agenda de investigación y cumplir con los objetivos del trabajo que realiza el *think tank*:

...somos parte de esas mesas de trabajo multi actor donde participa sociedad civil, la cooperación internacional, instancias de gobierno, etc. También hacemos comunicación para la incidencia, estrategia de comunicación en redes sociales, en medios de comunicación...Y todo lo hacemos con un enfoque de derechos humanos, de justicia social, el combate a las desigualdades (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Temas en los que enfocan su trabajo.

En los *think tanks* los temas de análisis pueden ser diversos, algunos pueden ser novedosos o que se tocan poco en la mayoría de estudios, como la movilidad social y la justicia transicional, las cuales pueden tener a su alrededor otras temáticas que están relacionadas con estas y complementan su enfoque de estudio y análisis:

Toda la temática es transversal al tema de igualdad de oportunidad y movilidad social. Y de temáticas puntuales lo que tenemos son áreas que se concentran en las siguientes: la propia área de movilidad social que es el eje transversal y, por otro lado, tenemos un área de mercado laboral y crecimiento económico, un área de desarrollo social con equidad y un área de sector financiero y seguridad social... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

La justicia transicional...es una disciplina que busca la rendición de cuentas de las violaciones graves, masivas y sistemáticas de derechos fundamentales, como son el derecho a la vida y a la integridad física y a la libertad de las personas (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Otros incorporan el tema de los derechos humanos y distintas problemáticas que derivan de las violaciones cometidas contra los mismos dentro de su agenda de investigación, así como otros asuntos que también son fundamentales en México:

Nosotros tenemos cuatro programas de investigación: un primero es el programa de tierra y territorio en donde hacemos investigación relacionada con el sector de hidrocarburos y minería...incluidas las obligaciones internacionales de México para la instalación de megaproyectos. En un segundo programa que es el de derechos humanos y lucha contra la impunidad, hacemos investigación relacionada con los impactos psicosociales de la desaparición forzada, y con respecto a la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, los feminicidios. En un tercer programa que se llama justicia fiscal, hacemos investigación relacionada con el tema del sistema fiscal...Y, por último, tenemos un área anticorrupción que identifica temas en donde hemos visto discrecionalidad (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

c) Postura frente al tema de derechos humanos.

Los *think tanks* que trabajan con temáticas relacionadas con los derechos humanos coinciden en que el Estado mexicano debe trabajar mucho para que las disposiciones que se encuentran en sus leyes y los tratados internacionales de los que México forma parte, se cumplan realmente y no solo permanezcan en la teoría, por lo que es necesario el fortalecimiento de las instituciones:

También creemos que la reparación del daño de las víctimas de violaciones necesita muchísima más atención y creo que hay mucho trabajo que hacer por delante, creo que hay muchísimas deficiencias y muchísimos vacíos. También creemos que las instituciones de derechos humanos tienen que ser fortalecidas y deben tener mayor intervención en los asuntos del país (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Por otro lado, pueden representar la perspectiva desde la cual se organiza el trabajo del *think tank* y en este se opina que el gobierno debe recordar que los derechos humanos no son favores que se le conceden a los seres humanos, sino que son prerrogativas que les pertenecen jurídica y legalmente, y representan una de las razones por las cuales los Estados existen, porque es el contrato social que las personas aceptaron para tener una protección:

Para nosotros es muy importante que se entienda que tanto los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, como los civiles y políticos, no son otra cosa más que obligaciones del Estado para con su ciudadanía...así nosotros vamos también fortaleciendo esta comprensión principalmente de grupos históricamente excluidos y discriminados para ayudar a su fortalecimiento como sujetos políticos, como sujetos de derechos (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

Otros *think tanks* no tienen una postura oficial y/o pública con respecto a los derechos humanos, sin embargo, estos se relacionan con los temas que se trabajan en el centro de pensamiento y los objetivos que se plantean alcanzar con su trabajo:

Esto se alinea perfectamente con nuestra idea de igualdad de oportunidad, es decir, todos tienen derecho a un piso mínimo de oportunidades y tienen derecho a una vida digna y a cierto nivel de bienestar. Ahora con la reforma al artículo cuarto de la

Constitución, quedan muy empalmados todos los temas de derechos humanos con derechos sociales y estamos en ese ámbito... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

2.3.5 Influencia de los *think tanks*.

a) Medios y estrategias para difundir el resultado de sus investigaciones.

La forma en la que los *think tanks* mexicanos difunden su trabajo es similar a la que siguen los de Estados Unidos, ya que se recurre a los medios tradicionales de la academia como la presentación de libros, la organización de eventos y la utilización de herramientas tecnológicas. Destaca que algunos buscan estrategias que sean más creativas para llamar la atención de otro tipo de audiencias:

Si produces un documento entonces lo presentas en el marco de un seminario o de una presentación de libro...tenemos una editorial propia; tenemos el área de comunicación que es muy común en las organizaciones como nosotros. En el caso de la editorial lo que hemos hecho históricamente es producir libros, aunque nos hemos ido moviendo más a libros digitales...tenemos una serie de informes y reportes con enfoque de política pública; tenemos una serie de notas de política pública y tenemos un blog de movilidad social... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Por una parte, sin duda, los medios digitales, me refiero desde nuestra página web hasta nuestras redes sociales Twitter, Instagram, Facebook. También lo hacemos vía eventos, ahora virtuales, conferencias de prensa, seminarios, coloquios, conversatorios nacionales e internacionales...hemos tratado de ir trascendiendo a productos de comunicación un poco más atractivos, menos estáticos, que lleguen a otro tipo de audiencias, como videos, podcast... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Actores a los que buscan influir.

Los *think tanks* mexicanos buscan influir en básicamente todos los niveles, desde las poblaciones que han sido excluidas desde hace mucho tiempo dentro del país, hasta algunas instituciones que forman parte del gobierno y organismos internacionales, es decir, tratan de cubrir los espacios que consideran convenientes para lograr algún cambio:

Buscamos tener muchísima influencia en instituciones locales, por ejemplo, las policías municipales. Buscamos también tener incidencia en grupos vecinales o comunitarios, principalmente en los temas de prevención. Y buscamos también en legisladores (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

...sí tenemos un interés de discusión en el ámbito académico...tenemos un interés de influencia en los tomadores de decisión en la parte de política pública...en el momento en que diseñen e instrumenten acciones, tomen en cuenta esta problemática de desigualdad de oportunidad y falta de movilidad social que tenemos en el país; pero también tenemos un interés en formación de opinión...entre la gente y también enfocar o tratar de buscar que población más joven entienda la importancia de la movilidad social, y que sepan exactamente dónde están los principales mecanismos para lograrla, ya sea desde el ámbito individual o desde el ámbito colectivo (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

...También a las instituciones internacionales, tipo el FMI, el Banco Mundial, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos...buscamos lograr incidencia en los propios colectivos o comunidades para que se activen en la exigencia y defensa de sus derechos como sujetos políticos que pueden alzar la voz, que pueden demandar, exigir lo que necesiten (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

c) Estrategias para influir en los diversos actores.

Las estrategias que siguen estos *think tanks* para poder influir en los actores que se han convertido en sus objetivos clave son diversas, pero inician con la investigación, que puede representar el origen de la cadena de incidencia y, de acuerdo con el tema en el que se busca influir, se sigue el camino que los coloque más cerca de su meta:

No hay una receta, pero sí es una especie de caja de herramientas que tiene por una parte investigación, que tiene por otra parte interlocución política, que tiene litigio estratégico, que tiene campañas de comunicación, incluso llevar temas a instancias internacionales de derechos humanos...Y realmente nosotros no hacemos estrategias de activismo en el sentido más tradicional... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

...Tenemos alianzas con organizaciones de migración y entonces llevamos propuestas al legislativo sobre modificaciones o propuestas de marcos normativos, sobre niñez migrante, niñez no acompañada. Y también buscamos tener alianzas con empresariado, en este caso FICOSEC nos ha servido de aliado para llevar a cabo proyectos a nivel local... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Una cuestión clara es que los investigadores de los *think tanks* mexicanos no necesariamente están trabajando cercanamente con los legisladores, como en el caso de los estadounidenses, donde debido al poco tiempo con el que cuentan estos funcionarios para informarse, los miembros de los centros de pensamiento encuentran una oportunidad para realizar sus sugerencias con respecto a temáticas específicas al acercarse a ellos directamente (Velasco, 2000):

Más bien nosotros lo que hacemos es que cuando se nos llama acudimos, pero no somos una organización que está diseñada ni en términos de estructura ni conceptualmente ni presupuestalmente para tener gente en los pasillos de la Cámara de Diputados, ni en la Cámara de Senadores...sí vas a encontrar entrevistas a nuestros investigadores en los medios de comunicación, columnas de opinión en los medios de comunicación de gente del CEEY... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

d) Repercusión de su trabajo en instituciones gubernamentales.

Aquí se identifican tres posturas: la primera que afirma que las propuestas o en general el trabajo de los *think tanks* repercute poco en las instituciones de gobierno, es decir, no hay una incidencia más profunda en las políticas públicas, no se toma en cuenta el análisis para implementar medidas encaminadas a aliviar determinada situación:

...sí hay episodios en la historia del CEEY donde ciertos tomadores de decisión reconocen la problemática que nosotros estamos poniendo por delante, puede haber una construcción de un discurso en ese sentido...pero en el sentido de si ese diagnóstico los lleva a leer nuestra propuesta de política pública y luego que se plasme en política pública, yo creo que en ese sentido no lo han hecho (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

La segunda postura afirma que la incidencia depende de muchos factores, no solo de una circunstancia específica, con lo cual puede esperarse que, en determinado momento, sí se tomen en cuenta las propuestas que realizan los *think tanks* para mejorar o resolver algún asunto específico:

No hay una respuesta que aplique para todos los casos, depende del tema, de la propia investigación, del momento político, de quién está en el gobierno, de si es una investigación que trata más el nivel local o el nivel federal o si es solamente nuestra... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

La tercera postura asevera que hay una repercusión, pero no a nivel federal, sino solamente en los municipios, en la conformación de algunos reglamentos y el cambio en ciertos protocolos de búsqueda de las fiscalías. Esta es una situación que ha sido constante y que no ha tenido cambios significativos:

A nivel federal yo creo que tiene que ver con la postura de todos los gobiernos. Actualmente se está oyendo que el gobierno actual no quiere abrir diálogo con organizaciones, y que las acusa de usar, recibir fondos que no son legítimos. Pero desde mi experiencia dentro de sociedad civil, llevo 16 años trabajando en INSYDE, la verdad es que, aunque se abran al diálogo, nunca hemos tenido incidencia... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

...este gobierno Federal no se interesa demasiado por las organizaciones de la sociedad civil...Yo espero eventualmente poder entablar un diálogo informado con alguna institución gubernamental, pero por el momento no lo hemos buscado...apenas estamos empezando a producir (Acosta, JTMX, enero, 2021).

2.3.6 Perfil del equipo y forma de trabajo de los *think tanks*.

a) Personas que pueden formar parte y formación académica.

Para formar parte de los *think tanks* mexicanos los requisitos se dividen en dos tipos: el primero es que las personas tengan coincidencia con los valores que practica el centro de pensamiento, sin ser exigentes con respecto a la formación académica:

Ahorita quien está a cargo del tema de desaparición y de justicia penal es un economista. Realmente necesitamos...un alto grado de tolerancia a la frustración, mucha capacidad de diálogo, de trabajo en equipo, de sensibilidad y ética al compromiso (Díaz De León, INSYDE, octubre, 2020).

El segundo tipo de requisito que se requiere es la formación académica en ciertas áreas de conocimiento, principalmente Ciencias Sociales y Humanidades; contar con ciertos grados académicos, y tener ciertas habilidades; en ocasiones, también es necesario poseer algún tipo de experiencia previa de acuerdo con el puesto que se solicite o se oferte en el *think tank*:

...hoy día hay requisitos como tener por lo menos licenciatura, de preferencia posgrado, para la mayoría de los puestos, de preferencia hablar inglés y algún otro idioma. Ya en función del puesto se requiere también cierta experiencia profesional previa, pero estamos revisando estas políticas porque también nosotros creemos en que hay grupos de población que han sido históricamente discriminadas y excluidas por incluso este tipo de requisitos... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

...cuando surgen necesidades en el tema particular de capital humano, se emiten convocatorias y de ahí tiene una gran variedad de perfiles en términos académicos: economistas, actuarios, sociólogos...la gente que se dedica a letras, la gente que se dedica a comunicación, la gente que se dedica a diseño gráfico, en fin...por cómo cubrimos todo el espectro de la cadena productiva, entonces requieres perfiles de todo el espectro en términos de cadena productiva (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Asimismo, es un caso común encontrar que los investigadores que laboran en los *think tanks* mexicanos impartan clases en algunas instituciones de educación superior, no obstante, cuentan con una adscripción permanente en estos centros:

Hay algunos que dan clases, pero también trabajan en INSYDE como consultores, pero no son profesores de tiempo completo en instituciones académicas, sino dan cursos o son invitados para algún semestre (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Esta plantilla es personal de tiempo completo del Centro, pero dado que nosotros no formamos recursos humanos entonces sí, nuestro personal académico probablemente sea hora clase en alguna universidad, pero su fuente principal de ingresos está en el CEEY (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

En cuanto al número de personas que trabajan en los *think tanks* mexicanos, puede darse el caso de que se trate de un equipo de trabajo relativamente pequeño como el CEEY, o un equipo grande como el caso de Fundar; seguramente este factor depende de las actividades totales que realiza el centro de pensamiento, para hacer más eficaz el trabajo:

Tomando en cuenta toda la estructura, incluido personal de apoyo y administrativo, 17 personas (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Ahorita hay 40 (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Forma de trabajo.

Los *think tanks* en México cuentan con oficinas desde las cuales los investigadores llevan a cabo su trabajo, sin embargo y sin menospreciarlas, se trata de espacios pequeños en comparación con los elegantes edificios que albergan a los *think tanks* de Estados Unidos, lo cual también muestra la diferencia de financiamientos entre ambos; aunque la sobriedad de las instalaciones de los centros de pensamiento mexicanos puede tomarse como un sello de los mismos.

En México, los colaboradores que trabajan en los *think tanks* tienen flexibilidad para llevar a cabo su trabajo, ya que cuentan con la posibilidad de asistir a las oficinas para realizar sus actividades o pueden hacerlo desde casa:

...normalmente quienes estamos siempre somos la directora administrativa y yo...nosotros también fomentamos mucho el home office...y hacemos reuniones cada determinados meses para elaboración de propuestas, para la revisión de proyectos y de los avances; últimamente nos hemos acostumbrado mucho a hacer las reuniones virtuales (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

...no tenemos horarios estrictos...la gente con mucha facilidad puede hacer home office o puede ir a eventos, reuniones y demás, y de ahí irse a su casa o a donde prefiera. El trabajo es mucho más basado en que tú cumplas con lo que te comprometiste y con lo que te toque, no tanto que estés en una oficina ocho horas diarias (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

2.3.7 Diferencias entre los *think tanks* mexicanos y otras instituciones.

a) Diferencias entre universidades y *think tanks* mexicanos.

A través de las respuestas que ofrecieron los *think tanks* puede afirmarse que hay tres diferencias básicas: la primera está relacionada con el hecho de que estos centros de pensamiento no pueden validar académicamente sus cursos:

...no tenemos una plataforma o una infraestructura sólida para brindar cursos, no tenemos aulas, no tenemos una plantilla de profesores, no tenemos reconocimiento o la capacidad de validar nuestros cursos académicamente, entonces tendríamos que aliarnos con alguna institución académica para lograr eso (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

La segunda diferencia radica en que, aunque las universidades han comenzado a generar investigación desde hace algún tiempo, no han dado el siguiente paso para que sea tomada en cuenta por los actores clave; caso contrario a los *think tanks* mexicanos, que buscan que su labor no se quede en la simple producción de conocimiento:

...toda nuestra investigación tiene el propósito de impactar en decisiones de política pública o en el fortalecimiento de la ciudadanía. La principal diferencia es que nosotros hacemos investigación para la incidencia, investigación-acción... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

La tercera indica que los *think tanks* no son instituciones educativas, son espacios que promueven propuestas e investigaciones y realizan actividades intelectuales, y no otorgan títulos académicos:

Una universidad otorga títulos, un think tank no otorga títulos, ni forma estudiantes, sí realiza tareas de investigación, pero más bien es investigación aplicada. Y que pretende justamente vincularse con diferentes actores que pueden aportar al tema de objeto de estudio del think tank (Acosta, JTMX, enero, 2021).

b) Diferencias entre OSC que defienden derechos humanos y *think tanks* mexicanos.

Las respuestas ofrecidas por los cuatro *think tanks* mexicanos ponen de manifiesto tres diferencias muy claras: la primera es que las organizaciones de derechos humanos se dedican principalmente a la defensa integral de casos en los que se han vulnerado alguna de estas prerrogativas y tratan de encontrar la manera de mejorar las prácticas de las instituciones de gobierno en cuanto a la impartición de justicia:

Tradicionalmente, las organizaciones o los centros de derechos humanos...han hecho un esfuerzo importante por encontrar patrones, tendencias, en términos de identificar cuáles son los obstáculos para el acceso a la justicia. Los think tanks más bien se centran en hacer investigación desde un lugar más sistémico, más estructural (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

Las organizaciones que defienden derechos humanos trabajan directamente con personas afectadas por violaciones de derechos humanos, ya sea defendiéndolas en los tribunales o acompañándolas en sus procesos organizativos. Nosotros...nos ocupamos de causas, estructuras, patrones y no tanto de situaciones concretas que afectan a personas concretas (Acosta, JTMX, enero, 2021).

Las organizaciones que defienden derechos humanos lo hacen a partir de acompañamientos concretos de personas o colectivos con rostros concretos o grupos en situación de vulnerabilidad. Los think tanks hacen un trabajo más de gabinete, también en ocasiones se vinculan con la realidad, pero su trabajo va más asociado con la incidencia en el espacio público (Patrón, Ibero Puebla, enero, 2021).

La segunda diferencia es la producción de investigaciones, aunque las OSC que defienden derechos humanos también realizan esta actividad, solamente se quedan como reportes o

informes de la labor realizada en un periodo determinado, en cambio, las que llevan a cabo los *think tanks* tienen una metodología diferente:

...las organizaciones de sociedad civil producen investigaciones que terminan más bien en reportes o informes de condiciones de derechos humanos, informes sombra, y un think tank tiene una metodología más académica o más científica para llevar a cabo investigaciones (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

La tercera diferencia es el nivel de trabajo en el que se ubican tanto las organizaciones de derechos humanos como los *think tanks*; las primeras, aunque realizan investigaciones, también hacen trabajo de campo para estar cerca de las personas, de los casos que van a acompañar, y los *think tanks* no operan en dicho nivel o piso de actividades:

...pensemos en Oxfam, que es muy conocida en México, ellos hacen prácticamente todos los niveles, es decir, al mismo tiempo que están haciendo cosas como nosotros que son de gabinete, donde están generando diagnósticos y propuestas de política pública, están trabajando en campo con comunidades y con personas en particular, eso nosotros no lo hacemos... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

c) Diferencias entre *think tanks* mexicanos y *think tanks* estadounidenses.

A través de las respuestas obtenidas se pueden enlistar algunas diferencias que existen entre los *think tanks* de ambos países; aunque los entrevistados declararon no tener un gran conocimiento sobre el modelo estadounidense, lograron identificar algunas cualidades, particularidades y áreas de oportunidad de los *think tanks* mexicanos:

Creo que una de las peculiaridades que yo llamaría una cualidad de los think tanks mexicanos es la diversidad de perfiles que tienen dentro, o sea, la interdisciplinariedad con la que se aproximan a diferentes fenómenos (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Estoy un poco alejado de la vida de los think tanks norteamericanos...por ejemplo, te auto clasificas en términos de posición ideológica y posición partidista...ellos sí

pueden hacerlo porque la ley se los permite...Otra diferencia con relación al mexicano sería lo de los pasillos en los sistemas parlamentarios, ahí sí está regulado y hay una manera de hacerlo...En términos de número, think tanks hay pocos, están muy concentrados alrededor de Ciudad de México...En el caso mexicano muchas organizaciones acaban dependiendo de fondeo público y puedes tener un think tank que no sea tan libre... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

...creo que hay una cultura y una comprensión distinta en Estados Unidos del valor de que haya datos, en que haya investigación, de lo importante que es contar con información para poder tomar decisiones; y en ese sentido le invierte todo el mundo: el Estado, los partidos, el sector privado; acá la verdad es que es remar contra corriente porque no hay una cultura en ese sentido... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

A partir de estas respuestas, las características que diferencian a los *think tanks* mexicanos de los estadounidenses son las siguientes:

- Existe una tradición de *think tanks* en Estados Unidos que rebasa a la de *think tanks* mexicanos que son de reciente gestación.
- La interdisciplinariaidad con la que los *think tanks* mexicanos estudian diversos fenómenos.
- La ley en Estados Unidos permite que sus *think tanks* puedan auto clasificarse en diversas categorías.
- En Estados Unidos hay una regulación para el acercamiento directo de los centros de pensamiento en espacios de incidencia, como los parlamentos.
- El número de *think tanks* en México es reducido en comparación con Estados Unidos.
- Los centros de pensamiento mexicanos están concentrados en Ciudad de México y los estadounidenses están repartidos en su capital y los estados que conforman al país.
- La dependencia de los *think tanks* mexicanos hacia fondos públicos puede provocar que sus actividades no sean llevadas a cabo con plena autonomía.

- El financiamiento de los *think tanks* en Estados Unidos es mucho mayor que el que reciben los *think tanks* mexicanos.

2.3.8 Establecimiento de redes de trabajo entre *think tanks*.

a) Colaboración de trabajo con otros *think tanks*.

Los cuatro *think tanks* entrevistados coinciden en que sí han colaborado con otras organizaciones, no solo con sus homólogos, sino también instituciones académicas, movimientos sociales y pertenecen a algunas redes, ya que de esta manera los esfuerzos de incidencia pueden redoblar y generar mejores resultados:

Con el CASEDE, con el Centro de Estudios de Seguridad de Chile, el CESC...con Fundar, y con otras instituciones académicas como FLACSO también hemos tenido alianzas. O para proyectos específicos, por ejemplo, el CIESAS, o alianzas para cartas, movimientos, posicionamientos, etc. (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Sí hemos establecido una relación de colaboración con el think tank Mexicanos Unidos contra la Corrupción y la Impunidad, no es una relación formal, pero sí una relación de intercambio de información y colaboración en un primer momento. Estamos trabajando en red con varias instituciones (Acosta, JTMX, enero, 2021).

...tenemos coordinación con agencias internacionales: BID, en algún momento PNUD...y, por ejemplo, hay una alianza para el trabajo digno de los jóvenes, pertenecemos a esa red, hay una alianza en contra de la desigualdad, pertenecemos a esa red... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

De manera personal, esta autora no creía que los esfuerzos para establecer ciertos lazos de cooperación entre *think tanks* dentro del país, entre centros que se encuentran en diferentes países o con otras instituciones, fueran una práctica recurrente, más bien creía que era un ejercicio que solo algunos realizaban; sin embargo, parece que la mejor manera de llegar a las metas establecidas es el trabajo en conjunto, sin importar otro asunto más que incidir para mejorar la situación de las partes involucradas, tal como puede concebirse la cooperación internacional:

La articulación con otras organizaciones y expresiones de algunos movimientos sociales son parte central en nuestro trabajo; por nuestras estrategias temáticas, es difícil que nosotros vayamos solos a dar alguna batalla, en general es con otras organizaciones de la sociedad civil, ya sea a nivel nacional, también internacional, ese es otro de los elementos clave de nuestro trabajo (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Posibilidad de establecer filiales.

Los cuatro *think tanks* mexicanos entrevistados coinciden en que sí han considerado la posibilidad de establecer filiales, es decir, colocar oficinas fuera del lugar donde residen actualmente para tener una presencia extendida y así su trabajo tenga otras perspectivas y posiblemente un mayor y/o mejor nivel de incidencia. Aunque han contemplado esta opción, aún no se ha cristalizado dicho proyecto.

En el caso del CEEY, ha considerado el hecho de colocar otras oficinas dentro del país, como en la ciudad de Puebla, y aprovechar esa oportunidad para extender colaboraciones entre investigadores, instituciones de educación superior y el CEEY, para reforzar lazos de investigación:

Sí hemos considerado buscar ampliar nuestra presencia en México...puedes tener investigadores asociados externos que estén basados en el marco de convenios de colaboración con otras instituciones...y tener algunos investigadores o programas asociados al CEEY...se podría pensar algo por el estilo en el resto del país... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Por otro lado, INSYDE ha considerado el establecimiento de filiales fuera de México, en otras regiones o países, para tener mejor incidencia en los temas que trabajan y que comparte con otras organizaciones establecidas en tales lugares clave, así podría trabajar con ellos, haciendo recíproca la colaboración:

...siento en Estados Unidos una posibilidad de mayor incidencia en políticas migratorias que tiene que ver con México y con el tema de refugio y de asilo. En

Centroamérica por el tema migratorio y el de movilidad. Y en Sudamérica porque creo que tienen un trabajo muy interesante sobre observatorios ciudadanos, temas de género, derechos de poblaciones específicas, migraciones LGBT u observatorios de género de la violencia contra las mujeres y también sobre seguridad (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Fundar ha considerado ambas posibilidades, tanto establecer filiales en el país, para lo cual ya tuvieron una experiencia previa, como convertirse en una organización regional debido a que pertenecen a varias redes dentro de este nivel, no obstante, sigue siendo un proyecto que no se ha llevado a cabo:

En algún momento sí se pensó en las dos cosas, valoramos la posibilidad de tener oficinas locales en algunos estados, de hecho, un tiempo hubo dos personas trabajando en Guerrero y dos personas en Oaxaca...y también nos hemos dado a la discusión de si conviene convertirnos como tal en una organización regional, que trabaje desde esta mirada...pero finalmente hemos decidido mantenernos como estamos ahora... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

2.3.9 Áreas de oportunidad en el *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI).

a) Opinión con respecto al GGTTI.

Sin duda, la construcción de este índice tiene un gran mérito debido a la enorme cantidad de *think tanks* que clasifica dentro de sus categorías, ya que, de acuerdo con sus cifras, en el mundo hay un total de 11 175 centros de pensamiento (McGann, 2021, p. 43); sin embargo, los miembros de los *think tanks* mexicanos coinciden en que hay cuestiones que no son tan claras y que conviene fortalecerlas para que la credibilidad del mismo continúe, ya que es el único ranking que se ocupa de mostrar a los *think tanks* como organizaciones que realizan investigación en ciencias sociales que pueden incidir en la elaboración de políticas públicas, y que desempeñan una labor de puente entre la población, la academia, los tomadores de decisiones y el gobierno.

Un primer aspecto es que, para elegir a los mejores *think tanks* en el mundo y clasificarlos en las diferentes categorías, son ellos mismos quienes votan por sus similares, sin embargo, hay un desconocimiento sobre los *think tanks* que son candidatos a ser calificados, quizá por el gran número de centros de pensamiento, por lo que también se duda de la cercanía del *Think Tanks and Civil Societies Program* (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania, encargado de elaborar el ranking, con estos centros de pensamiento:

Nosotros participamos también en la selección, nos envían como cinco organizaciones para que nosotros votemos, pero cuando yo he recibido estos cuestionarios me llama la atención que no he conocido en ninguna ocasión a ninguna de las organizaciones que me mandan, entonces no sé qué tanto control tengan o qué tan cerca estén de las organizaciones para conocer a fondo sus publicaciones y su producción académica por una parte... (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

Un segundo aspecto está relacionado con el anterior y tiene que ver con la metodología, es decir, la forma en cómo se eligen a los *think tanks* para calificarlos como los mejores en las categorías establecidas; si bien el reporte explica el proceso de elaboración por fechas y los criterios de elección, parece que todavía no termina de convencer o no queda claro del todo el procedimiento que se sigue para llegar al ranking que muestra las posiciones de los *think tanks*:

...Creo que tiene un aporte muy importante en términos de visibilizar que se hace investigación en ciencias sociales, que hay otro tipo de actores que hacen investigación...Y desde una mirada crítica, creo que la metodología no termina de convencer, creo que hay muchos cuestionamientos y muchas críticas con respecto a la metodología, o sea, cómo se hace este índice, genera distintas opiniones y críticas. Es un área de oportunidad revisar esta metodología y hacerla más robusta para que no vaya perdiendo con el tiempo cada vez más legitimidad... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

Un tercer aspecto es ver el lado positivo de este ejercicio, ya que no solo hay que pensar en el ranking por sí mismo, que claramente debe fortalecer varios aspectos, sino que debe ser visto

como una oportunidad para conocer a otros *think tanks* y que puedan compartir entre ellos la forma de trabajo de cada uno:

...lo importante es la red que se construye y cómo ellos de manera sistemática están convocando a los think tanks de distintos países, ya sea en ámbito regional o en ámbito global, para discutir la propia problemática que vivimos los think tanks, y construir una agenda y compartir tecnologías, preocupaciones y estrategias de cómo vamos resolviendo nuestra existencia, nuestra subsistencia, nuestra relación con los gobiernos, nuestra relación con el sector privado, nuestros esquemas de fondeo... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

2.3.10 Logros y desafíos de los *think tanks*.

a) Papel del *think tank* en México.

Estos cuatro *think tanks* mexicanos entrevistados tienen un papel relevante en México por varias razones que ellos mismos exponen y este hecho puede extrapolarse al resto. En general, opinan que los *think tanks* son importantes en el país:

Son instituciones que producen conocimiento y que a la vez promueven políticas públicas, que actúan sobre la opinión pública; son organismos de la sociedad civil que vinculan a diferentes actores para conseguir objetivos precisos en un área de interés público (Acosta, JTMX, enero, 2021).

En el caso de INSYDE, desempeña precisamente ese papel de puente que identifica a los *think tanks*; así como trabajar de manera integral y respetuosa con las instituciones:

Hace algunos años empezamos a hacer estos espacios de diálogo entre sociedad civil, academia e instancias gubernamentales y llama la atención porque normalmente no son actores que se comunican entre sí tan frecuentemente como debería...Todo lo que nosotros hagamos tiene que ser de la mano con las instituciones para que se apropien y para que nosotros también tengamos el conocimiento de cómo funcionan, no estamos al margen de ellas (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

El trabajo del CEEY ha desarrollado aspectos que han resultado innovadores dentro de su trabajo, desde una metodología para construir acuerdos colectivos hasta hacer visible un tema relevante para el país a través de su estudio sistematizado. Esto indica que seguramente otros *think tanks* en México también han aportado innovaciones dentro de su forma de trabajo:

La trayectoria del CEEY tiene una importancia al menos en tres sentidos: Uno, la metodología de discusión que ha establecido el CEEY en estos años es una adaptación del Chatham House...la manera de construir acuerdo colectivo desde el ámbito de la academia...Una aportación de origen importante del CEEY fue esta apertura a la recuperación de memoria histórica del evento del 82, de sentar tanto a los actores afectados como a los que a final de cuentas tomaron la decisión de afectar a estos intereses privados...Y en términos de lo que hacemos actualmente, la colocación del tema de movilidad en la agenda pública...la manera en que abordamos el problema de las desigualdades del CEEY no existía antes... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Para Fundar, resulta importante que en el país existan organizaciones que mantengan su autonomía, es decir, que los *think tanks* y otras instituciones establezcan libremente su agenda y forma de trabajo, como lo ha hecho esta organización:

...creo que es importante que existan organizaciones como Fundar, que sean completamente independientes, que no estén atadas por intereses gubernamentales, empresariales, de algún grupo de poder, de otra naturaleza. Es importante que haya organizaciones que puedan hacer investigación desde ese lugar de objetividad, que lo hagas en función de tus valores, principios y objetivos y no en función de que estés atado de manos por quien te financia... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

b) Desafíos particulares, nacionales e internacionales.

En el cuarto apartado del primer capítulo de esta investigación se planteó que hay dos retos fundamentales que enfrentan los *think tanks* en general: el primero es encontrar fuentes de financiamiento que no condicionen el trabajo de estos centros de pensamiento y el segundo es implementar cambios en las políticas a través de las investigaciones producidas (McGann, 2014,

p. 364). Al analizar las respuestas de los *think tanks* mexicanos entrevistados, se encuentran varias similitudes con el argumento anterior, incluso pueden notarse algunos otros desafíos que tienen que enfrentar:

De los principales desafíos son formar un patrimonio, es decir, la sostenibilidad financiera. Otro es el reto de la incidencia a nivel legislativo. El diálogo con el gobierno es otro reto, antes lográbamos el diálogo, aunque no resultara nada, pero ahora ni siquiera el diálogo. Otro reto importante es convencer a las autoridades que no estamos en contra de ellas, sino que estamos a favor de que funcionen de la mejor manera y de la manera más transparente posible (Díaz de León, INSYDE, octubre, 2020).

...los partidos políticos y los actores políticos clave tienen que aprender e identificar en conjunto con nosotros la manera en que las organizaciones de sociedad civil se van a insertar en esa toma de decisión, y si no en la toma final porque la tienen que tomar los dirigentes políticos, sí en la discusión de la política pública y garantizar que el tipo de actividad que estamos llevando a cabo, en este caso particular los think tanks, debe ser reconocida y tomada en cuenta por los que toman decisiones... (Vélez, CEEY, octubre, 2020).

Un desafío de una organización como nosotros que tiene tanto tiempo es, por una parte, no perder su modelo de trabajo, pero, al mismo tiempo, no estancarse, seguir innovando, seguir atreviéndose a hacer cosas distintas, novedosas... No podemos ser un aglomerado de personas con objetivos, ideas y propósitos distintos, debemos sentar un proyecto político en el sentido más genuino de la palabra... (Pérez, Fundar, noviembre, 2020).

A partir de las respuestas obtenidas, pueden derivarse los desafíos que enfrentan los *think tanks* mexicanos, los cuales se insertan más en los niveles particular y nacional:

- Tener sostenibilidad financiera para llevar a cabo sus actividades y pagar sueldos a los investigadores.

- Conservar la metodología de trabajo, pero permanecer abiertos a las innovaciones para llegar a diferentes audiencias.
- Mantener un equipo consolidado que trabaje bajo una meta común.
- Seguir incidiendo en los actores clave, desde la población en general hasta los legisladores.
- Abrir nuevamente el diálogo y los canales de comunicación con el gobierno, los cuales en la actualidad son casi nulos.
- Convencer a las autoridades que no están en su contra ni en contra del gobierno, sino que buscan que funcionen adecuadamente y de manera transparente.
- El reconocimiento de los *think tanks* como organizaciones que pueden incidir y apoyar en la construcción de política pública.
- Los partidos y actores políticos clave, junto con los *think tanks*, tienen que aprender e identificar la manera en que las organizaciones de la sociedad civil se insertan en el proceso de toma de decisiones.

Después de analizar las categorías anteriores, puede decirse que los *think tanks* mexicanos son organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, autónomas, interdisciplinarias y multidisciplinarias, que realizan análisis, estudios e investigaciones que no se quedan únicamente en el ámbito académico, sino que son utilizados como insumo para generar diagnóstico de problemáticas particulares, ya sea que estén dentro de agenda pública o privada, y con base en ese diagnóstico, poder generar propuesta de acción en el ámbito de política pública o en la acción privada; además, puede incluir esquemas de capacitación para algunos actores o instituciones clave dentro de México. Asimismo, pueden abrir espacios de diálogo entre la sociedad civil, la academia e instancias gubernamentales, desempeñando un papel de puente entre dichos actores (ver Cuadro 14).

Cuadro 14. Desarrollo de los *think tanks* entrevistados en México

Periodo	Características	<i>Think tanks</i>
1980's	Proceso de cambio en México debido a reformas económicas.	<ul style="list-style-type: none"> • 1984. CIDAC
1990's	Investigación, monitoreo, diagnóstico, recomendaciones e incidencia en políticas públicas en un contexto de alternancia política.	<ul style="list-style-type: none"> • 1999. Fundar.
2000's	Intereses particulares de los fundadores, tradición filantrópica e inserción del tema de la seguridad en la agenda del país.	<ul style="list-style-type: none"> • 2003. INSYDE. • 2005. CEEY. • 2007. CASEDE.
2010's	Crisis de derechos humanos en México e incapacidad de las instituciones de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • 2019. Justicia Transicional MX.

Fuente: Elaboración propia.

Posiblemente, las diferencias de los *think tanks* mexicanos en comparación con los de Estados Unidos no sean tan radicales, más bien en México se tomó este modelo para realizar investigación y diagnóstico de problemáticas específicas y así buscar la incidencia, pero adaptándolo a las fuentes de financiamiento que podrían encontrar, a las leyes y a la postura del gobierno en cuanto a cierto involucramiento de otros actores que no se desprenden de ellos mismos, sino de la sociedad civil.

Por otro lado, los *think tanks* mexicanos tienen una clara diferencia con respecto a las organizaciones de derechos humanos en la medida en que no realizan trabajo de campo, es decir, no se dedican a la defensa integral de casos ni realizan activismo; más bien toman la investigación y análisis como su principal insumo para comenzar la cadena de incidencia, que puede ser directa con algunas instituciones o indirecta mediante la capacitación, generar opinión entre la gente y abrir canales de comunicación con diversos actores.

Aunque los *think tanks* mexicanos ya han construido una trayectoria y cuentan con varios logros, parece que su labor todavía sigue siendo desconocida o poco entendida, incluso por quienes forman parte de la academia. Sin duda, el tema de los derechos humanos ha cobrado

relevancia en los últimos años debido a que cada vez más aumentan las violaciones contra los mismos, tanto en México como a nivel internacional, y algunos *think tanks* mexicanos no se han quedado atrás al incluirlos en sus agendas o relacionarlos con algún tema de la misma.

Capítulo 3. Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con *think tanks* en materia de derechos humanos, 2007-2019

En el presente capítulo se hablará específicamente del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), un *think tank* mexicano cuyo trabajo ha enfocado su atención alrededor del tema de la seguridad, el cual va de la mano con los derechos humanos. Asimismo, se abordarán aspectos destacados de la relación de cooperación que ha establecido CASEDE con *think tanks* tanto mexicanos como extranjeros.

En el primer apartado se realizará un acercamiento a la labor que ha desempeñado CASEDE a lo largo de sus 14 años de existencia, abordando la experiencia de sus miembros, las características del *think tank* y la incidencia que ha generado a través de sus investigaciones hacia diversos actores.

En la segunda sección se hablará del trabajo que ha realizado CASEDE en materia de derechos humanos, específicamente sobre cuatro secciones localizadas en su página de Internet que son publicaciones, Biblioteca CASEDE, proyectos y CASEDE en Prensa 2019 y los videos en su canal de YouTube. Estas contienen diversos materiales y actividades como artículos, libros, proyectos, informes, eventos, entre otros, los cuales se encuentran disponibles para todo público, desde alumnos, docentes, investigadores y periodistas, por mencionar algunos actores.

En la tercera parte se describirá la relación de cooperación que CASEDE ha establecido tanto con *think tanks* mexicanos como extranjeros en materia de derechos humanos y los resultados que esta ha producido para los cooperantes, los cuales se basan prácticamente en la generación de conocimiento. Además, se analizan los desafíos a los que se enfrenta el Colectivo.

Cabe mencionar que los apartados primero y tercero están contruidos con base en la información obtenida a través de una entrevista semiestructurada realizada a siete investigadores de CASEDE adscritos a diferentes instituciones de educación superior en México: tres miembros del grupo fundador y cuatro asociados al *think tank* (ver Anexos 5 y 8).

3.1 Origen, características y labor de CASEDE

En este apartado se describe el trabajo que realiza este *think tank* mexicano que aboca sus investigaciones dentro del trinomio democracia, seguridad y derechos humanos, es decir, “cómo debe ser la seguridad bajo un régimen democrático de gobierno, donde se respeten los derechos humanos” (Benítez, 2019), lo cual resulta ser un escenario ideal para cualquier país, no obstante, es una situación que no ocurre en México.

Para empezar, es necesario mencionar que el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE) tiene su origen a partir de una serie de reuniones en 2005, sin embargo, su constitución legal ocurrió en 2007. Este *think tank* mexicano “expresa regular, libre y responsablemente sus opiniones acerca de la coyuntura política nacional o internacional... para contribuir a una mejor comprensión de los factores que influyen en la seguridad, la democracia y los derechos humanos” (CASEDE, 2021).

CASEDE puede calificarse como *sui generis* porque es una combinación de un *think tank*, una organización de la sociedad civil y un grupo de reflexión académica, ya que no cuenta con una relación ni incidencia directa hacia las instituciones de gobierno como los centros de pensamiento en Estados Unidos y Europa, tampoco realiza activismo como algunas ONG, pero sí lleva a cabo investigaciones, publicaciones, recomendaciones e incidencia indirecta hacia la población y los tomadores de decisiones por medio de sus actividades.

CASEDE ha sido la primera OSC en México en estudiar los temas de defensa y las Fuerzas Armadas como instituciones del Estado, a diferencia de otras organizaciones o iniciativas que las analizan por cometer violaciones a derechos humanos¹⁹. Su publicación periódica más importante es el *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* que ha sido editado en 2009, 2012, 2016 y 2020, constituyéndose como una publicación original e insignia del

¹⁹ Ernesto López Portillo, miembro de CASEDE, coordina el Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, que propone el debate público basado en evidencia para mejorar el acceso a la información y alternativas basadas en el paradigma de la seguridad ciudadana frente a la crisis de inseguridad y violencia que se vive en México debido a la militarización con la que ha respondido el gobierno, la cual vulnera los derechos humanos y el desarrollo de las instituciones civiles de seguridad (Ibero Ciudad de México, 2021).

Colectivo por los temas que incluye y los apéndices cuantitativos que recolectan datos sobre los temas ya mencionados.

Algunos de los principios que guían el trabajo y acciones de CASEDE son los siguientes:

- Libertad de expresión.
- Expresión no ligada a partidos políticos o al gobierno.
- Objetividad de las expresiones, investigaciones y comunicaciones.
- Transparencia en la gestión, administración y financiamiento de los recursos.
- Respeto a la pluralidad.
- Transdisciplinariedad.
- Pertinencia y relevancia de sus trabajos (CASEDE, 2021).

Dentro de los objetivos que CASEDE se ha propuesto es posible encontrar los que se enumeran a continuación:

Generales:

- Ampliar los espacios de diálogo e intercambio sobre los asuntos relativos a la seguridad, incluyendo a los estados de la República.
- Contribuir al debate y generar propuestas que puedan incidir para mejorar la seguridad en todos sus ámbitos, bajo la lógica del respeto a los derechos humanos.
- Contribuir a la formación de jóvenes en áreas de investigación sobre la seguridad.
- Promover la equidad de género en la investigación sobre la seguridad con democracia (CASEDE, 2021).

Particulares:

- Apoyar a las entidades e instituciones responsables de la seguridad y la democracia a través de asesorías, información, análisis y reflexión.
- Impulsar tanto la participación social en la seguridad como la orientación de las políticas públicas de seguridad.

- Analizar los temas de corto, mediano y largo plazo que afectan la seguridad de México y alertar sobre las amenazas que se ciernen sobre el país.
- Fomentar la cooperación interinstitucional, tanto nacional como internacional, para reunir esfuerzos y generar acuerdos.
- Generar un diálogo entre especialistas que permita el enriquecimiento de propuestas para mejorar la seguridad.
- Proponer nuevos enfoques teóricos y prácticos sobre las políticas y acciones que puedan contribuir a mejorar la seguridad (CASEDE, 2021).

De acuerdo con su página de Internet, CASEDE cuenta con 59 miembros asociados, incluyendo los Consejos Directivo y de Vigilancia, entre quienes se encuentran profesores investigadores que se desempeñan en diferentes instituciones de educación superior, miembros de organizaciones de la sociedad civil y distintos centros de investigación, periodistas, funcionarios de gobierno, entre otros (CASEDE, 2021).

Dentro del *Global Go to Think Tank Index Report* (GGTTI) que corresponde a 2020, CASEDE se ubica en la posición 25 de los mejores *think tanks* en México y Canadá; si se toman en cuenta solo los que se ubican en el país, ocupa el lugar 13 (McGann, 2021, pp. 81-83). Desde 2017, se ha mantenido dentro de los centros de pensamiento más destacados tanto de la región como de México.

Para abordar el origen, características y actividades de CASEDE, a continuación, se utilizan las respuestas obtenidas a través de una entrevista semiestructurada realizada a siete asociados del *think tank*, quienes, al mismo tiempo, se desempeñan como profesores en diversas universidades en México, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (COLMEX), la Universidad de Guadalajara (UDG) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) (ver Anexo 8).

A partir de tres categorías divididas en 10 subcategorías (ver Anexo 5), el análisis dentro de este apartado se realiza siguiendo tanto la teoría de los *think tanks* expuesto en el primer

capítulo como las categorías utilizadas en el segundo capítulo en la sección dedicada a los centros de pensamiento mexicanos, para explicar la labor de CASEDE y las características que lo distinguen.

3.1.1 Experiencia de los miembros de CASEDE.

a) Formación académica.

Los miembros asociados a CASEDE que fueron entrevistados cuentan con una formación dentro del área de Ciencias Sociales y Humanidades, estudios que cursaron en universidades que son reconocidas a nivel nacional. Comenzando con los estudios de licenciatura, dos de ellos son internacionalistas, dos son sociólogos, una se formó como comunicóloga, otra como psicoanalista y otro más es politólogo:

De licenciatura es Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Licenciatura en Relaciones Internacionales en El Colegio de México (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Soy licenciado en Sociología por la UNAM (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Yo soy sociólogo por la UNAM (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

Soy psicoanalista (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

Yo estudié la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el ITESO, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, que es universidad jesuita, es como la Ibero (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Yo estudié Licenciatura en Ciencia Política (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

También cabe destacar que algunos de ellos realizaron estudios de posgrado en universidades extranjeras, lo cual aporta a la experiencia académica porque se pueden estudiar fenómenos sociales desde una perspectiva diferente a la que se tiene dentro de México; asimismo, se pueden establecer relaciones con colegas e instituciones de otras partes del mundo:

Estudié una Maestría en Antropología Aplicada y un Doctorado en Antropología Social y Cultural en la Universidad Autónoma de Barcelona y fui becaria de CONACYT cinco años para mis estudios de posgrado (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

...Maestría y Doctorado en la Escuela de Altos Estudios Internacionales de la Universidad Johns Hopkins (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Aunque no todos los entrevistados cursaron un posgrado relacionado con el tema de la seguridad, defensa o derechos humanos, han decidido realizar sus investigaciones enfocándose en dichas temáticas, es decir, han encausado sus disciplinas hacia dichas materias, coincidencia que los ha colocado dentro de CASEDE:

Gradualmente empecé a trabajar temas de seguridad nacional, delincuencia organizada transnacional y fui abordando diferentes formas de violencia dentro de las investigaciones que realizaba: académicas, en organizaciones civiles y como consultor de Naciones Unidas, que me han llevado también a analizar los impactos de la inseguridad, de la delincuencia organizada en particular, y de la violencia en forma más extensiva sobre los derechos humanos (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

b) Motivos para formar parte de CASEDE.

Uno de los primeros aspectos a destacar es que algunos de los asociados fueron invitados para formar parte de CASEDE, puede decirse que, de cierta manera, a través de la formación de redes de contactos se fueron sumando al Colectivo, ya que este contaba con personajes que tenían una trayectoria académica sólida como Luis Astorga, José Luis Piñeyro y Jorge Chabat; de igual

manera, había consultores como Juan Salgado; y personas que conjuntaban la academia, el activismo y el periodismo como Sergio Aguayo:

Fue una invitación directa a participar, yo empecé mi carrera profesional al salir de la maestría...y también empecé a colaborar con Raúl Benítez, primero como asistente, después ya como investigador, entonces fue así como él me invita a formar parte del Colectivo. Y para mí fue de suma importancia porque en esos momentos, estamos hablando de 2008, aproximadamente, estaba conformándose y ya contaba con la presencia de varias de las personas más expertas en México sobre temas de seguridad nacional y derechos humanos (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

La verdad es que yo no decidí “quiero ser miembro de CASEDE”, sino que tenía relación por cuestiones de trabajo en Querétaro con Íñigo Guevara y él me propuso para ser miembro de CASEDE y yo acepté la invitación, envié mis papeles y fui aceptada por el pleno del propio CASEDE (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Asimismo, los miembros asociados aceptaron formar parte de CASEDE debido, como ya se mencionó, a la coincidencia en las líneas de investigación que han seguido en sus trayectorias, muchas de las cuales iniciaron antes de pertenecer a este *think tank*:

Me invitaron a formar parte y yo acepté por la coincidencia que estábamos y seguimos trabajando temas relacionados con la seguridad, la criminalidad, la violencia, el crimen organizado. La verdad es que todas las actividades que organiza CASEDE tienen mucho que ver en rededor de estos temas, inclusive la migración, diferentes tipos de criminalidad, etc. (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

...yo trabajo temas de seguridad, de defensa, Fuerzas Armadas y, sobre todo, del proceso de militarización de la seguridad pública en América Latina en general y en México en particular. Y en los últimos años he trabajado también mucho sobre la Armada de México, es decir, sobre el poder naval de la Federación, entonces estos temas son afines, los comparto con colegas de CASEDE (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

c) Permanencia como miembros de CASEDE.

La mayoría de los investigadores entrevistados coinciden en que han sido miembros de CASEDE desde su fundación en 2007, y no han dejado de serlo, incluyendo a quienes forman parte del grupo fundador:

Desde que empieza a operar en 2008 me integro como miembro, pero para llevar a cabo actividades y proyectos de investigación bajo mi cargo, fue primero a partir de 2009, y a partir de 2011 empiezo a hacerme cargo de proyectos en lo particular. Mi primera participación como investigador en el Colectivo fue como coeditor del Atlas de la Seguridad y la Defensa 2009, ese proyecto estuvo a cargo de Raúl Benítez y estuve participando como investigador para el proyecto del Atlas 2012, y, a partir de 2013, me encargo de coordinar proyectos dentro del Colectivo de diferentes temas (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

El CASEDE fue fundado en el 2007, por 14 años, desde que se fundó, yo fui fundador y sigo siendo miembro del CASEDE (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

3.1.2 Características de CASEDE.

a) Definición de CASEDE.

Los investigadores entrevistados coinciden en definir que CASEDE, en primer lugar, es una organización civil, no gubernamental e independiente que tiene pluralidad de enfoques académicos y periodísticos, y se aboca principalmente al estudio de los temas de seguridad y defensa. Como desde sus inicios, CASEDE sigue reuniendo a personas procedentes de tres entornos diferentes, pero que se complementan entre sí:

...integra un conjunto de diferentes actores, de académicos, sociales, incluso políticos, cuyo interés gira alrededor de temas de seguridad en sus diferentes dimensiones y defensa, así como de los instrumentos coercitivos del Estado. Y el CASEDE lo que busca es convertirse en un referente en estos temas y de intercambio de opinión en un marco de tolerancia y de pluralismo (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Los miembros del CASEDE son básicamente investigadores y profesores de distintas universidades con un énfasis muy importante en universidades de provincia. También hay un grupo importante de periodistas que colaboran con sus debates y ayudan también a la divulgación de los trabajos de CASEDE. En menor medida hay algunos funcionarios públicos, y también ha habido miembros del CASEDE que fueron funcionarios públicos y ahora están en la academia (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Uno de los aspectos que distingue a CASEDE es su intento de acercarse a especialistas en seguridad en el interior del país, ha buscado tener presencia en otros estados para evitar que la generación de conocimiento se concentre en la Ciudad de México, incluso el Colectivo llevó a cabo sus primeros seminarios en la Universidad de Quintana Roo y en El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) para impulsar los debates fuera de la capital del país. De esta manera, ha encontrado un lugar importante entre las organizaciones que dedican su trabajo a los temas de seguridad y permite la conformación de una red, lo que posibilita a los investigadores construir y mantener vínculos con los que puedan dar mayor difusión a su trabajo:

CASEDE es una organización que nació para atender una elección presidencial y ha encontrado un nicho muy importante para ligar académicos de todo el país y, al mismo tiempo, para poder promover una agenda de discusión más importante, y para ello el aprovechamiento de los medios digitales ha sido fundamental. La base de datos de CASEDE se ha convertido en un portal muy visitado por la cantidad de información que tiene, y luego algunas publicaciones que tiene, los Atlas, por ejemplo, que sí son muy importantes (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Es una red de conocimiento donde coincidimos muchos investigadores de distintos lugares, incluso de fuera del país y en ese sentido ha sido una red que a todos nos ha permitido también darnos a conocer con otras personas; pero es, sobre todo, una red de apoyo, de generación de conocimiento, de vinculación y difusión de lo que hacemos, de nuestros trabajos (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Como ya se mencionó, los miembros de CASEDE se desempeñan en diferentes labores, siendo profesores investigadores en universidades no solo en México, sino también en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, y también son consultores en algunos organismos; esta situación provoca que, en algunas ocasiones, no puedan participar en todas las actividades que organiza el Colectivo porque sus agendas no lo permiten:

Dado que no hay obligaciones específicas para las personas que lo integran de participar en los proyectos, regularmente se les hace extensiva alguna invitación en función de las necesidades de cada proyecto...todo mundo prácticamente tiene sus prioridades laborales perfectamente fincadas...cuando sí participan de manera regular en actividades como foros, conferencias que organiza el CASEDE, pueden participar como ponentes o como asistentes, pero ahí son actividades que les toman máximo un par de horas, es muy diferente a participar en un proyecto que les puede tomar meses de su agenda (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

b) Fundación de CASEDE.

El origen de este colectivo se remonta al 2005, un año antes de que se llevaran a cabo elecciones presidenciales en México, en las cuales existía la posibilidad de otra alternancia en el poder, esta vez, parecía que la izquierda podía llegar al gobierno bajo la figura de Andrés Manuel López Obrador, no obstante, después de una campaña de desacreditación, esto no ocurrió y el Partido Acción Nacional (PAN) continuó en Los Pinos:

Obtuve un financiamiento de la Fundación Ford para crear CASEDE, un colectivo de especialistas en seguridad que, en principio, nos empezamos a reunir con los diferentes candidatos a presidente para dialogar con ellos sobre sus puntos de vista en seguridad...Como ganó Felipe Calderón una elección muy sucia, muy fraudulenta, y como él declaró en diciembre de ese año la guerra al crimen organizado, vimos la necesidad de que se mantuviera una organización de especialistas en seguridad para intercambiar puntos de vista, promover publicaciones, organizar mesas redondas, impulsar una discusión más ilustrada sobre temas de seguridad (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Tuvo mucho que ver todo este enfoque de las políticas de seguridad del gobierno de Calderón que colocaron a la seguridad en un primer plano de la política y entonces se echaba de menos un grupo fuerte de especialistas en el país en esos temas (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

Varias de las personas que formaron CASEDE tuvimos algunas conversaciones de lo que estaba pasando en México, de los temas de la violencia, de lo que estaba pasando en la guerra contra el narco, de violaciones a los derechos humanos, y de una u otra manera todos hacíamos algo, algunos en el ámbito académico, otros en el ámbito civil y teníamos, seguimos teniendo, pero en ese momento se dio, espacios de encuentro, foros, intercambio de artículos, de análisis, nos buscábamos como referentes para opinar, para buscar información, para contactos, y bien por el liderazgo de Sergio Aguayo, bien por el liderazgo de Raúl, nos encontramos un grupo de conocidos, amigos, pero que compartimos estas causas y preocupaciones de la democracia, de la seguridad, de los derechos humanos, que nos pareció que teníamos que pasar a un segundo nivel más allá de tener espacios de encuentro, de tertulias, de intercambios informales, a hacer algo más estructurado (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

Desde luego, la conformación de este *think tank* no fue labor de una sola persona, en la misma participaron académicos destacados que buscaban abrir un espacio de estudio e investigación para los temas de seguridad, defensa y Fuerzas Armadas, ya que las universidades, incluso las de mayor renombre en el país, no querían verse involucradas en cuestiones tan delicadas:

Se fundó el CASEDE en el año 2007 en una reunión entre cinco personas que eran Sergio Aguayo, el actual senador Emilio Álvarez Icaza, el doctor Jorge Chabat, el maestro José Luis Piñeyro, profesor de la UAM y que ya murió, y yo...habría que crear un espacio para poder buscar fondos propios y no tener que pasar por las burocracias de las universidades, donde, además, se perdía el control del contenido de los proyectos y cualquier director podía cambiar de orientación una investigación. Entonces decidimos formar una asociación civil que tuviera autonomía y poder hacer gestiones ante fundaciones internacionales y también servicio, sobre todo de capacitación (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Los investigadores asociados a CASEDE también tienen sus puntos de vista con respecto a los motivos por los que se fundó este *think tank*. El primero está relacionado con la formación de los especialistas en diversas disciplinas como Antropología, Sociología, Derecho y Relaciones Internacionales, lo cual permite analizar otros temas que van de la mano de la seguridad y la democracia:

La imbricación de diferentes disciplinas y temáticas...implicaba que también se abriera puerta a otros temas relacionados con estas disciplinas, entre los que se encuentran particularmente y en términos más amplios los derechos humanos, que de ahí se derivan varios tipos de derechos: derechos políticos, sociales y culturales, económicos, algunos como el de libertad de expresión que son transversales; bajo esta idea, se abrió la puerta para conformar un colectivo que cumpliera con la inquietud de analizar con la rigurosidad académica temáticas complejas y desde la perspectiva de la seguridad (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

El segundo está relacionado con los trabajos previos que se habían hecho alrededor del tema de la seguridad, principalmente por parte de algunos fundadores del Colectivo; sin duda, todos los esfuerzos estuvieron encaminados en darle un espacio a asuntos que comenzaban a tomar relevancia en una época que ha resultado determinante ante la situación de violencia que se vive en México:

El principal fundador de CASEDE y su primer presidente es Sergio Aguayo Quezada, quien se considera el pionero en estudios sobre seguridad nacional en México. A principios de los años 90, su famoso libro “En busca de la seguridad perdida”, que coordinó con el profesor Bruce Bagley de la Universidad de Miami, fue una respuesta ante la llamada doctrina de la seguridad nacional de militares del cono sur de América Latina y la búsqueda de generar un concepto y doctrina propios que respondieran a los riesgos y amenazas de México (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

c) Postura ideológica de CASEDE.

En este aspecto, los miembros asociados entrevistados coinciden en que CASEDE no se identifica con ninguna postura ideológica o partidista, más bien se distingue por ser una organización plural en la que cada persona tiene diferentes ideas, pensamientos y posturas en las que no siempre coinciden, pero la tolerancia y el respeto mutuo son los valores clave que mantienen el trabajo conjunto:

Lo que nos une es el trabajo académico serio, riguroso, con base en evidencias y las tendencias políticas nunca han sido motivo de discusión, de análisis o de división. Las tendencias políticas no han sido el motivo tampoco de división o confrontación dentro del grupo, es algo que permanece al margen (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

El objeto de estudio que nos aglutina tiene muchas posibilidades de abordaje, creo que es un interés y un compromiso que nosotros tenemos, compensar estas instituciones desde una visión democrática. En ese sentido, diría sí, en eso estamos hermanados todos los que ahí estamos participando, pero tal cual, una ideología que caracterice a CASEDE o donde todos digamos “sí creemos en esto” no lo veo así, veo más bien que nos une un interés común, genuino, por la reforma y la consolidación de instituciones democráticas en México en cuanto al sector seguridad se refiere (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Durante los años de Calderón había colegas cercanos que inclusive trabajaban en su gobierno y otros que éramos muy críticos de su política. Entonces, creo que una de sus virtudes es que ha sabido mantenerse al margen de los debates y de posiciones partidistas acríicas (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

...es un centro de carácter progresista...en esta visión de ir aproximando democracia y derechos no como excepciones, sino como norma...ese centro analítico tiene su ancla en este proceso que en México se llama transición a la democracia, en ese carácter es gente que puede concebirse con un pensamiento progresista liberal, pero en México esas categorías no son fáciles para distinguir de una posición

político-electoral o una posición político-ideológica (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

d) Principales actividades que realizan en CASEDE.

Las actividades de CASEDE comprenden la organización de varios eventos como foros, conferencias, proyectos de investigación, publicaciones, docencia e impartición de cursos, así se ha posicionado como un punto de referencia para expertos nacionales e internacionales. Debido a la pandemia, los eventos se han realizado gracias al uso de las herramientas tecnológicas:

Yo las clasificaría de tres maneras: unas son relacionadas con la capacitación, tiene que ver con impartir cursos, talleres, se diseñaron y se implementaron maestrías para la Policía Federal, dos generaciones, y también se pueden impartir diversas capacitaciones focalizadas y cortas para necesidades relacionadas con estos temas. Otra vertiente es la de investigación, se generan muchos libros, al principio era de las pocas organizaciones que generaba documentos escritos a partir de las investigaciones que realizaba...Y una última que se hizo muy poco hasta que estuve como director de proyectos fue la de incidencia, por lo menos en un par de proyectos, en este caso fue sobre prevención de las violencias en jóvenes, y se llevó a cabo un trabajo en donde, a partir de lo que se recuperaba de información desde las poblaciones y el campo, se procesaba y analizaba cuantitativa y cualitativamente para generar propuestas en materia de política pública... (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

A través de diferentes proyectos, CASEDE busca generar conocimiento, involucrando tanto a sus asociados como a varios actores que son cruciales para que las cuestiones relacionadas con la seguridad y los derechos humanos cuenten con una perspectiva transversal y mejoren desde un nivel local, lo que podría significar el inicio de un cambio:

De alguna manera, sí pertenecemos a instituciones educativas distintas, pero, al final de cuentas, somos un equipo o podemos llegar a conformar equipos donde los miembros somos de CASEDE y compartimos la preocupación por la crisis de la

violencia, la inseguridad y la criminalidad que existe en México, y en este caso particular del proyecto, estamos tratando de promover una manera distinta de acercarnos a los pilares de trabajo de la Ciudad de México, con miras también a pensar la incorporación y la participación de los policías en un espacio que es en y para la ciudadanía (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Un tema relacionado con las actividades de este *think tank* tiene que ver con el financiamiento que, como se describió en el segundo capítulo, resulta ser una cuestión trascendental para todas las organizaciones de la sociedad civil, que constantemente deben buscar recursos para continuar con su labor:

Como es una institución sin fines de lucro, siempre tiene que buscar cómo generar recursos propios porque prácticamente donaciones casi no son una fuente de ingresos importante, y por eso generalmente de la mano del presidente, se busca, por ejemplo, competir por fondos de proyectos de investigación de fundaciones internacionales y nacionales. También CASEDE ha concursado para impartir cursos... (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

e) Postura de CASEDE con respecto al tema de derechos humanos.

La postura de este *think tank* está relacionada con la promoción, ejercicio y práctica de los derechos humanos, así como en producir herramientas que permitan conocer hasta qué punto México cumple con sus compromisos internacionales en la materia; también busca generar “propuestas en un ámbito más general acerca de cómo el Estado mexicano tendría que garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en el país” (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021). Para ello, también se debe garantizar la seguridad como un derecho:

...promover que la seguridad sea concebida como ese derecho y que también hemos dado cuenta, a través de la producción de conocimientos, de nuestras diversas investigaciones, hemos documentado de manera crítica, certera, a profundidad, cómo esta crisis realmente ha impactado en muchos sentidos la dinámica social en México. Creo que hay un compromiso desde la academia, desde el activismo, desde la generación de información y, al mismo tiempo, de conocimiento y, sobre todo, de

difusión de buena parte de estos esfuerzos que hacemos de manera individual, pero que cuando juntamos todo, realmente somos una red, es una red muy productiva (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Al mismo tiempo, quienes integran el Colectivo están comprometidos con el Estado de derecho de manera ideológica y académica, y una parte fundamental del mismo son los derechos humanos, particularmente los que pueden denominarse como el núcleo duro, comenzando por el derecho a la vida, que ha sido violentado constantemente en México:

Cuando hablamos de Estado democrático de derecho también creo que todos compartimos la concepción del principio de división o separación de poderes; compartimos el tema del respeto por los derechos y libertades fundamentales, por cierto consagradas en el artículo primero de la Constitución; también el imperio de la ley: todo dentro de la ley, fuera de la ley nada; y el principio de administración en virtud del cual todo servidor o funcionario público solo está facultado para llevar a cabo aquello que se encuentra expresamente consagrado en la ley o reglamento. Esas son las cuatro condiciones mínimas del Estado de derecho que incluyen a los derechos humanos y creo que ese es un común denominador que compartimos todos los miembros del CASEDE (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

...hay un núcleo importante de las personas que forman parte del Colectivo y tienen un gran bagaje de experiencias en materia de derechos humanos, en materia de desempeño profesional, en materia de activismo, en materia de investigación, en materia de trabajo local, nacional e internacional, con organismos de la sociedad civil, con academia, con organismos defensores de derechos humanos, con organismos internacionales, de manera que puedo decirte que juega un rol central en la concepción misma de CASEDE (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

A propósito del tema, es importante resaltar que, en un principio, el Colectivo llevaría en su nombre “derechos humanos”, no obstante, por una situación burocrática, se decidió que era mejor decisión omitirlo del título, pero no de su trabajo:

Originalmente queríamos denominarlo “Democracia y Derechos Humanos”, pero los registros legales de México llevan a una autorización muy lenta si se usa el tema de derechos humanos en un registro de organizaciones civiles que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, por eso no tiene la palabra “derechos humanos” en el título de la organización...muchos miembros fundadores de CASEDE, al mismo tiempo, han sido miembros de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos en México, entonces hemos tenido una interacción muy intensa con el tema de los derechos humanos (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

3.1.3 Incidencia de CASEDE.

a) Actores a los que busca influir.

Los actores a quienes se dirige el trabajo de CASEDE son muy diversos, ya que prácticamente sus investigaciones pretenden ser tomados en cuenta desde la población en general hasta quienes se encuentran en las instituciones de poder, debido a las diversas actividades que llevan a cabo:

Tomando en consideración la primera vertiente, la idea es capacitar y transmitir conocimientos...ahí esencialmente los cursos de capacitación estaban destinados para funcionarios de gobierno, de instancias relacionadas con la seguridad, periodistas, personas defensoras y personas jóvenes, quizá esto último en menor cantidad. En el ámbito de la investigación, las publicaciones son de divulgación, así es que están dirigidas tanto a personas jóvenes que estuvieran estudiando licenciaturas y que tuvieran interés en los temas hasta personas especializadas, expertas en los temas, y funcionarios de gobierno o diplomáticos. Y la última vertiente, la de incidencia, está destinada principalmente para tomadores de decisiones (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Desde luego, como acaba de mencionarse y han realizado los considerados *think tanks* tradicionales, CASEDE busca que los tomadores de decisiones tomen en cuenta las investigaciones y recomendaciones sobre política pública que formulan, de esa manera, sus resoluciones podrían ser más acertadas en beneficio de la población:

...también se busca una difusión al público en general, evidentemente son temas muy específicos que no todo el mundo puede tener interés en esto, pero se busca generar conciencia y cultura sobre diversas materias relacionadas con los temas centrales de seguridad, defensa, Fuerzas Armadas, instituciones policiales, uso de la fuerza, entre otros aspectos; pero, fundamentalmente, claro que hay un interés genuino, legítimo, de tratar de ejercer influencia, un impacto en los tomadores de decisión, que estas decisiones se basen en la racionalidad a partir de la opinión de expertos en la materia (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

La misma página web de CASEDE permite darse una idea de los actores a quienes puede interesar el contenido de las investigaciones que realizan, incluso, como mencionan sus miembros asociados, ha recibido consultas por parte de personas de otros países que utilizan los materiales contenidos:

Suponemos que las Fuerzas Armadas, los gobiernos, los académicos, los medios de comunicación están muy interesados en los materiales que producimos, y lo hacemos pensando en que puedan ser de utilidad para entender un fenómeno. Es notable la diversidad de las publicaciones (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

También se busca intercambio con otras entidades a nivel internacional para retroalimentar los análisis de México y algunos fenómenos de la seguridad que tienen alcance internacional como el fenómeno de los narcos, la migración, las desapariciones, tienen carácter más que nacional, de manera que también busca un espacio de incidencia en escuelas o centros de pensamiento, en la opinión pública, en el debate público, medios de comunicación (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

Asimismo, algunos investigadores del Colectivo opinan que los actores a los que se busca influir dependen específicamente de las líneas de investigación a los que se enfoca cada uno de ellos, ya que, a partir de sus disciplinas y sus trayectorias, pretenden llegar a una parte de la población o institución específicas:

...a mí particularmente lo que más me importa es influir en la transformación de las instituciones policiales, en los últimos años he estado muy interesada en ayudar a reformar el sistema especializado de atención a la violencia contra las mujeres en Jalisco, entonces mi interés intelectual tiene que ver con el derecho a la seguridad en el sentido amplio del término, no nada más de la seguridad en términos de policía, sino una visión amplia de seguridad, y eso me ha llevado a hacer una apuesta intelectual por tratar de practicar la antropología de las instituciones... (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

b) Repercusión del trabajo de CASEDE en instituciones gubernamentales.

Definitivamente, los *think tanks* buscan que sus estudios e investigaciones influyan no solo en la población, los estudiantes, otros investigadores, etc., sino que también es una prioridad que los tomadores de decisiones realicen su trabajo a partir de un soporte académico y sustentado. Frente a esta situación, los miembros asociados de CASEDE adoptan dos posturas. La primera es optimista y los investigadores consideran que su trabajo sí ha sido tomado en cuenta por alguna institución gubernamental:

Yo creo que sí hemos influido en algunos funcionarios de manera determinante, sobre todo por las relaciones que tenemos con algunos de ellos, y que los planteamientos que ha hecho CASEDE o que las publicaciones que hemos hecho han sido atendidas. Ahora, qué tanto han incidido en las políticas, eso es más difícil porque los funcionarios tienden a ser muy reacios a escuchar (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

La Policía Federal tenía una Maestría en Seguridad Hemisférica y nosotros nos encargamos de elaborar más o menos el 40% del currículum de esos cursos, esto fue entre el año 2016 y 2018, y dimos muchas conferencias y cursos a un grupo internacional de esa maestría, tenían invitados de las academias de policía de Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá y Nicaragua (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

CASEDE no es solo el colectivo junto, sino lo que sus integrantes hacen también con esa información y que tiene la virtud de concentrar esas capacidades, pero, a su vez, toda esa gente se mueve por sus propios espacios: universidades, medios de comunicación, organizaciones civiles, y una parte importante del trabajo de CASEDE lo que hace es fertilizar su trabajo, déjame emplear ese término, de manera que fecunda y proyecta aún más sus propias agendas profesionales (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

La segunda postura no es muy alentadora, pues opinan que han realizado grandes esfuerzos por incidir, pero estos no han rendido los frutos que se esperarían, situación que provoca un sentimiento de insatisfacción en los investigadores de CASEDE y representa una prueba de que las instituciones gubernamentales no están dispuestas a dejarse ayudar por quienes tratan de apoyarlos en la toma de decisiones:

Cuando me preguntan de la policía digo que estamos, en un sentido, peor que hace 20 años, en otro sentido, mejor, o sea, hemos tratado de incidir todo lo posible. Lamentablemente, uno de los vicios del sistema político mexicano es la capacidad de asfixiar cualquier iniciativa que demanda tiempo, que no va a dar resultado de inmediato, que demanda posibilidades de desarrollarse, de consolidarse, de fortalecerse y buena parte de los esfuerzos que nosotros hemos hecho no siempre logran transitar a ese proceso de más larga duración... (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

...creo que en general la tendencia es que se toman decisiones sin un soporte técnico, lo cual se ve reflejado en los altos niveles de violencia que padecemos, aunque recuerdo que algunos municipios y algunas entidades federativas sí han tomado recomendaciones del CASEDE y las han puesto en práctica, pero, en general, lamentablemente, no hay un impacto, se hace caso omiso de las recomendaciones de políticas públicas emanadas de los miembros del CASEDE (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

CASEDE es un *think tank* mexicano que, al igual que otros en el país, es de reciente creación, en comparación con sus homólogos estadounidenses y europeos, que han sido pioneros en la fundación de centros de pensamiento que mantengan una relación estrecha con los funcionarios y tomadores de decisiones, lo cual no se ha podido lograr en México completamente debido a que dichos personajes no siempre están dispuestos a dejarse asesorar por especialistas en diversos temas.

El Colectivo ha sido un *think tank* pionero en el estudio de los temas de seguridad, que, a pesar de no ser el motivo principal de su fundación, sus iniciadores aprovecharon un nicho de oportunidad para dar un impulso a un tema importante y delicado en México, dando paso a que otros *think tanks* y organizaciones de la sociedad civil también se abocaran a dicho asunto. Actualmente, la seguridad, la democracia y los derechos humanos son motivo de estudio constante, dada la situación que existe en el país.

3.2 El trabajo de CASEDE en materia de derechos humanos

Al igual que otras organizaciones de la sociedad civil y *think tanks*, CASEDE cuenta con su propia página de Internet en la que se encuentran las actividades, proyectos y documentos que ha realizado el Colectivo a lo largo de sus 14 años de funcionamiento²⁰. También cuenta con redes sociales como *Facebook* y *Twitter* a través de las cuales divulga los eventos que llevará a cabo. En este tiempo de pandemia por COVID-19, estos medios electrónicos han sido de uso más recurrente debido a las medidas que deben tomarse para preservar la salud, tanto de la población como de los investigadores asociados a CASEDE.

El Colectivo ha publicado obras importantes en materia de seguridad, defensa, democracia, migración, género, violencia, libertad de expresión, entre otros, las cuales han sido citadas y consultadas tanto por la prensa como por diputados y senadores en México, y también podría decirse que los alumnos que se encuentran estudiando licenciaturas y posgrados recurren

²⁰ Las últimas revisiones de las páginas de Internet y de YouTube de CASEDE fueron realizadas el 3 de marzo de 2021 y el 10 de abril de 2021, respectivamente, a excepción de la sección “Publicaciones”, cuya última revisión fue el 10 de septiembre de 2021.

a estos materiales para obtener información que les sea útil para complementar sus conocimientos, incluso los profesores pueden tomarlas para sus clases.

La mayoría de los libros fueron realizados gracias a los fondos ofrecidos por *think tanks* o fundaciones internacionales, ya que, como se ha visto, son la fuente más recurrente para auspiciar los proyectos que buscan emprender las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo los *think tanks* (ver Cuadro 15). A continuación, se coloca una sinopsis de estos documentos, los cuales representan una parte fundamental del trabajo de CASEDE:

- 2009. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Su primer apartado contiene breves artículos que abordan temas referentes a la seguridad y la defensa. El segundo presenta una sistematización de la información estadística disponible que se encuentra dispersa en diversas fuentes oficiales y no oficiales (CASEDE, 2021).
- 2010. *Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos*. Integra resultados de investigación del proyecto *Creando Comunidades en Las Américas*, que se desarrolló desde el 2000 en el *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, a través de su Programa Latinoamericano, contando con siete artículos (CASEDE, 2021).
- 2010. *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*. Analiza el nivel de desarrollo del crimen organizado y el monitoreo de dicha Iniciativa. Toma en cuenta el seguimiento del crimen organizado y el narcotráfico principalmente en periódicos del interior del país (CASEDE, 2021).
- 2011. *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. Las políticas migratorias vinculadas a las de seguridad pueden violar derechos humanos y provocar graves crisis humanitarias, y estas influyen en México debido a que es paso de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica (CASEDE, 2021).

- 2012. *Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA) 2011*. Tres instituciones, incluida CASEDE, diseñaron e implementaron la metodología en Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nuevo León, debido a los diferentes niveles de violencia asociada al narcotráfico que presentan (CASEDE, 2021).
- 2012. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2012*. Compila la información sobre los seis años de gobierno del presidente Felipe Calderón e incluye análisis sobre aspectos relacionados con la seguridad mexicana, combate a la delincuencia organizada, derechos humanos, transparencia y asistencia de Estados Unidos a México (CASEDE, 2021).
- 2013. *¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina*. Se abordan casos nacionales que muestran estrategias para contener el crimen; la participación activa de la sociedad civil, que influye en las condiciones de seguridad; y la modernización y profesionalización de las policías y sistemas de justicia (CASEDE, 2021).
- 2014. *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*. Colaboraron CASEDE y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), y se reconoce en la investigación una herramienta fundamental para ofrecer explicaciones de la violencia, conducir e impulsar propuestas que lleven a generar alternativas en dicho estado (CASEDE, 2021).
- 2015. *Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México*. Es un primer ejercicio del Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género (OVAG) que aborda dos grandes rubros: mujeres víctimas de armas de fuego (homicidios y/o delitos) y presencia de armas de fuego (CASEDE, 2021).
- 2015. *Atlas de la seguridad y violencia en las Zonas Metropolitanas de Puebla y Tehuacán 2014*. Se tomaron en cuenta 21 municipios del estado de Puebla, ya que las

zonas metropolitanas son un escenario de violencia real y potencial porque poseen alta densidad de población y procesos de urbanidad, movilidad y transporte (CASEDE, 2021).

- 2015. *Violencias en Morelos. Atlas de la seguridad y violencia en Morelos, versión 2015*. Para este documento se recurrió a las bases de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2005 al 2015, y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Violencia, con información de 2014 y 2015 (CASEDE, 2021).
- 2017. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*. Comprende tres secciones: análisis sobre la problemática de la seguridad en México; cuadros estadísticos y mapas sobre asuntos como la defensa, seguridad y la situación de los derechos humanos; y un apartado sobre la cooperación con Estados Unidos (CASEDE, 2021).
- 2018. *Informe Libertad de Expresión. Informe 2018*. Contiene tres apartados referentes a la primera encuesta sobre Seguridad y ejercicio de la Libertad de Expresión en México: agresiones contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos; perfil institucional del Mecanismo y la FEADLE; y recomendaciones generales (CASEDE, 2021).
- 2019. *Informe 2019. Libertad de expresión en México*. Aborda los desafíos a la libertad de expresión a partir de la persistencia de las agresiones hacia periodistas y personas defensoras de derechos humanos; las zonas de silencio; y la ineficacia de las instituciones diseñadas desde la federación (CASEDE, 2021).
- 2019. *Índices Estatales de Libertad de Expresión en México 2019. Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua*. Las entidades fueron analizadas a partir de cinco dimensiones, entre ellas el derecho de acceso a la información y seguridad de periodistas y defensores de derechos humanos (CASEDE, 2021).

- 2020. *Informe Libertad de expresión en México 2020*. Se realizó el análisis de la libertad de expresión en los 32 estados del país a partir de indicadores que permiten medir las condiciones legales, institucionales, de pluralidad y estructuras de propiedad en los medios de comunicación, al igual que de seguridad y justicia (CASEDE, 2021).
- 2021. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020*. Está integrado por 21 artículos que abordan aspectos teóricos, temas específicos y casos relevantes sobre la situación actual de México en materia de seguridad, así como un apéndice estadístico que comprende diversas fuentes de información cuantitativa (CASEDE, 2021).
- 2021. *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. Se integra por cuatro colaboraciones escritas durante 2020 sobre distintos aspectos de la militarización en México y la dinámica que ha adquirido la violencia y la crisis de derechos humanos en los últimos años, situaciones que representan un riesgo para la democracia (CASEDE, 2021).

Cuadro 15. Publicaciones destacadas de CASEDE

AÑO	PUBLICACIÓN	APOYO FINANCIERO
2009	Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009	Fundación Ford
2010	Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos	<i>Woodrow Wilson International Center for Scholars</i> y Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FundaUngo)
2010	Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos	<i>Foundation Open Society Institute</i>
2011	Migración y Seguridad: nuevo desafío en México	Fundación Ford
2012	Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolenia (CIDENA) 2011	Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID)
2012	Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2012	<i>Open Society Foundations</i>

2013	¿A dónde vamos? Análisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina	Programa Latinoamericano del <i>Open Society Institute</i>
2014	Atlas de la seguridad y violencia en Morelos	Recursos PIDE 2014
2015	Mujeres víctimas de violencia armada y presencia de armas de fuego en México	Programa de Coinversión Social de la Secretaría de Desarrollo Social
2015	Atlas de la seguridad y violencia en las Zonas Metropolitanas de Puebla y Tehuacán 2014	
2015	Violencias en Morelos. Atlas de la seguridad y violencia en Morelos, versión 2015	Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
2017	Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016	Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República
2018	Informe Libertad de Expresión. Informe 2018	USAID
2019	Informe 2019. Libertad de expresión en México	USAID
2019	Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019/Chihuahua	USAID
2019	Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019/Coahuila	USAID
2019	Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019/Nuevo León	USAID
2019	Índice Estatal de Libertad de Expresión en México 2019/Ciudad de México	USAID
2020	Informe Libertad de Expresión en México 2020	USAID
2021	Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020	Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República
2021	Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México	<i>Friedrich-Ebert-Stiftung</i>

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE (<https://www.casede.org/index.php/publicaciones>).

Asimismo, dentro de su página de Internet, CASEDE cuenta con una sección denominada *Biblioteca CASEDE*, la cual contiene diversos materiales como artículos, libros, informes, reportes, entre otros. No obstante, en palabras de su actual presidente, Raúl Benítez Manaut, no

está completa debido a que las obras privadas de las casas editoriales no pueden publicarse libremente porque deben pagarse derechos de autor o de transmisión para su versión electrónica (2020). Aun así, cuenta con un número importante de materiales, teniendo un total de 647 (ver Cuadro 16).

La producción escrita tiene el mayor número de documentos con 603, entre los que destacan los artículos, libros, informes, reportes e índices. En cuanto a la información con respecto a algunos eventos u otros materiales o actividades se encuentran 21, destacando algunas bases de datos y comunicados de prensa. También es posible encontrar materiales relativos a legislación como leyes y tratados con un total de 15, así como el contenido escrito de determinados eventos con seis. Por último, la biblioteca cuenta con un mapa y una infografía que pueden denominarse como material didáctico (ver Cuadro 16):

Cuadro 16. Materiales totales en la Biblioteca CASEDE

CLASIFICACIÓN	MATERIAL	CANTIDAD	TOTAL
PRODUCCIÓN ESCRITA	Artículos	267	603
	Libros	115	
	Informes	98	
	Reportes	71	
	Índices	18	
	Revistas	14	
	Encuestas	9	
	Manuales	8	
	Entrevistas	3	
INFORMACIÓN	Comunicados de prensa	10	21
	Bases de datos/Páginas de Internet	7	
	Boletines	2	
	Convocatoria	1	
	Solicitud de información	1	
LEGISLACIÓN	Leyes	7	15
	Tratados	5	
	Reglamentos	2	

	Resolución	1	
EVENTOS	Conferencias/Presentaciones	6	6
MATERIAL DIDÁCTICO	Infografía	1	2
	Mapa	1	
	TOTAL	647	

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE (<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0>).

Cabe destacar que los materiales de esta sección fueron editados por diferentes organizaciones tanto mexicanas como extranjeras, incluyendo algunas que contaron con la participación de CASEDE o alguno de los miembros asociados que lo integran, los cuales pueden descargarse completamente y ser consultados por todas aquellas personas que se encuentren interesadas en conocer sobre los temas. A su vez, estos documentos están clasificados en diversas categorías, todas referentes a las temáticas a las que se aboca el Colectivo, es decir, seguridad, defensa, democracia y derechos humanos (ver Cuadro 17):

Cuadro 17. Materiales por temática dentro de la Biblioteca CASEDE

TEMÁTICA	CANTIDAD DE MATERIALES
Seguridad	192
Autores CASEDE	89
Crimen organizado	70
Periodismo y libertad de expresión	48
Derechos humanos	36
Armas	27
Defensa y Fuerzas Armadas	24
Encuestas, estadísticas y datos duros	24
Justicia	17
Terrorismo	17
Violencia	17
Migración	16
Democracia y gobernabilidad	15
Inteligencia	9
Salud y seguridad	9
Corrupción	7

Guardia Nacional	7
Relaciones y Política Internacional	5
Prevención	4
Geopolítica	3
Prisiones	3
Capital social	2
Criminalidad	2
Lavado de dinero	2
Estudios fronterizos	1
Procesos de pacificación	1
TOTAL	647

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE (<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0>).

CASEDE ha llevado a cabo algunos proyectos en colaboración con instituciones locales dentro de algún estado del país como el caso de las prácticas ambientales en Morelos; con organizaciones de la sociedad civil y universidades en el país como Sistemas de Información en Mercados y Opinión (SIMO) y la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP); y otras instituciones y *think tanks* extranjeros como *Freedom House* y *FundaUngo*. Estos proyectos conjuntaron la investigación de los temas de seguridad, libertad de expresión, violencia y medio ambiente, con la implementación de capacitación, recomendaciones y documentos que contribuyan a un mejor entendimiento y también pueden ayudar a la toma de decisiones informadas por parte de los funcionarios correspondientes (ver Cuadro 18)²¹:

Cuadro 18. Proyectos realizados por CASEDE

TÍTULO	AUTORES	SINOPSIS
Capital social	CASEDE y Sistemas de Información en Mercados y Opinión (SIMO)	Proyecto de investigación que profundiza sobre las condiciones de seguridad y la construcción de capital social en 12 demarcaciones del país.

²¹ Se estima que CASEDE ha realizado aproximadamente entre 20 y 25 proyectos, sin embargo, solo se muestran los que están publicados en su página de Internet.

Seguridad y libertad de expresión en México	CASEDE y <i>Freedom House</i>	Contribuye a la generación de un entorno favorable para el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, del cual derivan dos protocolos.
Observatorio Nacional de Violencia Armada y Género (OVAG)	CASEDE y Programa de Coinversión del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	Concientiza sobre el papel que tienen las armas de fuego en la violencia en México, diferenciando el impacto que tienen en hombres y mujeres.
Plataforma para la seguridad ciudadana juvenil de México y Centroamérica	FundaUngo (El Salvador), CASEDE, Asies (Guatemala) y Universidad Autónoma de Honduras	Evidencia los problemas de la población joven relacionados con la violencia y la falta de oportunidades educativas y laborales.
De la seguridad ambiental a la seguridad ciudadana: prácticas ambientales con jóvenes de la Secundaria Técnica 14 de Jiutepec, Morelos	CASEDE y la Unión de las 900 hectáreas (U900H)	Contó con dos actividades directas con jóvenes y con cuatro acciones que permitirán impulsar y mejorar la calidad de las actividades en materia ambiental de la Secundaria Técnica 14.
Análisis de Prevención de Riesgo durante la Cobertura Periodística de Campo	CASEDE y Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE)	Identifica factores de riesgo en delitos contra la libertad de expresión y se capacitó al personal que realizó investigación judicial en campo.
<i>Building Movements Tackling Violence</i>	CASEDE y <i>British Council</i>	Contribuye a un entendimiento más integral de la violencia en México que afecta a los jóvenes en contextos urbanos.
Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en México	CASEDE	Analizar las condiciones de libertad de expresión a nivel subnacional en Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León.
Analizando políticas de seguridad ciudadana	CASEDE	Conforma una red de investigación para la discusión pública sobre los cambios en las políticas de seguridad en México a nivel estatal.
Índice Estatal de la Libertad de Expresión 2020	CASEDE, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y	Permite medir las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de

	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)	expresión con base en estándares internacionales de la ONU y OEA.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE (<https://www.casede.org/>).

De igual forma, los miembros asociados de CASEDE han contribuido a la prensa con sus análisis alrededor de varios temas y la página del Colectivo contiene una sección que corresponde a los que aparecieron en 2019 en las que estos pueden ser consultados, dando un total de 67 artículos. Entre las temáticas que fueron mayormente abordadas se encuentran seguridad con 22 escritos; relaciones y política internacional cuenta con 12; sobre política hay ocho y sobre migración seis; aunque también es posible leer materiales con respecto a medio ambiente, narcotráfico y violencia, con dos artículos en cada materia (ver Cuadro 19).

Una gran cantidad de estos artículos fueron publicados en importantes periódicos nacionales como *El Heraldo de México* donde pueden localizarse 21; *El Semanario* que cuenta con 13; en *El Universal* se encuentran siete, al igual que en *Reforma*; asimismo, otro medio reconocido es la revista *Proceso* en la que publicaron cuatro artículos; y páginas de Internet como *Animal Político* también contó con la divulgación de cuatro escritos (ver Cuadro 19). Asimismo, es importante mencionar que el Colectivo tiene un convenio con *El Sol de México* para publicar artículos de opinión desde 2019.

En dicho año los miembros asociados de CASEDE que desarrollaron un trabajo constante con la publicación de artículos en la prensa fueron Gerardo Rodríguez, Guadalupe Correa, Guadalupe González, Íñigo Guevara, Leonardo Curzio, Nydia Egremy y Sergio Aguayo, contando con siete escritos cada uno; seguidos por Rodrigo Peña con seis; después Ernesto López Portillo y Jorge Carrasco tuvieron cuatro artículos cada uno; Jorge Medellín publicó en tres ocasiones; y Carlos Rodríguez Ulloa contó con un escrito (ver Cuadro 19):

**Cuadro 19. Temáticas, periódicos y autores de las aportaciones de CASEDE en Prensa
2019**

TEMÁTICA	No.	PERIÓDICO	No.	AUTORES	No.
Seguridad	22	El Herald de México	21	Gerardo Rodríguez	7
Relaciones y Política Internacional	12	El Semanario	13	Guadalupe Correa	7
Política	8	El Universal	7	Guadalupe González	7
Migración	6	Reforma	7	Íñigo Guevara	7
Libertad de expresión	3	Sin Embargo MX	7	Leonardo Curzio	7
Violación a derechos humanos	3	Animal Político	4	Nydia Egremy	7
Corrupción	2	Proceso	4	Sergio Aguayo	7
Economía	2	Estado Mayor.mx	2	Rodrigo Peña	6
Igualdad de género	2	Infobae	1	Ernesto López Portillo	4
Medio ambiente	2	La Silla Rota	1	Jorge Carrasco	4
Narcotráfico	2			Jorge Medellín	3
Violencia	2			Carlos Rodríguez Ulloa	1
Acceso a la información	1				
TOTAL DE ARTÍCULOS			67		

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE (<https://www.casede.org/index.php/nuestro-trabajo/casede-en-prensa/casede-en-prensa-2019>).

Además de la página de Internet que resulta de gran importancia debido a que es de acceso público, es decir, no se necesita de una cuenta personal para ingresar a su contenido, CASEDE tiene su propio canal de YouTube que contiene 27 videos que muestran la participación de algunos de sus asociados en ciertos programas de televisión por medio de entrevistas, la presentación de los índices de libertad de expresión e infografías (ver Cuadro 20).

Con respecto a los temas que abordan estos videos, el que cuenta con el mayor número es el de libertad de expresión con 15; le sigue la temática de violación a derechos humanos con cuatro; enseguida, la migración es abordada en tres videos; el mismo número de materiales se

encuentra para seguridad; y, por último, el tema de relaciones y política internacional cuenta con dos videos (ver Cuadro 20)²²:

Cuadro 20. Videos en el canal de YouTube de CASEDE

TEMÁTICA	CANTIDAD DE VIDEOS
Libertad de expresión	15
Violación a derechos humanos	4
Migración	3
Seguridad	3
Relaciones y Política Internacional	2
TOTAL	27

Fuente: Elaboración propia con base en CASEDE

(<https://www.youtube.com/channel/UCIi9dY7shoMGXv51LvKNfRg>).

Se destacan principalmente estas aportaciones porque varias de ellas están abocadas al tema de derechos humanos, el cual guarda una relación tanto con la seguridad como con la democracia, ya que es necesario que un país cumpla con las dos condiciones anteriores para que el respeto por dichas prerrogativas sea mayor. En los últimos años, México se ha convertido en un Estado inseguro, en el que la democracia parece concebirse solamente desde la celebración de elecciones y los derechos humanos se vulneran cada vez más.

3.3 La cooperación internacional de CASEDE con *think tanks* extranjeros en materia de derechos humanos

En este presente apartado se describe la relación de cooperación que ha establecido CASEDE con *think tanks* en México y en el extranjero, destacando los resultados que han obtenido a partir de la misma, así como las aportaciones, ventajas y obstáculos que se han dado en materia de derechos humanos. Al final, se realiza una valoración con respecto a los desafíos que enfrenta el Colectivo a nivel particular, nacional e internacional.

²² Estas temáticas de los videos en YouTube, junto con las que se presentan en la sección de CASEDE en Prensa 2019, han sido propuestas por la autora de esta tesis, para facilitar su clasificación y presentación, a excepción del tema Relaciones y Política Internacional, que fue tomada de la lista que ofrece el Colectivo dentro de su biblioteca virtual.

Aquí se utilizan, nuevamente, las respuestas obtenidas a través de las entrevistas realizadas a siete asociados del *think tank* (ver Anexo 8). A partir de dos categorías divididas en 13 subcategorías (ver Anexo 5), el análisis se realiza siguiendo la parte teórica con respecto a la cooperación descentralizada que se explicó en el primer capítulo, en la que sus protagonistas son actores no estatales, como el caso de los *think tanks*; así se describirán las características principales de la cooperación de CASEDE con sus homólogos y también otras instituciones, como las universidades y organizaciones de la sociedad civil.

3.3.1 Relación de CASEDE con *think tanks* en materia de derechos humanos.

a) Cooperación de CASEDE con *think tanks* en México.

Frente a este cuestionamiento, un asociado de CASEDE opina que, actualmente, los *think tanks* pueden conceptualizarse desde las actividades generales que realizan. En primer lugar, se encuentran aquellos que siguen el modelo tradicional de los centros de pensamiento localizados en Estados Unidos y Europa, los cuales, a partir de sus investigaciones, han sido capaces de incidir en los gobiernos en política pública, acompañamiento, monitoreo, revisión y evaluación:

Los think tanks que cubren este tipo de criterios son muy pocos porque en Europa y Estados Unidos existen condiciones diferentes que permiten que exista una mayor vinculación y articulación entre think tanks, instituciones y áreas de gobierno en cualquier tema: salud, economía, educación, seguridad, medio ambiente, por lo tanto, la sinergia permite que las investigaciones y las recomendaciones que se generan desde los think tanks sean mucho más fácilmente apropiadas e implementadas por las instituciones de gobierno...En México son muy pocas las organizaciones que cubren este perfil, quizá solamente México Evalúa, en algún caso IMCO, serían think tanks bajo estos parámetros, que trabajen con gobiernos, que les generan investigación, que les producen recomendaciones y que acompañan la implementación de estas recomendaciones (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

En segundo lugar, están los *think tanks* que llevan a cabo investigación, publican y generan recomendaciones, y probablemente no lleven a cabo una incidencia tan directa como los primeros, y en este segundo caso puede clasificarse a CASEDE y un mayor número de

organizaciones, destacando la relación que el Colectivo, desde sus inicios, ha establecido con la Fundación Friedrich Ebert en México:

...la Fundación Friedrich Ebert es una fundación alemana de perfil socialdemócrata, que busca incidir particularmente en la construcción de herramientas, recomendaciones y generación de nuevas olas de jóvenes comprometidas con la ideología socialdemócrata aterrizada más o menos a la realidad política de México; desde esa vertiente hemos participado mucho en cuestiones de seminarios, conferencias, algunos talleres e incluso publicaciones en las dos vertientes de las tres que te mencioné. También hemos colaborado eventualmente con otras como el Consejo de Colaboración Cívica, el CCC, que tiene su sede también en la Ciudad de México, básicamente también con talleres y cursos de capacitación (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Asimismo, el Colectivo ha establecido relación con *think tanks* en México con los que comparten el interés por determinados temas, como la seguridad, cuestiones electorales, percepción de la violencia y la delincuencia, Fuerzas Armadas y también los derechos humanos:

CASEDE ha trabajado mucho con INSYDE desde su fundación, siempre hemos tenido una reciprocidad intensa; con Fundar también, nuestro fundador Sergio Aguayo también fue su fundador; CASEDE también tiene muy buenas relaciones de fraternidad con la organización México Evalúa, consideramos que es una de las más importantes que ha sobresalido en México en los últimos cinco años para evaluar programas de gobierno. Y aparte son las colaboraciones con centros académicos (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Además de los *think tanks* mexicanos, cabe destacar la cooperación que CASEDE ha establecido con otras organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior en el país, ya que, como ya se mencionó, muchos miembros del Colectivo son profesores investigadores y/o activistas y es importante la construcción de vínculos para llegar a las metas establecidas de forma más efectiva; entre estas se encuentran la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el Tec de Monterrey, la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), la Universidad

Autónoma de Chihuahua (UACH) y la Academia Interamericana de Derechos Humanos de Coahuila.

Cabe resaltar también su relación con la Universidad de Quintana Roo, El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), la Universidad de Guadalajara (UDG), la Universidad Autónoma de Morelos y El Colegio de México (COLMEX) principalmente a través de su Seminario sobre Violencia y Paz. Además, CASEDE ha construido una estrecha relación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el cual ha auspiciado las ediciones 2016 y 2020 del *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*:

Con las universidades ha tenido una muy buena relación, con la Universidad de Guadalajara a la que pertenecemos el doctor Marcos Pablo Moloeznik y yo, y que además él ha tenido una relación muy cercana con Raúl Benítez porque comparten intereses intelectuales, eso ha permitido distintos eventos donde la UDG junto con CASEDE son convocantes a seminarios, conversatorios, etc. Por otro lado, con la UNAM, El Colegio de México porque Sergio Aguayo también fue su fundador y ahí ha habido una relación vital...A nivel de los estados también ha habido relación, por ejemplo, con El Colegio de la Frontera Norte, particularmente con José María Ramos, él ha impulsado mucho las diversas intervenciones y proyectos entre CASEDE y El Colegio, pensando en asuntos de seguridad fronteriza y la agenda bilateral con Estados Unidos... (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Muchas actividades las hemos hecho con el CIDE...también varios miembros del CASEDE son investigadores del CIESAS, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, hemos trabajado varios proyectos muy intensos; con la Universidad de Quintana Roo; con el Colegio de la Frontera Sur... (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Asimismo, destaca la relación establecida con organizaciones de la sociedad civil, como las que se analizaron en el segundo capítulo, que un asociado define como *action tanks*, es decir, buscan acciones de seguimiento de casos específicos a través del litigio, campañas de comunicación y

difusión, y hasta acompañamientos a manifestaciones, mítines y reuniones con servidores públicos:

Hay algunos otros colectivos de activistas y sociedad civil que no son propiamente think tanks en el sentido clásico, pero que sí son centros de pensamiento de ideas, que son colectivos de activistas y sociedad civil, pienso, por ejemplo, Seguridad sin Guerra que tiene un proceso de comunicación, el Colectivo contra la Impunidad, algunas clínicas como del CIDE o de la Universidad Iberoamericana, el Centro Prodh de Derechos Humanos o la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que tienen esta dualidad, que hacen investigación, que difunden ideas y que en el sentido clásico son think tanks, pero también son action tank, o sea, no solo cosa de pensar, sino también de actuar (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

b) Cooperación de CASEDE con *think tanks* en el extranjero.

Durante el periodo del doctor Sergio Aguayo en la presidencia de CASEDE, aproximadamente entre 2006 y 2012, se establecieron relaciones importantes con *think tanks* extranjeros porque él llevaba muchos años trabajando con ellos, los conocía, les tenía confianza y sus investigadores generaban un trabajo serio:

Con el WOLA, Washington Office on Latin America; Mexico Institute de Woodrow Wilson Center, el Woodrow Wilson Center en Washington, ambas; con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chicago; con el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Posteriormente, durante la presidencia del doctor Raúl Benítez, quien continúa en el cargo, estas relaciones se han reforzado y se ha establecido trabajo conjunto con otros *think tanks*, este hecho está relacionado con los diversos vínculos que cada presidente ha construido a lo largo de sus trayectorias, aunado con los proyectos que cada uno ha planeado para llevar a cabo dentro de CASEDE, teniendo como principales destinos Estados Unidos, Canadá, Alemania y América Latina:

Freedom House en calidad de donante; se han tenido conferencias y seminarios con el Instituto Catalán para la Paz, entre 2015, 2016; se empezó a trabajar con el International Crisis Group ya con su oficina en México; con el International Development Research Center de Canadá se trabajó también en calidad de donante un proyecto multianual, fue el primero que se trabajó de dos años y medio, el segundo multianual fue con USAID directamente de tres años; se han hecho cosas también con la Fundación Friedrich Ebert en sus oficinas de Colombia (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Básicamente han sido la Fundación Ford, la Fundación Open Society y en este momento CASEDE está recibiendo presupuesto de la Fundación Nacional para la Democracia, la NED, National Endowment for Democracy, son las tres principales. Con las alemanas ha sido principalmente con la Fundación Friedrich Ebert, la fundación con la que tenemos más lazos de hermandad. Con la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo de El Salvador, FundaUngo, tuvimos dos proyectos de investigación, el primero de ellos estuvo asociado al Wilson Center con respecto a seguridad hemisférica y trabajamos el área centroamericana, y se hicieron publicaciones sobre la seguridad en Centroamérica, la seguridad en el Caribe y la seguridad en América del Norte (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Hay una relación con LASA, que es Latin American Studies Association, que también es un think tank que reúne académicos especializados en estudios sobre América Latina; después está esta institución de Washington, D. C., el Wilson Center, hay una relación histórica, incluso colegas nuestros de CASEDE han llevado a cabo estancias académicas (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

El Instituto para las Transiciones Integrales, IFIT, por países en situaciones de transición, es otra de las organizaciones; creo que en particular Raúl tiene también mucha relación con otros organismos que publican índices internacionales, por ejemplo, World Justice Project; igual Human Rights Watch; el Alto Comisionado para las Naciones Unidas (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

c) Definición de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros.

Los investigadores entrevistados coinciden en que la relación de CASEDE con los *think tanks* extranjeros es precisamente de cooperación e intercambio en la que existe afinidad, coincidencia y sinergia en varios objetivos, siendo estos puntos los que sostienen los vínculos. Además, son relaciones que están basadas en el intercambio de conocimiento especializado alrededor de los temas que trabaja CASEDE:

Es una relación vital...tenemos la posibilidad no solamente de proyectar y colocar los temas que nos preocupan, sino también hemos recibido de nuestras contrapartes muchos incentivos para producir conocimiento, publicaciones, para poder hacer redes de trabajo colectivo. Yo lo veo como algo necesario, algo que toda red de investigación debería tener y promover constantemente. Yo sí celebro esas relaciones, evidentemente, son relaciones que han estado mucho más concentradas en aquellos actores que trabajan mucho desde el propio Colectivo, sobre todo quienes están en la presidencia, quienes han estado más en esa dimensión del trabajo cotidiano (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Además, en esta relación de cooperación existe el intercambio académico, el cual incluye la discusión de ideas y fenómenos, así como el intercambio de investigadores, así pueden complementarse los puntos de vista y la comprensión de diferentes temas por parte de quienes participan en las actividades:

...a veces vienen a México de visita, a veces invitan a integrantes del Colectivo para que asistan a conferencias, seminarios en sus países, ya sea España, en Barcelona, con el Instituto Catalán, u otros, Colombia, Argentina, Estados Unidos. Ahora con la pandemia eso se ha perdido mucho, pero antes de esta era regular ese tipo de intercambio (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

En algunas ocasiones, CASEDE, al igual que otras organizaciones, utilizan estos vínculos con *think tanks* extranjeros para obtener el financiamiento necesario para llevar a cabo sus actividades, ya que, como se ha descrito, es complicado obtener fondos nacionales. No obstante,

los centros de pensamiento extranjeros solo aprueban los proyectos y el Colectivo puede abordar las temáticas de manera libre, sin recibir condicionamientos:

Los think tanks extranjeros convocan a proyectos de investigación para que se compita por ellos, hemos competido con la Fundación Ford, con Open Society nos han dado fondos al principio, los primeros cinco años del CASEDE se financiaron con fondos de estas fundaciones y ahora estamos con fondos de la Fundación Nacional para la Democracia, es prácticamente la única fuente estable de financiamiento que tiene CASEDE en el año 2020, 2021. También hemos recibido fondos de la organización USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, principalmente para el tema de libertad de expresión en México, hemos publicado más de seis reportes donde recibimos presupuesto de esta agencia (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

d) Motivos de CASEDE para establecer relación con *think tanks* extranjeros.

Algunos de los miembros de CASEDE entrevistados opinan que, principalmente, se han establecido relaciones de cooperación con los mencionados *think tanks* extranjeros debido a la afinidad en el tipo de trabajo, en los temas, en los valores y, al mismo tiempo, estas cuestiones se complementan entre las partes participantes:

Evidentemente también tienen que ver mucho los contactos académicos que se tienen desde diversas partes de la estructura de CASEDE, de Sergio, de Raúl, de algunos otros integrantes, en mi caso, que permitían llevar a cabo de manera mucho más estrecha la vinculación y que eso se tradujera en actividades específicas (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Yo creo que eso además potencia su propio conocimiento que genera al establecer esos vínculos con instituciones académicas, de la sociedad civil o de derechos humanos internacionales, por supuesto que hace sentido porque ambas partes se potencian, se enriquecen, pueden construir mejores propuestas de política sobre seguridad, por ejemplo (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

Creo que esos espacios que abrimos con las organizaciones internacionales también nos permiten ser una voz crítica que sustenta sus críticas, valga la redundancia, desde evidencias empíricas sólidas que hemos podido ir construyendo, hemos podido ir transformando en datos viables para entender a mayor cabalidad estas problemáticas que nos aquejan (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Otros investigadores opinan que una razón fundamental para relacionarse con otros *think tanks* es la propia globalización, ya que, en general, las organizaciones de la sociedad civil obtienen mejores resultados al establecer alianzas con sus homólogas, principalmente en una era en que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, han aumentado su presencia desde hace algunos años y ahora, en mayor medida, debido a la pandemia:

En un mundo globalizado donde, por ejemplo, el crimen organizado es transnacional, no respeta fronteras ni soberanía nacionales, también las asociaciones civiles sin fines de lucro, las organizaciones no gubernamentales, van más allá del ámbito local y establecen relaciones que a la postre son ganar-ganar para ambas instituciones. Yo creo que forma parte también de estos procesos globales que han marcado al mundo en este tercer milenio (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

e) Durabilidad de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros.

Los miembros asociados a CASEDE que fueron entrevistados tienen una opinión dividida con respecto al tiempo que se ha mantenido la relación de cooperación con *think tanks* extranjeros y también con otras organizaciones. Por un lado, mencionan que desde la fundación de CASEDE en el 2007, la relación se ha mantenido con “zigzags”, es decir, con momentos de auge y de retroceso (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021):

...con los donantes depende de la duración del proyecto que se financie. Y con algunas otras académicas va dependiendo del tipo de actividad, si son seminarios serán quizá por un mes a lo mucho, si son cursos un poco más largos, tres meses es lo que durará, si se lleva a cabo algún proyecto de investigación en particular quizá

...dure medio año. Con el Centro de Estudios Hemisféricos de la Defensa de la Universidad de la Defensa en Washington también se han llevado a cabo actividades académicas y de seminarios, y ahí sí ha habido una mayor constancia, quizá durante los últimos cinco años se han llevado a cabo actividades de integrantes de CASEDE, la Facultad de Ciencias Políticas y este Centro de Estudios Hemisféricos. Se mantienen en el tiempo, pero es por actividades específicas y cortas de corte académico esencialmente (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Por otro lado, consideran que estas relaciones de cooperación con los *think tanks* extranjeros iniciaron desde la fundación de CASEDE, se han mantenido e incluso han ido incrementándose con el paso del tiempo, situación que habla de una continua retroalimentación entre las partes y que les permite ayudarse mutuamente para conseguir las metas establecidas:

...CASEDE ha logrado tener o mantener relaciones no nada más con instituciones extranjeras, sino con nacionales e incluso con instituciones públicas por un largo tiempo, por ejemplo, han tenido relaciones hasta con la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el sexenio pasado, no sé si la sigan teniendo, pero sí hay una tradición o una cultura de poder mantener estas relaciones vigentes (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Ha sido un proceso que ha cobrado mayor importancia, que tiene que ver también con recursos que se obtienen de fundaciones, muchas veces conviene presentar una perspectiva comparada, es decir, que participe el CASEDE de manera conjunta con una contraparte de otro país; por ejemplo, si hablamos del tema migratorio, es muy importante en México, también en Europa, el tema de los refugiados, por ejemplo, el conflicto armado en Siria que ha expulsado mucha población hacia Europa, y qué hablar de América del Norte en general, Estados Unidos que históricamente también ha tenido una preocupación muy grande por todos los migrantes que ingresan a su territorio (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

f) Los derechos humanos en la relación de CASEDE con *think tanks* extranjeros.

Los asociados a CASEDE coinciden en que los derechos humanos han sido un tema fundamental para establecer una relación de cooperación con los *think tanks* extranjeros. Aun así, los investigadores del Colectivo reconocen que se enfocan fundamentalmente en temas de seguridad, delincuencia organizada transnacional, lavado de dinero, o el tráfico de armas y drogas, así como las herramientas, instituciones y acciones que deberían implementarse para contrarrestar estas actividades criminales:

Siempre desde la perspectiva de la seguridad, solamente en el trabajo de libertad de expresión se tuvo como referente los derechos humanos y en ese proyecto analizábamos la manera en que las condiciones de violencia a nivel estatal y municipal impactaban sobre los derechos humanos y cómo fortaleciendo estos, podrían mejorar las condiciones de inseguridad... (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Asimismo, resaltan dos puntos importantes: aseguran que los asuntos de derechos humanos y seguridad van de la mano; y los *think tanks* con los que trabaja CASEDE deben compartir los principios de la defensa de los derechos humanos, la defensa de la libertad de expresión y los valores democráticos, los cuales comparten todos los integrantes del Colectivo:

...para ser miembro del CASEDE tienen que hacer investigaciones académicas o periodismo con estos tres principios, entonces mientras nosotros nos apeguemos a ellos y los proyectos tengan contenidos en libertad de expresión, derechos humanos, democracia, nosotros hacemos trabajo para estas fundaciones o solicitamos financiamiento (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

...cuando Emilio Álvarez Icaza era el ombudsman de la Ciudad de México también era integrante de CASEDE porque creíamos que era importante tener esa relación, y porque, en ocasiones, para algunos temas la relación entre derechos humanos y seguridad es indispensable; por ejemplo, cuando Javier Sicilia funda el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que reivindicaba los derechos de las víctimas, también CASEDE tuvo una estrecha relación con él porque es bien importante en

ese terreno el papel que tienen las Fuerzas Armadas. La seguridad y los derechos humanos son las dos caras de la moneda y nosotros lo que planteamos es que necesitamos una democracia y un régimen de derechos humanos compatible con la seguridad (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Además, queda claro que los derechos humanos, como ya se ha dicho, son una parte fundamental de un Estado democrático de derecho y este no se entiende sin dichas prerrogativas, y resultan importantes frente al escenario en el que México ha vivido desde hace varios años, donde realmente no existen condiciones favorables para que la población goce plenamente de sus derechos:

...estas políticas de seguridad que han prevalecido durante los últimos años han traído como una de sus peores consecuencias una violación grave y sistemática de los derechos humanos, de manera que esta sigue siendo una pieza fundamental del trabajo que lleva a cabo CASEDE: visibilizar y hacer notar cómo las políticas de seguridad, desafortunadamente, han llevado a esa crisis tan severa en derechos humanos (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

Hay ciertos grupos vulnerables como es el caso de los migrantes, las mujeres, los niños, que deben recibir una atención y una protección especial. El tema de trata de personas, prostitución, incluyendo prostitución infantil, debería el Estado preocuparse por tener mecanismos de protección más sólidos por tratarse de grupos vulnerables, que son las principales víctimas de la violencia, incluso de los conflictos armados (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

g) Resultados de la cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros en materia de derechos humanos.

De manera general, se han dado diversos resultados a partir de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros, entre los cuales destacan proyectos de investigación y su presentación en foros presenciales y virtuales; la publicación de documentos en la página web; se organizan reuniones y conferencias; documentar y hacer visibles las violaciones a derechos

humanos para reforzar mejores políticas y vigilancia hacia los mismos; y crear observatorios para que se cumplan dichas prerrogativas:

La única ocasión en donde CASEDE formó parte de un grupo de análisis en temas de derechos humanos fue cuando participamos en el documento de 2015, la Evaluación Periódica Universal que presentan organizaciones civiles a la Asamblea de Naciones Unidas y particularmente al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, CASEDE participó en esa ocasión, en ese documento, no solamente en las discusiones, sino también tomando publicaciones del Colectivo como referente para entender las condiciones de derechos humanos en el país (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

...podemos habilitar mesas donde estemos académicos, gente de sociedad civil y funcionariado público y eso me parece muy positivo porque es una manera de, y muchas veces financiado y con la participación de estas agencias internacionales, fomentar ese principio de realidad de toda vocación democrática que es la capacidad para dialogar, construir y consensar en la diferencia, no siempre lo logramos, pero parece que por lo menos esa vocación siempre está de manera muy explícita en las actividades de CASEDE (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Sin duda, resaltan principalmente los resultados que se han obtenido mediante la relación con los *think tanks* de Estados Unidos, país en el que surgieron los primeros centros de pensamiento. Todas las colaboraciones también han permitido que CASEDE tenga cada vez un mayor reconocimiento hacia su labor por dedicarse a la investigación alrededor de los temas de defensa, seguridad y democracia:

...lo común es que uno establece una relación con un centro extranjero y se busca hacer una investigación de manera conjunta sobre tal o cual tema y luego viene el intercambio de información y uno difunde sus publicaciones y ellos difunden las publicaciones de uno. Es la creación de redes para obtención de información, difusión de conocimiento y cabildeo a favor de tal o cual caso (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

...hay una alianza estratégica que le ha permitido a CASEDE tener un crecimiento nada desdeñable en los últimos años; es más, creo que de los think tanks mexicanos, probablemente CASEDE es de los más importantes, de los más reconocidos; pero esto es producto también de la inextricable relación que existe con otros think tanks de terceros países (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

h) Incidencia de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros en materia de derechos humanos.

En este punto, cabe mencionar que, a partir de las respuestas que dieron los miembros asociados de CASEDE, se interpreta que una parte importante de la relación de cooperación con *think tanks* extranjeros ha estado relacionada con la aportación de financiamiento por parte de dichas organizaciones hacia el Colectivo para llevar a cabo investigaciones y su posterior publicación, las cuales están abocadas a los temas de seguridad, defensa, democracia y también derechos humanos.

En cuanto a la incidencia, los investigadores de CASEDE afirman que sí existe en diferentes grados. Por una parte, se ha dado una incidencia limitada hacia los gobiernos federales, ya que son herméticos y reacios a aceptar consejos por parte de fundaciones internacionales u organizaciones de la sociedad civil mexicanas; sin embargo, también tratan de llegar al público en el que pueden generar opinión, llevando a cabo una incidencia indirecta:

...todos los gobiernos con los que hemos trabajado, el de Felipe Calderón, el de Enrique Peña Nieto y actualmente el gobierno de López Obrador, no hay ninguna distinción particular de estos tres, son iguales, es la forma de negar en el Estado mexicano a la sociedad civil y su influencia, pero se hace lo que se puede...La incidencia es con las publicaciones, que los estudiantes, los investigadores y los funcionarios de gobierno los lean y los tomen en cuenta leyéndolos y usándolos. La mayor incidencia que ha hecho CASEDE es con el Atlas de la Seguridad y la Defensa de México porque es muy citado por la prensa y también, al ser un producto del Senado de la República, los senadores y los diputados lo consultan porque tiene una síntesis informativa muy grande (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

...estoy convencido que la existencia de organismos como CASEDE ha sido muy determinante para el diálogo, por ejemplo, con los militares, CASEDE ha participado activamente en promover una discusión entre civiles y militares, un intercambio de opiniones discreto, pero muy efectivo. Ahora, todas esas relaciones van evolucionando de manera que a veces no es perceptible, pero que sí tienen un impacto, por ejemplo, el actual director de la Guardia Nacional, el General Rodríguez Bucio, ha participado en reuniones de CASEDE, ha dado opiniones... (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Además, esta incidencia indirecta también se ha dado en foros y conferencias organizadas fuera de México, aunque realmente no les es posible afirmar que sus análisis e investigaciones han provocado algún cambio en la política de los gobiernos, si es el caso, probablemente estos no hacen de conocimiento público o hacia el Colectivo que sus propuestas son tomadas en cuenta para las políticas públicas:

Hemos tenido entrevistas con embajadores, también en Washington hemos hecho presentaciones donde ha habido funcionarios de gobierno, en alguna ocasión hicimos presentaciones de una encuesta del año 2011 con funcionarios del Departamento de Estado en la Universidad Johns Hopkins y con el Centro de Estudios Estratégicos Internacionales y en el Woodrow Wilson Center, entonces sí ha habido influencia, por lo menos escuchan lo que produce CASEDE y lo toman en cuenta... (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Por otra parte, la incidencia de CASEDE consiste en visibilizar las problemáticas que aquejan a México, porque las investigaciones que se generan a nivel del Colectivo e individual pueden ser leídos y escuchados por una gran parte de la población y es material que llega a diferentes instituciones del gobierno. Desde luego, varios de los integrantes de este *think tank* son figuras reconocidas, como Leonardo Curzio, y se convierten en voces críticas:

Muchos de nosotros hemos escrito en los medios de comunicación y me parece que esas voces críticas sí tienen un papel para que la ciudadanía tenga otros elementos para pensar los problemas que nos aquejan, para mí eso es una parte de incidencia

definitiva. Y la otra es que también se ha logrado, por ejemplo, emprender esfuerzos con las autoridades en distintos proyectos, por ejemplo, ahorita con la Ciudad de México, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en su momento con la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia, incluso con las Fuerzas Armadas. La posibilidad de trabajos conjuntos ya es un ejercicio de incidencia muy importante (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

En la medida que existe mayor conocimiento y mayor difusión de esta problemática, desde luego se tiene un impacto en construir mejores capacidades para la defensa de los derechos humanos, aunque ciertamente parece un quehacer interminable porque incluso, como sabemos, este gobierno ha decidido dar mayor poder y mayor lugar en las políticas de seguridad a las Fuerzas Armadas que, como sabemos, son las principales responsables de violaciones de derechos humanos graves en este país (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

i) Aportaciones de CASEDE para los *think tanks* extranjeros en materia de derechos humanos.

Los miembros asociados de CASEDE perciben que la principal aportación hacia los *think tanks* extranjeros es la generación de conocimiento y compartirlo entre las partes que participan en la relación de cooperación:

Básicamente el análisis, el diagnóstico y en algunos casos también ser parte de esta articulación con redes nacionales de personas defensoras de derechos humanos u organizaciones de defensores de derechos humanos. Hemos podido ser vínculo, además de poder construir diagnósticos específicos, transmitir también las recomendaciones que se hayan logrado generar (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Otra de las aportaciones de CASEDE hacia los *think tanks* extranjeros es dar su apreciación sobre la situación actual con respecto a los temas en los que se aboca y las proyecciones que genera a partir de sus investigaciones para el futuro; asimismo, facilitan que investigadores que

colaboran en otras organizaciones establezcan relaciones con otros actores institucionales, es decir, el Colectivo se convierte en un vínculo entre instituciones:

El plus que le pone CASEDE a esas relaciones es la posibilidad de que investigadores de otras organizaciones, por ejemplo, Maureen Meyer, establezcan relación con actores institucionales...la apuesta está por el lado de la producción de conocimiento, pero también de lograr posicionar distintas visiones respecto a los problemas que nos aquejan en la materia...se ha aportado una plataforma para quienes están interesados en estudiar la problemática mexicana en la materia (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Fundamentalmente es tratar de transmitir tanto el marco jurídico como el pensamiento dominante en las políticas públicas y la realidad de México, porque una cosa es cómo nos vean desde afuera y otra cómo es la realidad, cuál es el marco normativo vigente, si el mismo se respeta o no, si existe o no el Estado de derecho, cómo es la situación que guardan los derechos humanos en México (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

La participación en diferentes actividades que no son organizadas por CASEDE también es considerada una aportación de este *think tank* mexicano, ya que, a través de la exposición de diferentes puntos de vista con respecto a diversos asuntos, como los derechos humanos, se enriquece la discusión y hasta la posibilidad de publicar un documento que sirva para los actores interesados e involucrados en las temáticas:

...muchos miembros del CASEDE han participado en debates que organizó El Colegio de México con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; hubo un equipo grande de miembros del CASEDE que fuimos una semana a un foro que se organizó en la Universidad de Oxford en Inglaterra, pero no fueron actividades organizadas directamente por CASEDE, fueron actividades donde el CASEDE participó. La organizadora de este seminario fue la Dra. Mónica Serrano, egresada de dicha universidad, investigadora de El Colegio de México y fundadora de CASEDE (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

j) Aportaciones de los *think tanks* extranjeros para CASEDE en materia de derechos humanos.

A partir de las respuestas que dieron los entrevistados, puede observarse que consideran que las aportaciones de los *think tanks* extranjeros hacia CASEDE son básicamente las mismas que el Colectivo realiza, se trata de una relación en la que existe un intercambio de conocimiento, la participación en actividades y la publicación de obras que son patrocinadas económicamente por los centros de pensamiento extranjeros:

La aportación financiera, pero, al mismo tiempo, estrechar vínculos en la producción de conocimiento, en la difusión del mismo a nivel nacional e internacional y ser partícipes de muchas iniciativas de reflexión, muchas iniciativas vinculadas con la incidencia. Y les hemos aportado el acceso también a las instituciones del sector (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

A través de los vínculos de cooperación con los *think tanks* extranjeros y la influencia de estos, puede haber un impacto sobre el trabajo o metodología de CASEDE que, al mismo tiempo, sería significativo para el país, principalmente en materia de derechos humanos:

...que nuestro país permitiera mayor apoyo por parte de instituciones extranjeras para poder resolver esta crisis de derechos humanos, porque la verdad es que el gobierno no ha estado tan abierto a que esos organismos intervengan en México y sí hace mucha falta su intervención para elevar el respeto de los derechos humanos en nuestro país (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

Otra de las aportaciones es el aprendizaje y comprensión entre CASEDE y los *think tanks* extranjeros porque provienen de culturas e idiosincrasias diferentes, lo que implica que las problemáticas se estudian desde diferentes perspectivas y, por lo tanto, se ofrecen diferentes soluciones:

...nosotros somos herederos de esa tradición de Europa continental, los países anglosajones se basan fundamentalmente de la costumbre y tienen además una mayor tradición democrática, nosotros también aprendemos de ellos; incluso, por

ejemplo, el modelo de policía comunitaria que se ha puesto en boga en muchos municipios de nuestro país responde al modelo policial anglosajón y, por tanto, también nosotros hemos de reconocer que hemos aprendido mucho del accionar de estos think tanks de terceros países, sobre todo el mundo anglosajón (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

A propósito de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros, en esta parte es importante resaltar que se perciben dos defectos de las organizaciones de la sociedad civil mexicanas: el primero es la concentración tanto institucional como de generación de conocimiento en la capital del país y el segundo es la poca tradición de trabajar con sus homólogas fuera de México:

Muchas organizaciones de la sociedad civil mexicana están asentadas en la Ciudad de México y son “chilangocentristas”, o sea, sus miembros creen que es México y hay un desprecio grande por organizaciones de la sociedad civil en la provincia, CASEDE ha tratado de trabajar mucho con equipos de provincia y sobre situaciones regionales; y muy pocas organizaciones de la sociedad civil en México incluyen partes de investigaciones en las que estén extranjeros...CASEDE tiene más actividades con otros países; tuvimos financiamiento para pagar boletos de avión e hicimos foros con invitados sudamericanos, centroamericanos, estadounidenses, etc., sobre todo los que se organizaron al principio con la Fundación Ford y con la Fundación Open Society (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

k) Ventajas y obstáculos en la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros.

Los investigadores de CASEDE entrevistados consideran que hay múltiples beneficios dentro de la relación de cooperación con *think tanks* extranjeros, además de la producción de conocimiento, renovación de ideas, acceder a espacios internacionales, y la participación en diversas actividades alrededor de temas en común como seguridad, defensa, democracia, que van de la mano con los derechos humanos:

...desde la obtención de recursos, el acceso a procesos formativos, la posibilidad de emprender conjuntamente proyectos que beneficien a distintos actores desde ciudadanía, actores institucionales, comunitarios, hasta la posibilidad de emprender iniciativas de ley o propuestas de iniciativa de ley de manera conjunta con las asesorías que pudiesen dar otros think tanks (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Una de las cuestiones que CASEDE promueve, y en este caso es una ventaja, la mayoría de sus miembros pertenezcan a instituciones académicas reconocidas permite que en algunas ocasiones se puedan generar alianzas entre CASEDE y esa institución académica para desarrollar actividades y eso permite financiar ciertas acciones como salir al extranjero o invitar gente extranjera, a veces se pueden aprovechar este tipo de cuestiones (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Las ventajas tienen que ver más con que una parte importante de los integrantes de CASEDE tienen ya sus propios puentes, agendas y relaciones, entonces eso potencia la posibilidad, tienes un Raúl Benítez, tienes un Sergio Aguayo, un Emilio Álvarez Icaza, una Elena Azaola, un Ernesto López Portillo, por poner algunos nombres, que ponen en común lo que ellos tienen y saben para fortalecer el trabajo del Colectivo (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

Nuevamente, el financiamiento aparece como un asunto fundamental y también puede considerarse un obstáculo o debilidad, ya que muchas organizaciones de la sociedad civil en México, incluyendo los *think tanks*, deben competir por obtener los recursos que ofrecen grandes fundaciones como las de Estados Unidos para seguir llevando a cabo sus actividades. Al mismo tiempo, la ventaja que esto ofrece es que no hay condicionamiento frente al contenido de las investigaciones:

...la misma Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, USAID, que le da mucha importancia a los temas de libertad de expresión y de prevención del delito, convoca a proyectos y siempre hay una competencia con otras agencias y ONG financiadoras; la competencia también es sana, es la necesidad de estar haciendo proyectos cada vez mejor fundados, incorporando gente que sea capaz de

desarrollarlos de forma muy seria. La ventaja que da el financiamiento extranjero es que no está condicionado a los planteamientos del gobierno mexicano, se pueden hacer críticas y si al gobierno mexicano no le gusta lo que hacemos, pues ni modo, porque no tienen cómo influir para cortarnos el financiamiento (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Otra desventaja que también está relacionada con la obtención de recursos es la falta de coincidencia en las prioridades de CASEDE y los *think tanks* o agencias financiadoras, en ocasiones, estas últimas consideran ciertas cuestiones o asuntos más importantes que otros, lo cual puede generar que las metas u objetivos que se tenían planeados alrededor de algún proyecto no se concreten satisfactoriamente:

Las agencias internacionales que están invirtiendo sus esfuerzos en México en materia policial están muy preocupadas porque podamos echar a andar el modelo de justicia cívica, pero hacer viable este modelo implica intervenir lo que nosotros llamamos la gobernanza de la policía, es decir, cuál es la responsabilidad política sobre la policía, entonces para que muchos de estos modelos sean viables, la toma de decisiones a nivel político policial se vuelve relevante...de pronto, USAID quiere hacer proyectos en policías que se cree que están en buen estado, que apuestan porque van a echar a andar el modelo de justicia cívica, y cuando tiene que ver con la dimensión política de estas instituciones, ahí prefieren no inmiscuirse...si ese espacio de la toma de decisiones en torno a todo lo que tiene que ver con la policía sigue funcionando como hasta hoy, lamentablemente nuestros esfuerzos se van a ver truncos (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

A estos obstáculos se suma la cuestión de los idiomas que se hablan entre los miembros de CASEDE y los *think tanks* extranjeros, ya que, por ejemplo, existen palabras en inglés que no pueden traducirse al español adecuadamente o no tienen el mismo significado y connotación, y viceversa; caso similar a la situación que se comentó en el primer capítulo con respecto a la utilización del término *think tank*:

...por ejemplo, cuando ellos hablan de “paramilitary force”, si nosotros lo traducimos serían “fuerzas paramilitares” que tienen un significado y un alcance diferente al término que se utiliza en inglés, o sea, para nosotros tiene otra connotación... Y la formación también de los colegas de los think tanks, su trayectoria es muy diferente a la nuestra y eso puede generar tensiones, que en el marco de la tolerancia se pueden superar fácilmente con una comprensión y entendimiento mutuos (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

1) Otros *think tanks* extranjeros para establecer una relación de cooperación.

Los miembros asociados de CASEDE no mencionaron nombres específicos de *think tanks* en el extranjero para establecer relaciones de cooperación en un futuro, pero sí tienen claro que sería una prioridad seguir vinculándose con los que están ubicados en América Latina debido a que se comparten fenómenos de violencia, inseguridad y falta de observancia de los derechos humanos. No obstante, también hay un interés por Europa y, al mismo tiempo, los centros de pensamiento europeos están volteando hacia las problemáticas en México:

...particularmente en España, están retomando un interés por lo que pasa en México en términos de violencia, quieren conocer, a partir de nuevas metodologías y marcos conceptuales, cuál es la realidad de violencia e inseguridad en México, qué impactos hay sobre los derechos humanos; sin embargo, estos marcos teóricos metodológicos novedosos...se implementan muy poco todavía, por ejemplo, el tema de la justicia transicional, hay muy pocas organizaciones civiles especializadas en el tema...quizá ahí también radica una importancia de construir y fortalecer lazos con instituciones académicas o think tanks de Europa para poder adoptar esto y que nos permita no solo entender mejor las realidades que padecemos, sino que permita también construir recomendaciones y soluciones mucho más eficaces (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Con los think tanks europeos es más difícil establecer cooperación porque ellos lo que hacen es hacer como sucursales de sus fundaciones en los países latinoamericanos y no dan fondos directamente, ellos organizan su propia agenda de trabajo, pero a veces son fundaciones bastante abiertas, incorporan a la gente, la

invitan a seminarios, publicaciones y todo esto. Los think tanks de Estados Unidos operan de forma diferente, ellos ofrecen financiamientos e invitan a organizaciones también a que participen (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

Asimismo, se piensa que establecer una relación de cooperación con otros *think tanks* en el extranjero es una cuestión importante y, al mismo tiempo, sensible, debido a que otros centros de pensamiento suelen responder o apoyar ciertas posturas ideológicas, como se destacó en el primer capítulo, y en CASEDE no hay una ideología dominante, sino que el común denominador es la preocupación por la defensa del Estado democrático de derecho y la vigencia de los derechos humanos:

...por ejemplo, hay fundaciones como la Friedrich Ebert que responde al Partido Socialdemócrata alemán, hay fundaciones que responden al Partido Republicano de Estados Unidos y hay fundaciones que responden a partidos de izquierda o de derecha. Es muy delicado el tema de los think tanks porque CASEDE busca vincularse con aquellos que no estén subordinados a una ideología o a un determinado partido político (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Aun cuando la relación con otros *think tanks* extranjeros es fundamental, también se piensa en establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones que se aboquen a temas afines a los que estudian en CASEDE, pero que todavía no han abordado a profundidad y que se han convertido en problemáticas cada vez más visibles en México:

Yo creo que lo más importante son los think tanks que es el tipo de trabajo que hacemos. Ahora, también se tiene relación con gobiernos de los estados, diferentes instituciones, pero los principales interlocutores deben ser los think tanks (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

Quizá con algunas iniciativas a nivel internacional que trabajan por los derechos de las mujeres, pero particularmente en temas vinculados a la prevención y a la seguridad de las mujeres, con ONU Mujeres, para trabajar ese tema de la relación entre género y seguridad, me parece que ese es un tema pendiente para CASEDE,

entender cómo de manera diferenciada hombres y mujeres vivimos esta crisis de violencia, inseguridad, criminalidad y poder tener vínculos con otras organizaciones internacionales que trabajan en el tema se vuelve relevante, o con algunas iniciativas internacionales en prevención del delito... (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

3.3.2 Revaloración del trabajo de CASEDE.

a) Desafíos que enfrenta CASEDE.

Aunque el trabajo que ha realizado CASEDE desde que se fundó ha sido notable y ha ido ganando mayor reconocimiento, los asociados entrevistados coinciden en que hay varias tareas pendientes por parte del *think tank*. Para empezar, un reto que se considera importante es un cambio en la parte directiva del Colectivo, porque de esa manera se pueden renovar el trabajo, la agenda y las relaciones que ha mantenido:

A nivel particular, el principal reto que debe enfrentar es el renovarse en todos los sentidos, en términos de su proyección estratégica, es decir, hacia dónde tienen que caminar, si seguir por los mismos pasos o empezar a caminar nuevas brechas; una renovación a nivel del personal, empezando por el presidente, continuando con las personas que forman parte del Consejo Directivo, porque eso también fomentaría una renovación estratégica. El Colectivo ya lleva 10 años prácticamente con la misma estructura y con las mismas personas y eso a ninguna organización le beneficia. Si se concibe así, implementarlo, porque se requieren personas que tengan un compromiso con el Colectivo y eso tampoco es tan sencillo (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Un segundo desafío radica en incorporar a investigadores jóvenes a la plantilla de CASEDE, desde luego, es importante que se mantengan dentro de la organización los personajes destacados en la academia, el periodismo y el activismo, pero también necesitan gente que posiblemente está comenzando su carrera en la investigación y que tiene la disponibilidad y energía para realizar el trabajo que se lleva a cabo en el *think tank*:

...si bien han ingresado personas jóvenes en los últimos cuatro o cinco años, no son las suficientes como para renovar al Colectivo porque sus integrantes pueden

contribuir con ideas, con marcos teóricos metodológicos conceptuales novedosos, pero también con actividades, con trabajo, creo que las personas jóvenes podrían contribuir mucho más en ese sentido que las vacas sagradas que están ahí, que sin duda son importantes porque le dan un realce, un renombre al Colectivo, pero que al momento del trabajo no siempre se logra incorporarlas por diversas razones...no siempre les da la agenda. Las personas jóvenes...pueden contribuir con innovación teórica, conceptual, talacha propiamente... (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

El tercer reto es que CASEDE permita un mayor ingreso de investigadores de todo el país y también internacionales, haciendo convocatorias más extensivas, lo cual se relaciona con el desafío anterior, si es más receptivo, puede incorporar a gente joven que busca abrirse paso y compartir su trabajo en las temáticas afines a los que se enfoca el Colectivo:

...hay una fuerte concentración en la Ciudad de México de los integrantes, esto tiene que ver con una vocación centralista que deberíamos revertir, hay muy pocos investigadores de otras partes del país y hay mucha gente haciendo trabajos vinculados con asuntos de seguridad...Y, por supuesto, abrir la puerta a muchos más colegas internacionales para generar alianzas, para procurar fondos, para poder procurar otros tipos de estrategias de difusión sobre nuestras actividades, etc.; tener una mayor presencia en las redes sociales, un rol mucho más activo... (Suárez, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

Un cuarto desafío es mantener el lugar que CASEDE ha obtenido a través de sus actividades, actualmente existen otros *think tanks* y organizaciones en México que también estudian, publican e inciden sobre los temas de seguridad, defensa, derechos humanos, los cuales no estaban tan presentes en el momento de la fundación del Colectivo, lo cual, de cierta manera, representa una competencia:

...se pueden mencionar varios, México Evalúa, Causa en Común, México Unido contra la Delincuencia, el Observatorio Ciudadano por la Seguridad, en fin, hay varios que hacen investigación, que generan documentos impresos, que tienen relación con autoridades federales, estatales, municipales, que sí llevan a cabo

acompañamiento de las recomendaciones, monitoreo y evaluación. La competencia no solamente creció, sino que, además, hacen otras actividades que el CASEDE no hace...En materia de derechos humanos hay más organizaciones que generan investigación, que generan recomendaciones, que tienen vinculación con organismos internacionales que CASEDE no tiene... (Rodríguez, CASEDE, marzo, 2021).

Un quinto reto es mantener los lazos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo *think tanks*, nacionales e internacionales, ya que el trabajo en conjunto resulta más efectivo para lograr algún tipo de incidencia en los temas de seguridad, defensa, democracia y derechos humanos:

Tener una presencia que realmente logre incidir en disminuir esas violaciones graves a los derechos humanos, a que sean atendidas, a que haya justicia, y si no hay voluntad por parte del gobierno mexicano, es también difícil que CASEDE por sí mismo o junto con otros organismos puedan hacer esta tarea, allí hace falta la voluntad del Estado mexicano para que se instrumenten, por ejemplo, procesos de construcción de paz o de justicia transicional para resolver todos esos conflictos de derechos humanos (Azaola, CIESAS/CASEDE, marzo, 2021).

El sexto desafío se refiere a los temas en los que CASEDE se ha especializado, si bien se distingue por enfocarse principalmente en la seguridad y la democracia, incluyendo los derechos humanos, es fundamental que sumen a la agenda otros asuntos que también son importantes y que están relacionados con las prioridades de este *think tank*:

Yo creo que sigue siendo renovar la agenda, los nuevos problemas, por ejemplo, la pandemia está afectando la seguridad, los avances del crimen organizado, la estrategia seguida por el gobierno de López Obrador, la manera como están respondiendo los gobiernos de los estados, cambio climático. Ha habido una modificación de agenda en la última década bien notable y el reto es adaptarse y seguir utilizando la tecnología y seguirse relacionando con los colegas del interior del país (Aguayo, COLMEX/CASEDE, marzo, 2021).

El séptimo reto se relaciona con la postura del actual gobierno federal que no acepta que existan posturas y opiniones diferentes alrededor de diversos temas como los derechos humanos, situación que dificulta la labor no solo de CASEDE, sino de las organizaciones de la sociedad civil que están comprometidas con valores y trabajo ético que muestre la otra cara de la realidad que se vive en México y también se aprecian las críticas hacia las personas que cuestionan el desempeño del gobierno:

Hay un debate porque el presidente opta por responder que, ante análisis distintos, él acaba diciendo “yo tengo otros datos”, entonces pareciera que la evidencia no es un elemento importante para toma de decisiones. Entonces eso a entidades como CASEDE los pone en un dilema porque si ya la evidencia y el dato duro no sirve, te quedas en terreno de las creencias y los discursos políticos...es una discusión de creencias, de percepciones, el trabajo de incidencia se hace más difícil...una parte importante de los miembros de CASEDE que son de la opinión pública, son atacados como parte de los que no aplauden al presidente, pienso en gente como un Sergio Aguayo, que, si de repente hace una crítica, entonces ya está en contra, y eso que él ha dicho públicamente que votó por López Obrador, pero con esta lógica de que “estás conmigo o contra mí”, eso dificulta el diálogo (Álvarez Icaza, Senado de la República, junio, 2021).

Un último desafío que ha sido constante en el tiempo y para todas las organizaciones de la sociedad civil en México, incluyendo los *think tanks*, es el financiamiento, como se explicó en el capítulo segundo y en párrafos anteriores, ya que constantemente deben buscar recursos para llevar a cabo sus actividades y, una vez que lo obtienen, no es seguro que lo mantengan por un periodo prolongado, ya que las fundaciones, organizaciones o *think tanks* que ofrecen patrocinio pueden cambiar sus prioridades de la agenda y dejar de financiar ciertos temas y/o actividades:

El desafío de todas las agrupaciones de la sociedad civil mexicanas es la sobrevivencia financiera, ver cómo se sobrevive en un ambiente hostil gubernamental en que la empresa privada mexicana no financia...en este gobierno hay mucha vigilancia en la recepción de financiamiento, todo dificulta la actividad de los organismos no gubernamentales, a ningún gobierno le gusta que le digan que

viola derechos humanos o que viola la libertad de expresión, por eso no financian estas organizaciones (Benítez, UNAM/CASEDE, marzo, 2021).

...para poder mantenerse, por lo menos mantener una pequeña planta que garantice el funcionamiento, la plataforma de CASEDE, todo eso tiene un costo, y más en estos tiempos de coronavirus es muy difícil conseguir recursos para lograr que se mantenga en funcionamiento todo este aparato, evidentemente es una asociación sin fines de lucro, pero todas sus actividades tienen un costo y eso se traduce en dinero (Moloeznik, UDG/CASEDE, marzo, 2021).

CASEDE es un *think tank* mexicano que ha ganado un lugar importante en el país desde su fundación, debido a que el gobierno entrante de Felipe Calderón en 2006 daría prioridad al tema de seguridad, el cual no era investigado suficientemente por las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior que existían en esos años, siendo esta coyuntura la que el Colectivo aprovechó para continuar sus actividades alrededor de esta temática, sumando la democracia, defensa y derechos humanos, asuntos que, en la actualidad, están conectados entre sí.

CASEDE está conformado por asociados que se desempeñan como investigadores, académicos, periodistas, activistas y hasta funcionarios de gobierno, y provienen de otros estados de la república y de otros países, no solo de la Ciudad de México, así se evita que haya concentración de generación de conocimiento en la capital del país. Asimismo, aunque proceden de diferentes formaciones académicas dentro de las Ciencias Sociales, estas enriquecen los análisis que llevan a cabo y permite que los temas que los unen como Colectivo sean abordados desde enfoques multidisciplinarios, así pueden aportar diferentes soluciones frente a los problemas que estudian y que aquejan a México.

El Colectivo no se dedica a la defensa de casos específicos de derechos humanos y tampoco son activistas, es decir, no se manifiestan en las calles exigiendo el cumplimiento de ciertas demandas ni ofrecen ayuda directa a víctimas de violaciones a derechos humanos, siendo esto lo que los distingue esencialmente de otras organizaciones de la sociedad civil. Por medio

de sus investigaciones, insumos académicos, participación en medios de comunicación y capacitación hacia sectores específicos, como las instituciones policiales, buscan incidir en diferentes actores para que algún cambio sea posible.

Aquí es donde resalta una gran diferencia con los *think tanks* estadounidenses y europeos, ya que CASEDE no cuenta con una colaboración tan estrecha con las instituciones de gobierno como para incidir o trabajar directamente con estas, aunque, al igual que los centros de pensamiento anglosajones, genera investigaciones, publicaciones y recomendaciones que buscan ser tomadas en cuenta para mejorar ciertos aspectos en México, como la seguridad, la democracia y la situación de los derechos humanos.

Este *think tank* cuenta con importantes investigaciones que se reflejan en los libros que han editado como Colectivo, destacando los *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* que son considerados el principal material con el que han realizado mayor incidencia, así como los *Informes sobre la Libertad de Expresión* que reflejan las condiciones del ejercicio de este derecho tanto a nivel del país como de algunos estados, tomando en cuenta las condiciones en que se desempeñan periodistas y defensores de derechos humanos. Estas obras han contado con el financiamiento de organizaciones y *think tanks* tanto nacionales como internacionales para su realización, siendo algunas de ellas el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, *Woodrow Wilson International Center for Scholars*, la Fundación Ford y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Asimismo, ha llevado a cabo proyectos que han reflejado sus resultados en documentos publicados y videos de corta duración que son de gran utilidad para conocer aún más con respecto a la seguridad, derechos humanos y política internacional. Por otro lado, los medios de comunicación han sido importantes en un doble sentido, ya que los investigadores asociados de CASEDE han participado expresando su opinión y análisis en entrevistas y artículos, abocándose a los temas de seguridad, defensa, democracia y derechos humanos, y, al mismo tiempo, los medios han abordado los proyectos y obras que el Colectivo ha llevado a cabo.

Es fundamental resaltar que CASEDE ha sostenido cooperación con *think tanks* en México como México Evalúa, Fundar, el Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. (INSYDE) y la Fundación Friedrich Ebert con oficina en México, la cual es la que más destaca debido a la cercanía con la que han trabajado prácticamente desde la fundación de CASEDE. En cuanto a los *think tanks* extranjeros resalta el trabajo conjunto que ha llevado a cabo con *Freedom House*, *Wilson Center*, *International Crisis Group* y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo de El Salvador (FundaUngo).

De estos lazos que ha establecido CASEDE con los *think tanks*, algunos han prevalecido durante el tiempo, otras relaciones se han dado por periodos y unos más han participado recientemente con el Colectivo; muchos de estos vínculos han sido constituidos gracias a los contactos y proyectos que han tenido sus presidentes, Sergio Aguayo y Raúl Benítez, así como los mismos miembros asociados, quienes también pueden apoyar en este rubro porque pertenecen a otras redes y laboran en otras instituciones en las que existe afinidad en las temáticas.

Una de las razones por las que CASEDE ha establecido relaciones de cooperación tanto con *think tanks* mexicanos como extranjeros en materia de derechos humanos ha sido la necesidad de obtener recursos para que el proceso de las investigaciones pueda ser llevado a cabo, desde la recolección de los datos hasta la publicación de los documentos. Sin embargo, también destaca no solo la producción de conocimiento, sino la construcción de redes mediante las cuales se mantiene una colaboración que permite que las organizaciones participantes intercambien ideas y propuestas que puedan ser utilizadas por varios actores, desde la población en general, estudiantes, profesores, investigadores y tomadores de decisiones cuando ellos así lo decidan.

De la cooperación que mantiene CASEDE con *think tanks* extranjeros, no podría afirmarse si efectivamente se ha dado una incidencia en las políticas públicas de alguna de las partes cooperantes, aunque los miembros del Colectivo consideran que desde el momento en que se dan a conocer sus publicaciones y algunas personas las leen, ya puede considerarse que hay incidencia porque es tomada en cuenta para generar una opinión o postura en referencia a

las problemáticas que aquejan a México en materia de seguridad, democracia y derechos humanos.

La revaloración del trabajo de CASEDE lleva a que sus miembros asociados detecten desafíos importantes que debe enfrentar este *think tank* para mantener un lugar importante como centro de investigación: cambios en la parte directiva del Colectivo para renovar la agenda, los proyectos y seguir compitiendo frente a otras organizaciones y *think tanks* que abordan los mismos temas y que llevan a cabo actividades que CASEDE no hace; incorporar a gente joven y de otras partes del país que inicia su carrera en la investigación y que sea productiva; y conservar los lazos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo *think tanks*, tanto en México como en el extranjero.

Sin duda, mantener el financiamiento para continuar con sus actividades es uno de los principales desafíos que enfrenta CASEDE, al igual que el resto de las organizaciones de la sociedad civil en México, ya que los asociados del Colectivo también están de acuerdo en que la postura del actual gobierno federal es desfavorable hacia ellos y ha obstaculizado su trabajo. Por esta razón, actualmente es fundamental que mantenga vínculos con *think tanks* extranjeros que les permitan continuar con la producción de conocimiento, muchas veces a través de los recursos que ofrecen y que pueda incidir en diversos actores.

Conclusiones

A través de esta investigación se ha buscado cumplir con el objetivo general de examinar las acciones más relevantes de cooperación de CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros, así como las aportaciones y límites en su contribución en estudios y propuestas en materia de derechos humanos entre 2007 y 2019. Para llegar a los resultados, fue necesario seguir objetivos particulares, empezando por describir la dinámica de la cooperación internacional y su relación con los *think tanks* y los derechos humanos, después exponer la fundación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y *think tanks* en México, y analizar las acciones más relevantes de cooperación entre CASEDE y sus homólogos nacionales y extranjeros en cuanto a estudios y propuestas en materia de derechos humanos entre 2007-2019.

En el primer capítulo, para sustentar este trabajo, ha sido fundamental recurrir a teorías de la disciplina de Relaciones Internacionales para entender y explicar cómo se dan las interacciones entre actores no estatales, en este caso las relaciones de cooperación de CASEDE con *think tanks* tanto nacionales como extranjeros en materia de derechos humanos. Dos de ellas provienen de la tradición liberal siendo el liberalismo institucional y la interdependencia compleja y la otra del constructivismo que es llamada redes transnacionales de cabildeo e influencia.

El liberalismo institucional afirma que las instituciones promueven y aumentan la cooperación internacional mediante mecanismos formales como los tratados y regímenes internacionales o informales como la costumbre, para influir en la conducta de otros actores, es decir, tratan de persuadirlos para modificar su comportamiento y así estimular un impacto más allá de lo local en temas específicos. En el caso de CASEDE, pudo constatarse que ha establecido vínculos de cooperación tanto con *think tanks* mexicanos como extranjeros en temas como seguridad, democracia y derechos humanos, llevando a cabo actividades conjuntas de investigación y producción de conocimiento que pueden ser tomados en cuenta por el público en general y hasta por funcionarios de gobierno.

La interdependencia compleja enuncia que en las relaciones internacionales participan otros actores además de los Estados, como las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo relaciones transnacionales con sus contrapartes en otros países; los temas que ahora son relevantes eran considerados como *low politics* por encima de *high politics* como la seguridad. Aunque la literatura parece no abordar a profundidad a los *think tanks*, estos también provienen de la sociedad civil y han cobrado una gran relevancia en los últimos años, como CASEDE, cuyo trabajo reúne las jerarquías de asuntos mencionadas al abocarse tanto a la seguridad como a los derechos humanos como elementos importantes del Estado de derecho, manteniendo relaciones transnacionales con otros *think tanks* y organizaciones.

El enfoque de redes transnacionales de cabildeo e influencia menciona que estas están formadas por intercambios voluntarios y recíprocos entre actores no estatales como las ONG, las fundaciones privadas e intelectuales, siendo sus temas centrales aquellos que tradicionalmente en las Relaciones Internacionales no darían lugar a la cooperación. En este sentido, CASEDE ha formado vínculos de cooperación con *think tanks* nacionales y extranjeros, así como con organizaciones de la sociedad civil en torno a los temas de seguridad y derechos humanos, este último no había sido una prioridad dentro de la disciplina, pero hoy en día, es fundamental su estudio debido a la situación de estos en México y el mundo.

Conjuntando las tres teorías en las que se basa la investigación, desde la visión del liberalismo institucional, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) u organizaciones no gubernamentales (ONG) en las que se incluyen los *think tanks*, son instituciones que promueven la cooperación internacional mediante diversos mecanismos de colaboración con organizaciones que se encuentran en otros Estados debido a que se obtienen resultados de mayor alcance y con la convergencia de múltiples reflexiones cuando establecen redes, ya que muchos temas se han convertido en problemáticas que traspasan las fronteras, como los derechos humanos. Por medio de sus actividades, buscan incidir en el comportamiento de los gobiernos para que lleven a cabo acciones favorables hacia las causas a las que se abocan.

De acuerdo con las premisas de la interdependencia compleja, las organizaciones de la sociedad civil se han convertido en actores que participan en las relaciones internacionales junto

con los Estados, que eran los principales actores en las mismas. Como en la agenda internacional ya no existe una jerarquía establecida de temas, pueden ser prioritarios los que se consideran como *low politics* entre los que se incluyen los derechos humanos, que son asuntos prioritarios para varias OSC y *think tanks*, los cuales establecen canales de comunicación con sus homólogos en otros países por medio de relaciones transnacionales.

Para complementar, desde el enfoque de las redes transnacionales de cabildeo e influencia, los principales actores del sistema internacional siguen siendo los Estados, pero dichas redes son conformadas por actores no estatales como las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* en las que las relaciones son horizontales, es decir, ningún miembro está por encima de otro y se reúnen en torno a temas que, tradicionalmente, no darían lugar a la cooperación, como los derechos humanos. Ante un panorama de poco respeto y garantía hacia dichas prerrogativas como el que se vive en México, las OSC se relacionan con sus pares establecidos en países en los que hay una situación más favorable para ejercer presión e influir en las decisiones del país, provocando un efecto *boomerang* para que las condiciones mejoren o al menos queden al descubierto las transgresiones contra los derechos humanos que ocurren en la república constantemente.

Frente a este escenario, se ha visto que los gobiernos mexicanos se han resistido a aceptar las evaluaciones, reportes y recomendaciones que han elaborado las OSC y *think tanks* en cuanto a las constantes violaciones contra dichas prerrogativas y en la actualidad se les ha calificado como promotoras de intervencionismo patrocinado por recursos de agencias de cooperación y financiamiento de Estados Unidos, descalificando la labor que han realizado por décadas para que el país tenga un mínimo progreso en la materia, sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil continúan su trabajo aun contra el escenario adverso en el que se encuentran.

Estas tres teorías explican, desde sus perspectivas, cómo se dan las relaciones de cooperación entre los actores del sistema internacional, ya que este ejercicio ayuda a que las partes involucradas trabajen de manera conjunta para lograr las metas que hayan establecido al inicio del proyecto, programa o acción. Aunque en un principio, aproximadamente en el siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial, la cooperación internacional se daba principalmente

entre los Estados, fue con el final de la Guerra Fría cuando otros actores comenzaron a participar en este ejercicio, convirtiéndola en una actividad más equitativa en cuanto a sus partícipes.

En la cooperación descentralizada los actores no estatales son quienes llevan a cabo esta práctica, que no solo involucra a gobiernos subnacionales, empresas, parlamentos, sino también a la sociedad civil, lo que significa que tanto las OSC que defienden derechos humanos como los *think tanks* pueden considerarse participantes en este tipo de cooperación. Asimismo, ya no se da solamente la transferencia de recursos económicos que sigue siendo cuestionada como la manera para que un país alcance cierto nivel de desarrollo, hay reciprocidad porque todos los participantes se benefician y los proyectos son flexibles al adaptarse a las necesidades que cada uno presenta.

Como ya se ha hecho mención, uno de los temas principales dentro de la cooperación internacional entre *think tanks*, como CASEDE con sus homólogos en México y el mundo, es el de derechos humanos, que son las prerrogativas que posee toda persona por su condición de seres humanos, sin distinción alguna de sexo, nacionalidad, religión, entre otras. En diferentes momentos de la historia de la humanidad se ha exigido que los gobiernos reconozcan que las personas son parte importante de los territorios administrados, por lo tanto, deben reconocerles derechos, además de obligaciones, siendo los ejemplos más representativos la Declaración de Derechos de Virginia del 12 de junio de 1776, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948.

En México, los derechos humanos han estado presentes en las constituciones y proyectos constitucionales que ha tenido desde las Leyes de Indias hasta la de 1917 que rige actualmente en el país, aun cuando esta última ha tenido un sinnúmero de reformas, siendo una de las más importantes la que tuvo lugar en 2011 cuando se incluyó en el título primero “derechos humanos” en lugar de “garantías individuales” y el colocar a los tratados internacionales en el mismo rango que la Constitución, con el propósito de que los mexicanos tengan asegurado un mayor respeto y defensa de tales prerrogativas fundamentales.

A pesar de esta reforma, se percibe que no se ha dado un cambio sustancial en cuanto a la situación de derechos humanos en México, pues las violaciones contra estos continúan y las autoridades no dan solución alguna para evitarlas o para realizar la reparación del daño cuando se da el caso. Además, en muchas ocasiones, ha sido el propio Estado mexicano el que ha llevado a cabo torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en contra de la población, ante este panorama y el agotamiento de recursos jurídicos dentro del país, México ha sido demandado y declarado culpable por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 14 ocasiones, recibiendo constantes supervisiones hacia las sentencias, las cuales no se cumplen en su totalidad.

En muchos Estados, incluyendo México, hay una crisis de derechos humanos, cada uno presenta sus particularidades, pero no cabe duda que diariamente la situación en el sistema internacional cambia drásticamente y coloca sobre la mesa temas que se relacionan con dichas prerrogativas y es imperativo que aquellas naciones que pertenecen al Norte Global tomen cartas en el asunto y promuevan acciones que conlleven a ayudar por medio de la cooperación internacional a la población que más lo necesita, más allá de solo apoyar a los países que juegan un papel estratégico para sus intereses, como los casos específicos de Haití, Cuba y Afganistán que recientemente reapareció en el escenario internacional.

Frente a esta perspectiva, es evidente que los funcionarios mexicanos necesitan ser asesorados por personas especialistas en el tema de derechos humanos y muchos otros más, siendo los *think tanks* las organizaciones que pueden lograr esta tarea, ya que su labor principal es generar investigaciones, análisis y consejos que, generalmente, están orientados a ser tomados en cuenta para la construcción de políticas públicas alrededor de diversos temas como salud, educación, seguridad, entre otros, porque mantienen una relación estrecha con los gobiernos, la academia y la población, haciendo la función de puente entre estos actores.

Los *think tanks* tuvieron su origen en Estados Unidos y en Europa occidental a principios del siglo XX, no obstante, con el paso de los años, fueron estableciendo filiales en otros países y/o el modelo fue exportado, y llegó a México en la década de 1980, cuando el país vivía una época en la que las reformas estructurales empezaban a implementarse como consecuencia de

la adopción de políticas neoliberales que promovían tanto Estados Unidos como Reino Unido, de ahí que el primer *think tank* en el país, CIDAC, dedicara su investigación hacia temas económicos y de desarrollo.

En el *Global Go To Think Tank Index Report*, índice que muestra a los mejores *think tanks* del mundo en diversas categorías después de realizar un proceso de selección, también han aparecido laboratorios de ideas mexicanos, sin embargo, generalmente ocupan más lugares dentro de logros especiales como Mejor Campaña de Apoyo o Mejor Dirección que en temáticas específicas como Defensa y Seguridad Nacional o Política Exterior y Asuntos Internacionales. Incluso el ranking ubica a las mejores colaboraciones entre dos o más *think tanks* y las mejores redes que mantienen, teniendo a centros mexicanos como Fundar, México Evalúa, Ethos y CEEY.

Aunque la temporalidad de la presente investigación se sitúa entre 2007 y 2019, es importante destacar algunos resultados del *2020 Global Go To Think Tank Index Report*, el índice más reciente publicado en enero de 2021. A nivel mundial hay un total de 11 175 *think tanks*, que significa un aumento de 2 927 en comparación con los que se registraron en 2019, de los cuales la mayoría se concentra en Asia con 3 389. Estados Unidos sigue siendo el país que cuenta con el mayor número de centros de pensamiento con 2 203 y México se colocó en la posición 14 con 109 institutos, 23 más a diferencia del año anterior. El mejor *think tank* del mundo en 2020 fue *Japan Institute of International Affairs* (JIIA) (Japón) y se reconoció nuevamente a *Brookings Institution* (Estados Unidos) como el centro de excelencia del periodo 2017-2020 (McGann, 2021, pp. 43-44, 54).

A partir de la información otorgada por los entrevistados que colaboran en las OSC que defienden derechos humanos en México y presentada en el segundo capítulo, se concluye que estas se crearon a partir de la década de 1980 para brindar asistencia integral, desde legal hasta psicológica, a quienes han visto vulnerados sus derechos humanos, porque las instituciones gubernamentales que tienen a cargo esta tarea y la prevención de las mismas violaciones no las cumplen, por lo tanto, ha sido necesario que existan organizaciones autónomas al gobierno para que se conviertan en portavoces y defensoras de las personas que buscan justicia ante los

crímenes de los que han sido víctimas. Entre los valores con los que se identifican están la solidaridad, respeto, justicia, honestidad y empatía hacia las personas que representan.

El financiamiento que reciben proviene de las agencias extranjeras con las que coinciden en objetivos y temas, ya que en México no existe la cultura de la donación por parte de las empresas y de la propia población, además de que deben demostrar la procedencia de las contribuciones recibidas, lo que dificulta que lleven a cabo sus actividades porque cuentan con el presupuesto limitado frente a todos los casos de violaciones a derechos humanos que se viven diariamente en el país. Entre las labores que llevan a cabo se encuentran la educación sobre derechos humanos, el acompañamiento integral a las víctimas, la investigación, la incidencia en políticas públicas e incluso el litigio ante instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estas organizaciones coinciden en que los derechos humanos deben ser garantizados para toda la población sin distinción alguna, sin embargo, esto sigue sin cumplirse porque México se encuentra en una grave crisis de violencia y derechos humanos, en la que el Estado transgrede dichas prerrogativas y la impunidad va en aumento junto con el debilitamiento e incompetencia de las instituciones de gobierno. Ante tal situación, las OSC tienen como grupos prioritarios a la población considerada vulnerable como indígenas, campesinos y mujeres para que, a través de cursos y talleres, conozcan sus derechos humanos y denuncien en caso de ser amedrentados, y también buscan que las instancias encargadas de impartir justicia como la Fiscalía General de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus tribunales tomen mejores decisiones en favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Muchas de las OSC buscan relacionarse con sus homólogas en México y en el extranjero, tanto con las que comparten los mismos objetivos y temáticas como con aquellas con quienes pueden complementar su trabajo para brindar una atención más completa hacia las víctimas de violaciones a derechos humanos. Además, destaca que varias pertenecen a diversas redes como la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos y Todos” (Red TDT). Así estas organizaciones son importantes en México porque no solamente son intermediarias entre las víctimas y el gobierno en búsqueda de justicia, sino que muestran

esa realidad de extrema violencia y violación a derechos humanos que pocas veces es admitida y combatida por quienes se encuentran en el poder.

Entre los principales retos que enfrentan las OSC que defienden derechos humanos en México se encuentra el financiamiento porque algunas organizaciones filantrópicas dan prioridad a ciertos temas por encima de otros; la desacreditación por parte del gobierno mexicano; el acoso hacia las personas defensoras de derechos humanos; la deslegitimación de la CNDH; y la desaparición de fideicomisos encaminados a los derechos humanos. Estos desafíos dificultan su labor y han provocado que algunas organizaciones tuvieran que dejar de funcionar, principalmente por la falta de recursos durante la emergencia sanitaria iniciada en México en 2020.

A pesar de esta situación, las OSC han resistido e intensificado su labor mediante sus investigaciones, denuncias y propuestas para modificar políticas del gobierno, por otro lado, las manifestaciones feministas y de familiares de víctimas a violaciones de derechos humanos “son ilustrativas de lo indispensable de su existencia en un país golpeado por las desigualdades, la pandemia y el crecimiento del crimen organizado” (Aguayo, 2021).

Cabe destacar que en el caso de las organizaciones de la sociedad civil que se abocan a promover el acceso igualitario de las personas afrodescendientes a los derechos humanos, generalmente recurren al autofinanciamiento, es decir, de sus propios bolsillos aportan los recursos que requieren para llevar a cabo sus actividades de difusión, los cuales tampoco son suficientes, sin embargo, continúan su labor para que la población que pertenece a este grupo se auto adscriba y auto reconozca como afrodescendiente y la ley reconozca que tienen el mismo derecho de acceder a las prerrogativas fundamentales que marcan las leyes mexicanas y los tratados internacionales de los que México forma parte.

Sin duda, la pandemia por COVID-19 complicó el escenario para las OSC, las violaciones a derechos humanos han continuado y las formas de defensa y protección integral tuvieron que ser adaptadas para que el trabajo continuara, ya que algunas instituciones se mantuvieron cerradas y, poco a poco, comenzaron a retomar sus actividades con la ayuda de la

tecnología; al mismo tiempo, las organizaciones buscaron mantener a salvo la salud tanto de los colaboradores como de las víctimas y sus familiares, por ello, evitaron realizar visitas personales a sus defendidos y también recurrieron a las TIC para no detener el seguimiento de los casos, aunque, debido a la precariedad en que trabajan algunas organizaciones, el uso de la tecnología es muy limitado y algunas instituciones de gobierno se niegan a cubrir por lo menos el costo del Internet cuando son invitadas a participar en sus actividades.

A partir de la información otorgada por los directores de los *think tanks* en México, de igual forma presentada en el segundo capítulo, se concluye que también son organizaciones que provienen de la sociedad civil y están conformadas por especialistas que se abocan a la investigación y producción de análisis sobre diferentes temáticas como la movilidad social, la justicia transicional y los derechos humanos, y pretenden incidir tanto en la opinión pública como en el gobierno a través de propuestas en políticas públicas. Algunos sí utilizan el término *think tank* para autodefinirse y otras, aunque realizan actividades de uno, no se conciben de esa manera.

Los *think tanks* mexicanos tuvieron una fundación tardía con respecto a los estadounidenses o europeos, ya que el primero fue Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (CIDAC) en 1984, especializado en temas de desarrollo y economía, cuando en el país comenzaban a tener lugar reformas estructurales importantes. Así otros *think tanks* en México aprovecharon momentos coyunturales para fundarse y enfocarse en los temas que resultaban vitales y otros simplemente respondieron a los intereses de quienes querían formar un centro de pensamiento. Debido a las restricciones que la ley impone, los *think tanks* en México son independientes, es decir, no están afiliados ni al gobierno ni a ningún partido político, como ocurre en otros países donde este tipo de adhesión sí está permitido, aunque también hay casos en que algunos *think tanks* mexicanos se ubican dentro de algunas universidades, pero no significa que estas deban considerarse como centros de pensamiento.

Asimismo, pueden identificarse con posturas ideológicas como las propuestas por Andrew Rich, de acuerdo con los directores entrevistados, se definen como independientes porque consideran que no son partidos políticos para asumir ciertas doctrinas, y otros se sienten

identificados como liberales porque creen en un Estado fuerte en el que existan oportunidades iguales para todos. Los recursos con los que mantienen sus actividades, al igual que las OSC que defienden derechos humanos, provienen de la cooperación internacional, aun cuando no estén condicionados directamente por una ideología, de cierta manera sí ocurre porque las organizaciones financiadoras tienen objetivos específicos y temas prioritarios, por lo tanto, aportan dinero a las organizaciones y *think tanks* con los que mantengan ciertas afinidades.

Sin duda, muchas personas desconocen la labor que llevan a cabo los *think tanks*, incluyendo académicos e investigadores de las ciencias sociales, específicamente de Relaciones Internacionales, ya que son centros que tienen un origen anglosajón al igual que la disciplina, y en ocasiones pueden confundirlos con otro tipo de organizaciones con las que comparten algunas actividades. En primer lugar, se diferencian de las universidades porque los *think tanks* no cuentan con la infraestructura para impartir y validar académicamente sus cursos, no otorgan títulos académicos y sus investigaciones buscan ir más allá de la producción de conocimiento para incidir en los tomadores de decisiones.

Los *think tanks* mexicanos se distinguen de las organizaciones que defienden derechos humanos en que estas se dedican a la defensa de casos específicos, siendo algunos de ellos reconocidos y fundamentales para promover cambios importantes en las leyes de México como el de Rosendo Radilla; también utilizan una metodología diferente para realizar reportes sobre la situación de los derechos en el país y realizan trabajo de campo con las víctimas y activismo cuando se manifiestan en las calles para exigir justicia a las instituciones de gobierno; por su parte, los *think tanks* se caracterizan por realizar investigaciones y análisis de corte más académico y no llevan a cabo ese proselitismo porque no forma parte de las actividades que desarrollan y los distinguen tradicionalmente, ya que se enfocan en incidir en el espacio público.

Asimismo, hay varias diferencias de los *think tanks* mexicanos con respecto a los estadounidenses, de las cuales algunas pueden clasificarse como desventajas y otras como particularidades. En el primer grupo se percibe que las leyes en Estados Unidos permiten que sus *think tanks* puedan auto clasificarse en diversas categorías; tienen mayor acercamiento con los tomadores de decisiones en los parlamentos; las fuentes de financiamiento de los *think tanks*

mexicanos pueden condicionar su autonomía y los recursos son mucho menores en comparación con los estadounidenses. En el segundo grupo se advierte que los *think tanks* mexicanos son de reciente creación y son pocos en comparación con los más de 2 000 que hay en Estados Unidos; existe interdisciplinariedad en los estudios de diversos fenómenos por parte de los centros de pensamiento mexicanos y prácticamente todos están ubicados en la Ciudad de México.

Al igual que las OSC que defienden derechos humanos, los *think tanks* mexicanos también establecen relaciones con sus homólogos en México y en el extranjero y con otras organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos internacionales, a cuyos miembros, en determinado momento, también podrían asesorar para orientar su trabajo en la toma de decisiones para mejorar ciertas políticas o programas. Además, algunos han considerado la posibilidad de establecer filiales como lo hacen los *think tanks* anglosajones, ya sea en otros estados de México o en otros países de Latinoamérica, tanto para extender sus colaboraciones como para lograr una mayor incidencia por la coincidencia de agendas y objetivos.

En cuanto al *Global Go To Think Tank Index Report*, parece que la metodología que emplea la Universidad de Pennsylvania para mostrar a los mejores *think tanks* del mundo en diversas categorías todavía no convence completamente a los directores de los centros de pensamiento mexicanos, quienes detectan oportunidades tanto para mejorarla como para relacionarse con sus homólogos. En sí mismo, el índice visibiliza a los *think tanks* de todo el mundo y les otorga un lugar como organizaciones especializadas en la investigación social y que generan incidencia hacia los tomadores de decisiones en políticas públicas, en cuyas listas predominan los *think tanks* estadounidenses, que cumplen con las condiciones que ellos mismos han impuesto para aquellos que se ubican en otros países.

La importancia que tienen los *think tanks* en México radica en que son organizaciones que producen conocimiento para diversos actores, desde la población en general para influir en la opinión pública, estudiantes, investigadores, académicos, medios de comunicación, hasta los tomadores de decisiones y la construcción de políticas públicas. Actualmente, también es fundamental que se mantengan, en la medida de lo posible, como organizaciones autónomas

que no permitan que se condicionen sus metodologías y contenidos y que sigan abordando aquellas problemáticas que enfrenta el país tanto al interior como al exterior.

Sin embargo, el financiamiento para mantener sus actividades y la reticencia de los funcionarios de gobierno a ser asesorados para la creación e implementación de políticas públicas, siguen siendo grandes retos para los *think tanks* mexicanos. Parece que los gobiernos mexicanos no han valorado que se lleven a cabo investigaciones y análisis con los que puede profundizarse el conocimiento sobre las necesidades que mantiene la población en México para tomar decisiones e implementar programas que sí coadyuven al desarrollo del país en todos los sentidos, más allá del discurso. Aunque los datos están presentes y son palpables, es común que los funcionarios no los tomen en cuenta.

En el tercer capítulo se abordó a CASEDE, un *think tank* que inició en 2005 como una serie de encuentros informales en los que los especialistas conversaban sobre las problemáticas que aquejaban al país y que se constituyó legalmente en 2007. Aunque es un *think tank*, también combina elementos de una organización de la sociedad civil y un grupo de reflexión académica, ya que no cuenta con una relación ni incidencia directa hacia las instituciones de gobierno como los centros de pensamiento en Estados Unidos y Europa, tampoco realiza activismo como algunas ONG, pero sí lleva a cabo investigaciones, publicaciones, recomendaciones e incidencia indirecta hacia la población y los tomadores de decisiones por medio de sus actividades.

CASEDE es la única OSC en México que estudia el tema de la defensa, es decir, la estructura de las Fuerzas Armadas como instituciones del Estado, su misión, doctrina y organización desde la Ciencia Política y la Sociología, ya que tomaron un mayor protagonismo desde que el presidente Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico en 2006, a diferencia de otras organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* que las analizan debido a que han sido acusadas de cometer violaciones a los derechos humanos o porque realizan el trabajo de las fuerzas públicas.

Las personas que forman parte de CASEDE como miembros tienen una formación en ciencias sociales, siguen líneas de investigación diversas, pero que se conjuntan alrededor de

los temas de seguridad, defensa, democracia y derechos humanos y pertenecen al ámbito académico, periodístico, otros son activistas, funcionarios públicos, incluso están asociados a otros *think tanks* y organizaciones de la sociedad civil, lo cual no representa una contradicción porque el Colectivo no tiene salarios fijos, sino que se pagan los proyectos con el financiamiento que consigue, por ello es que varios miembros tienen otras actividades con las que sí obtienen sueldos seguros.

Los miembros que son profesores de universidades no solo tienen la ventaja de tener sus ingresos, dichas instituciones valoran que sus académicos sean investigadores que pertenezcan a redes nacionales e internacionales y formar parte de CASEDE, que es una red de investigación, representa una oportunidad para establecer y mantener contacto con otras comunidades académicas y científicas, ya que no se puede trabajar de manera aislada, los especialistas requieren trabajar con sus colegas para generar un mayor impacto con su trabajo.

Por otro lado, para CASEDE es importante contar con un número importante de investigadoras, principalmente quienes estudien temas de seguridad en México, aunque, de acuerdo con su página de Internet, de los miembros totales de CASEDE, 40 (67.8%) son hombres y 19 (32.2%) son mujeres, y varias de ellas han compilado los libros del Colectivo. Esto refleja que CASEDE podría invitar a otras investigadoras para que la paridad de género se vea reflejada de manera más contundente y la red que representa se vea más fortalecida. Sin embargo, dentro de su staff permanente, conformado por cinco personas, predominan las mujeres (tres) frente a los hombres (dos).

Aunque los miembros de CASEDE coinciden en que no se identifican con alguna postura ideológica, puede decirse que son liberales demócratas y progresistas, es decir, mantienen un consenso alrededor de los derechos humanos y la democracia, pero hay un mayor debate en el tema de los militares, ya que es la única OSC que los estudia, incluso se identifican tres grupos dentro de CASEDE en torno a dicho asunto: el primero es antimilitarista y pro derechos humanos; el segundo es más afín a tener una buena relación con los militares; y el tercero está en la posición intermedia, es decir, opina que debe existir una buena relación con ellos sin dejar de ser críticos hacia sus actos contra los derechos humanos.

Las actividades que realiza el Colectivo están directamente relacionadas con aquellos actores de la sociedad a quienes buscan influir: brindan cursos de capacitación focalizados en instituciones específicas como las policías y los funcionarios de gobierno; las investigaciones van dirigidas a la población en general, a los estudiantes de nivel superior y posgrados, los investigadores, y también tomadores de decisiones; y siguen esforzándose por incidir en estos últimos a través de propuestas concretas, pero esto no es fácil de conseguir.

Las investigaciones que CASEDE ha llevado a cabo se han visto reflejadas principalmente en la publicación de libros que han sido patrocinados por otros *think tanks* y organizaciones que ofrecen fondos para los proyectos. Cabe destacar los *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* de 2009, 2012, 2016 y 2020, los cuales son la publicación insignia del Colectivo, ya que son los únicos que abordan el tema de la defensa, están seriados porque han sido editados en cuatro ocasiones y han ganado un espacio importante entre los analistas. También destacan los *Informes de Libertad de Expresión* y los *Índices Estatales*, que, junto con los *Atlas*, generan incidencia en los tomadores de decisiones y la prensa porque son leídos y citados, respectivamente, ya que sistematizan la información disponible y necesaria para entender los fenómenos relacionados con dichos temas.

Además, los miembros de CASEDE han llevado a cabo proyectos que involucran a otros actores nacionales e internacionales; han publicado en la prensa dentro de los principales medios como *El Herald de México*, *El Universal*, *Proceso*, *Animal Político*, *Reforma* y *El Sol de México*, así como el periódico web *Sin Embargo*, y también han publicado videos en YouTube en los que presentan sus puntos de vista en torno a diferentes temas. También cabe destacar la Biblioteca CASEDE que contiene una compilación de los materiales que han editado tanto el Colectivo como otros investigadores y que son una fuente importante de información para quienes están interesados en seguridad, defensa, derechos humanos, asuntos internacionales, entre otros.

Si bien la temporalidad en la cual se situó esta investigación corresponde a 2007-2019, también es importante resaltar el trabajo que ha realizado CASEDE durante 2020-2021, ya que la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por COVID-19 cambió las condiciones bajo

las cuales trabajaba el Colectivo, así como las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* mexicanos que fueron entrevistados. Por esta misma razón, se incluyó la manera en que las OSC que defienden derechos humanos han trabajado durante la emergencia sanitaria.

Aunque la Tercera Guerra Mundial no llegó después del asesinato del general iraní Qasem Soleimani por parte de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos el 3 de enero de 2020, el mundo se ha enfrentado oficialmente a la pandemia por COVID-19 desde el 11 de marzo. El 27 de febrero se detectó el primer caso en México y el gobierno decidió declarar el inicio de una cuarentena el 16 de marzo que implicó el cierre de las actividades no esenciales y que la población se mantuviera en casa el mayor tiempo posible, situación que implicó que las escuelas, empresas, organizaciones, etc., tuvieran que mudarse de las actividades presenciales a las virtuales, utilizando plataformas como Zoom, que ayudaron a mantener la proximidad con los actores a los que buscan influir a través de su trabajo, y CASEDE no fue la excepción.

Dentro de las actividades que realizó el Colectivo en línea durante el 2020 y hasta junio de 2021 también destaca la participación conjunta con otros *think tanks* en foros, seminarios, conversatorios y webinars como la Fundación Friedrich Ebert México y el Real Instituto Elcano, y universidades nacionales e internacionales como El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), *George Mason University* y *Rice University*, dentro de los cuales se abordaron temas como las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2020, la seguridad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, la relación México-EUA dentro del gobierno de Joe Biden y la opinión de algunos candidatos en México frente a las elecciones celebradas el 6 de junio de 2021.

Cabe destacar que en julio de 2021 se publicaron dos obras importantes de CASEDE: el *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020* integrado por 21 artículos que abordan la situación actual sobre la seguridad en México y un apéndice estadístico que comprende diversas fuentes de información cuantitativa, y el libro *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México* que contiene cuatro colaboraciones escritas durante 2020 que contribuyen “al análisis y reflexión sobre los riesgos que para la democracia representan fenómenos como la militarización y la creciente violencia en el país” (Benítez y Gómez, 2021, p. 5).

Asimismo, CASEDE estableció una relación más estrecha con América del Sur alrededor de los temas de seguridad y defensa con la realización de 10 seminarios que tuvieron lugar entre junio y octubre de 2020 junto con la Fundación Friedrich Ebert México por Zoom, ya que esta plataforma se convirtió en una herramienta importante para que el Colectivo continuara con sus actividades durante este tiempo de pandemia y, como puede apreciarse, dicho *think tank* es un aliado importante dentro de los diferentes proyectos que CASEDE lleva a cabo.

CASEDE, como otros *think tanks*, ha establecido relaciones de cooperación con sus homólogos dentro del país, sin embargo, el trabajo que realizan muchos de ellos no se ajusta a la definición tradicional, pero destacan los vínculos con México Evalúa, Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO), Fundación Friedrich Ebert, Consejo de Colaboración Cívica (CCC), Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. (INSYDE), Fundar. No obstante, también destaca el trabajo conjunto con instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Tec de Monterrey, Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Colegio de México (COLMEX), El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Universidad de Quintana Roo; con otras organizaciones como la Academia Interamericana de Derechos Humanos de Coahuila y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República que aportó los recursos para editar los *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México* de 2016 y 2020.

Como ya se mencionó, aunque no son *think tanks*, destaca la estrecha relación que mantiene CASEDE con instituciones de educación superior como El Colegio de México que creó El Seminario sobre Violencia y Paz que coordina Sergio Aguayo y en el que participan miembros del Colectivo; El Colegio de la Frontera Norte al que pertenecen asociados como José María Ramos y que tiene una participación muy activa tanto en dicha institución como en CASEDE; la UNAM en la que imparten clases académicos como Raúl Benítez, Luis Astorga y Leonardo Curzio; y la UDLAP ubicada en Puebla donde se desempeñan Gerardo Rodríguez y Juan Antonio Le Clercq quienes también publican columnas en prensa constantemente como *El Herald de México*.

A nivel internacional destaca la relación de CASEDE con *think tanks* como *Washington Office on Latin America (WOLA)*, *Mexico Institute de Woodrow Wilson Center*, *Woodrow Wilson Center*, *Freedom House*, Instituto Catalán para la Paz, *International Crisis Group*, Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FundaUngo), *World Justice Project*, *Human Rights Watch* e incluso la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). También cabe destacar que generalmente la cooperación se establece con *think tanks* que ofrecen recursos para la elaboración de proyectos, destacando los de origen estadounidense como la Fundación Ford, Fundación *Open Society*, *National Endowment for Democracy* (NED) y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Generalmente, las relaciones entre los *think tanks* extranjeros y CASEDE dependen mucho del tiempo de desarrollo de los proyectos y el financiamiento hacia los mismos, sin embargo, destaca la relación que se ha mantenido con la Fundación Friedrich Ebert, la cual fue mencionada por los miembros entrevistados asegurando que ha sido un vínculo muy cercano desde la fundación del Colectivo que ha permitido la realización de varias actividades que han contribuido con la producción de conocimiento e intercambio del mismo, siendo un claro ejemplo la reciente publicación del libro *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. También destaca la relación con la Fundación Ford que fue la primera en otorgar recursos a CASEDE cuando iniciaba su labor y con USAID que facilitó los recursos necesarios para la edición de los informes nacionales e índices estatales sobre libertad de expresión.

Cabe destacar que aproximadamente en los últimos 10 años varias OSC decidieron abordar la seguridad pública, pero no el tema de la defensa. Ahora, CASEDE lleva a cabo una investigación sobre la Guardia Nacional financiada por la Fundación Nacional para la Democracia (NED) a la que el gobierno federal ha calificado como intervencionista, lo cual es un dato erróneo porque esta organización, como otras que han brindado financiamiento, solo otorga los recursos y no opina o condiciona el contenido de los proyectos, además, no pertenece al gobierno de Estados Unidos, es autónoma y cuenta con recursos públicos y privados, caso similar al *Wilson Center* que es un *think tank* que depende del Congreso de Estados Unidos.

Estas relaciones de cooperación de CASEDE con otros *think tanks* le han permitido proyectar los temas a los que se aboca y generar una mayor discusión sobre los mismos, ya que las problemáticas suelen compartirse porque se han convertido en asuntos que afectan a varios países, como el crimen organizado, la crisis de derechos humanos, la democracia; de esta manera, pueden estudiarse desde diferentes puntos de vista y ofrecer diferentes soluciones. Asimismo, estos vínculos con los *think tanks* dependen de aquellos que forman los investigadores previamente en sus trayectorias individuales, ya que gracias a sus gestiones se puede oficializar la cooperación con CASEDE, lo cual enriquece aún más el trabajo de los cooperantes.

Dentro de la relación de cooperación de CASEDE con los *think tanks* extranjeros el tema de los derechos humanos ha sido importante porque, para que exista dicho vínculo, debe compartirse este asunto como un principio. Actualmente, “la seguridad y los derechos humanos son las dos caras de la moneda” como menciona Sergio Aguayo, ya que en México puede observarse que es importante asegurar tales prerrogativas en un contexto de violencia constante, difícilmente en ausencia de seguridad los derechos humanos pueden ser respetados e incluso la primera se incluye como un derecho fundamental para todas las personas.

La libertad de expresión es uno de los temas que se aborda con mayor frecuencia dentro de las publicaciones de CASEDE y no es para menos, México es el país más peligroso para ejercer el periodismo, ya que no es posible abordar la verdad de temas tan críticos como el crimen organizado y otros derechos humanos. Los periodistas y defensores de derechos humanos siguen siendo acosados, amenazados, asesinados y la impunidad continúa en aumento, situación que normaliza la violencia en México, provocando un círculo vicioso que parece no tener fin.

En cuanto a la incidencia generada a partir de la relación de cooperación de CASEDE con *think tanks* extranjeros se afirma que sí se genera, pero de manera indirecta, es decir, los investigadores aceptan que los materiales que se editan a partir de las investigaciones y análisis que realizan son presentados en diversos eventos a los que acuden funcionarios de gobierno, diplomáticos, militares, entre otros, escuchan las problemáticas analizadas en torno a temas

como seguridad, defensa y derechos humanos, así como sus posibles soluciones, sin embargo, no conocen con certeza si sus propuestas son implementadas directamente en política pública, aunque consideran que este simple acto de presentar sus puntos de vista es suficiente.

Específicamente para el caso mexicano, la incidencia se hace cada vez más indirecta principalmente porque los gobiernos federales han demostrado su descontento cuando se analizan temas como la situación sobre corrupción y los derechos humanos en sus respectivas gestiones, lo que aporta una señal de que existe algo poco claro alrededor de tales asuntos y buscan ocultarlo de la población y de la opinión pública e internacional. Asimismo, el actual gobierno se ha cerrado mucho más a entablar un diálogo con los especialistas de OSC y *think tanks*.

Una muestra de esta postura poco favorable hacia estas organizaciones fue declarada por los propios entrevistados para la realización de la investigación, 10 de los 19 especialistas con quienes se dialogó (52.6%), sin formular directamente una pregunta al respecto, tanto de las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos como de los *think tanks* mexicanos y CASEDE, afirmaron que la narrativa hacia ellos es adversa porque al presidente no le parece bien que su discurso se contradiga y ataca y criminaliza el trabajo que llevan a cabo todas las OSC, situación que indica que las antiguas prácticas de otros gobiernos hacia estas organizaciones se están repitiendo y agravando actualmente, olvidando que parte de la democracia es escuchar a todos los sectores de la población sin descartar ni etiquetar a ninguno

Además, los libros, videos, columnas en prensa, artículos, eventos con especialistas, informes, entrevistas, entre otros, también son dados a conocer hacia los estudiantes, académicos, investigadores, prensa, quienes se informan sobre los temas a los que se aboca CASEDE y generan opiniones y debates, de esta manera se incide en los puntos de vista de estos actores. Por otro lado, los cursos de capacitación focalizados, como la maestría hacia la policía, son un buen método para que poco a poco cambien algunas prácticas que aseguren mejores procedimientos y respeto hacia los derechos humanos porque hasta los delincuentes y criminales poseen estas prerrogativas, aunque todavía faltan muchas policías que preparar, pues a diario se reportan casos de abuso de autoridad hacia las personas.

Tras la presentación de estos argumentos, se confirma la hipótesis principal que orientó el presente trabajo de investigación que establece que los vínculos que ha establecido CASEDE con *think tanks* nacionales y extranjeros entre 2007 y 2019 han generado cooperación de incidencia indirecta debido a que los gobiernos, frecuentemente, no aceptan recomendaciones de especialistas e investigadores con respecto a diversos asuntos, incluyendo los derechos humanos, posiblemente con la excepción de los gobiernos que cuentan con una mayor tradición de *think tanks* porque tienen mayor disposición a escuchar las ideas y recomendaciones que resulten del trabajo conjunto de estos centros.

De igual forma, destacan las aportaciones que se han dado de CASEDE hacia los *think tanks* extranjeros y viceversa. Entre las partes cooperantes se genera intercambio de conocimiento, participación en actividades que realizan como conferencias, foros, seminarios, y la presentación de los respectivos materiales que son el producto de las investigaciones y análisis en torno a temas como la seguridad, defensa, democracia y derechos humanos. En el primer caso, CASEDE aporta a los *think tanks* extranjeros funcionar como un puente para que los investigadores foráneos se relacionen con otras organizaciones en México, así las redes de investigación crecen todavía más; contribuir con sus propias visiones en torno a diversos temas como la situación de los derechos humanos; y su participación en actividades organizadas por los *think tanks* extranjeros como foros, cursos, conferencias e intercambios de especialistas.

Otra aportación de CASEDE hacia los *think tanks* extranjeros es que sus miembros provienen de instituciones de otros estados de México, además de la capital, ya que generalmente parece que en otros casos solo participan aquellos investigadores y especialistas que trabajan en organizaciones establecidas en Ciudad de México y se relega a la provincia, cuando también hay quienes se encuentran estudiando la seguridad, defensa y derechos humanos, incluso desde perspectivas diferentes y que mantienen sus propias relaciones, situación que favorece para que crezca el contacto entre científicos sociales tanto mexicanos como extranjeros.

En cuanto a las aportaciones de los *think tanks* extranjeros hacia CASEDE destaca principalmente el financiamiento que algunos ofrecen para que se lleven a cabo los proyectos,

ya que sin este no sería posible realizarlos porque en México no existe la cultura de la donación por parte de las empresas o de los ciudadanos, además de que deben demostrar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que dichos recursos son de procedencia lícita. Otra contribución es mostrar nuevas metodologías para abordar los temas de enfoque, como los derechos humanos, para realizar estudios todavía más innovadores y con propuestas alternativas que ayuden a tener una mayor incidencia en las instituciones correspondientes.

Otra contribución de los *think tanks* extranjeros para CASEDE es que pueden abrirle la puerta para presentar los resultados de las investigaciones y análisis conjuntos o en solitario alrededor de diferentes temáticas ante los tomadores de decisiones en el extranjero, quienes podrían tomar en cuenta las recomendaciones no solo para implementarlas dentro de sus países, sino que también permitiría establecer un diálogo con los funcionarios clave en México para que ellos escuchen las propuestas y se realice un nivel más de incidencia, es decir, llevar a cabo un efecto *boomerang*.

Aunque hay beneficios y aportaciones a partir de la relación de CASEDE con *think tanks* extranjeros, también hay obstáculos o límites en dicho trabajo conjunto. El financiamiento es un asunto prioritario que puede ser visto desde varios ángulos, al tiempo que resulta fundamental para que las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los *think tanks*, mantengan sus actividades e incluso paguen los honorarios de las personas que trabajan en estos, también representa un obstáculo porque en varias ocasiones deben competir por medio de proyectos ante las instituciones financiadoras y el otorgamiento de recursos depende de las prioridades temáticas que estas apoyen, por lo que no todas las OSC y *think tanks* pueden acceder a los montos que desean para continuar con sus investigaciones.

Siguiendo con este panorama, también se observa que la falta de coincidencia en las agendas de CASEDE y los *think tanks* financiadores se convierte en otro límite importante porque no solo ocurre que otras organizaciones en México pueden ganar financiamiento, sino que este se concentre hacia centros que se ubican en otros países en donde sí se atienden temas y problemáticas con las que coinciden las instituciones financiadoras, ya que la agenda

internacional cambia constantemente y, en algún modo, las creencias ideológicas también llegan a ser un factor.

Se esperaría que en cuanto a posibles *think tanks* para instaurar nuevos vínculos mencionaran otros más de los que son considerados como los mejores por el *Global Go To Think Tank Index Report* en sus diversas categorías, pero es importante que CASEDE establezca relaciones con aquellos con los que se identifica ideológicamente, de cierta manera, con los que comparta los mismos temas de enfoque y con los centros que faciliten recursos para continuar con las investigaciones, ya que en estos momentos obtener financiamiento resulta complicado y es una cuestión importante para que una organización se mantenga en pie.

Al igual que todas las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* en México y en el mundo, CASEDE enfrenta algunos desafíos. El que más ha llamado la atención de esta autora es la renovación del *think tank*, en ocasiones, parece difícil que los propios miembros de una organización consideren que es necesario un cambio para que siga funcionando y proponiendo nuevos proyectos en los que los investigadores jóvenes puedan tener participación e iniciar sus trayectorias junto a las personalidades reconocidas de la academia, el periodismo, el activismo y el resto de las áreas en las que se desempeñan los asociados del Colectivo.

Por medio de esta renovación, CASEDE puede seguir incluyendo a los investigadores de instituciones de otros estados de la república, además de la Ciudad de México, para evitar la concentración de la generación de conocimiento en la capital, aun cuando la oficina central del Colectivo sí se encuentra en esta parte del país. Además, retomaría nuevos temas de estudio relacionados con la seguridad, defensa, democracia y derechos humanos incrementando la agenda de estudio y fortalecería la investigación hacia aquellos en los que no ha profundizado todavía como la relación entre género y seguridad dentro de la crisis de derechos humanos en la que México se encuentra.

Además del financiamiento al que ya se hizo referencia, otro desafío importante para CASEDE y el resto de las organizaciones de la sociedad civil en México es el gobierno federal, si bien desde la década de 1980, cuando comienzan a surgir estas instituciones, las

administraciones no tomaban a bien las críticas que les hacían, parece que en la actualidad la postura hacia ellas se ha endurecido todavía más, incluso se habla de la posibilidad de que no se ha dado un cambio de régimen, sino solo de partido, y que realmente las prácticas continúan reproduciéndose en perjuicio de la sociedad civil.

Por definición y vocación, muchas de las organizaciones de la sociedad civil se han encargado de brindar los servicios y atenciones que los gobiernos deberían llevar a cabo, principalmente en materia de derechos humanos, los cuales han sido violados constantemente por el Estado mexicano e incluso se tiene evidencia de los actos que ha cometido. Sin embargo, la impunidad ha permitido que los crímenes sigan sin castigo y que los abusos continúen porque la justicia, difícilmente, llegará para las víctimas y sus familiares.

Las OSC, incluyendo a los *think tanks* mexicanos, cumplen con una de las tareas que es ser un contrapeso frente a los gobiernos, por lo tanto, sería difícil encontrar alguna que aprobara totalmente el procedimiento de estos; si no existieran malos procedimientos por parte del Estado mexicano, la sociedad civil tendría diferentes actividades, pero no es el caso, parece que al presidente no le interesan los temas referentes a derechos humanos, como la violencia contra las mujeres, al menos en la medida en que no convenga a su propia agenda y discurso, que son los únicos que le interesan.

El tema de los derechos humanos es un campo de estudio muy amplio que permite enfocarse desde varias perspectivas y diariamente retoman importancia tanto en México como en el mundo, son un asunto sumamente delicado en el que la sociedad civil ha tenido que intervenir para mostrar el lado de las violaciones contra los mismos que las autoridades niegan pese a toda la información y evidencias que se muestran sobre la falta de respeto, defensa y promoción de tales prerrogativas, aun con todas las leyes y tratados internacionales que en el país se han expedido y firmado respectivamente.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales se puede profundizar en muchos aspectos de los derechos humanos y continuar otras líneas de investigación como los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad como los niños, los pueblos indígenas, las

mujeres, la comunidad LGBTQI+, las personas afrodescendientes; el papel de México en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; la violación o cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México forma parte; y otras organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* mexicanos y extranjeros que se aboquen al estudio de los derechos humanos, por mencionar algunas, que permitan conocer cuáles han sido los avances y retrocesos tanto en México como en el mundo con respecto a los derechos humanos, recordando que son las normas más básicas que protegen la dignidad de todas las personas sin distinción de ningún tipo.

Referencias

- African Union. (2020). *Agenda 2063: The Africa We Want*. Recuperado de <https://au.int/en/agenda2063/overview>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). (2016). *Glosario y tipologías de la cooperación internacional*. Recuperado de <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/glosario-y-tipologias-de-la-cooperacion-internacional>
- Aguayo, S. (2016). *Origen, carrera y objetivos*. Recuperado de <http://www.sergioaguayo.org/index.php/sobre-mi>
- Aguayo, S. (2021). *La resistencia*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/autores-casede/sergio-aguayo/680-la-resistencia/file>
- Aguayo, S., Benítez, R., Le Clercq, J. A., Rodríguez, G. y Vargas, K. (eds.). (2021). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/seguridad/seguridad-nacional/707-atlas-de-la-seguridad-y-la-defensa-de-mexico-2020/file>
- Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). (2021). *Alianza para el Gobierno Abierto ¿Qué es?* Recuperado de <https://gobabierto.mx/quienes-somos/>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Amnistía Internacional México (AI México). (2021). *Quiénes somos*. Recuperado de <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/quienes-somos/>
- Anaya, A. (2003). Política exterior y derechos humanos durante el gobierno de Felipe Calderón. *Foro Internacional*, 53(3-4), 771-793. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2170/2160>
- Andréu, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Recuperado de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

- Angulo, G. (2015). *Teoría contemporánea de los derechos humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica*. Madrid: Dykinson.
- Benítez, R. (4 de diciembre de 2019). Re: de Raúl Benítez Manaut Esther García Zayas - Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos BUAP [Mensaje en una lista de correos electrónicos]. Recuperado de <https://outlook.live.com/mail/0/inbox>
- Benítez, R. (noviembre de 2020). *Seguridad hemisférica*. Conversatorio en línea dirigido a los estudiantes de Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, BUAP. Recuperada de https://us02web.zoom.us/rec/share/PCylX7MlcTH6sQTIZRt8twHH96qeO4DII-r1PXYaxqW4aTSq0NwIOIj6aVuKOPy_.UTkdpFVZXHOE8Pr7
- Benítez, R. y Gómez, E. (eds.). (2021). *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/autores-casede/raul-benitez-manaut/696-fuerzas-armadas-guardia-nacional-y-violencia-en-mexico/file>
- Bonilla-Castro, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales* (3a ed.). Colombia: Norma.
- Botto, M. (2011). *Think tanks* en América Latina: radiografía comparada de un nuevo actor político. En N. Correa y E. Mendizabal (eds.). *Vínculos entre conocimiento y política: el rol de la investigación en el debate público en América Latina* (83-113). Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y Universidad del Pacífico.
- Brito, R. y Carbonell, M. (2011). La globalización y los derechos humanos, a la luz de la reforma constitucional de junio de 2011. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 61(256), 11-30. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30315/28167>
- Brizberg, I. (2007). La sociedad civil en el nuevo régimen político. *Foro Internacional*, 47(4), 785-816. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1867/1857>
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Recuperado de https://www.academia.edu/594426/Relaciones_internacionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Ciudad de México, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf
- Carpizo, J. (2011). Perspectiva de la protección de los derechos humanos en el México de 2010. En J. P. Abreu y J. A. Le Clercq (coords.). *La reforma humanista. Derechos humanos y cambio constitucional en México* (111-136). México: Miguel Ángel Porrúa, Senado de la República, Konrad Adenauer Stiftung.
- Carpizo, J. (2012). La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 12, pp. 801-858. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r29245.pdf>
- Castañeda, L. F. (octubre, 2013). *Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la administración*. Trabajo presentado en el XXVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/16.14.pdf>
- Castillo, A. (2010). La comunicación de los lobbies en Internet. El ciberactivismo de los Think Tanks. *Icono* 14, 8(1), 193-206. Recuperado de <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/289/166>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. (2006). *Participación Ciudadana*. Recuperado de [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/7_pciudadana.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/7_pciudadana.htm#[Citar%20como])
- Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC). (2019). *Cidac*. Recuperado de <http://cidac.org/>
- Chatham House. (2018). *A History of Think-Tanks: 12 Things You Should Know*. Recuperado de <https://medium.com/chatham-house/a-history-of-think-tanks-12-things-you-should-know-4283b76b2da3>
- Chávez, C. y González, P. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: hacia una reforma de la LFFAROSC*. Recuperado de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4157>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *Biblioteca CASEDE*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *CASEDE*. Recuperado de <https://www.casede.org/>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *CASEDE en Prensa 2019*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/nuestro-trabajo/casede-en-prensa/casede-en-prensa-2019>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *Miembros del Colectivo*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/miembros-de-casede/12-miembros-del-colectivo>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *Publicaciones*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/publicaciones>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *Quienes Somos*. Recuperado de <https://www.casede.org/index.php/quienes-somos>

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). (2021). *Videos*. Recuperado de <https://www.youtube.com/channel/UCIi9dY7shoMGXv51LvKNfRg/videos>

Colle, R. (2011). *El análisis de contenido de las comunicaciones. 1. Fundamentos*. Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/067/cuadernos/11_Colle_interior.pdf

Comisión de Derecho Internacional. (1969). *Convención de Viena sobre el derecho de los tratados*. Viena, Austria. Recuperado de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *¿Qué es la CIDH?* Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Preguntas frecuentes*. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/cndh/preguntas-frecuentes>

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). (2021). *Nosotros*. Recuperado de <https://www.consejomexicano.org/?s=seccion&id=5>

Cooperación Española. (s. f.). *Tipologías de Ayuda Oficial al Desarrollo*. Recuperado de <https://www.cooperacionespanola.es/es/tipologias-de-ayuda-oficial-al-desarrollo>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2020). *Corte IDH. Protegiendo Derechos*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/index.cfm>

- Council on Foreign Relations (CFR). (2020). *About CFR*. Recuperado de <https://www.cfr.org/about>
- De los Reyes, H. R., Rojano, A. Y., y Araújo, L. S. (2020). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento y gestión*, 47, 203-223. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/viewFile/12554/214421444545>
- Dunne, T. (2014). Liberalism. En J. Baylis, S. Smith y P. Owens (eds.). *The globalization of world politics: an introduction to international relations* (113-123). Oxford: Oxford University Press.
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. (2017). *Ethos expone sobre la cooperación entre think tanks norteamericanos*. Recuperado de <https://ethos.org.mx/ethos-expone-sobre-la-cooperacion-entre-think-tanks-norteamericanos/>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica*, 2(96), 35-53. Recuperado de <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS96/03.pdf>
- Fernández, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Pensamiento Actual*, 2(3), 14-21. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017/11775>
- Fonseca, A. (2004). *Comparación del manejo de la agenda que se hace en la televisión nacional con el que muestra la prensa escrita sobre la labor de diputados y senadores* (Tesis de licenciatura). Recuperada de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/fonseca_1_a/capitulo4.pdf
- Frías, A. C. (2018). La fenomenología como fuente de generación de conocimientos: un breve recorrido crítico por sus principales exponentes. *Revista Estudios Culturales*, 11(22), 83-95. Recuperado de http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/num22/art06.pdf
- Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). (2021). *FES en México*. Recuperado de <https://www.fes-mexico.org/quienes-somos/fes-en-mexico/>
- Fundación para el Progreso (FPP). (2020). *Nosotros*. Recuperado de <https://fppchile.org/es/nosotros/>

- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Granell, F. (4 de enero de 1990). El IV Convenio de Lomé. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1990/01/04/economia/631407607_850215.html
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). México: McGraw-Hill.
- Hourcade, O. I. (2011). Concepto y alcance de la cooperación descentralizada. *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, 1(1), 44-63. Recuperado de http://paradiplomacia.org/upload/imagenes/9ee0b5c54b06c7fb6d8fed8b79ef6dd3tip_a%C3%B1o1no1.pdf
- Hunt, L. (2009). *La invención de los Derechos Humanos*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Human Rights Watch (HRW). (2021). *México*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/americas/mexico>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2021). *Academia Mexicana de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3017/3.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2006). *La figura del Ombudsman. Guía de acompañamiento a los pueblos indígenas como usuarios*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/22612.pdf>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). (2020). *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>
- International Crisis Group. (2020). *History*. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/who-we-are/history>
- Jackson, R. y Sørensen, G. (2010). *Introduction to International Relations: Theories and Approaches*. Oxford: Oxford University Press.
- Jezard, A. (2018). *Who and what is 'civil society'?* Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2018/04/what-is-civil-society/>

- Joey, S. (2016). *The Role of Non-state Actors in International Relations*. Recuperado de http://www.academia.edu/5124220/The_Role_of_Non-state_Actors_in_International_Relations
- Karns, M. y Mingst, K. (2010). *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Keck, M. E. y Sikkink, K. (1999a). Transnational advocacy networks in international and regional politics. *International Social Science Journal*, 51(159), 89-101. doi.org/10.1111/1468-2451.00179
- Keck, M. E. y Sikkink, K. (1999b). Redes transnacionales de cabildeo e influencia. *Foro Internacional*, 39(4), 404-428. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1520/1510>
- Keohane, R. O. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Keohane, R. O. (1989). *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*. Colorado, Estados Unidos: Westview Press.
- Keohane, R. O. y Nye, J. S. (1988). *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/PordereIndependencia-o.pdf>
- Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales (LET). (2017). *Think Tanks en Estados Unidos. El diseño de la política exterior*. Recuperado de <http://let.iiec.unam.mx/node/1320>
- Laporta, F. (1987). *Sobre el concepto de derechos humanos*. Recuperado de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/141710.pdf>
- Lemus, D. (2017). Regímenes de verdad: el Comité de Ayuda al Desarrollo y la narrativa histórica de la Cooperación Internacional para el desarrollo. En R. Domínguez y G. Rodríguez. *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica* (27-52). Barranquilla: Uniautónoma.
- Libertad y Desarrollo (LyD). (2020). *Que es LyD*. Recuperado de <https://lyd.org/quienes-somos/>
- Lo Brutto, G. (2017). A propósito de la Cooperación Internacional y del desarrollo: Una visión más realista. En R. Domínguez y G. Rodríguez. *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica* (55-73). Barranquilla: Uniautónoma.

- López, J. A. (2015). El campo de las ONG de derechos humanos en México: recursos y agendas. *El Cotidiano*, 194, 97-106. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32542592010.pdf>
- López, M. (2010). *Aportaciones teóricas de la escuela estadounidense a relaciones internacionales*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- López, S. (2014). *Cronología e historia de la Cooperación Sur-Sur. Un aporte desde Iberoamérica*. (Documento de trabajo no. 5). Recuperado de https://www.segib.org/wp-content/uploads/Doc_Crono_SurSur_2014.pdf
- Márquez, S. y Cervantes, J. (2020). *¿Cómo está cambiando el Covid-19 las metodologías cualitativas de evaluación?* Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co>
- Martínez, I. y Sanahuja, J. A. (2009). *La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España*. (Documento de trabajo no. 38). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3146741>
- McGann, J. G. (2014). Think Tanks and Global Policy Networks. En T.G. Weiss y R. Wilkinson (eds.). *International Organization and Global Governance* (360-371). Nueva York: Routledge.
- McGann, J. G. (2016). *2015 Global Go To Think Tank Index Report*. (Informe Núm. 9). Filadelfia: Think Tanks and Civil Societies Program. Recuperado de http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1009&context=think_tanks
- McGann, J. G. (2017). *2016 Global Go To Think Tank Index Report*. (Informe Núm. 10). Filadelfia: Think Tanks and Civil Societies Program. Recuperado de http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=think_tanks
- McGann, J. G. (2019). *2018 Global Go To Think Tank Index Report*. (Informe Núm. 11). Filadelfia: Think Tanks and Civil Societies Program. Recuperado de https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=think_tanks
- McGann, J. G. (2020). *2019 Global Go To Think Tank Index Report*. (Informe Núm. 17). Filadelfia: Think Tanks and Civil Societies Program. Recuperado de https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1018&context=think_tanks
- McGann, J. G. (2021). *2020 Global Go To Think Tank Index Report*. (Informe Núm. 18). Filadelfia: Think Tanks and Civil Societies Program. Recuperado de https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1019&context=think_tanks

- Menegazzi, S. (2019). *Cooperation between Africa and the EU: The role of think tanks*. Recuperado de <https://doc-research.org/2019/04/cooperation-between-africa-eu-role-think-tanks/>
- Mertus, J. (2014). Human Rights in Global Governance. En T.G. Weiss y R. Wilkinson (eds.). *International Organization and Global Governance* (466-476). Nueva York: Routledge.
- Mingst, K. (2006). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. México, D. F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.
- Montobbio, M. (2013). *La geopolítica del pensamiento. Think tanks y política exterior*. Recuperado de http://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/la_geopolitica_del_pensamiento_think_tanks_y_politica_exterior
- Moraima, M. y Auxiliadora, L. (2008). El análisis de contenido: Una forma de abordaje metodológico. *Laurus*, 14(27), 129-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892008.pdf>
- Murillo, C. (2013). Relaciones Internacionales: algunas consideraciones disciplinarias y teóricas. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (116), 11-41. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/49034/44093>
- Nácar, J. y Ávalos, J. (29 de junio, 2018). Peña y las OSC, una relación fracturada. *Eje Central*. Recuperado de <https://www.ejecentral.com.mx/pena-y-las-osc-una-relacion-fracturada/>
- Naciones Unidas (ONU). (2020a). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Naciones Unidas (ONU). (2020b). *Derechos humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- National Intelligence Council. (2007). *Nonstate Actors: Impact on International Relations and Implications for the United States*. Recuperado de https://fas.org/irp/nic/nonstate_actors_2007.pdf
- Ochoa, R. A. (2017). Corrupción. Significado y estrategias internacionales y nacionales para su prevención y persecución. En P. Salazar, F. Ibarra e I. Flores (coords.), *¿Cómo combatir la corrupción?* (205-212). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4315/24.pdf>

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para México (ACNUDH). (2020). *Organizaciones de la Sociedad Civil de derechos humanos en México*. Recuperado de https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=540&Itemid=289
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2016. *10 preguntas clave para entender la Cooperación Sur-Sur en su día, 12 de septiembre*. Recuperado de <http://www.fao.org/partnerships/south-south-cooperation/news/news-article/es/c/432964/>
- Ovalle, J. (2016). Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 49(146), pp. 149-177. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/10509/12675>
- Pearlman, W. y Cunningham, K. G. (2012). Nonstate Actors, Fragmentation, and Conflict Processes. *Journal of Conflict Resolution*, 56(1), 3-15. DOI: 10.1177/0022002711429669
- Pérez, E. (1984). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Tecnos.
- Pérez, J. J., Nieto, J. A., y Santamaría, J. E. (2019). La Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37), 21-30. Recuperado de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/V19n37a09/1193>
- Prado, J. P. (2009). El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos. *Perfiles Latinoamericanos*, 17(33), 65-93. Recuperado de <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/169>
- Prado, J. P. (2014). Cronología de la cooperación internacional para el desarrollo: pasado y presente. En J. A. Sotillo *El Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Actores, formas y procesos* (292-309). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación y Los Libros de La Catarata.

- Prado, J. P. (2016). XIX. El Liberalismo Institucional. En J. A. Schiavon, A. S. Ortega, M. López-Vallejo y R. Velázquez (eds.). *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México* (2ª ed.), (367-386). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).
- Prado, J. P. (2018). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: origen, fundamentación, concepto y modalidades. En E. Ponce, S. Lucatello, L. A. Huacuja, y R. Velázquez (coords.). *Teoría y práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: una perspectiva desde México* (23-46). México: LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados y Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo, S.C.
- Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, SAGE Publications.
- Rich, A. (2004). *Think Tanks, Public Policy, and the Politics of Expertise*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Saltalamacchia, N. y Covarrubias, A. (2011). La trayectoria de los derechos humanos en la política exterior de México (1945-2006). En N. Saltalamacchia y A. Covarrubias (coords.). *Derechos Humanos en política exterior. Seis casos latinoamericanos* (161-210). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Santa Cruz, A. (2016). Constructivismo. En T. Legler, A. Santa Cruz y L. Zamudio (eds.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global* (36-50). Ciudad de México: Oxford University Press.

- Schiavon, J. (2016). XX. La teoría de la interdependencia. En J. A. Schiavon, A. S. Ortega, M. López-Vallejo y R. Velázquez (eds.). *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Interpretaciones críticas desde México* (2ª ed.), (387-402). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).
- Secretaría de Gobernación. (2019). *¿Qué sabes sobre #DDHH y la Reforma Constitucional de 2011? 11 puntos clave para entender y ejercer tus derechos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-sabes-sobre-ddhh-y-la-reforma-constitucional-de-2011-11-puntos-clave-para-entender-y-ejercer-tus-derechos>
- Serrano, F. (2013). *Historia mínima de las constituciones en México*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). (s. f.). *Qué es la Cooperación Sur-Sur*. Recuperado de <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>
- Soberanes, J. L. (2009). *Sobre el origen de las declaraciones de derechos humanos*. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2698-sobre-el-origen-de-las-declaraciones-de-derechos-humanos>
- Socas, N. y Hourcade, O. (2009). La cooperación internacional. En A. M. Chiani y J. Scartascini (coords.), *La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región* (19-50). Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460
- Solís, B. (2012). Evolución de los derechos humanos. En M. Moreno-Bonett y R. M. Álvarez de Lara (coords.). *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010, tomo I* (77-99). México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Sterling-Folker, J. (2013). *Making Sense of International Relations Theory*. Colorado, Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers.

- Stratton, T. (2008). Power Failure: The Diffusion of State Power in International Relations. *Infinity Journal*, 1(1), 1-8. Recuperado de https://www.academia.edu/8192135/Power_Failure_The_Diffusion_of_State_Power_in_International_Relations
- Tello, M. (2016). *Guía de Think Tanks en España*. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/17410046/guia-de-think-tanks-en-espana-fundacion-ciudadania-y-valores>
- Think Tanks and Civil Societies Program (TTCSP). (2019). *2019 North America Think Tanks Summit*. Recuperado de <https://www.gotothinktank.com/natts2019>
- Think Tanks and Civil Societies Program (TTCSP). (2020). *Past Summits and Fora*. Recuperado de <https://www.gotothinktank.com/summits-2>
- Ugalde, N. y Balbastre, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias Económicas*, 31(2), 179-187. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>
- Universidad Iberoamericana (Ibero Ciudad de México). (2021). *Seguridad Ciudadana: La vía civil*. Recuperado de <https://seguridadviacivil.ibero.mx/>
- Urrutia, O. (2013). El papel de los think tanks en la definición y aplicación de las políticas y estrategias de defensa. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (2), 189-222. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Revista_Digital/RevistaIEEE_Num_2_Espanol-Ingles.pdf
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Madrid: Melusina.
- Velasco, J. (2000). Vender ideas y comprar influencias: México y los think tanks estadounidenses en la promoción del TLCAN. En R. O. De la Garza, y J. Velasco (coords.). *México y su interacción con el sistema político estadounidense* (219-254). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Porrúa Editorial.
- Velázquez, R. (2017). Política exterior y derechos humanos en México: tendencias a finales del siglo XX y prioridades a inicios del XXI. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 11(40), 137-157. Recuperado de <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/340>

- Velázquez, R. y Schiavon, J. A. (2011). La cooperación internacional descentralizada para el desarrollo en México. *Revista Española de Cooperación y Desarrollo*, (28), 107-122.
- Viotti, P. R. y Kauppi, M. V. (2012). *International Relations Theory*. Estados Unidos: Pearson Education.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, FCE.
- Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1, 1-47.
Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678575/RI_1_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zapata, A. (2011). Los derechos humanos en la Constitución Mexicana. Una visión histórica. En J. P. Abreu y J. A. Le Clercq (coords.). *La reforma humanista. Derechos humanos y cambio constitucional en México* (79-110). México: Miguel Ángel Porrúa, Senado de la República, Konrad Adenauer Stiftung.

Entrevistas

- Acosta, M. (14 de enero, 2021). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Justicia Transicional MX (JTMX), Puebla.
- Aguayo, S. (15 de marzo, 2021). Entrevistado por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Álvarez Icaza, Emilio. (23 de junio, 2021). Entrevistado por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Amaro, B. (8 de julio, 2021). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Unión para el Progreso de Oaxaca A. C. (UNPROAX), Puebla.
- Azaola, E. (8 de marzo, 2021). Entrevistada por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Benítez, R. (8 de marzo, 2021). Entrevistado por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Castillo, J. (3 de noviembre, 2020). Entrevistado por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO), Puebla.
- Díaz de León, L. (12 de octubre, 2020). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE), Puebla.
- González, L. E. (4 de noviembre, 2020). Entrevistado por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. FM4 Paso Libre – Dignidad y Justicia en el Camino, A. C, Puebla.

- Moloeznik, M. P. (18 de marzo, 2021). Entrevistado por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Montiel, D. (13 de noviembre, 2020). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A. C. (CEPAD), Puebla.
- Patrón, M. E. (21 de enero, 2021). Entrevistado por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Universidad Iberoamericana Puebla (Ibero Puebla), Puebla.
- Pérez, H. (4 de noviembre, 2020). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Puebla.
- Rodríguez, A. (4 de marzo, 2021). Entrevistado por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Rodríguez, G. (1 de diciembre, 2020). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH), Puebla.
- Rojas, C. (16 de octubre, 2020). Entrevistado por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC), Puebla.
- Santiago, Y. (5 de noviembre, 2020). Entrevistada por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro Prodh), Puebla.
- Suárez, M. E. (10 de marzo, 2021). Entrevistada por E. García. *Los vínculos de cooperación internacional de CASEDE con think tanks en materia de derechos humanos, 2007-2019*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C. (CASEDE), Puebla.
- Vélez, R. (26 de octubre, 2020). Entrevistado por E. García. *El perfil de los think tanks mexicanos: particularidades y áreas de oportunidad*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), Puebla.

Anexos

Anexo 1. Metodología de la investigación

Características del estudio

La investigación social “incluye cualquier cosa que sea pertinente para los esfuerzos de los científicos sociales dirigidos a ‘hablarnos acerca de la sociedad’” (Becker, 1986, en Ragin, 2007, p. 33), quienes llevan a cabo tres etapas generales dentro de su proceso de investigación en la que se describe el objeto de estudio elegido: 1) recolección de los datos precisos; 2) organización y análisis de la información para que tenga sentido; y 3) comunicar sus conclusiones por escrito a una audiencia (Ragin, 2007, pp. 34-35).

Los científicos sociales deben elegir una metodología para llevar a cabo su trabajo de investigación e interpretar los datos recolectados en el momento en que estos son suficientes para brindar una explicación sobre el fenómeno que se estudia. Para ello, deben tomar en cuenta si buscan analizar casos numerosos con el fin de realizar una generalización, o si prefieren estudiar solo unos cuantos de manera más detallada. A partir de estos puntos, se puede decidir si se seguirá una metodología cuantitativa, cualitativa o mixta.

Para llevar a cabo este estudio se eligió la metodología cualitativa, ya que los objetivos fueron caracterizar a los *think tanks* mexicanos, es decir, definir sus particularidades y áreas de oportunidad en comparación con los que se encuentran en Estados Unidos, país en el que surgieron estos centros de pensamiento, y diferenciarlos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México. Asimismo, se abordaron las características del *think tank* mexicano CASEDE y las relaciones de cooperación que mantiene con sus homólogos en el país y en el extranjero.

La metodología cualitativa se caracteriza porque ayuda a comprender la realidad social a través de los testimonios de actores sociales; hay un mayor contacto entre investigador y sujeto; se construyen o desarrollan teorías y conceptos como resultado de la investigación;

permite seguir nuevas líneas de investigación y recolección de datos adicionales a medida que avanza el proceso de investigación; y ofrece una mayor oportunidad para estudiar los procesos en la vida social (Ugalde y Balbastre, 2013, pp. 181-183).

Asimismo, a los trabajos de investigación que se realizan bajo esta metodología es posible aplicarles criterios que muestren su calidad, transparencia y credibilidad de los resultados a los que se llegó, los cuales son: 1) fiabilidad, la medida, procedimiento o instrumento genera el mismo resultado en distintas ocasiones; 2) validez interna, las conclusiones ofrecen una descripción ajustada a la realidad; y 3) validez externa, los resultados pueden ser extrapolados a un contexto más amplio (Ugalde y Balbastre, 2013, p. 184).

Para explicar y comprender el objeto de la investigación, resulta indispensable recurrir a marcos referenciales que son “acercamientos que se fundamentan en diversas corrientes teóricas de la sociología, la psicología, la antropología, la lingüística, etcétera, que muestran la realidad subjetiva y la realidad social, íntimamente relacionadas, donde se inscriben las conductas y acciones humanas” (Szasz y Lerner, 1996, p. 11-12, en Álvarez-Gayou, 2003, p. 41). Estos marcos utilizan técnicas para recolectar y analizar la información como la observación participante, las entrevistas, las historias de vida, entre otras, que también pueden combinarse con otras herramientas que provienen de la estadística (Álvarez-Gayou, 2003, p. 41).

Para el caso de esta investigación, se eligió a la fenomenología como marco referencial debido a que toma como aspecto central la experiencia de las personas, en este caso, los entrevistados de las OSC y *think tanks* mexicanos y CASEDE. Las técnicas seleccionadas para la recolección de datos fueron el análisis de contenido para identificar y clasificar los materiales que se encuentran en la página de Internet y el canal de YouTube de CASEDE, así como para analizar las respuestas obtenidas en la entrevista semiestructurada, la segunda técnica, la cual recaba el testimonio de algunos miembros de las organizaciones de la sociedad civil y de *think tanks* en México, así como de los investigadores que pertenecen a CASEDE, que es el caso al que se aboca la tesis.

Fenomenología

Es una corriente filosófica que inició a mediados de 1890 con Edmund Husserl. El término fenomenología tiene sus orígenes en la palabra griega *fenomenon* que puede interpretarse como “mostrarse a sí misma, poner en la luz o manifestar que puede volverse visible en sí mismo” (Fuster, 2019, p. 204), es decir, es algo que se va a descubrir o revelarse porque es posible que su significado no sea tan claramente visible.

La fenomenología representa un modelo epistémico en el que la generación de conocimiento proviene de la comprensión que da una persona a un fenómeno a partir de su propia introspección o reflexión, el individuo lo representa por medio de pensamientos, emociones y experiencias, “lo cual implica que se parte de la subjetividad para iniciar un recorrido investigativo para construir conocimientos” (Frías, 2018, p. 84).

Dicho lo anterior, la fenomenología es una estructura que se utiliza para las investigaciones de corte cualitativo, ya que “se procede a construir conocimientos mediante una visión epistémica-metodológica, fundamentada en lo vivencial” (Frías, 2018, p. 84). La construcción del conocimiento por parte de un individuo está relacionada con las experiencias que tiene diariamente. Edmund Husserl y Martin Heidegger realizaron importantes aportaciones a la fenomenología.

Husserl afirmaba que el conocimiento científico era muy útil, no obstante, no ayudaba para conocer las preocupaciones humanas, por lo tanto, decidió desarrollar este método filosófico para describir la experiencia sin reducirla a solo datos científicos. Al analizar los contenidos de la mente, llamó significados a los actos de recordar, desear y percibir. En pocas palabras, la fenomenología “escruta el interior del ser humano para comprender en primer lugar las percepciones mentales y luego, las experiencias” (Frías, 2018, pp. 85-87).

Por su parte, Heidegger estableció que la fenomenología debía describir los significados de los fenómenos ocultos, dándole un sentido hermenéutico. Asimismo, se interesó en el origen del lenguaje, argumentaba que las palabras se empobrecían conforme pasaba el tiempo, ya que el sentido de estas se iba cubriendo de estratos con cada generación. La importancia radica en

que el lenguaje es el medio por el que las personas intercambian sus experiencias y así se puede construir el conocimiento (Frías, 2018, p. 90).

Algunos conceptos son fundamentales dentro de la fenomenología, los cuales están enmarcados en la experiencia de las personas:

- a) **Intencionalidad.** Es la orientación o dirección de las decisiones, intereses y proyectos que los seres humanos desarrollan a partir de sus necesidades afectivas principalmente.
- b) **Subjetividad.** Se fundamenta en el sujeto, su experiencia y su conjunto de posibilidades.
- c) **Vivencia.** Su acción personal se define por las sensaciones, cogniciones, emociones y valores con los que el sujeto se identifica y construye su propia realidad (De los Reyes, Rojano y Araújo, 2020, pp. 210-214).

Como la fenomenología se caracteriza por enfocarse en la experiencia personal, existen dos premisas importantes en este método: a) las percepciones de la persona evidencian para ella la existencia del mundo como lo vive; b) la existencia implica que las personas están en su mundo y solo pueden comprenderse dentro de sus propios contextos (Morse y Richards, 2002, en Álvarez-Gayou, 2003, p. 86). Un trabajo de investigación que se ha realizado siguiendo el método de la fenomenología se distingue por tener las siguientes características:

- a) Busca la esencia del significado de la experiencia.
- b) El investigador aparta su propia experiencia.
- c) Se confía en la intuición, la imaginación y las estructuras universales para aprehender la experiencia.
- d) Se suspende cualquier juicio respecto a lo que es o no es real.
- e) Se elaboran preguntas de investigación que buscan explorar el significado que las personas le otorgan a la experiencia.
- f) La información se obtiene, generalmente, a través de entrevistas (Creswell, 1998, en Álvarez-Gayou, 2003, pp. 86-87).

Al ser las entrevistas la fuente fundamental de información, se comprueba que la fenomenología “se preocupa por la comprensión de los actores sociales y...comprende los fenómenos a partir del sentido que adquieren las cosas para los actores sociales en el marco de su proyecto de mundo”, y los individuos son quienes “dotan de sentido las experiencias vividas sobre el fenómeno y están en la capacidad de poder describirle” (Martínez, 2011, p. 18; Creswell, 1998, en Pérez, Nieto y Santamaría, 2019, p. 25).

Cuando se decide realizar el análisis de las respuestas obtenidas, el investigador selecciona las palabras o frases que describen una experiencia específica, y pueden buscarse algunas que sean semejantes en otras entrevistas para revelar la subjetividad de las personas investigadas. Para llevar a cabo este proceso es necesario: “obtener los datos verbales; agruparlos; organizarlos y expresarlos desde una perspectiva disciplinaria; sintetizar y resumir los datos para presentarlos ante un auditorio” (Álvarez-Gayou, 2003, p. 88).

Análisis de contenido

Es una técnica que se usa para estudiar y analizar la comunicación, puede ser considerado como híbrida porque generalmente se utiliza dentro de la investigación cuantitativa, sin embargo, también es posible brindarle un enfoque cualitativo (Álvarez-Gayou, 2003, pp. 159, 163). Asimismo, “para algunos autores, el análisis de contenido es una técnica de investigación, para otros es un método de investigación, o inclusive un conjunto de procedimientos” (Fernández, 2002, p. 36).

A través de esta técnica pueden analizarse diferentes materiales, desde documentos como libros, artículos, periódicos y revistas, hasta programas de televisión, páginas de Internet e incluso la comunicación que se mantiene diariamente, siendo el factor común en todos estos “su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social” (Andréu, 2002, p. 2).

Los orígenes del análisis de contenido se remontan a 1640 en Suecia, cuando la Iglesia llevó a cabo el estudio de varios documentos que se divulgaban en esa época para identificar

aquellos elementos que fueran contrarios a la religión (Andréu, 2002, p. 4). Después de varios proyectos en los que se utilizó la técnica sin nombrarla como tal, para 1948 Bernard Berelson y Paul F. Lazarsfeld publicaron en Chicago y Nueva York *The Analysis of Communication Content*, definiendo al análisis de contenido como "una técnica de búsqueda que tiene por objeto la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones". A partir de sus trabajos comenzó el reconocimiento del análisis de contenido como técnica de investigación (Colle, 2011, p. 31), la cual cuenta con las siguientes características:

- **Objetiva.** Los procedimientos seguidos permiten la reproducción del análisis por parte de otros investigadores que deseen verificar los resultados obtenidos.
- **Sistemática.** Los contenidos se analizan con base en un sistema aplicable a todas y cada una de las partes del documento.
- **Susceptible de cuantificación.** Sus resultados pueden expresarse en indicadores y transformarse en términos numéricos.
- **De aplicación general.** Por la disponibilidad de equipos y programas de cómputo que facilitan su puesta en práctica (Fernández, 2002, pp. 37-38).

Entre los usos del análisis de contenido pueden considerarse los que se enumeran a continuación:

- Describir tendencias y develar diferencias en el contenido de la comunicación.
- Comparar mensajes, niveles y medios de comunicación.
- Medir la claridad de los mensajes.
- Descubrir estilos de comunicación.
- Determinar el estado psicológico de personas o grupos.
- Anticipar respuestas a comunicaciones.
- Reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades (Berelson, 1952, en Fonseca, 2004, p. 47).

Cuando se implementa el análisis de contenido, se debe conocer con claridad lo que se quiere conocer, es decir, tener bien definido el objetivo de la investigación; para llevarlo a cabo se

requiere realizar una codificación en la que “las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman en unidades que permitan su descripción y análisis” (Fonseca, 2004, p. 48), para lo cual es necesario establecer los siguientes elementos:

- **Unidades de análisis.** Constituyen segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados para ubicarlos dentro de las categorías y surgen de la interacción entre la realidad y su observador. Hay cinco unidades importantes: la palabra, el tema, el ítem, el personaje y medidas de espacio-tiempo.
- **Categorías.** Son las casillas en las cuales son clasificadas las unidades de análisis. Deben abarcar todas las posibles subcategorías de lo que se va a codificar y estas deben ser mutuamente excluyentes. Algunos tipos de categorías son: de asunto o tópico, de dirección, de valores, de receptores y físicas (Fonseca, 2004, pp. 48-50).

El análisis de contenido se utilizó para examinar la página de Internet de CASEDE y su canal de YouTube. La primera contiene varias secciones en las que están disponibles las actividades que este *think tank* ha llevado a cabo a lo largo de sus 14 años de funcionamiento, sin embargo, solamente se presentan los resultados encontrados en las siguientes: “Publicaciones, Biblioteca CASEDE, Proyectos realizados y en marcha, y CASEDE en Prensa 2019”. Su página de YouTube está conformada por 27 videos de corta duración publicados entre abril de 2017 y marzo de 2021.

Esta técnica también se utiliza para el análisis de la información obtenida mediante las entrevistas porque se toma en cuenta “a un grupo de personas que pueden fungir como actores sociales o informantes claves” que “poseen conocimientos especiales, status y buena capacidad de información”. A partir de sus respuestas “se extraen elementos o factores que permiten comprender e interpretar el contenido de la entrevista, transformada en texto” (Moraima y Auxiliadora, 2008, p. 133).

La entrevista cualitativa

La entrevista es una reunión para conversar e intercambiar información entre dos personas, donde una realiza las preguntas (entrevistador) y la otra responde a los cuestionamientos (entrevistado). Con el intercambio de preguntas y respuestas se establece una comunicación y construcción conjunta de significados alrededor de un tema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 403).

Para la construcción de esta tesis se decidió llevar a cabo la recolección de datos a través de la entrevista cualitativa, la cual es “más íntima, flexible y abierta” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 403). Se trata de un intercambio de ideas, significados y sentimientos por medio de palabras; el investigador trata de ver las situaciones en la forma en que lo hacen sus informantes y comprender la razón de su comportamiento (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005, p. 159).

La entrevista es una técnica muy utilizada dentro de la investigación social, a través de ella el investigador tiene un acercamiento mayor con su objeto de estudio y continuamente es "el único modo de descubrir lo que son las visiones de las distintas personas y recoger información...sobre determinados acontecimientos o problemas", además, es holística “en la medida que la persona entrevistada puede referirse con la intensidad que lo desee a todos los aspectos que sean significativos en su mente” (Woods, 1989, p. 77; Ruiz e Ispizua, 1989, p. 127, en Fernández, 2001, pp. 15, 19).

Sujetos y su perfil

Para llevar a cabo la recolección de datos necesaria para la investigación, es importante seleccionar a quienes los proporcionarán, no es posible entrevistar a todos los que forman parte o se relacionan con el objeto de estudio. Por ello, es importante seleccionar una muestra, que es un “grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 384). Para esta investigación se utilizó una muestra construida porque se seleccionaron las OSC de derechos humanos, *think*

tanks y miembros de CASEDE a quienes se entrevistaría y los entrevistados debían cumplir con algunas características específicas.

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos en México, se utilizó la página de Internet de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para México (ACNUDH, 2020), para tener en cuenta aquellas a cuyos directores se entrevistaría. Desde luego, esta lista solo es representativa, ya que, a nivel federal, se encuentran registradas casi 43 000 OSC en total, tanto de derechos humanos como dedicadas a otros temas (INDESOL, 2020). Una vez que se estableció el listado de organizaciones, alrededor de 160, se tomaron como base algunos criterios para definir a las que se entrevistaría, los cuales fueron:

- a) Se encuentran asentadas en estados que pertenecen a diversas regiones de la República: noroeste, noreste, occidente, sureste y suroeste.
- b) Promueven diferentes causas o derechos humanos.
- c) Han defendido casos emblemáticos sobre derechos humanos, han tenido incidencia política y/o han sido referentes en la defensa de derechos humanos.
- d) Tienen reconocimientos nacionales e internacionales por su labor en la protección de los derechos humanos.

Las personas a las que se entrevistó son los directores de las organizaciones defensoras de derechos humanos, una coordinadora del área de Desarrollo Institucional y una miembro del Consejo Directivo. Los entrevistados tienen una formación académica relacionada con las ciencias sociales, aunque este no fue un criterio de selección. Las asociaciones se ubican en seis estados del país, correspondiendo al criterio de que se encontraran en diversas regiones, no solo que estuvieran establecidas en Ciudad de México (ver Anexo 6).

Asimismo, un informante clave fue Mario Ernesto Patrón Sánchez, actual rector de la Universidad Iberoamericana Puebla, debido a que previo a ocupar este cargo, se desempeñó activamente en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos y como consultor en algunos *think tanks* en México, como el propio Centro de

Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro Prodh), Fundar, Centro de Análisis e Investigación, y el Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. (INSYDE) (ver Anexo 6).

Para el caso de los *think tanks* mexicanos, se revisaron los índices del *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI), el cual, como se explicó en el capítulo 1, presenta a los mejores *think tanks* del mundo en diferentes categorías, para obtener los nombres de los que se encuentran en México, ya que no hay una lista en particular que muestre cuáles son los centros de pensamiento con los que cuenta el país. Específicamente, se revisaron las listas correspondientes a los mejores *think tanks* en México y Canadá de los rankings de 2008 a 2019. Una vez que se estableció la lista de centros de pensamiento obtenidos, se realizó la selección a partir de criterios, como ocurrió en el caso de las OSC:

- a) Han estado presentes en los GGTTI dentro de la categoría de mejores *think tanks* en la región de México y Canadá.
- b) Se fundaron en distintas décadas desde los 90. De esta manera, puede conocerse el contexto nacional en el que iniciaron.
- c) Cada uno se aboca a la investigación de diferentes temas.

Las personas a las que se entrevistó son los directores ejecutivos de los *think tanks* mexicanos, quienes cuentan con una formación académica relacionada con las ciencias sociales, aunque este no fue un criterio de selección. Los cuatro centros de pensamiento se encuentran ubicados en Ciudad de México, en realidad, la mayoría de ellos se encuentra en la capital del país (ver Anexo 7).

En este caso, la informante clave fue Mariclaire Acosta Urquidi, actual presidenta del *think tank* de reciente creación Justicia Transicional MX, ya que también cuenta con una importante experiencia como activista de las organizaciones de la sociedad civil en México desde la década de 1980, así como en centros de pensamiento, desempeñándose en Amnistía Internacional México y como participante fundadora de la Academia Mexicana de Derechos

Humanos A. C. y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. (CMDPDH) (ver Anexo 7).

Para abordar el caso específico de CASEDE, se revisó la sección “Miembros” de su página de Internet para seleccionar a los posibles entrevistados, quienes también se desempeñan como académicos, periodistas, activistas o funcionarios de gobierno. La selección se realizó con base en una serie de criterios, como se hizo tanto con las OSC como con los *think tanks* en México:

- a) Tener el punto de vista tanto de los fundadores como de los miembros asociados de CASEDE.
- b) Están adscritos a diferentes instituciones de educación superior.
- c) Tienen formación académica dentro de las ciencias sociales.
- d) Sus estudios siguen líneas de investigación variadas.

En esta ocasión, respondieron a la entrevista tres miembros fundadores de CASEDE, Sergio Aguayo Quezada, Raúl Benítez Manaut y Emilio Álvarez Icaza, y cuatro asociados al Colectivo. De este total, cinco de ellos pertenecen a las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Universidad de Guadalajara (UDG) y El Colegio de México (COLMEX). Uno de ellos se desempeña como consultor independiente (ver Anexo 8).

Puede considerarse como el informante clave a Sergio Aguayo Quezada, quien reunió al grupo fundador de CASEDE con el objetivo de darle seguimiento a las elecciones presidenciales de 2006; además, creó a Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Asimismo, publica cada miércoles en el periódico *Reforma* y desde marzo de 2001 es integrante de *Primer Plano*, programa semanal de Canal 11 (Aguayo, 2016). Es considerado uno de los pioneros en estudios sobre seguridad nacional en México y actualmente coordina el Seminario sobre Violencia y Paz en El Colegio de México (ver Anexo 8).

La construcción de las guías de entrevista

Para lograr los objetivos de la investigación se requería el testimonio de las personas que pertenecen tanto a las OSC como a los *think tanks*, incluyendo a CASEDE, por lo tanto, se decidió utilizar la entrevista semiestructurada, la cual “se basa en una guía de preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 403). Para llevar a cabo la recolección de los datos, se elaboraron cuatro guías de entrevista semiestructurada.

La primera se diseñó para las entrevistas hacia las OSC que defienden derechos humanos, cuenta con 18 preguntas organizadas en nueve categorías y 18 subcategorías cuyo objetivo fue conocer cómo han realizado su labor desde el momento mismo de su constitución: cómo se definen a sí mismas; su fecha y los motivos de fundación; los valores que las identifican; sus fuentes de financiamiento; las actividades que realizan; los temas a los que enfocan su trabajo; los actores a los que buscan influir; las personas que pueden formar parte de ellas; su opinión sobre las organizaciones de la sociedad civil en México; los retos que enfrentan; y su forma de trabajo en este tiempo de pandemia (ver Anexo 2).

La segunda guía, destinada a entrevistar a los *think tanks* mexicanos, está conformada por 26 preguntas organizadas en 10 categorías divididas en 24 subcategorías, para conocer el funcionamiento general de los mismos, siguiendo los aspectos descritos en el párrafo anterior más algunas preguntas clave que revelaran sus características o particularidades: categoría en la que califica el *think tank*; identificación con alguna postura ideológica (liberal, conservador o centro); diferencias con universidades, organizaciones de derechos humanos y *think tanks* estadounidenses; y opinión sobre el *Global Go To Think Tank Index Report* (GGTTI) (ver Anexo 3).

La tercera fue construida para entrevistar a Mario Ernesto Patrón Sánchez, la cual cuenta con 16 preguntas que fueron adaptadas de las dos guías anteriores para conocer el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y *think tanks* en México en torno a nueve categorías: las primeras cinco se enfocaron en conocer su trayectoria académica y laboral y asuntos relacionados con las OSC que defienden derechos humanos como su origen, valores,

financiamiento, actividades y temas de enfoque; las cuatro categorías restantes fueron dirigidas a complementar cuestiones sobre los *think tanks* como su origen, actividades y temas de enfoque, incidencia y diferencias con otras organizaciones (ver Anexo 4).

La cuarta guía para entrevistar a los miembros de CASEDE contiene 23 preguntas que fueron organizadas en cinco categorías divididas en 23 subcategorías, de las cuales, las primeras tres categorías y 10 subcategorías se diseñaron para conocer la experiencia académica y dentro del Colectivo por parte de los miembros asociados, así como las características e incidencia de este centro de pensamiento; de las dos categorías restantes, una con 12 subcategorías se enfoca en la relación que CASEDE ha mantenido con *think tanks* nacionales y extranjeros en materia de derechos humanos y la última categoría y subcategoría están encaminadas a los desafíos a los que se enfrenta (ver Anexo 5).

Realización de las entrevistas

Actualmente, se están viviendo tiempos complicados, no solo en cuestiones de salud, sino también dentro del trabajo de investigación, ya que un nuevo reto es “la recolección de información en medio de una pandemia que nos exige distanciamiento social, pese a que una de las características de los métodos y técnicas cualitativas suele ser la interacción cercana entre quienes investigan y quienes son consultados” (Márquez y Cervantes, 2020, p. 2). En este caso, no se tiene la oportunidad de llevar a cabo entrevistas de manera presencial, como tradicionalmente se acostumbra.

No obstante, este contexto también permite que esta técnica se pueda llevar a cabo con personas que se encuentran fuera de la ciudad en la que se reside, en otros estados de la república e incluso en otros países, a los que posiblemente sería complicado trasladarse. Desde luego, el uso de la tecnología es indispensable para poder realizar las entrevistas en estos días. “Este es un momento excepcional para experimentar el uso de nuevas técnicas cualitativas y para desarrollar capacidades en una generación de profesionales que está asumiendo el reto” (Márquez y Cervantes, 2020, p. 3).

Recurrir a dispositivos tecnológicos no es reciente, el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Australia desarrolló la entrevista individual en tiempo real por medio de Internet porque necesitaban entrevistar a diseñadores de políticas que se encontraban en distancias lejanas y no era viable realizarlas cara a cara o por teléfono (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005, p. 213). Aunque se trataba de una forma un poco incómoda para trabajar porque el almacenamiento de la información tardaba en procesarse, resultó ser una innovación que evolucionaría y actualmente se utiliza frecuentemente, de manera más eficaz.

Frente a esta situación de emergencia sanitaria, se decidió que las entrevistas se realizarían utilizando video llamadas. Se contactó a los posibles entrevistados vía correo electrónico para solicitarles una entrevista con ayuda de la plataforma Zoom. Nueve entrevistas, seis a organizaciones de la sociedad civil y tres a *think tanks* mexicanos, se efectuaron entre el 12 de octubre y el 5 de noviembre de 2020; esta información se complementó con dos entrevistas más realizadas el 14 y 21 de enero de 2021. Las seis entrevistas realizadas a los miembros de CASEDE se llevaron a cabo entre el 4 y 18 de marzo de 2021. Las dos últimas para complementar la investigación se realizaron el 23 de junio y el 8 de julio de 2021.

No obstante, 17 entrevistas se realizaron vía Zoom y dos por vía telefónica, una a Jaime Castillo de CODEHUCO que se encuentra en Tabasco, debido a que las fuertes lluvias que se habían presentado en el estado en octubre y noviembre de 2020 afectaron la conexión a Internet del entrevistado; y la otra a Sergio Aguayo Quezada, quien, debido a cuestiones de agenda, sugirió que esta era la mejor vía para conceder la entrevista.

Anexo 2. Guía de entrevista para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México

Categoría	Preguntas
Orígenes de las organizaciones	1. ¿Cuál es el propósito de esta organización?
	2. ¿En qué momento se fundó la organización?
	3. ¿Cuáles fueron los motivos/razones por los que se fundó esta organización?
Identificación de las organizaciones	4. ¿Cuáles son los valores con los que se identifican?
El financiamiento	5. ¿Cuál es su principal fuente de financiamiento?
	6. ¿Considera que el monto del financiamiento es suficiente para llevar a cabo sus actividades? ¿Por qué?
Actividades y temas de enfoque de las organizaciones	7. ¿Cuáles son las principales actividades que realizan?
	8. ¿Cuáles son los temas/derechos en los que se enfoca su trabajo?
	9. ¿Cuál es la postura de esta organización con respecto al tema de derechos humanos a los que se enfocan?
Influencia de las organizaciones	10. ¿Cuáles son los medios y estrategias que utilizan para llegar a las metas que se proponen?
	11. ¿A quiénes buscan influir?
	12. ¿Considera que sus actividades repercuten en alguna institución gubernamental?
Perfil del equipo de trabajo de las organizaciones	13. ¿Quiénes pueden formar parte de esta organización?
Establecimiento de redes de trabajo	14. ¿Esta organización ha establecido relaciones de trabajo con otras asociaciones? ¿En qué ha consistido la colaboración?
Logros y desafíos de las organizaciones	15. ¿Considera que las organizaciones de la sociedad civil en México tienen un papel relevante? ¿Por qué?
	16. ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta esta organización a nivel particular, nacional e internacional?
	17. ¿Existen diferencias entre las organizaciones de la sociedad civil mexicanas con las que se encuentran en otros países/regiones?
Defensa de derechos humanos en tiempo de pandemia por COVID-19	18. ¿Cómo es la defensa de los derechos humanos en estos tiempos de pandemia?

Elaboración propia.

Anexo 3. Guía de entrevista para los *think tanks* en México

Categoría	Preguntas
Orígenes de los <i>think tanks</i>	1. ¿Cómo caracteriza a este <i>think tank</i> ? 2. ¿En qué momento se fundó el <i>think tank</i> ? 3. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se fundó el <i>think tank</i> ?
Clasificación de los <i>think tanks</i>	4. ¿En qué categoría ubica al <i>think tank</i> : independiente, cuasi independiente, afiliado al gobierno, cuasi gubernamental, afiliado a una universidad, afiliados a un partido político, corporativos (para beneficios/lucro), empresarial? 5. ¿El <i>think tank</i> se identifica con alguna postura ideológica?
El financiamiento	6. ¿Cuál es su principal fuente de financiamiento? 7. ¿Considera que el monto del financiamiento es suficiente para llevar a cabo sus actividades? ¿Por qué?
Actividades y temas de enfoque de los <i>think tanks</i>	8. ¿Cuáles son las principales actividades que realizan? 9. ¿Cuáles son los temas en los que se enfocan sus investigaciones? 10. ¿Cuál es la postura de este <i>think tank</i> con respecto al tema de derechos humanos?
Influencia de los <i>think tanks</i>	11. ¿Cuáles son los medios y estrategias que utilizan para difundir el resultado de sus investigaciones? 12. ¿Cuáles son los actores sobre quienes buscan influir a través de sus investigaciones? 13. ¿Cuáles son las estrategias que implementan para influir en dichos actores? 14. ¿Considera que los análisis, investigaciones, informes, etc. que produce el <i>think tank</i> son tomados en cuenta por alguna institución gubernamental?
Perfil del equipo y forma de trabajo de los <i>think tanks</i>	15. ¿Quiénes pueden formar parte del <i>think tank</i> ? 16. ¿Cuál es la formación académica de los investigadores que trabajan en el <i>think tank</i> ? 17. ¿Cómo llevan a cabo sus actividades, dentro de las oficinas o desde casa? 18. ¿Los investigadores se desempeñan como profesores en alguna institución?
Diferencias entre los <i>think tanks</i> mexicanos y otras instituciones	19. ¿Cuáles son las diferencias entre una universidad y un <i>think tank</i> mexicano? 20. ¿Cuáles son las diferencias entre una organización de la sociedad civil (OSC) que defiende derechos humanos y un <i>think tank</i> mexicano? 21. ¿Cuáles son algunas diferencias entre los <i>think tanks</i> mexicanos y los <i>think tanks</i> estadounidenses?
Establecimiento de redes de trabajo entre <i>think tanks</i>	22. ¿El <i>think tank</i> ha establecido redes de trabajo con otros <i>think tanks</i> ? ¿En qué ha consistido la colaboración?

	23. ¿Han considerado la posibilidad de establecer filiales del <i>think tank</i> en otro país? ¿Por qué?
Áreas de oportunidad en el <i>Global Go To Think Tank Index Report</i> (GGTTI)	24. ¿Cuál es su opinión con respecto al <i>Global Go To Think Tank Index Report</i> (GGTTI) elaborado por el <i>Think Tanks and Civil Societies Program</i> (TTCSP) de la Universidad de Pennsylvania?
Logros y desafíos de los <i>think tanks</i>	25. ¿Considera que el <i>think tank</i> en México tiene un papel relevante? ¿Por qué?
	26. ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta este <i>think tank</i> a nivel particular, nacional e internacional?

Elaboración propia.

Anexo 4. Guía de entrevista para Mario Ernesto Patrón Sánchez

Categoría	Preguntas
Trayectoria académica y laboral	1. ¿Cuál es su formación académica?
	2. ¿Cómo y cuándo inició su labor hacia los derechos humanos y dentro de las OSC?
	3. ¿Cuáles han sido los cargos que ha ocupado?
Origen de las OSC	4. ¿Cuál es el propósito de las organizaciones de la sociedad civil en México?
Identificación de las OSC	5. ¿Cuáles son los valores más frecuentes con los que se identifican las OSC?
El financiamiento	6. ¿Cuál es su principal fuente de financiamiento?
	7. ¿Considera que el monto del financiamiento es suficiente para llevar a cabo sus actividades? ¿Por qué?
Actividades y temas de enfoque de las OSC	8. ¿Cuáles son las actividades a destacar de las OSC en México?
	9. ¿Considera que han cambiado los derechos a los que se abocan? ¿Por qué?
Origen de los <i>think tanks</i>	10. ¿Cómo definiría a un <i>think tank</i> mexicano?
	11. ¿Los <i>think tanks</i> mexicanos se identifican con alguna postura ideológica?
Actividades y temas de enfoque de los <i>think tanks</i>	12. ¿Cuáles son las principales actividades que realizan los <i>think tanks</i> mexicanos?
	13. ¿Cuáles son los temas en los que se enfocan sus investigaciones?
	14. ¿Cuál es la postura de los <i>think tanks</i> mexicanos con respecto al tema de derechos humanos?
Incidencia de los <i>think tanks</i>	15. ¿Considera que los análisis, investigaciones, informes, etc. que producen los <i>think tanks</i> mexicanos son tomados en cuenta por alguna institución gubernamental?
Diferencias entre los <i>think tanks</i> mexicanos y otras instituciones	16. ¿Cuáles son las diferencias entre una organización de la sociedad civil (OSC) y un <i>think tank</i> mexicano?

Elaboración propia.

Anexo 5. Guía de entrevista para los miembros asociados de CASEDE

Categoría	Preguntas
Experiencia de los miembros de CASEDE	1. ¿Cuál es su formación académica?
	2. ¿Cuál es el motivo por el que decidió ser miembro de CASEDE?
	3. ¿Por cuánto tiempo ha sido miembro de CASEDE?
Características de CASEDE	4. ¿Cómo caracteriza/define a CASEDE?
	5. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se fundó CASEDE?
	6. ¿CASEDE se identifica con alguna postura ideológica?
	7. ¿Cuáles son las principales actividades que realizan?
	8. ¿Cuál es la postura de CASEDE con respecto al tema de derechos humanos?
Incidencia de CASEDE	9. ¿Cuáles son los actores sobre quienes buscan influir por medio de sus investigaciones?
	10. ¿Considera que el trabajo que realiza CASEDE ha sido tomado en cuenta por alguna institución gubernamental?
Relación con <i>think tanks</i> en materia de derechos humanos	11. ¿Cuáles son los <i>think tanks</i> en México con los que CASEDE ha establecido lazos de cooperación? ¿En qué ha consistido?
	12. ¿Cuáles son los <i>think tanks</i> en el extranjero con los que CASEDE ha establecido lazos de cooperación?
	13. ¿Cómo definiría esta relación de cooperación?
	14. ¿Por qué se decidió establecer relaciones con dichos <i>think tanks</i> ?
	15. ¿Por cuánto tiempo se ha mantenido la relación de cooperación con los <i>think tanks</i> extranjeros?
	16. ¿La cooperación de CASEDE con <i>think tanks</i> extranjeros ha tenido como referente a los derechos humanos? ¿Por qué?
	17. ¿Cuáles han sido los resultados de la cooperación de CASEDE con los <i>think tanks</i> extranjeros con respecto al tema de derechos humanos?
	18. ¿Se ha dado algún tipo de incidencia a partir de esta relación de cooperación hacia otros actores en materia de derechos humanos? ¿En qué ha consistido?
	19. ¿Cuáles han sido las aportaciones de CASEDE para los <i>think tanks</i> extranjeros en materia de derechos humanos?
	20. ¿Cuáles han sido las aportaciones de los <i>think tanks</i> extranjeros para CASEDE en materia de derechos humanos?

	21. ¿Cuáles han sido las ventajas y los obstáculos dentro de la relación de cooperación de CASEDE con los <i>think tanks</i> extranjeros?
	22. ¿Cuáles son otros <i>think tanks</i> extranjeros con los que CASEDE quisiera establecer una relación de cooperación? ¿Por qué?
Revaloración del trabajo de CASEDE	23. ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta CASEDE a nivel particular, nacional e internacional?

Elaboración propia.

Anexo 6. Entrevistados de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que defienden derechos humanos en México

Organización	Estado	Entrevistado	Cargo	Grado académico	Fecha de entrevista
Unidad para el Progreso de Oaxaca A. C. (UNPROAX)	Oaxaca	Beatriz Amaro Clemente	Consejo Directivo	Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva	8/07/2021
Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (CODEHUCO)	Tabasco	Jaime Castillo Izquierdo	Director	Licenciatura en Ciencias Políticas	3/11/2020
FM4 Paso Libre – Dignidad y Justicia en el Camino, A. C.	Jalisco	Luis Enrique González Araiza	Director Ejecutivo	Maestría en Estudios de Relaciones Internacionales Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo	4/11/2020
Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A. C. (CEPAD)	Jalisco	Denisse Montiel Flores	Directora	Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Relaciones Internacionales	13/11/2020
	Puebla	Mario Ernesto Patrón Sánchez	Rector, Universidad Iberoamericana Puebla (Ibero Puebla)	Maestría en Derechos Humanos y Democracia	21/01/2021

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. (CMDPDH)	Ciudad de México	Graciela Rodríguez Manzo	Directora Ejecutiva	Maestría en Derechos Fundamentales	1/12/2020
Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC)	Nuevo León	Christian Rojas	Director de Monitoreo y Evaluación	Maestría en Derechos Humanos y Democracia	16/10/2020
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (Centro Prodh)	Ciudad de México	Yeny Santiago Alcaraz	Coordinadora del Área de Desarrollo Institucional	Licenciatura en Derecho	5/11/2020

Elaboración propia.

Anexo 7. Entrevistados de los *think tanks* en México

Think tank	Estado	Entrevistado	Cargo	Grado académico	Fecha de entrevista
Justicia Transicional MX (JTMX)	Ciudad de México	Mariclaire Acosta Urquidi	Presidenta	Maestría en Ciencia Política con especialidad en América Latina	14/01/2021
Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (INSYDE)	Ciudad de México	Laura Díaz de León Fernández de Castro	Directora Ejecutiva	Maestría en Estudios Latinoamericanos	12/10/2020
Fundar, Centro de Análisis e Investigación	Ciudad de México	Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva	Maestría en Democracia y Derechos Humanos	4/11/2020
Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)	Ciudad de México	Roberto Vélez Grajales	Director Ejecutivo	Doctorado en Historia Moderna	26/10/2020

Elaboración propia.

Anexo 8. Miembros asociados entrevistados de CASEDE

Entrevistado	Estatus en CASEDE	Institución de adscripción actual	Grado académico	Fecha de entrevista
Sergio Aguayo Quezada	Fundador y Asociado	Colegio de México (COLMEX)	Doctorado en Relaciones Internacionales	15/03/2021
Emilio Álvarez Icaza	Fundador y Miembro honorario	Senado de la República	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	23/06/2021
Elena Azaola Garrido	Asociada	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	Doctorado en Antropología	8/03/2021
Raúl Benítez Manaut	Presidente y Fundador	Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM	Doctorado en Estudios Latinoamericanos	8/03/2021
Marcos Pablo Moloeznik	Asociado	Universidad de Guadalajara (UDG)	Doctorado en Derecho	18/03/2021

Armando Rodríguez Luna	Asociado	Consultor independiente	Maestría en Relaciones Internacionales	4/03/2021
María Eugenia Suárez de Garay	Asociada	Universidad de Guadalajara (UDG)	Doctorado en Antropología Social y Cultural	10/03/2021

Elaboración propia.